DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Setiembre de 1958

TOMO 212	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15505

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se comunica la entrada en vigencia, entre Paraguay y Uruguay, de los tratados sobre Propiedad Intelectual, Derecho de Navegación Comercial Internacional, Derecho Comercial Terrestre Internacional, Derecho Procesal Internacional, Derecho Civil Internacional y Protocolo Adicional y la Convención sobre Ejercicio de Profesiones Liberales, suscrito en el Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de setiembre de 1958.

Vistos el acta fechada el 29 de enero de 1958, correspondiente al depósito, por parte de la República del Paraguay, del instrumento de ratificación de los siguientes Acuerdos y Tratados suscritos durante la celebración del Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado de Montevideo, 1939-1940: Tratado "Sobre Propiedad Industrial" y Convención "Sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales" firmados en la ciudad de Montevideo el 4 de agosto de 1939; Tratados "De Derecho de Navegación Comercial Internacional", "De Derecho Procesal Internacional", "De Derecho Comercial Terrestre Internacional", "De Derecho Civil Internacional" y Protocolo Adicional, firmados en la ciudad de Montevideo el 19 de marzo de 1940;

Considerando que el gobierno de la República ratificó tales Tratados por decreto-ley de 12 de noviembre de 1942; (*)

(*) El decreto-ley 10.272, de 12 de noviembre de 1942, que aprueba los Tratados fue publicado el 22 de diciembre de 1942 en "Diario Oficial", y en la página 1.385 del "Registro Nacional de Leyes" del año 1942 (2a. edición). La promulgación y los textos de los Tratados aparecieron el 31 de diciembre de 1942 en "Diario Oficial", y en la página 1.561 del mismo tomo del "Registro Nacional de Leyes".

Atento a lo dispuesto por los artículos 16 y 17, 4 y 5, 44 y 45, 26 y 27, 54 y 55, 65 y 66, respectivamente de los Tratados mencionados, y a los artículos 4º y 5º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de febrero de 1952 y a la resolución de 28 de julio de 1956,

El Ministro de Relaciones Exteriores

RESUELVE:

1º Hágase saber que el Tratado "Sobre Propiedad Intelectual" y la Convención "Sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales" firmados el 4 de agosto de 1939, y el Tratado "De Derecho de Navegación Comercial Internacional", el Tratado "De Derecho Procesal Internacional", el Tratado "De Derecho Comercial Terrestre Internacional", el Tratado "De Derecho Civil Internacional y Protocolo Adicional" firmados el 19 de marzo de 1940, durante el Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado en Montevideo, entraron en vigor entre el gobierno de la República y el gobierno de la República del Paraguay el 29 de enero de 1958.

2º Comuníquese, a sus efectos, a la Dirección del "Diario Oficial".

SECCO ELLAURI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se modifica una disposición del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 24.138).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección de la Escuela de Guerra Naval da cuenta que en el decreto Nº 24.125, de fecha 24 de julio de 1958, publicado en el Boletín Nº 4.472, se ha padecido error en la publicación del artículo 51 del referido decreto;
Atento a lo informado por la Inspección General de Marina,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 51 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto Nº 24.125, del 24 de julio de 1958, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 51.** Cuando un alumno de los Cursos de Estado Mayor no alcance a computar un 70 o|o de asistencia en alguna asignatura, perderá el Curso, cualesquiera que sean las causas de su inasistencia. Si a juicio del Jefe del Estado Mayor las faltas están justificadas, el alumno podrá integrar la nómina de candidatos a un nuevo curso sin rendir prueba de ingreso y con la nota del ingreso anterior. Para ello deberá presentar la solicitud mencionada en el artículo 40, Inciso A), expresando si opta por la nota ya obtenida o si desea someterse a una nueva prueba".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se establece que el Inspector General de la Fuerza Aérea Militar propondrá los nombramientos de los Inspectores de Escuelas y Cursos y de Aeronáutica, y se fijan las disposiciones por los que se regirán estos.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24137).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto: el Oficio N.o 500|958 de la Inspección General de la Fuerza Aérea por el que solicita se le autorice a proponer el nombramiento para los cargos de Inspector de Escuelas y CCursos e Inspector de Aeronáutica, previstos en los artículos 39, inciso E) y 90 al 93 de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757.
Considerando: que según manifiesta dicha Inspección General, por razones de mando, instrucción, previsión y contralor debe contar con los órganos inspectivos correspondientes a su organización. Que al separarse como Arma del Ejército y constituirse en una Fuerza independiente, perdió el beneficio que cumplían los Inspectores del Ejército.
Considerando: que la Ley N.o 10.757 es el estatuto legal de la Fuerza Aérea Militar en todo aquello que no se oponga a la Ley de su creación (Ley N.o 12.070 artículo 24.o).
Atento: al informe del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Inspector General de la Fuerza Aérea propondrá el nombramiento de los siguientes cargos: Inspector de Escuelas y Cursos e Inspector de Aeronáutica.

Art. 2.o Hasta tanto no se apruebe el Reglamento de Inspecciones correspondiente a la Fuerza Aérea Militar, los Inspectores mencionados en el artículo precedente se regirán en el desempeño de sus funciones por el Reglamento General para las Inspecciones N.o 81, aprobado por decreto N.o 5475 del 20 de setiembre de 1945 y por las disposiciones que se dicten al respecto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Decreto. Se aprueba un Reglamento sobre Mantenimiento, Normas, Objetivos y Responsabilidades para la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 24.139)

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto: el oficio N.o 1466|958 de la Inspección General de la Fuerza Aérea sometiendo a consideración superior un proyecto de (FA) Reglamentación N.o 66-1 "Mantenimiento, Normas, Objetivos y Responsabilidades", con la finalidad de dotar a la Fuerza Aérea del instrumento básico de Mantenimiento Aeronáutico,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la (FA) Reglamentación N.o 66-1 "Mantenimiento, Normas, Objetivos y Responsabilidades", que figura redactada en papeles administrativos Serie BL, N.os 199141, 199142, 199143, 199144, 199145, 199146, 199147 y 199767.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente Decreto así como la reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco** Secretario.

(F A) REGLAMENTACION N.o 66-1 "MANTENIMIENTO: NORMAS, OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES"

Esta Reglamentación es la directiva básica de la Fuerza Aérea con respecto al problema de mantenimiento aeronáutico. Expresa claramente las normas y el objeto del mantenimiento en la Fuerza Aérea. Sirve de guía para planear y poner en ejecución las responsabilidades básicas para el cumplimiento de la función de mantenimiento.

1. — Autoridad: Resolución N.o
2. — Antecedentes: Para poder cumplir con la misión asignada, la Fuerza Aérea dispone de equipos y materiales cuya performance y precisión aumenta día a día. Mantener a esos equipos y materiales en perfectas condiciones operacionales en función de cada Comando. Para cumplir con

ese trabajo y conseguir la máxima efectividad y economía se han establecido tres categorías de mantenimiento:

—Mantenimiento de Línea;
—Mantenimiento de Base, y
—Mantenimiento de Arsenal.

El alcance del trabajo cumplido por cada categoría se establece especialmente para cada sistema de equipos o armamentos y materiales que la Fuerza Aérea utiliza o planea utilizar.

3. — Definiciones: Para mejor ayudar a comprender esta reglamentación, se emplearán las siguientes definiciones:

A) Mantenimiento: Se entiende por mantenimiento de un avión, vehículo, maquinaria, pieza de equipo cualquiera o de sus partes componentes, todas aquellas operaciones, que tengan por finalidad conservarlo en perfectas condiciones de uso, incluyendo todas aquellas operaciones que tienden a evitar el deterioro por el uso o los agentes atmosféricos, tales como ajustes, lubricación, pintura, etc., y la reparación de los mismos cuando fuere necesario. La modificación o mejoramiento de equipos y|o materiales en uso para llenar las exigencias operacionales. Comprende también todos aquellos trabajos que tienen por finalidad reparar, reconstruir, fabricar, probar y clasificar el estado operacional de materiales y|o equipos.

B) Mantenimiento de Línea: es el mantenimiento autorizado y cumplido por la Unidad que tiene asignado los materiales y equipos, de los cuales es la única responsable. Consiste normalmente en las inspecciones prevuelo y post vuelo de aviones; inspecciones diarias y menores de otros materiales; servicio preventivo de mantenimiento; calibración de sistemas y recambio de piezas y|o partes componentes de avión y|o motor.

NOTA: Este tipo de mantenimiento sustituye al anteriormente denominado "de 1.er escalón".

C) Mantenimiento de Base: es el mantenimiento autorizado y cumplido por las Unidades de Mantenimiento que actúan en apoyo directo de las Unidades que tienen asignados equipos y materiales, siendo su responsabilidad garantizar ese mantenimiento. Consiste normalmente en las inspecciones intermedias y principales de material, reparación de piezas, subconjuntos y conjuntos fuera de servicio; fabricación local de partes y prueba, calibración y recuperación. Comprende además las inspecciones periódicas de aviones, es decir, aquellos que se efectúan normalmente cada cien (100) horas de vuelo.

NOTA: Este tipo de mantenimiento sustituye a los anteriormente denominados "de 2.o y 3.o escalón".

D) Mantenimiento de Arsenal: es el mantenimiento realizado en el material que requiere IRCSN, o reconstrucción completa de conjuntos, subconjuntos y piezas, incluyendo la fabricación, modificación, reacondicionamiento y pruebas de todo aquello que fuera necesario. El mantenimiento de Arsenal apoya y sostiene categorías menores de mantenimiento brindándole ayuda técnica y cumpliendo todo el trabajo fuera de las posibilidades y responsabilidad de las categorías de Mantenimiento de Línea y de Base. El Mantenimiento de Arsenal permite el almacenamiento de equipos utilizables, al ser capaz de realizar una reparación más completa que las dos categorías anteriormente citadas.

NOTA: Este tipo de mantenimiento sustituye al anteriormente denominado "de 4.o escalón".

E) Mantenimiento por Contrato: comprende los trabajos de mantenimiento y|o modificación de equipos realizados por medio de Contratos con firmas u organizaciones comerciales, nacionales y|o extranjeras realizados sobre la base de contratos permanentes o por una sola vez. Este tipo de mantenimiento puede comprender el mantenimiento "de base" y el mantenimiento "de Arsenal".

F) Arsenal de Fuerza Aérea: una Base, fija tipo instalación industrial que permite el cumplimiento de las funciones de apoyo de Aprovisionamiento y trabajos de mantenimiento de la tercera categoría a todas las Unidades de la Fuerza Aérea, de los materiales y equipos que se determinen por reglamentaciones u órdenes técnicas.

G) Organización de Mantenimiento de Base: Unidad de Mantenimiento de segunda categoría, normalmente instalada en una Base Aérea, que apoya de manera directa el mantenimiento de las Unidades Aéreas Tácticas y no tácticas, asignadas o efectuadas a la Base, cuando las exigencias sobrepasen la capacidad de las Unidades usuarias del material.

NOTA: Estas Unidades se denominarán "Grupos de Aeronáutica" (Aprovisionamiento y Mantenimiento).

4. — Función: La función del Mantenimiento Aeronáutico es mantener el material de la Fuerza Aérea en óptimo estado de "prontitud operacional" y dentro de las normas máximas de seguridad para cumplir los planes operacionales establecidos por el Comando de la Fuerza Aérea.

5. — Normas Básicas: Este parágrafo establece las normas básicas que rigen el Mantenimiento Aeronáutico.

A) Las normas de administración son:

(1) Examinar y estudiar en forma continua la estructuración y organización del Mantenimiento Aeronáutico para asegurar que las facilidades, equipos y especialistas disponibles son los necesarios y están plenamente capacitados para llenar las exigencias que implica el mantenimiento de los equipos y sistemas en uso y a usarse.
(2) Utilizar los sistemas, procedimientos, métodos técnicos, prácticas y principios de organización y dirección en todos los niveles de mantenimiento.
(3) Estructurar las organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico de manera de ajustarlas a la misión de comando a cumplir y al tipo de aviones que se apoya.
(4) Colaborar y coordinar entre todas las actividades y organizaciones de mantenimiento, para asegurar a todas las unidades de apoyo directo o indirecto de mantenimiento, e información necesaria.
(5) Estructurar las organizaciones de mantenimiento sobre la base del concepto de operación en tiempo de guerra. No obstante ello la capacidad operativa en tiempo de paz estará de acuerdo con los recursos económicos y de personal autorizados por las leyes respectivas.
(6) Hacer uso del Mantenimiento por Contrato cuando éste tienda a aumentar la efectividad del mantenimiento y se contemplen mejor de este modo los intereses de la Fuerza Aérea.
(7) Establecer planes y directivas para un empleo de Administración económico de los servicios técnicos contratados.
(8) Establecer procedimientos para mejorar la rápida identificación y precisión de los costos de mantenimiento y gastos requeridos para el mismo.

B) Las normas técnicas son:

(1) Al establecer exigencias sobre modificaciones en el diseño del material, recordar la necesidad de que el mantenimiento se pueda realizar fácilmente, pero sin afectar la seguridad operacional del material.
(2) Que las organizaciones de mantenimiento de todas las categorías, sólo propongan modificaciones que tiendan a corregir deficiencias del servicio o mejorar la capacidad operacional de los sistemas en uso y la seguridad de vuelo.
(3) Que la Oficina de Investigación de Fallas asegure la rápida trasmisión de la información necesaria a todas las organizaciones técnicas interesadas.

C) Las normas de servicio e infraestructura son:

(1) La Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, —que es la organización que realiza el "Mantenimiento de Arsenal"—, mantendrá una capacidad de mantenimiento tal, que le permita reparar cualquier equipo táctico o no y sistemas de armamento en uso.
(2) El criterio de construcción de edificación a aplicarse será avaluado y ajustado continuamente de manera de asegurar el máximo de adaptabilidad a los materiales y equipos usados.

D) Las normas de personal son:

(1) Establecer, promover y desarrollar programas de especialidades de Mantenimiento Aeronáutico para reclutar, formar y tener en todos los niveles de

mantenimiento personal calificado y especializado en Mantenimiento Aeronáutico.

(2) Estabilizar el personal especialista, reduciendo al mínimo el ciclo de rotación entre funciones especializadas.

(3) Establecer y apoyar necesidades de instrucción del personal, con programas de IET (Instrucción en el trabajo), en todos los niveles de mantenimiento.

E) Las normas sobre investigación son:

(1) Hacer estudios permanentes en conjunción con las organizaciones de Aprovisionamiento, para ajustar el cálculo de Factores de Reemplazo y Necesidades de Reparación.

(2) Apoyar por medio de las directivas apropiadas métodos industriales nuevos o mejorados y todo procedimiento que tienda a mejorar las operaciones de Mantenimiento Aeronáutico.

6. Objetivos: Se han establecido ciertos objetivos como base del Mantenimiento Aeronáutico. Los mismos serán implementados con directivas para que todas las organizaciones del mantenimiento trabajen encauzadas en la misma finalidad.

A) Los objetivos generales son:

(1) Mantener en condiciones de uso el máximo posible de material y equipo, manteniendo a la vez controles permanentes sobre las fases de tiempo, calidad y costo de las actividades de mantenimiento.

(2) Fijar la responsabilidad del mantenimiento en el nivel que más efectivamente pueda cumplir con el trabajo, tomando como base los principios de economía en la movilidad flexibilidad, transporte y operaciones.

B) Los objetivos de administración son:

(1) Asegurar que las organizaciones de mantenimiento de la Fuerza Aérea participen en el planeamiento de las operaciones de Comando y sean apoyadas de acuerdo a la responsabilidad y trabajo asignados.

(2) Asegurar el empleo de procedimientos, técnica y prácticas modernas en todas las categorías de Mantenimiento.

(3) Asegurar que la concepción del Mantenimiento pueda apoyar organizaciones tácticas de rápida movilidad.

C) Los objetivos técnicos son:

(1) Lograr facilidad en el mantenimiento y seguridad en el material, aplicando para ello criterios de mantenimiento modernos, normales y mejorados día a día.

(2) Asegurar el apoyo adecuado y oportuno a todos los materiales y sistemas de armamento de la Fuerza Aérea, disponiendo de todos los elementos necesarios para su mantenimiento.

D) Los objetivos de servicio e infraestructura son:

(1) Asegurar Planeamiento adecuado de todas las instalaciones para lograr un mejor apoyo a todas las Unidades de la Fuerza Aérea.

(2) Prever una revisión continua de los requerimientos de mantenimiento para poder desarrollar, poner a punto y mantener facilidades que aseguren óptima adaptabilidad a los equipos, materiales y sistemas en uso o a usar.

(3) Fomentar el uso de los recursos nacionales naturales dentro de las normas de máxima economía, efectividad y operación del mantenimiento.

E) Los objetivos de personal son:

(1) Hacer una revisión continua de las especialidades de Mantenimiento Aeronáutico para que se adapten a las necesidades de Sistemas, Equipos y Materiales en uso.

(2) Apoyar al máximo el Programa de Instrucción y Preparación Técnica del Personal.

(3) Brindar apoyo a las normas sobre personal que tengan por finalidad mejorar la legislación sobre retención del personal de mantenimiento.

F) Los objetivos de investigación son:

(1) Asegurar una permanente investigación de los procedimientos, métodos y técnicas industriales a fin de determinar su efecto o aplicabilidad a las operaciones de Mantenimiento Aeronáutico de la Fuerza Aérea.

(2) Analizar en forma exhaustiva las operaciones y procedimientos de Mantenimiento Aeronáutico con vistas a lograr su simplificación y mejoramiento.

(3) Estudiar los equipos y materiales nuevos por el posible cambio que puedan obligar en los métodos, procedimientos y técnica del Mantenimiento Aeronáutico.

7. — Responsabilidades: La Dirección del Servicio Aeronáutico, los Comandos de Bases Aéreas y los Jefes de Unidades de Mantenimiento, tendrán las siguientes responsabilidades:

A) La Dirección del Servicio Aeronáutico tendrá las siguientes responsabilidades:

(1) Hará una evaluación continua y planeará un programa efectivo de Mantenimiento Aeronáutico que cumpla con las normas y objetivos allí establecidos.

(2) Propondrá y desarrollará planes y programa sobre Mantenimiento Aeronáutico para la Fuerza Aérea.

(3) Prepara, y somete su aprobación, las normas sobre Mantenimiento y modificaciones del material en servicio en la Fuerza Aérea.

(4) Realiza la supervisión de los Planes, Programas y Publicaciones sobre actividades de Mantenimiento de la Fuerza Aérea, cuya responsabilidad le compete.

(5) Examina, analiza y justifica el programa de gastos y presupuesto de las actividades de Mantenimiento.

(6) Colabora con el Estado Mayor en la estructuración de las Organizaciones de Mantenimiento, así como en lo que respecta a personal, instrucción, facilidades de infraestructura y necesidades de equipos y materiales.

B) Los Comandos de las Unidades de Servicio, tipo arsenal, tales como la actual Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, además de las responsabilidades establecidas en la FA (Reglamentación) 23-2, tendrá las siguientes:

(1) De cumplir las funciones de Mantenimiento de arsenal, de acuerdo con las normas, directivas, procedimientos y técnica establecidos por las reglamentaciones de la Fuerza Aérea y, en todo aquello que no esté reglamentado, de acuerdo con las normas recomendadas por el fabricante de cada equipo.

(2) Colaborar y cordinar con la Dirección del Servicio Aeronáutico en la preparación de los requerimientos sobre equipos, potencial humano, presupuesto y en el desarrollo de las técnicas y procedimiento más adecuado para el cumplimiento de las funciones de Mantenimiento de Arsenal que tiene asignada.

(3) Asegurar que todo el personal que tiene afectado, practique en las funciones de Mantenimiento, una disciplina efectiva de Mantenimiento en lo que respecta a conservación del material.

(4) Enviar para su aprobación a la Dirección del Servicio Aeronáutico, todo criterio o idea nueva sobre diseño para facilidades de infraestructura de Mantenimiento.

C) Los Comandos de Base Aérea, serán responsables:

(1) De cumplir las funciones de Mantenimiento que le correspondan de acuerdo con las normas, directivas, procedimiento y técnicas, establecidas por las Reglamentaciones de la Fuerza Aérea.

(2) De cumplir y hacer cumplir con las categorías de Mantenimiento de Línea y de Base establecidas en las publicaciones pertinentes de la Fuerza Aérea.

(3) Colaborar y coordinar con la Dirección del Servicio Aeronáutico en la preparación de requerimientos sobre equipos, potencial humano, presupuesto y en el desarrollo de técnicas y procedimientos adecuados para el cumplimiento de su función de Mantenimiento de Base y de Línea (este último para las Unidades a ella afectadas).

(4) Asegurar que sea practicada por todo el personal en funciones de Mantenimiento, una disciplina efectiva de Mantenimiento en lo que respecta a la conservación del material.

(5) Transferir a la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios, todo el material que requiera inspección y reparación que sean necesarios, o Mantenimiento que no pueda hacerse con las facilidades que dispone la Base.

(6) Procesar por intermedio de la Dirección del Servicio Aeronáutico, todo criterio o idea nueva sobre diseño para facilidades de infraestructura de Mantenimiento.

5

Resolución. Se nombra Fiscal Militar de Primer Turno

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.197).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Fiscal Militar de Primer Turno, al señor Coronel don Adolfo Elbio Roca.

2º Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se amplía una disposición que autoriza a liquidar una suma para cubrir los gastos de contratación de una Misión Aérea Militar de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución N.o 22219).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto: El oficio de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el cual da cuenta que la Contaduría General de la Nacióu únicamente liquida, de acuerdo con la Resolución N.o 20.911, los gastos y sueldos de la Misión Aérea Militar en los Estados Unidos de América, correspondiente al actual ejercicio, en atención a que la citada Resolución no expresa el período a que corresponden los referidos gastos.

Atento: A que en la Resolución N.o 20.911 del 23 de enero del corriente año, se hace referencia al Mensaje número 2062 por el cual se eleva a la Asamblea General el proyecto de ley correspondiente a la contratación de la Misión Aérea Militar por un período de cuatro años, y que por Resolución N.o 22.122 del 14 de agosto corriente, se autorizó la suma de U$S 4.000.00 (cuatro mil dólares) mensuales para atender los gastos que en la misma se indican, por el período 15 de mayo de 1956 - 15 de mayo de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Ampliar la Resolución N.o 20.911 de fecha 23 de enero del corriente año, estableciéndose que los gastos cuya autorización de liquidación se dispone, en la misma, corresponden al período 15 de mayo de 1956 - 15 de mayo de 1960.

2.o) Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se nombra Fiscal Militar de Segundo Turno

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.198).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Fiscal Militar de Segundo Turno, al señor Coronel don Arturo Sasso Alegre.

2º Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se designa Jefe de 2a. (Médico General) en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.200).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto el Oficio N.o 1.538, de fecha 1.o de setiembre de 1958, de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, por el que solicita se nombre en forma interina como Jefe de 2a. (Médico General), al actual Jefe del "Servicio Sanitario" del Regimiento de Caballería Nº 3, doctor Domingo Guerra;

Considerando que la propuesta de referencia se efectúa en mérito a que el número del personal técnico con que cuenta actualmente el citado organismo, es reducido y el mismo se encuentra recargado en sus tareas, a fin de asegurar el funcionamiento regular de los servicios asistenciales del Hospital Militar Central; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar en forma interina, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, para ocupar el cargo de Jefe de 2a. (Médico General), Partida 8, Categoría I, Grado 14, al actual Oficial 3º (Auxiliar 1º Transfusionista), Partida 14, Categoría III, Grado 8, doctor Domingo Guerra, ciudadano natural, Credencial Cívica M.A.B. Nº 7.720, nacido el 3 de marzo de 1918.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza a un Alférez de Navío y a dos Guardia Marinas a realizar un crucero alrededor del mundo en una embarcación a vela.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.205).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto estos antecedentes, por los que la Inspección General de Marina comunica que los señores Alférez de Navío don Jorge Nader y Guardia Marinas don Carlos Costa, don Adolfo Cámpora, don Jacinto Avilés Volonté y don José Humberto Firpo han solicitado autorización para realizar un crucero en una embarcación a vela alrededor del mundo, que tendría una duración de aproximadamente dos años;

Considerando: 1º) Que la solicitud fomulada por los señores Oficiales citados obedece fundamentalmente a su amor a la profesión, su gran inclinación por las prácticas marineras y al hecho de que sería la primera vez que una tripulación militar realizaría esta navegación y que la misma se haría con bandera nacional;

2º) Que la Inspección General de Marina manifiesta que los dos aspectos a considerarse para tener en cuenta la presente solicitud son: el riesgo que representaría y la repercusión sobre el servicio de la ausencia por dos años de cinco Oficialesá informando al respecto: "En cuanto al riesgo, éste está inversamente relacionado con la idoneidad del individuo y del medio que empleen para realizarlo. En este caso la condición de Oficiales de Marina asegura la idoneidad, tanto para conducir la embarcación como para realizar un meditado estudio de rutas, meteorología de zonas, posibilidades de los puertos y recaladas, naturaleza de las zonas a surcar, etc. El medio a utili-

zar, una embarcación de casco de hierro y buenas características, que consagrarían los Oficiales, les da seguridad en el viaje. El servicio no se vería afectado por la ausencia de este número de Oficiales y más bien favorecido por la experiencia que obtendrían después de realizar el crucero. La Armada ha visto con simpatía esta iniciativa y estaría dispuesta a proporcionarles instrumentos de navegación, equipos de radio y efectos de maniobra para el alistamiento de la embarcación, si lo necesitaran";

Atento a lo que determina el artículo 38 de la ley número 9.461, del 31 de enero de 1935,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a los señores Alférez de Navío don Jorge Nader y Guardia Marinas don Carlos Costa, don Adolfo Cámpora, don Jacinto Avilés Volonté y don José Humberto Firpo, a realizar un crucero alrededor del mundo en una embarcación a vela, con una duración aproximada de dos años.

2º Que mientras dure el crucero mencionado, los señores Oficiales citados serán considerados en Misión en el Extranjero y de acuerdo con el artículo 38 de la ley número 9.461, del 31 de enero de 1935, se les abonará, además de sus respectivos sueldos y compensaciones, el 50 o|o de los mismos.

3º Que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se les proporcionen los Pasaportes Militares correspondientes.

4º Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se designa interinamente un Auxiliar 1º Transfusionista en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.201).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto el Oficio Nº 1.553, de fecha 2 de setiembre de 1958, de la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, por el que solicita la designación en forma interina, y hasta la realización del correspondiente concurso, como Oficial 3º (Auxiliar 1º Transfusionista), al Practicante de Medicina, don Alberto da Silveira Ramasso;

Considerando que dicha propuesta se efectúa en mérito a que el número de personal técnico con que cuenta dicho Organismo, es reducido y el mismo se encuentra recargado en sus tareas, a fin de asegurar el regular funcionamiento de los servicios asistenciales del Hospital Militar Central; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Gastos, en forma interina y hasta la realización del concurso correspondiente, como Oficial 3º (Auxiliar 1º Transfusionista), Partida 14, Categoría III, Grado 8, al Practicante de Medicina don Alberto da Silveira Ramasso, ciudadano natural, Credencial Cívica B.R.A. Nº 4.331, nacido el 30 de enero de 1919.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se hacen promociones en el Servicio de Sanidad Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 22.202).

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Encontrándose vacante en Personal de Servicio del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, un cargo de Sirviente de Sala;

Considerando que la Dirección General del expresado Organismo, eleva mediante Oficio Nº 1.528, de fecha 28 de agosto del corriente año, la propuesta pertinente para designar en dicho cargo, al actual Peón de ese Instituto, don Avelino Silva;

Atento: 1º) A que la designación de referencia, se efectúa teniendo en cuenta que el funcionario propuesto ha colaborado en varias oportunidades, en el Sanatorio para Convalecientes Pulmonares en Cerrillos, por lo que se mejoraría el funcionamiento de la citada dependencia; y

2º) Que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar en Personal de Servicio, del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, en calidad de Sirviente de Sala, Partida 60, Categoría IV, Grado 5, al actual Peón, Partida 61, Categoría IV, Grado 5, don Avelino Silva, ciudadano natural, Credencial Cívica B.B.A. Nº 6.661 y en su lugar, nombrar a la señora Selva Outeda de Maciel, ciudadana natural, Credencial Cívica A.I.A. Nº 28.404.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12

Resolución. Se hacen promociones en el personal de Vigilancia del Ministerio

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto que es necesario proceder a efectuar la promoción del personal de vigilancia de este Ministerio conforme a lo que establece el artículo 8.o del decreto del Poder Ejecutivo de 7 de febrero de 1947.

Considerando que a esos efectos se ha realizado el estudio de las actuaciones y puntaje de todo el personal, para determinar los que llegan al promedio exigido en decreto de 22 de abril de 1953 para el ascenso a las distintas categorías, así como el tiempo activo de trabajo que se requiere para ello, según lo determina el referido decreto de 7 de febrero de 1947.

Atento a que los mismos se han establecido en la forma siguiente: Sobrestante de 2a.; 5 años de trabajo, promedio 17 puntos; Sobrestantes de 3a., 3 años, 16 puntos; y vigilantes 1 año a 15 puntos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Elevar a la categoría de Sobrestante de 1ra, al señor Fructuoso Zalduondo actual Sobrestante de 2a.

Elevar a la Categoría de Sobrestantes de 2a. a los señores Manuel Quintín Lago y Huguer Bentancur Corbo, actuales Sobrestantes de 3a.

Elevar a la Categoría de Sobrestantes de 3a. a los señores Luis Rogelio Nieto, Darío González, Juan J. Vélez y Roberto González, actuales Vigilantes.

Declarar que los Sueldos de los Sobrestantes que se ascienden por esta resolución empezarán a regir, cuando sean designados en las nuevas categorías.

Comuníquese.

Por el Consejo: FISCHER. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Pintolín".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

Vista la solicitud de registro de la marca "Pintolín" acta N.o 45.677, formulado por los señores Oscar Vidot y Saúl Giacobbe, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 7 (pinturería);

Resultando que a la presente gestión se opusieron: a fs. 7, la firma Sissons Brothers y Co. Ltd., de Inglaterra, con la marca "Siscolín", N.o 37.313; a fojas 12, la firma Acquarone y Russo, con las marcas de su propiedad "Linolín", N.o 40.225 y "Pintamás", N.o 40.226, que distinguen los mismos artículos; y a fojas 16, la firma José Rodríguez y Rodríguez, con la marca "Pintor", acta N.o 40.822;

Considerando que del estudio de los respectivos conjuntos de las marcas en pugna surge que entre las mismas existen claras diferencias gráficas y fonéticas, por lo que no corresponde hacer lugar a los recursos interpuestos;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17, y 23 de la ley N.o 9956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (1186|951),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Pintolín", acta N.o 45.677, solicitado por los señores Oscar Vidot y Saúl Giacobbe, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 7 (pinturería).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Sorparin"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

Vista: la solicitud de registro de la marca "Sorparin", acta N.o 52.159, formulada por McNeil Laboratories Inc. de E.U. de América, para distinguir preparación en forma de tableta y de elixir, de utilidad para el tratamiento de enfermedades de la vesícula, de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Zoarin" N.o 40.956, de su propiedad, que protege los mismos artículos;

Considerando: que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede el recurso deducido;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobiernos de 1.er Turno (1001|51),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Sorparin", acta número 52.159, solicitado por McNeil Laboratories Inc. de E. U. de América, para distinguir preparación en forma de tableta y de elixir, de utilidad para el tratamiento de enfermedades de la vesícula, de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

15

Resolución. Se conceden registros de marcas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

Concédense los siguientes registros de marcas: "Limpialín", acta N.o 64.404, clase 1, 6 y 13; "Sommertex", acta N.o 64.814, clase 4; "Mibelco", acta N.o 61.452, clase 24; "Fryolux", acta N.o 63.720, clase 6; "Astral", acta N.o 63.545, clases 10 y 13; "Clover", acta N.o 62.895, clase 4; "Busmaster", acta N.o 59.751; clase 24; "Alcolaine", acta N.o 62.031, clase 4; "Rosa Azul", acta número 61.042, clases 1 y 3; "María Guerrero", acta número 58.188, clases 1 y 2; "Soloil", acta N.o 60.366; clase 10; "Margot", acta N.o 61.422, clase 1; "Suavetez", acta N.o 62.159, clase 10; "Glen Mar", acta N.o 57.419, clases 4 y 5; "Rayolan", acta N.o 62.956, clase 4; "Schierholz", acta N.o 62.703, clases 6 y 18; "Saint Georges", acta N.o 57.624, clase 18; "Cincinnati", acta N.o 58.748, clase 15; "Jardinera", acta N.o 59.064, clase 10; "Carbu", acta N.o 58.416, clase 1; "Colonia", acta N.o 59.896, clase 6; "Remax", acta N.o 56.914, clases 11 y 24; "Windsor", acta N.o 63.847, clase 6; "Esser", acta N.o 60.189, clases 6 y 17; "G. H.", acta N.o 52.950, clases 11 y 24; "Tea", acta N.o 56.401, clases 4 y 5; "Lindor", acta número 51.874, clase 4; "Bambi", acta N.o 51.499, clase 4; "Sichel", acta N.o 60.076, clases 6 y 7; "Kenley", acta N.o 63.012, clase 22; "Chapadur", acta N.o 64.247, clase 8 y 19; "Aurinegros", acta N.o 63.937, clase 22; "Penpax", acta N.o 63.807, clase 11; "Laniyella", acta número 64.845, clase 4; "Olimpic", acta N.o 61.596, clase 4; "Babbs', acta N.o 48.899, clase 4; "Solís, acta número 53.152, clase 12; "Lavamano", acta N.o 61.861, clase 10; "Campeón", acta N.o 62.097, clases 1 y 2; "Blande Platinee". acta N.o 64.268, clase 10; "Royal Scot", acta N.o 61.822, clase 2; "Loreley", acta N.o 51.573, clase 10; "Etiqueta", acta N.o 60.343, clase 4; "$ Bueno como el Peso Oro", acta N.o 64.603, clase 4; "Atuana", acta número 65.684, clase 10; "Lucid", acta N.o 63.581, clase 14; "Pomoka", acta N.o 59.377, clase 1; "El Mago", acta N.o 56.562, clases 4, 5 y15; "Music Hall", acta número 64.220, clase 21; "Competidor", acta N.o 60.511, clase 2; "El Rey de las Tijeras", acta N.o 63.913, clases 4, 6, 10, 16 y 17; "Mariquita", acta N.o 61.250, clase 4; "F.I.S.A.", acta N.o 62.913, clases 4 y 15; "I.C.A.U.S.A.", acta N.o 50.945, clases 1 y 3; "Natural Bridge", acta N.o 62.894, clase 4; "Everest", acta N.o 50.194, clase 4 y 5; "Tres Pinos", acta N.o 60.796, clases 1, 2, 4, 5, 10, 15, 19 y 23; "Rasubar", acta N.o 48.936, clase 17; "Termómetros", acta N.o 57.291, clase 12; "M.Y.N.D.U.S.A." (Manzanos y Naranjos del Uruguay S. A.), acta número 43.671, clases 1, 2 y 3; "Cóndor", acta N.o 62.771, clase 14; "Sistema Vapor Flux", acta N.o 64.424, clase 11.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orizco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una contribución al Comité Internacional para el Estudio del Cáncer Laríngeo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de esa Asamblea General el adjunto proyecto de

ley, por el cual se autoriza una contribución de $ 24.000.00 a favor del Comité Internacional para el Estudio del Cáncer Laríngeo.

La importancia de la labor científica y educativa que dicho organismo debe realizar, reclama el apoyo económico del Estado.

Fundado por resolución de los Comités Latino Americano, de América Sajona y Europeo para el Estudio del Cáncer Laríngeo, en el Congreso Internacional de Otorrinolaringología celebrado en Wáshington en mayo de 1957, el citado Comité Internacional fue radicado en nuestra capital y puesto bajo la presidencia de un médico uruguayo.

Aparte el alto honor que significa para el país el haber sido designado sede de tan importante organismo científico internacional, cabe destacar los fundamentales cometidos que él está destinado a realizar.

El Comité Internacional ha comenzado los estudios del caso para tratar de resolver los problemas que se plantean como consecuencia del uso de distintos tipos de clasificación y diversas terminologías en los trabajos realizados en varios países sobre la materia. Esa diversidad tiene en la práctica el efecto de entorpecer el progreso del conocimiento, por las dificultades que origina en la interpretación y comparación de los trabajos científicos. La finalidad del Comité Internacional en ese sentido es la de lograr la implantación de sistemas universales de nomenclatura, de signos convencionales para la caracterización de tumores, de directivas para la determinación del grado de malignidad y de características para determinar los diversos métodos o técnicas de tratamiento.

Asimismo, en los trabajos del Comité se presta especial atención a la reunión de datos estadísticos para la catalogación de resultados, determinación de causas de fracasos y manera de evitarlas, en el tratamiento del cáncer laríngeo. Para ello debe crear una biblioteca y un fichero bibliográfico y reunir todo el material gráfico y científico que esté a su alcance. Ese material y esas recopilaciones de datos servirán de base luego para la divulgación de informaciones entre los laringólogos de todo el mundo, como también para una eficaz labor de propaganda en la lucha contra el cáncer laríngeo: su profilaxia, el tratamiento precoz, etc.

El Comité Internacional debe igualmente organizar la publicación de sus estadísticas y de artículos de divulgación y orientación en la materia, tanto para especialistas como para el conocimiento público general; y deberá fomentar la investigación y la publicación de trabajos particulares sobre la especialidad.

Puede verse por lo expuesto la fundamental importancia de las tareas a cargo del Comité Internacional para el Estudio del Cáncer Laríngeo. La circunstancia de que el mismo haya sido radicado en nuestro país significa un honroso reconocimiento de los trabajos que aquí se realizan en la materia, e importa a la vez un innegable compromiso al que debemos responder en la forma más decorosa. Los médicos uruguayos han asumido la responsabilidad científica; pero el éxito del Comité depende de un modo sustancial de sus posibilidades económicas, y ellas no podrán resolverse adecuadamente sin el aporte de los Poderes Públicos.

En resumen, el Poder Ejecutivo considera necesario, y plenamente justificado desde luego, acordar al referido Comité Internacional la contribución que se propicia por el proyecto de ley adjunto.

Con tal motivo, saluda a la Asamblea General con su más distinguida consideración.

Por el Consejo: CARLOS FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 24.000.00 (veinticuatro mil pesos), por una sola vez, con destino al Comité Internacional para el Estudio del Cáncer Laríngeo, en carácter de contribución del Estado a la obra que el mismo realiza.

Dicha suma se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese etc.

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

17

Resolución. Se aprueban bases para proveer dos cargos de Abogado en el Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de setiembre de 1958.

Visto la nota venida del Consejo del Niño, acompañando para su aprobación, las bases que regirán en el Concurso de Méritos o Méritos y Oposición, para proveer dos cargos de Abogados de $ 450.00 mensuales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Apruébanse las bases que regirán en el concurso de Méritos o Méritos y Oposición, para proveer dos cargos de Abogados, dependiente del Consejo del Niño.

"**Artículo 1.o** El Consejo del Niño llama a Concurso de Méritos o Méritos y Oposición (Títulos y trabajos) para la provisión de dos cargos de Abogados de $ 450.00 mensuales de sueldo.

Art. 2.o Los interesados deberán presentar la solicitud de inscripción acompañada de todas las piezas hábiles para ilustrar al Tribunal, en la Oficina de Concursos, donde se les expedirá recibo.

Art. 3.o En la solicitud deberán relacionarse todos los cargos públicos o privados desempeñados por el aspirante hasta la fecha de su inscripción y trabajos universitarios y científicos realizados.

Art. 4.o Para inscribirse será necesario poseer el título de Abogado, expedido o revalidado por la Universidad de la República y deberá presentar los siguientes recaudos: A) Credencial Cívica; B) Carta de ciudadanía con más de tres años de expedida (artículo 76 de la Constitución, si el aspirante fuese ciudadano legal; C) Documentos que justifiquen que se halla habilitado para ejerfer la profesión. (Efectadas las anotaciones correspondientes, serán devueltos los documentos).

Art. 5.o Las funciones y los cargos técnicos desempeñados deberán probarse por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes.

Art. 6.o El Tribunal estará integrado por un Delegado del Consejo del Niño, que lo presidirá; un Abogado delegado del Consejo del Niño, un delegado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, un delegado del Colegio de Abogados y un Delegado del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Los elementos de juicio que el Tribunal deberá tomar en consideración serán los siguientes:

A) En la instancia de Méritos; 1.o) la competencia y dedidación técnica en el ramo del cargo a proveer, 2.o) los cargos ganados a concurso y desempeñados en la rama del cargo a proveer; 3.o) los trabajos vinculados en su tema al objeto de este concurso. 4.o) las condiciones de ética profesional y personal, 5.o) y otros méritos que presenten los concursantes y que el Tribunal considerará si deben ser calificados a efectos de este concurso.

B) En la instancia de Oposición, la valoración del o los trabajos cuyo tema, fijado por el Tribunal, versen sobre aspectos relativos a problemas técnico-jurídicos de acuerdo a la naturaleza del cargo a proveerse, así como a la del Organismo que llama a concurso.

Art. 8.o En la instancia de mérito el Tribunal deberá expedirse dentro de los diez días de su instalación y en caso de juzgarlo conveniente procederá a efectuar el llamado a oposición. La instancia de oposición se efectuará cinco días después del pronunciamiento del Tribunal en la instancia de Méritos, y el Tribunal tendrá un plazo de tres días para expedirse, después de finalizadas las pruebas.

Art. 9.o El Tribunal calificará los trabajos de todos los concursantes y en caso de empate queda facultado para exigir pruebas complementarias.

Art. 10 El Consejo del Niño elevará la propuesta de los Abogados que resulten triunfantes en el presente concurso, según el fallo del Tribunal.

Art. 11 La persona designada estará sujeta a las normas legales y reglamentarias y a las disposiciones del Consejo del Niño que rigen a los funcionarios del Organismo.

Art. 12 El Tribunal confeccionará el puntaje de calificación de las diversas pruebas que constituyen este concurso, debiendo establecer un puntaje mínimo eliminatorio. Se establecerá un orden de clasificación de todos los concursantes que hayan superado el 50 o|o del puntaje máximo.

Art. 13 Si el cargo así provisto vacase con posterioridad a la respectiva toma de posesión, se llamará a nuevo concurso para su provisión.
Se establece un plazo de presentación de quince días.
Desígnanse con carácter de Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del Concurso, al doctor Carlos W. Teysera".

Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **FISCHER.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

CORTE ELECTORAL

18

Resolución. Se aprueba la reglamentación a regir en el próximo acto eleccionario y plebiscitario

Corte Electoral.

Montevideo, 3 de setiembre de 1958.

Vistos los proyectos de Reforma Constitucional presentados los días 18 y 29 de mayo del corriente año y lo dispuesto en el artículo 322 inciso A) de la Constitución.

La Corte Electoral

RESUELVE:

Hojas de Ratificación

Artículo 1.o De conformidad con lo que dispone el artículo 331 de la Constitución, incisos A) y B) sólo se harán hojas en favor de cada uno de los proyectos presentados, no siendo necesario hacer hojas que contengan el voto negativo.

Art. 2.o Dichas hojas serán de tamaño uniforme de 0.10 x 0.12, una de color blanco y otra de color amarillo, ambas impresas con tinta negra. En la primera dirá: Voto por sí el Proyecto de Reforma Constitucional presentado ante la Asamblea General el 18 de mayo de 1958, (Presidencia e Intendencia sin lema, Banco Central, etc.). En la de color amarillo se inscribirá la siguiente leyenda: Voto por sí el Proyecto de Reforma Constitucional presentado ante la Asamblea General el 29 de mayo de 1958 (Presidencia e Intendencia con lemas en hojas separadas, etc.).

De las hojas de votación

Artículo 3.o Se harán las siguientes hojas de votación:

A) Una de 0.41 x 0.29 para el departamento de Montevideo y de 0.35 y 0.25 para los demás departamentos, conteniendo todos los cargos llamados a proveerse de conformidad con lo establecido en el artículo 77, último apartado de la Constitución (Consejo Nacional, Senado, Cámara de Representantes, Concejos y Juntas Departamentales y Juntas Electorales).
B) Una de 0.22 x 0.32 para el departamento de Montevideo y de 0.18 y 0.28 para los demás departamentos, conteniendo los candidatos a Cámara de Senadores y Diputados y Juntas Electorales, conforme al régimen previsto por los artículos 88, 94 y 95 de la Constitución, y 16 de la ley 7690.
C) Una de 0.20 x 0.10 que contenga los cargos a Presidente y Vicepresidente de la República en hoja blanca impresa en tinta negra sin lema electoral, leyendas, distintivos gráficos ni otro contenido que la fórmula presidencial y su letra respectiva (artículo 1.o, inciso A) del proyecto de 18 de mayo ppdo.).
D) Una de 0.20 x 0.15 que contenga los candidatos a las Juntas Económico-Administrativas, en papel blanco impresas en tinta negra, con 9 titulares para el Departamento de Montevideo y 7 para los demás departamentos, en ambos casos con cuádruple número de suplentes. El primer titular de la lista más votada, será proclamado Intendente. No contendrá lema electoral ni distintivo gráfico ni otro contenido que la lista de candidatos y el número respectivo (inciso D) del artículo 1.o del proyecto de 18 de mayo de 1958).
E) Una de 0.20 x 0.10 que contenga los candidatos a la Presidencia y Vice-Presidencia de la República con lemas partidarios y letra correspondiente, estando prohibida la inserción de sublemas (artículo 11 del proyecto presentado el 29 de mayo de 1958).
F) Una de 0.20 x 0.10 que contenga los candidatos a Intendentes con tres suplentes, con lemas partidarios, estando permitidos los sublemas y distintivos gráficos.
G) Una de 0.22 x 0.32 para el Departamento de Montevideo y de 0.18 x 0.28 para los demás departamentos, que contenga 65 titulares a la Junta Departamental para Montevideo y 31 para los demás departamentos, en la misma forma que la del inciso anterior y en ambos casos, triple número de suplentes.
H) Una de 0.20 x 0.10 que contenga 5 candidatos para Junta Local y triple número de suplentes con las mismas características de las del inciso F) y que deberá votarse en las localidades donde funcionan Concejos locales.

Art. 4.o Las hojas que se presenten al registro, deberán tener las medidas indicadas, tolerándose una diferencia de dos centímetros en más o en menos, por cada dimensión.

Art. 5.o Las hojas de votación que se registren deberán llevar diferente número o letra según corresponda a jurisdicción departamental o nacional cualquier sea el sistema a que se refiera. Queda prohibida la repetición de números o letras dentro de la misma jurisdicción aunque las hojas de votación correspondan a elecciones de sistema diferente.

Los partidos o agrupaciones de ciudadanos con derecho a inscribir hojas de votación deberán pedir las letras o números necesarios para registrarlas, dentro del plazo que señala la ley o hasta treinta días antes de la elección en los casos de los artículos 8.o y 9.o de esta reglamentación.

Del registro de hojas de votación

Artículo 6.o Las hojas de votación a que aluden los artículos 1.o y 2.o de esta Reglamentación, serán impresas por la Corte Electoral y distribuídas profusamente entre los partidos políticos e instituciones interesadas, e incluídas en el material eleccionario destinado a cada Comisión Receptora de Votos.

Art. 7.o Las hojas de votación indicadas en los apartados A) y B) del artículo 3.o deberán ser registradas ante las Juntas Electorales conforme a las normas fijadas por la Ley de Elecciones (artículo 6.o y siguientes).

Art. 8.o Las hojas de votación indicadas en el apartado C) del mismo artículo, deberán ser registradas ante la Corte Electoral, por un número no menor de 500 ciudadanos habilitados para votar y con una anticipación de por lo menos 30 días a la fecha de la elección.

Art. 9.o La inscripción de las hojas de votación indicadas en el apartado D) deberá hacerse ante la Junta Electoral correspondiente con una antelación de 30 días por lo menos a la fecha de la elección y por un número no menor de 500 ciudadanos habilitados para votar, inscriptos en la circunscripción respectiva.

Art. 10. La inscripción de las hojas de votación a que se refiere el inciso E) deberá hacerse ante la Corte Electoral y las de los incisos F), G) y H), ante las Juntas Electorales respectivas y de acuerdo, en ambos casos, con las disposiciones establecidas en los artículos 6.o y siguientes de la Ley de Elecciones, N.o 7.812.

Art. 11 Si, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.o del proyecto de reforma presentado el 29 de mayo ppdo., dos o más partidos, dentro del sistema constitucional propuesto en ella, desearan acumular sufragios mediante el uso de un lema común para todos o determinados cargos electivos, deberán hacerlo saber a la Corte Electoral hasta veinte días antes de las elecciones, presentando el programa común de principios. De la misma manera y para el mismo sistema (inciso 11 del artículo 2.o de dicho proyecto de reforma), cuando bajo un mismo lema se presentara más de una lista de candidatos, las autoridades del lema respectivo deberán inscribir el

programa común que aceptan los candidatos, ante la Corte Electoral y con la misma anticipación del caso anterior.

Escrutinios

Artículo 12. El voto afirmativo dado para más de un proyecto, es nulo.

Art. 13. Podrá votarse simultáneamente para los cargos electivos que impone la Constitución actual y para los que se establecerían en caso de que se aprobare cualquiera de las reformas sometidas a plebiscito.

Art. 14. Se puede votar por una sola reforma, sin votar los candidatos correspondientes a ella; o votar los candidatos correspondientes a dicha reforma o a las dos, sin votar la reforma respectiva.

Art. 15. Se puede votar por personas distintas para los cargos correspondientes a las autoridades establecidas por la Constitución actual y para los relativos a los cargos correspondientes a las reformas proyectadas.

Art. 16. Al procederse al escrutinio se tendrán presente las siguientes normas:

I) Si en un mismo sobre aparecieran hojas de votación por sí en favor de los dos proyectos de reforma, ellas serán nulas. Pero si las hojas múltiples correspondieran únicamente al mismo proyector de reforma, valdrá una sola de ellas, debiendo anularse las otras en el acto.

II) Si en un mismo sobre aparecieran hojas con distintos lemas sólo serán válidas si ellas se refieren a cargos distintos. Igualmente si en un mismo sobre aparecieran distintas listas de candidatos sin lema, sólo serán válidas si se refieren a distintos cargos.

III) Si en un mismo sobre aparecieran más de una lista de candidatos a los mismos cargos, con lema o sin él, si fueran iguales, valdrá una sola de ellas, anulándose en el acto las demás correspondientes a dichos cargos.

IV) Si en un mismo sobre aparecieran más de una lista de candidatos a los mismos cargos, pero correspondientes a distintos lemas, no valdrá ninguna, anulándose todas.

V) Si en un mismo sobre apareciera más de una lista distinta de candidatos, sin lema, a los mismos cargos, no valdrá ninguna, anulándose todas.

VI) Si en un mismo sobre aparecieran distintas listas de un mismo lema para los mismos cargos, se computarán como una sola lista, adjudicándose el voto al lema; pero las listas se eliminarán para las operaciones ulteriores del escrutinio.

VII) La falta en el sobre de cualquiera de las hojas de votacion, no afecta la validez de las demás por las que haya sufragado el votante.

VIII) Deben ser observados por la Comisión Receptora, todos los votos de los extranjeros que no son ciudadanos legales pero figuran incluídos en el Registro Cívico, mediante Certificados de Residencia.

IX) Las hojas de votación anuladas o eliminadas por la Comisión Receptora de acuerdo con las disposiciones establecidas en el presente artículo, no serán en ningún caso destruídas, sino que se dejará en ellas la constancia correspondiente a la anulación bajo la firma del presidente y del secretario. Cada hoja anulada o eliminada, se mantendrá agregada a las demás que contenía el sobre respectivo, en forma tal, que no desaparezca la individualidad del voto tal como ha sido emitido por el sufragante.

Art. 17. "Las Juntas Electorales darán prioridad al escrutinio del plebiscito y comunicarán a la Corte Electoral, dentro del más breve plazo posible, los siguientes informes:

A) Número total de ciudadanos que hayan intervenido en el plebiscito, y

B) Número de votos válidos dados en favor de cada uno de los proyectos presentados" (artículo 11 de la Circular 3398).

RAUL E. NEGRO, Presidente. — Augusto Legnani, Prosecretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de Setiembre de 1958.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 56.569 "Pullman", de Rothmans Ltd., de Inglatera. — Acta número 59.65 "Cobrevid", de Sulco S. A., de Montevideo. — Acta N.o 61.068 "Disamebin", de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 62.273 "Adismena" de Cilag Aktiengesellschaft (Claig Socedad An. de Suiza. — Acta N.o 62.425 "Pitex" de Pitchon y Co. Ltda., de Inglaterra — Acta No 63.378 "Aviamida" del Instituto Veterinario del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 63.434 "Monresa" de Montevideo Refrescos S.A., de Montevideo. — Acta N.o 64.083 "Cortadren" de José Luis Cuenca S. A., de Montevideo. — Acta N.o 64.228 "Anacalcium" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 64.355 "Farmanil" de Henry Hahl, de Montevideo. — Acta N.o 64.384 "Gambina" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 64.564 "Rosedal" de Paylana S. A., de Paysandú (República O. del Uruguay). — Acta N.o 64.893 "Regio" de Molinos y Fideerías del Este Socieda Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 65.08 "E" de E. K. Cole Ltd., de Inglaterra. — Acta No 65.269 "Clarite" de Osvaldo Hartman S. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 65.610 "Miss France" de J. y E. Atkinson Ltda. SAUI y Co, de Montevideo. — Acta N.o 65.695 "Laco" de Laco Textil Keller y Co., de Alemania. — Acta N.o 65.719 "Vitarina" de Héctor Homero Fernández, de Montevideo. — Acta N.o 65.806 "El Troyano" de José Bogliolo, de Canelones (R. O. del Uruguay). — Acta N.o 65.876 "Nordic" de A. Casal Varela Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 66.209 "Montecarlo" de Licores Vinos S.A., de Montevideo. — Acta N.o 66.059 "Evausa" de Licores Vinos Sociedad Anónima", de Montevideo. — Acta N.o 66.219 "Longlife" de Campomar y Soulas S.A., de Montevideo. — Acta número 66.27 "Chevitex" de Industria Lanera del Uruguay S. A., de Ildu, Montevideo. — Acta N.o 42.986 "Kapco" de Roberto M. Pietracaprina, de Montevideo. — Acta N.o 52.961 "Tristol" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 55.182 "Citratona" de José María Arocena, de Montevideo. — Acta número 62.052 "Guantex" de Sucesión Salomón J. Gadol, de Montevideo. — Acta No 62.867 "Acthadren" de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta número 63.218 "Solutricin" de Famax Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 63.584 "Tonogastril Spefar" de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo. — Acta N.o 63.889 "Acifuran" de Alfredo Hann, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 64.129 "Plasticol" de Multiplast S. A., de Montevideo. — Acta número 64.230 "Foligenol" de Walter Hugo de Montevideo. — Acta N.o 64.492 "Dihydrocillin" de J. Jiménez Cabrera, de Montevideo. — Acta N.o 64.502 "Zerolit" de The Permutit Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 64.68 "Senator" de Beyco S.A., de Montevideo. — Acta N.o 64.886 "Candesol" de Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Acta No 65.231 "Carbipectal" de Viscaints y Arean, de Montevideo. — Acta N.o 66.019 "Analgisedin" de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta número 66.120 "Lavol" de Compañía Bao Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 66.127 "Opovital" de Laboratorio "Athena S. A.", de Montevideo. — Acta N.o 66.408 "Ghislaine" de Manufacture D'Impression de Wesserling Societe Anonyme, de París. — Acta N.o 66.446 "La Vascongada" de La Vascongada Soc. Com. Ltda., de Montevideo. — Acta No 66.668 "Cabeza de Mujer" de Spojene Ocelarny Narodni Podnik (Acerías Reunidas Empresa Nacional), de Checoeslovaquia. — Acta No 66.696 "77 Modelo Profesional" de Da Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo. — Acta N.o 66.734 "Beverly" de Cía. Textil de San Carlos S.A., de Montevideo. — Acta N.o 66.766 "La Tur" de Luis Marmo S. C., de Montevideo. — Acta N.o 68.260 "Clearspun" de T.I.M.S.A., Tejidos y Medias S. A., de Montevideo. — Acta número 68.023 "Nubel" de de Castro Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 68262 "Beauty Sheer" de T.I.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., de Montevideo. — Acta número 69.490 "La Glotona" de El Trigal Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 69.249 "Mínima" de la misma firma. — Acta N.o 68.343 "Florencia" de Sudamtex S. A., de Montevideo. — Acta No 68.474 "Lasterlin" de la misma firma. — Acta N.o 68.362 "Feria del Punto" Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — Acta No 68.360 "La Cabaña" de Roberto Puchi, de Montevideo. — Acta N.o 68.281 "Jardín de Génova" de Costa y Medina, de Montevideo. — Acta N.o 82.118 "Curtis" Pedro A. Andrés, de Rivera (Uruguay). — Acta número 44.585 "Perfumería Luxana" de Miguel Bienvenido Sorribes, de España. — Acta N.o 53.821 "Cilag" de Cilag Societé Anonyme, de Suiza. — Acta N.o 63.181 "Amal" de Amal Ltda., de Inglaterra. —

Acta N.o 5.155. — "Control visual de corriente" de Antonio Ramos Martín, de Montevideo.

—Pasa a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 56.027 "Kotams" de International Cellucotton Products Co., de E. U. de América.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta No 12.185 "Mejoras en tacos de calzado, de piezas cambiables" de Simón Stern Saphir, de Montevideo. — Acta N.o 10.126 "Mejoras en paños de cortinas de enrollar metálicas" de Luis Sorrentino Guardaccione, de Montevideo. — Acta número 12.241 "Un procedimiento para la elaboración de insulina" de Johan Erik Jorpes y Johan Gunnar Boris Linden, de Suecia. — Acta N.o 12.192 "Aparato calefaccionador de ambientes" de Manuel Gómez, de Montevideo.

Acta N.o 12.197 "Mejoras en absorbedor de alambre equi-potencial y uso de neumáticos" de Unite States Rubber Co., de los Estados Unidos de América. Acta N.o 12.236 "Nuevo procedimiento para la fabricación del vidrio fantasía" de Juan Costa Kelly, de Chile. — Acta N.o 12.235 "Material para la reparación de neumáticos" de Thomas Westmoreland Mullen, de EE. UU. de América. — Acta N.o 12.225 "Mejoras en forros para pantalones" de Modesto Julio Llantada, de Salto (Uruguay). — Acta N.o 12.188 "Máquina impresora" de Hugh Rogers Mclanghlin, de Irlanda. — Acta N.o 12.196 "Mejoras en la adhesión de caucho al metal" de United States Rubber Co., de E. U. de América. — Acta N.o 12.194 "Gasificador quemador" de Gracioso Modesto Cantamessa, de Montevideo. — Acta N.o 12.224 "Toldo adaptable" de Joaquín Pose y Blanca Amelia Pose, de Montevideo. — Acta N.o 12.222 "Sujetador de pañales" de Shoji Ohara, de Japón. — Acta N.o 12.223 "Un mecanismo para levantar y bajar persianas plegables y graduar la entrada de luz y aire" de Isola y Armas, de Montevideo. — Acta N.o 12.217 "Un aparato aplicable a los automóviles para la limpieza interior de los mismos" de Alfredo Casimiro Prieto, de Montevideo. — Acta N.o 12.220 "Mejoras en o relativas a una unidad de control para una pieza dental a mano del tipo turbina de flúido" de The Dentist Supply Company Of New York, de E. U. de América. — Acta N.o 12.169 "Mejoras en y relacionadas con antenas para circuitos de televisión y radio" de Cayetano Sapere, de Bs. As. Rep. Argentina. — Acta N.o 12.180 "Aparato de control de combustible para hogares" de Saúl Jaime Waisgold, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 12.227 "Preparación de complejos mejorados de tetraciclina metafosfato" de American Cynamid Company, de E. U. de América. — Acta N.o 12.215 "Un utensilio de limpieza" de José Joaquín Gutiérrez Ibañez, de Montevideo. — Acta N.o 12.153 "Máquina sembradora mejorada" de Carlos María Torres Negreira, de Montevideo. — Acta N.o 10.622 "Pala de tubos con uñas" de Francisco Lino Pereira Borrego, de San Carlos, Maldonado, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 12.226 "Máquina para hacer ladrillos" de Ibec Housing Corporation, de E. U. de América. — Acta N.o 12.234 "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados heterocíclicos" de Gyyn Evan Lee y William Robert Wragg, de Inglaterra. — Acta N.o 12.209 "Perfeccionamiento en el procedimiento de preparación de antibióticos" de Societe de Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta N.o 12.198 "Método para soldar la costura longitudinal de tubos de metal" de Magnetic Heating Corporation, de E. U. de América. — Acta N.o 12.203 "Tratamiento de láminas de vidrio" de Pittsburgh Plate Glass Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 12.205 'Empaque para artículos frágiles" de Keyes Fibre Company, de E. U. de América. — Acta N.o 12.202 "Mejoras introducidas en cierres para botellas" de Wáshington Molins, de Montevideo. — Acta N.o 12.189 "Mejoras en medios de rodamiento" de Raúl Giare, de Montevideo. — Acta N.o 12.204 "Reactor nuclear y método para operarlo" de The Babcock y Wilcox Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 12.242 "Perfeccionamientos en el dispositivo para controlar el exceso de velocidad protegido por la patente N.o 5.409, de Saúl Rotkopf, de Montevideo. — Acta N.o 12.193 "Nueva aleta sustentadora para embarcaciones" de Franco Duranti, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 12.190 "Estructura de cerradura" de Schalage Lock Company, de E. U. de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 80.762 "Balling 1600" de Compañía Salus, de Montevideo. — Acta N.o 82.701 "Miss Dior" de S. a R. L. Parfums Christian Dior, de Francia. — Acta N.o 81.267 "Sono Lung" de Luis Raúl Chaves, de Montevideo. — Acta N.o 81.268 "Aqua lung" de Luis Raúl Chaves, de Montevideo. — Acta N.o 82.662 "Panamericano" de Zapicán S. A. de Montevideo. — Acta N.o 81.870 "Macley" de Mendel Jacubovski, de Montevideo. — Acta N.o 82.503 "Oro y Plata" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 81.458 "España" de Artigas Laborde, de San José (R. O. del Uruguay). — Acta N.o 81.184 "Yellowband" de Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo. — Acta N.o 81.567 "Mueller" de Manuel Gómez, de Montevideo. — Acta N.o 81.459 "Labor" de Artigas Laborde, de San José (R. O. del Uruguay). — Acta N.o 81.558 "Ultraflex" de Yamandú Rodríguez, de Montevideo. — Acta N.o 79.564 "Comet" de The Procter y Gamble Company, de E. U. de América. — Acta N.o 81.601 "Veloma" de Werner Winterhoff, de Montevideo. — Acta N.o 81.777 "Corina" de Cía. Recons S. A. de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. — Acta N.o 75.896, "Tiamisol", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.180, "Imperial Rose", de Abraham Tambler, de Montevideo. — Acta N.o 80.377, "Manta térmica La Aurora", de La Aurora, José Martínez Reina S. A., de Montevideo. — Acta N.o 79.976, "Pisoplast", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 80.976, "Ecco", de Ernesto Kalbermann y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 79.991, "Sorgas", de Magdalena Ferreri, de Montevideo. — Acta N.o 79.826, "Prolon", de Revlon Inc., de E. U. de América. — Acta número 53.886, "Emitron", de Electric y Musical Industries Ltd., de Inglaterra. —Acta N.o 80.072, "3 0 3" de Packard Ralph Mengel Soc. An., Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 80.072, "Kito", de Barros y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.216, "Shortening", de Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta número 80.199 "Michigan", de Clark Equipment Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.231 "Water Lily, de Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. — Acta N.o 78.269 "Plegicil", de Etablissements Clin, Byla Ste. An., de Francia. —

—Pase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado: Acta N.o 11.919 "Procedimiento para recalentar rieles que han de soldarse entre sí con arreglo al procedimiento aluminotérmino de fundición intermedia empleando moldes de fundición producidos en in situ", de Elektro Thermit G.m.b.H., de Alemania.

—Pase a la Facultad de Ingeniería: Acta N.o 11.836 "Nuevo sistema para la fabricación de artefactos de madera", de José Loschiavo, de Montevideo.

—Pasan a Salud Pública: Acta número 82.156 "Prosuavil", de Matías E. Ripoll, de Montevideo. — Acta N.o 81.893 "Kalium", de Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 82.675 "D. Tergen", de Fynn y Bonino, de Montevideo. — Acta N.o 82.301 "Elixir de Juventud Cabral", de Alberto C. Cabral, de Montevideo. — Acta N.o 80.846 "Elimix", de Imperial Chemical Industries, Inc., de Inglaterra. — Acta número 80.570 "Master Mixed", de Sears, Roebuck and Co., de EE. UU. de América. — N.o 80.968 "Vagosin", de Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de Brasil. — Acta N.o 81.894 "Etavin", de Laboratorios Curie Ltda., de Montevideo.

—Registros primarios concedidos: Acta N.o 794599 "Lanicor", a favor de C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H. de Mannheim Waldhof, Alemania. — Acta N.o 79.247 "Vi-Funk Citasferas", a favor de U. S. Vitamin Corporation, de EE. UU. de América. — Acta número 80.327 "Weedazol", a favor de American Chemical Pain Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.052 "Hidro-Decortancyl", a favor de Labur S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.948 "Behr-Manning", a favor de Norton Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 65.819 "Prestige", a favor de Thirión S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.830 "Cesadolan", a favor de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 61.114 "Ever Green Siempre Viva", a favor de Héctor Viglieca y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 81.979 "M.A.N.", a favor de S.A. Molinos Arroceros Nacionales, de Montevideo, R. O. del U. — Acta número 79.856 "Albasulfa", a favor de The

Upkohn Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.379 "Humevac", a favor de Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 79.859 "Supovita", a favor de Veiga y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.458 "Somnidual", a favor de Laboratorio Athena S.A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.501 "Terraseptale", a favor de S.A. Farmaceutice Italia, de Milán, Italia. — Acta número 80.129 "Polymagna" a favor de Laboratorios Americanos S.A., de Montevidea, Uruguay. — Acta N.o 55.174 "Fanacon S.A.", a favor de Fanacon S.C., de Montevideo. — Acta N.o 56.599 "Dios", a favor de José Gurovich, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 64.096 "Pirottino", a favor de Carvital Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 52.867 "K.F.", a favor de Carlos Regalía, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 82.717 "Foradol", a favor de Francisco José Villa, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 62.502 "France Sport", a favor de J. Burin Des Rosiers Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 63.990 "Tartan Brand", a favor de The Gourock Ropewerk Company Ltd., de Escocia. — Acta N.o 61.629 "Granja El Palomar", de Ricardo Revello, de Mont., Uruguay. — Acta N.o 73.336 "Pervic" a favor de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo. Uruguay. — Acta N.o 61.226 "Iseran" a favor de Jean Burin Des Roziers Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.226 "Lanoxin" a favor de The Wellcome Foundation Ltd. de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 48.564 "Bemax" a favor de Vitamins Limited, de Londres, W. 6., Inglaterra. — Acta N.o 52.524 "Ambre Solaire" a favor de M. Belieres, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 63.364 "Emblemática" a favor de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.092 "Velva soft" a favor de Armour y Company, de Chicago, Illinois, EE. UU. de América. — Acta N.o 63.978 "Zebrette" a favor de Roberto Slowak, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.090 "G.S. Nalmatag" a favor de Veb Nalmeschinentellswark Dresden, de Dresden Rpca. Democrática Alemana. — Acta N.o 83.164 "Vidabrom" a favor de Veb Fotochemische Werke Berlín, de Berlín, Alemania. — Acta N.o 71.874 "Nervi-Genol" a favor de Ubaldo Alejandro D'Ienzeo, de Bs. Aires, (Rep. Argentina). — Acta N.o 83.167 "Parapon" a favor de Cía. Bao S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.225 "Thorens" a favor de Hermann Frank, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.145 "Leopardo" a favor de Manuel Gómez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.138 "Informhilos, informes técnicos de hilos" a favor de J. y P. Coats Limited, de Ferguslie Thread Works, Paisley, Scontland, Great Britain (Gran Bretaña). — Acta N.o 81.556 "Southern cross" a favor de Southerno Cross Windmill And Engine Company (Propietary) Limited, de Sudáfrica. — Acta N.o 83.197 "Sumpearl" a favor de Koh-I-Noor, Fábrica de Lápices L. y C. Hardtmuth, Empresa Nacional, domiciliada en Ceske Budejovice, Checoslovaquia. — Acta N.o 83.215 "Hisiflex", a favor de Hilados Sintéticos S.A. (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, Uruguay. — Acta número 83.219 "Multi-Tex", a favor de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.221 "Cruzada Pro Vida y Salud", a favor de Amaro Washington Gutiérrez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.200 "Bide-Matic", a favor de Sucesión Juan B. Bidegaray, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.193 "Mondeluz" a favor de Koh-I-Noor, Fábrica de Lápices L. y C. Hardtmuth, Empresa Nacional, de Ceske, Budajovice, Checoslovaquia. — Acta N.o 83.192 "Normandie", a favor de Oneto Vignale y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 83265 "U.P.I.", a favor de United Press Associations, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.208 "Lignatone", a favor de Ligna, Empresa para el Comercio Exterior Exportadora e Importadora de Maderas y Productos de la Industria de Madera y de Papel de Vodickova, Checoslovaquia. — Acta número 83.209 "Kiss", a favor de Paso de los Toros S.A., de Montevideo. — Acta número 83212 "Gold Seal", a favor de Congoleum Nair Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 83.214 "Velcro", a favor de Sines Sociedad para Inversiones Extranjeras S.A., de Panamá. — Acta N.o 82944 "Spirelette", a favor de The Spirella Company Of Great Britain Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 83.150 "Moulinex" a favor de Ste. D'Etude Et D'Eploitation Legumex, de Francia. — Acta N.o 83.266 "United Press International" a favor de United Press Associations, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 83.154 "Dekora" a favor de Veb Fotochemische Werke Berlín, de Alemania. — Acta N.o 83.259 "Unimatic" a favor de The Karpark Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta número 83.258 "Twin-O-Matic" a favor de The Karpark Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 64.090 "Jolly" a favor de M.A.Y. Motori Ausiliari Velicipedi, de Milán, Italia. — Acta número 82.400 "Crest" a favor de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 83.111 "Sedasfalt" a favor de Víctor Abudara, de Montevideo. — Acta N.o 82.985 "K" a favor de Krizin, Praha-Smichov, Narodni Podnik, de Praga, Checoslovaquia. — Acta número 82.983 "Challabert "V.F.B." a favor de S. A. Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo Limitada" de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta número 82.982 "Tomba" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.237, "Groma" a favor de The Groma Buromaschinen, de Alemania. — Acta número 83.226 "Askalkote" a favor de Franklin Rodríguez Pol, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.263 "F.N." a favor de Fabrique Nationale D'Armes de Guerre S. A. de Herstal-Lez-Liege, Bélgica. — Acta N.o 83.274 "Kolibrí" a favor de Veb Groma Buromaschinen, de Alemania. — Acta N.o 83.280 "Besito" a favor de Juan A. Viacava y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 83.158 "Diasimex" a favor de Veb Fotochemische Werke Berlín, de Berlín, Alemania. — Acta N.o 83.157 "Neovidox" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.156 "Superdovix" de la misma firma y lugar. — Acta número 82.945 "Spirella" a favor de The Spirella Company Of Great Britain Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 83.207 "Magiphone" a favor de Magiton Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 83.121 "Friden" a favor de Friden, Inc. de California, Estados Unidos de América. — Acta número 83.287 "Anne Bow" a favor de Laboratorios Fevi S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 83.286 "Joan Pickford" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.285 "Densicrom" a favor de S.A.D.A.R. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.819 "Sterilate" a favor de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.180 "Baruel" a favor de Hugo Baruch, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 83.181 "Elin" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.195 "Black Star" a favor de Koh-I-Noor, Fábrica de Lápices, L. y C. Hardtmuth Empresa Nacional, de Ceske Budejovice, Checoslovaquia. — Acta N.o 83.194 "Afrap" a favor de la misma firma y lugar. — Acta número 83.196 "Bupen" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.163 "Vidora" a favor de Veb Fotochemische Werke Berlín, de Berlín, Alemania. — Acta N.o 83.161 "Vidapan" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.162 "Vidonex" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.155 "Diavidox" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.153 "Dekonex" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 83.243 "J.C.H." a favor de J. Félix Castillo (Hijo) de Montevideo. — Acta número 83.246 "Fortaleza" a favor de Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta nú-

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 212 — Montevideo, Martes 16 de Setiembre de 1958 — Núm. 15505

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado) ..	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	8.00	"	"
1932	....	"	8.00	"	"
1933	(reeditado)	"	50.00	"	"
1936	....	"	8.00	"	"
1938	(reeditado)	"	50.00	"	"
1939	y 1940	"	8.00	"	"
1941	(reeditado)	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	8.00	"	"
1946	(reeditado)	"	50.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	"	"	48.00	"	"
1950	"	"	55.00	"	"
1951	....	"	10.00	"	"
1952	....	"	10.00	"	"
1953	....	"	16.00	"	"
1954	....	"	10.00	"	"
1955	....	"	14.00	"	"
1956	....	"	16.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	" 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	" 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	" 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	" 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	" 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	" 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

F' cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON MARIO AMIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13751 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AMALIA CORBALAN de ENRIQUEZ o HENRIQUES o HENRIQUEZ y de AIDA o AIDA AURELIA ENRIQUEZ o HENRIQUES o HENRIQUEZ CORBALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13750 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MANFRINO SERRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13615 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO VICENTE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13623 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN O ARAM TASGIAN o TACHDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13616 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13617 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13619 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GORRITI; MARIA MARIÑELARENA DE GORRITI; CARLOS GORRITI y FRANCISCO GORRITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13620 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13621 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13622 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CONRADO o PEDRO ALEJANDRO CONRADO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13624 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO GADDI o GADI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13626 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MAYE DE AGUERREGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13625 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA ALEGRE DE RODRIGUEZ o MAGDALENA ALEGRE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13667 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13668 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VELAZCO o VELAZCO CROSA de FERNANDEZ MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13516 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PEREZ o PEREZ BOUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13529 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUREVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12626 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO GALLERO o GAYERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13618 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13967 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GUTIERREZ DE TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13998 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILINDRA WILKINS DE LLADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13997 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MARIA LIMBANIO DE CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13996 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TIBURCIO PORLEY ROCA o ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13991 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RATTO DE FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13992 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CELINA COUTINHO BICA DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13993 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA GREGORIA COLINA DE LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13994 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VENTURA ABALOS o ABALOS SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13995 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS JUAN PAGANINI o TOMAS o HECTOR PANANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13990 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELISA RISSO DE SBARBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13989 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CASTILLO DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13988 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO DEMATTEIS o DEMATTEIS BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13987 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GALARRAGA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13986 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13985 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FARBANIEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13983 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13982 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE MARIA GARCIA RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13981 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE MEGGET o MEGGET GIMENEZ DE BASILICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13978 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSI o SUSI SELIA ULLMANN DE BERNHEIM o SARA SELLA ULLMANN DE BERNHEIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13977 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BOCHOSIAN o BOCHISIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13976 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO o ROBERTO PABLO MORAS BREDA y JUSTINA GARCIA DEUS DE MORAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13975 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o VICITACION SILVERA o SILVERA PELLEJERO DE PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13980 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MAZZAROCCHI o MAZZAROCCHI SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13979 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JIMENEZ o JIMENEZ TUDURY o MANUEL JIMENEZ TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13984 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JZIME LIJTENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13892 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERRANDO CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13760 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENDEZCKA de BOWTUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13522 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REMACHA o ISABEL MARIA REMACHA DE RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13663 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AHLEIM DE KILLING, citándose a los herederos, acreedores y demás intéersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA VICENTE o DE VICENTE DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAPLUME de LEITE o de LEITE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13523 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GEYRES de MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13524 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR SCARONE SANGERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13525 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANCHEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13526 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ERLINDA ETCHEGARAY de CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13527 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRAGUELA o FRAGUELA CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13528 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32606 Ag.6-v.ag.16. Set.8-v.v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CIGANDA de EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13119 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REAL de AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13201 Set.3-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JOSE MARIA DAVID PAZ CARRACEDO, (L.o 57, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13887 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GOÑI ALEMAN DE GALLEGO (L.o 57, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13888 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ NOVAS (Libro, 56, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13602 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GRANJA DE BENTANCOR o BENTANCUR, (L.o 56, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Acuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13429 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA IGLESIAS (Libro 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13355 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AVELLEYRA GANTES de BERNASCONI (L.o 56, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13205 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA y ANTONIA CALVIÑO de HERMIDA (L.o 56, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 12276 Ag.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARES, (L.o 56, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14006 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VAREILLAUD ETCHEVERRY, (L.o 57, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14005 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MAGDALENA o MARIA DESALVO, (L.o 57, F.o 103), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14004 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CEPELLINI, (Lo 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14003 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR MATEO NOCELLA o NOCELLA BRONCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 13966 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUAREZ MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 14000 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS ZARANDONA BACCINO o JULIO ZARANDONA o ZARANDONA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 13999 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINO ALVAREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario interino.
1) $12.00 10|pub. 13906 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FORMENTO ARGENTO, o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento o Arguento o Argente y a sus hijos Ricardo Nélida, Elia y Emma Formento Morales, sus sucesores a cualquier título o causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario interino.
1) $60.00 30|pub. 13904 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO FELIPE GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13431 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13730 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO SANTANA SERRALTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agoso 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13731 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13606 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAFAEL OTTIERI o RAFAEL FERNANDO OTTIERI o RAFAEL OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13604 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GOMEZ o GOMEZ QUTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino
1) $12.00 10|pub. 13605 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SUAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROJA o ROJA MARTINEZ o MANUEL ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13097 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA NESE o NESI o NISE o NECE o NESSE PAZZANESE o PAZZANESI de PIPOLO o PIPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13237 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DOMINGO FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13146 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DEMATTEIS de TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13190 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA POSADA de GOVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13128 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CHICHET de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13129 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESCAMEZ BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13130 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Enrique Fiandra Szende para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $48.00 30|pub. 12919 Ag.29-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión sucesión de MARIA LUISA CHECCHI o CHECCHI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 12061 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO ANACLETO DE LEON o DE LEON SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14095 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GUILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14002 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA NICOLASSA CHIAZZARO o CHIASSARRI o CHIAZZARO DECIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14001 set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO da COSTA o DA COSTA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12,00 10pub. 12530 Set, 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANCHEZ de BARTOLOMÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13603 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO o CARLOS MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13432 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13362 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DUVAL de DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13363 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTIRIOS SGONTZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13364 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO SALGUEIRO o SALGUEIRO BORNES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13365 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZARO AYALA ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13366 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS DAKNIS o DAKNIS SKIANKIUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13367 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN PEDRO o PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13397 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BERDIÑA o BERDIÑAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13281 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13174 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ARNAU y de FELICIANA MATEO o MATEU de ARNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13083 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO ACEVEDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11886 Ag.13-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHYSELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11968 Ag.14-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALBI DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 13891 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROSELLI ANCHORENA y de ROSA FERNANDEZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 13905 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO MARTINEZ o MARTINEZ VAZQUEZ, (51, 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13720 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIO MARTINEZ y la de JORGELINA BOTTARO DE MARTINEZ, (51, 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13729 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL BARRAL, (51, 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13717 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JACINTA BARLOCCO DE ROSSY, (51, 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13718 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN NEPOMUCENO OLIVERA, (51, 552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13719 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMINO IGLESIAS (51-493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13519 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUBITOSI (51-555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13520 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS BOZZO PIZZI (51-481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13521 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENEA o CARLOS ENEAS DRAGONETTI o DRAGONETTI DI MATEO (51-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 13577 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DIAZ de GALIPOLO (51-556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13578 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ SANPEDRO (51-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13579 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RACK o ANDRES RAKC ESZTURE o ANDRES RACK STURZ (51-557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13580 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PALADIO BENEDETTI (51-557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13597 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIRPI o FIRPI PARODI (51-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13598 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO ARELLANO y la de VICENTA ARELLANO de VILLAGRA (51-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13581 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN INSIBURO o INSIBURO GAZZANO (51-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13599 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOSE o CANDIDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RICON (51-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13600 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MELLO (51-100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13601 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BRIGANTE o BRIGANTI DE ALFANO, (51, 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13421 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSELLI o ROSELLI MERETTA, (51, 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13422 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA o NAYA RODRIGUEZ, (51, 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13423 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REY o REY DOLDAN, (51, 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13424 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO GIL, (51, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13425 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EUSEBIA CASTRO IRIARTE, (51, 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13426 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRA BOTELLA o BOTELHA, (51, 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13427 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO LENA, (51, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13428 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM CHAVIN, (51, 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13472 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO MINVIELLE, (51, 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13473 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARTIGAS DE RODRIGUEZ o SOFIA ARTIGAS DE ALANIZ, (51, 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13474 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANDRES o GREGORIO VARELA o VARELA SIERRA, (51, 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13475 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIVORI o SIVORI MILANTA (51-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados
2904—C
para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13234 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SRUL o ISRAEL BERGMAN FELDMUS, (51, 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13476 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIKIFORD o NIKIFOR MASOED o NIKICOR o NIKIFOR MIASOED, (51, 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13477 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VILLASANTE GOMEZ, (51, 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13479 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FOGLIANO DE CALO o DE DIVENUTO, (51, 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13480 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA FRANCISCA HARTERT de SOSA (51-512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958.— Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13356 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ALEJANDRINA ROSSOMAGNO o RUSSOMAGNO de LEON (51-552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13357 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REYNES BENNASSER (51-551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13358 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRO o JUAN CHARPENTIER CORBO (51-558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13359 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LENA o LENA ARCE (51-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13360 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR NICOLAS AUZAN o AUZAN NEQUESAURT o NEKESAURT (51-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13389 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OTHACEHE u OTACEHE de GARCIA (51-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13390 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA GARCIA de IGLESIAS (51-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13361 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGLIVO o BAGLIVO CORTIGLIA (51-479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13388 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOND o RAMOND DELBONO (51-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13387 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RIVADAVIA o RIVADAVIA JURADO (51-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13391 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRASESCO o BRASESCO FERRUA (51-551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13214 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o MARTA FAUSTINA GARCIA YLLA o ILLA de LESSA (51-539), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13208 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERNANDEZ de ATCHUGARRY (51-514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13209 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASSO BORAGNO o SANTIAGO BASSO (hijo) (51-493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13210 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BALVERDE o BALVERDE ANTELA de FEBER (51-480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13211 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CACHERO de OMIL (51-512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13212 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FEDEMONTI o PEDEMONTI GILARDI de SAR (51-556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13213 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA LUCRECIA ARRIONI o ARRIONI o ARIONI MONTEVERDE o MONTEVERDI de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario
1) $36.00 30|pub 13207 Set 4-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBAS BRASO (51-480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958.— Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub 13215 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IRIGARAY de BRUST (51-481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13233 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GUMERSINDO ACOSTA MERILES (51-559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13216 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA A. IRIGARAY de BROGGI (51-486), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13217 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL o ANGEL LUIS STARICO o STARICCO (51-516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13218 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORRES GARCIA (51-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub 13219 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino L Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LANZA de BADIA (51-555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13220 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de MARTINEZ (51-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13221 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO FAVRIN o FAVRIN NUSSIO o FAVRIN MUSSIO (51-517), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13235 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO APARICIO RAMON o APARICIO o ANTONINO APARICIO REBOLEDO (51-552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13236 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAVIUZZA LAVIUZZA (51-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13304 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOTELO de RAMA o de RAMA y BLANCO (51-554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13305 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PANARIO CASATROJA (51-512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13306 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA VALLARINO o BALLARINO de RAINOSSO o RAINOSO o REYNOSO o REINOSO (51-492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13307 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA o CORNELIA MARIA CARPENA (51-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13308 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GLORIA SOLDADO de DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13309 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIÑEYRO o PIÑEIRO GAGO (50-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12678 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY DANIEL (51-278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12209 Ag.19-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MATEO GARCIA LAGOS (51, 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 623 ,sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13931 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA DE LOS ANGELES MORE GUTIERREZ, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado ,25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13930 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO o ANTONIO DIVERIO (51, 541), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13929 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN o ESPERANZA FYNN ROLDOS (51, 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13928 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CURBELO o MARIA ISABEL TOMASA CURBELO ARRIZABALAGA, (51, 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14013 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BAGNASCO DE VECHIA o VECCHIA, (51, 442), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14079 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES WEBER o WEBER COJAC o CSOJOCS, (51, 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14080 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GIRIBALDI ERRECART, (51, 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14078 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IACONO o YACONO CALDERONE, (50, 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14082 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONILO o PETRONILO FERNANDEZ y de PETRONA ZAPATA o ZAPATA OLIVERA DE FERNANDEZ (51, 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o VANGEL TOLEF o TROLEF o TROJLEVSKI DJEPOVICH o DJEPOVSKY o DJEPOVSKI, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14014 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO o DELGADO CEDREZ o CEDRES, (50, 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14015 Set.15-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA o ALVINA o ALBINA MARIA STRAFFURINI o STRAFARINO o STRAFORINI DE FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14007 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILHELM GUSTAV FRANZ HERTER o GUILLERMO GUSTAVO FRANCISCO HERTER o GUILLERMO HERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14010 Set.15-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR CAMPOS DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14084 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANTERO DE LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14008 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PAZOS OTERO DE RABECA o RAVECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14085 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOSQUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14009 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POZZATTO o POSSATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14011 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA GONZALEZ DE PICARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14012 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMENEGILDO PINTALUBA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13858 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MEDINA o MENA o MENAR de DELORRIO o DELORIO o del ORRIO o Del ORRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3, de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13749 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ELENA DE POCINA o MARIA ESTHER ELENA DE POCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13647 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DONATO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13648 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO BABINO o BABBINO o BALINO o BALBINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13889 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13649 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA AMAYA GUIBERNAU y de SARA AMAYA GUIBERNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13650 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO SCARPATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13651 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO SEGUNDO FRANCISCO BIRAGHI SCALABRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13653 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MAZZIOTTI o MAZZIOTE o MAZZIOTTO o MANZZIOTTI o MACCIOTTE o MACCIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13654 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PARODI DE TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13656 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO CONFALONIERI FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13658 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AYUL o RAMON AYUL SUKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13659 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMALIA MARIA AMANDA FONTICELLI DE AMADOR o AMANDA FONTICELLI MAZZONE DE AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13478 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13662 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA MARGARITA FENOCCHI MARIONI DE FENOCCHI o MARIA ANUNCIADA MARGARITA FENOCHI MARIONI o ANUNCIADA FENOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13661 Set.10-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MONTALDO de SAVIO o ROSA CARMEN MONTALDO DAVICO de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13126 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA PORRO DE BENTANCUR y de LUIS BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13657 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAYLY o LAYLY NOLBERTA DAVERIO o DAVERIO CARRANZA DE BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13652 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ALBERTO ZAWILA MALOWSKI (L.o 44 F.o 667), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32607 Ag.6-v.ag.16.
Set.8-v.set19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PECORA de CAROSIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13353 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FELLER de MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13354 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASO de DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13122 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COLOMBO de MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10 pub. 13123 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ARTURO o ARTURO FORNASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13124 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAMERTA o MARIA M. GALLO de NOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13125 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o FILOMENA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13090 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL ETCHEVERS o ETCHEVEREZ o ETHEVERZ de ZABALOY; de ARTIN ZABALOY o ZABOLOY y de MATILDE JOSEFA CASARETTO o GUYCERETTO de JACQUET o MATILDE JOSEFA CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11739 Ag.9-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIANA ROCCO o ROCCA o ROQUE o ROCO DE MAZZIOTTI o MAZZIOTTI o MAZZIOTTO o MANZZIOTTI o MACCIOTTE o MACCIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13655 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA FLEISCHMANN o FLEISCHMANN WECHSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11842 Ag.12-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CORRAL MUÑIZ de REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 11843 Ag.12-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13127 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO APOLONIO RETAMOSO IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13092 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PENZA de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12520 Ag.22-v.oct.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX FONTAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Mylca Bolla
1) $12.00 10|pub. 13447 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SEHARA CASTRO o ELIDA SHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Zózima L. Martino Uthurburu, Escribana
1) $12.00 10|pub. 13587 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD EVANGELISTA GOMEZ de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13739 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA GONZALEZ de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13738 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR ALBERTO CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13232 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13799 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA DOMINGA MARENCO o MARENGO de BRIGNONI o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13536 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO BARRETO ESPINO o BARRETTO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13537 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o DOMINGO SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13538 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ARONOVITZ o ARONOWICZ o ARONOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13243 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32587 Ag.4-v.ag.14. Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOBRAL (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13850 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO GHAN o GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13948 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ROSSI o DIONISIO ROMAN o ROMAN DIONISIO ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 13 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13873 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EUGENIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13277 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OLGIVIC RENOUARD (BERTEAUD) u OGLILVIC JORGE RENOUARD u OGILVIE JORGE RENOUARD (BERTEAUD) o JORGE OLGIVIE RENOUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12206 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JOSEFA FERNANDEZ DE FERNANDEZ y MELITON BASSETTI o BASETTI o BAZZETTI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía 27 de Agosto de 1958. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 13961 Set.15-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Javier de Viana, número 281 de La Paz. — La Paz, Setiembre cuatro de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alejandro de Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 13849 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA o JUAN FRANCISCO SILVA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13279 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA IRIGOYEN RODRIGUEZ de PENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13280 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPPANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13893 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO o GAVINO CARRO; GREGORIA MAYA DE CARRO; ROSAURA o JULIANA ROSAURA CARRO; MARTIN ELISEO CARRO y DELFINO ROGELIO CARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13897 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13759 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o PEDRO o PEDRO J. BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13509 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE DAGUERO RUFINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13508. Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GREGORIO o GREGORIO CONRADO ARCE GRACIANI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13445 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRINEO ELGUE o ELGUE CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13444 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante esto Juzgado de Paz. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 13510 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 2 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13690 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO LAURITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13691 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ANTONIA CORREA DE DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PAZ o JUANA PAULA JASSO BUCHELLI o GAZO BICHELI, JUANA VIRGINIA JASSO BUCHELLI, HECTOR ALEJANDRO BUCHELLI, ALBORADA JASSO BUCHELLI y JOSEFA JASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13693 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TELECHEA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Julio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13694 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LAFFITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 13152 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE PEDRO MARTINEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13153 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA o MARCELINA SANDALIA IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13154 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS SILVESTRE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Julio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13155 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA WENCESLADA INDARTE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 28 de 1958. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13149 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARQUIMEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho. — Durazno, Agosto 19 de 1958. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13150 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GODOY BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 28 de 1958. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13151 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA HORTA DE VIGNOLIS o LUISA ORTA DE VIÑOLES o LUISA DE ORTA DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 27 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13950 Set.12-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 16 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13384 Set.5-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPIRITU BELTRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13383 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13382 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MANUEL CAROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13381 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13142 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 14 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13143 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROGEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13863 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR RODRIGUEZ BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13864 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MARIA MUÑIZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13865 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE

SANCHEZ BRITOS o JOSE BERNABE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13544 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MAGNONI o JULIAN RAYMUNDO MAGNONI MOREIRA y de DONATO MAGNONI o MAGNONI MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13543 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DULCINEA CORREA de DIANO o DULCINEA BONIFACIA DOROTEA CORREA o DULCINEA BONIFACIA CORREA y EVARISTO SERVANDO o EVARISTO S. DIANO o EVARISTO SERVANDO GERMAN DIANA o DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13547 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO de MERCAPIDE o MERCAPIRE, citándose y emplazándose por treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1958. — Dr. Romeo E. Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13545 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO NASIF SALEH o NARCISO NASIF y MARIA NASSIFF o NASIF de ANIDE o ANIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de Agosto de 1958. — Dr. Romeo E. Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13546 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13499 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13500 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13289 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DONATO LEOPOLDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13290 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DURAN o MARIA ASCENCION BENJAMINA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13291 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SENCION BATISTA de BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13292 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO SENCION o TELMO SENCION VISCARRET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13293 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13294 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA DOLORES RIVERON de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13295 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub 12369 Ag.20-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ZENON LORENZO o ZENON DOROTEO LORENZO, citándose a los herederos, y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12030 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HARALDO o HAROLDO CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14067 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Setiembre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14068 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MICA DE LOGIURATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1958. — Milka Verdes Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14069 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ESPERANZA DOMINGA MAGNIN DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14071 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FUENTES DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14070 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TEAJO de FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13516 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE INDALECIO ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 13517 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN MATHIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13518 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ALEJO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13324 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10,pub. 13325 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13327 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENILDA o ENILDA CELESTINA VIERA de COSTANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13330 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS o LUIS FELIPE BENITEZ, EULOGIA o EULOGIA o ANTONIA PEREZ de BENITEZ y JOSE RAMON BENITEZ PEREZ. Sucesiones" (L.o 22, F.o 210, N.o 875), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Artigas Felipe Benítez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que le represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 13331 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIANZA y ANUNCIATA LAGROSA de BRIENZA o BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13329 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA OLIVERA de GOMEZ o MARIA GUILLERMINA OLIVERA de GOMEZ o MARIA OLIVERA y de RAMON ATALIVIO MAXIMO GOMEZ o RAMON ATALIBA MAXIMO GOMEZ o ATALIBIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13186 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera/Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MASUD o ANTONIO NAJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13165 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENANCIA ROBALLO de PEREIRA o MARIA VENUNCIA ROBALLO de ROBALLO PEREIRA o MARIA VENUNCIA ROBALLO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13187 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCLAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 13326 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABELIO o SAVELIO KULINICH o KULENICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 13328 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SECCO DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13173 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LECTICIA NEVES RIBEIRO de RODRIGUEZ o LECTICIA RIBEIRO NEVES de RODRIGUES o LECTICIA NEVES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13133 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PIRIZ MACIEL o BORGES PIRES MACIEL o BORGES PIRIS MACIEL o BORGES PEREZ MACIEL o PIREZ MACIEL, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13188 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA VUILLE o WUILLE DE SIRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PRAXEDES ARAUJO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13740 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA MARISTAN MIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13741 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OMAR ATAHUALPA u OMAR o ATAHUALPA CORBO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13460 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CIRILO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13461 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO BRUN y de AGUSTINA ANSELMA BRUN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13120 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MASSA y de MARIA ESTTER de MASSA o MARIA ANA ESTER de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13121 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Agosto de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14053 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAGNAN DUFRECHOU DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Mayo de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 13974 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO y LUIS OLIVERI u OLIVERA u OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Julio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13197 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DALTO o ISABEL DALTO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13856 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA OFELIA SCHIANINI DE CHAPUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 13855 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Setiembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13825 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13864 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CRUZA LEIVAS o JOSEFA CRUZ LEIVAS o JOSEFA LEIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10 pub. 13863 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRASCISCA FISCALE DE VARESE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 14 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13973 Set.15.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MALVASIO de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1958. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13191 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de CECILIO EDUARDO CURBELO BERNAL o CECILIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13594 Set.9-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVERO GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13137 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS NEREO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13136 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJANDRO MAJUL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14051 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARRI, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1958. — Horacio A. Cazalás, escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33021 Set.19-v.set.28.
Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de ESTEBAN ANTON URETA, (gestión fiscal), citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33020 Set.10-v.set.23. Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO EUGUI o EUGUI GUERENDIAIN y de JUAN CARLOS EUGUI o JUAN CARLOS DOMINGO EUGUI ZUBELDIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 5 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14052 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ELENA RAMSAY de GUINOVART o FLORA RAMSAY de GUINOVART o FLORA ELENA ROMSOY de GUINOVART o FLORA ELCIRA RAMSOY de GUINOVART, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1958.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13269 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO DEVOTTO o EVERGISTO ANDRES DEVOTTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 19 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13270 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRIGIDO AVILA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Agosto 5 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 20|pub. 13271 Set.4-v.set.17. Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ROMULO PRESTES MADRID, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1958.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13265 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGUEZ FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 23 de 1958.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13266 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PINTOS RODRIGUEZ o MAURA C. PINTO RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13267 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASCUALA o JUANA BUSSON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13268 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BRUN de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13567 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CARBALLO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13568 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BULGARELLI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13566 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA MUÑOZ de CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13565 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13374 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO SINFOROSO DE SIMONE o CLODOMIRO DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 16 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13952 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO SORIA o SILVERIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13953 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO IGNACIO CHIRIBAO o SEGUNDO CHIRIBAO o CECILIO CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 16 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 13954 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13955 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA DOLORES JARA DE GRAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13956 Set.12-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección encargado del Despacho de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión judicial de don JOSE MARIA SOSA, citándose a los que se consideren con derecho a o contra la expresada sucesión y para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrarse Curador de Bienes. — Treinta y Tres, Julio 25 de 1958. — Humberto E. Amonte, Juez de Paz.
1) $82.00 20|pub. 11619 Ag.8-v.ag.19. Set.8-v.set.19.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en Inmediaciones de la Ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o cincuenta y nueve (59) de la Letra "C", en el plano del agrimensor don Omar Paganini Rocamora, de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, empadronado en mayor área, con el número treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco, prometido en venta por Ester M. P. de Introini y otros al señor Luis W. Ascurrain.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Pando, Agosto 26 de 1958. — Por Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.
2) $36.00 15|pub. 12946 Ag.29-v.set.17.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a MAXIMO CANDIDO MANEIRO VAZQUEZ, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 276; a YOSIF MARTON GOLDNER, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 69; a AURORA FERRAZ ARAUJO de DIAZ, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 102; a BENJAMIN CARLOS PALERMO GARCIA, prometiente comprador del solar 2 de la manzana 320; y a HUMBERTO CRESCENTE GAGGIANESI, prometiente comprador del solar 21 de la manzana 344, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el número 1469 del L.o 50, 2048 del L.o 51, 1781 del L.o 58, 2236 del L.o 51 y 728 del L.o 46, respectivamente. Y se hace saber también a BENJAMIN REISS WEINSTEIN ZIGMUNT y ENRIQUE GOLIGER, prometientes compradores del solar 19 de la manzana 65; a ANTONIA EIZMENDI de ORONOZ, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 430, y a JOSE BATLLE VIVAS GIOIA, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 433, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $60.00 15|pub. 13008 Ag.30-v.set.18.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en inmediaciones de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por el señor Máximo Bernadet y de acuerdo al siguiente detalle:

Solar N.o 2. Manzana "B". Comprador: Esteban Martínez.

Solar N.o 9. Manzana "B". Comprador: Nieves Osvaldo Miraballe.

Solar N.o 2. Manzana "C". Comprador: Ricardo Quinteros.

Solar N.o 3. Manzana "C". Comprador: Manuel Acevedo.

Solar N.o 6. Manzana "C". Comprador: María Luisa Carrese.

Solar N.o 7. Manzana "C". Comprador: Héctor Carrese.

Solar N.o 20. Manzana "E". Comprador: Jacinto Hernández.

Solar N.o 3. Manzana "F". Comprador: Walter Britos.

Solar N.o 5. Manzana "F". Comprador: Urión Correa.

Solar N.o 2. Manzana "G". Comprador Ramón G. Rodríguez.

Solar N.o 3. Manzana "G". Comprador: Héctor E. Rodríguez

Solar N.o 4. Manzana "G". Comprador: Juan T. Cedréz.

Solar N.o 14. Manzana "G". Comprador: Pedro Churruty.

Solar N.o 15. Manzana "G". Comprador: José Pedro Vera.

Solar N.o 21. Manzana "G". Comprador: Manuel Ruzo.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco de Pando, avenida Gral. Artigas 1001 (Pando). — Pando, Setiembre 2 de 1958. — p. Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.
2) $60.00 15|pub. 13803 Set.11-v.oct.1.o.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta del solar ubicado en Inm. Camino Maldonado kil. 27.600, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el número doce, en el plano del agrimensor R. Ballefín Galearo, de Abril de 1954, empadronado en mayor área con el N.o 194 y

prometido en venta por SOFIA S. de BRESES-TI y otros a Homero Amarelle.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar mencionado. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando). — Pando, Setiembre 8 de 1958. — Por el Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.

2) $36.00 15|pub. 13804 Set.11-v.oct.1.o

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a GILBERTO HERMENEGILDO CAMBRE CASTELLANOS, prometiente comprador del solar 12 de la manzana J, padrón 693 m|a; a GLADYS DELGUE CANOSA de BERGALLI, prometiente compradora del solar 6 de la manzana M, padrón 693 m|a; y a JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana M, padrón 693 m|a, situados en la 16.a sección judicial de Canelones, del plano del agrimensor A Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7565 el 23 de Enero de 1953, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo 28 de Agosto de 1958. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $36.00 15|pub. 13009 Ag.30-v.set.18.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a RUBEN CARLOS VIDAL MAÑANA, prometiente comprador del solar 11 de la manzana F, padrón 30.955 mayor área, y a ELSA ALDACUR, prometiente compradora del solar 2 de la manzana G, padrón 30.956 mayor área, situados en la 16.a sección judicial de Canelones, plano del agrimensor Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 7093, el 15 de Mayo de 1952, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo 28 de Agosto de 1958. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $36.00 15|pub. 13010 Ag.30-v.set.18.

3—Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1958, a las 11 horas, en la administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimosexto Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958 (Art. 34 de los estatutos). 2º) Elección de Síndico suplente para el nuevo Ejercicio (Art. 35 de los estatutos). 3º). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio número 1513, con dos días de anticipación como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 13898 Set.12-v.set.25.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1958, a las 18 horas, en la sede social calle Pan de Azúcar Nº 2360 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. C) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente (Art. 12 y 34 de los estatutos sociales). D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 14064 Set.15-v.set.24.

FUENTES Y CIA S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día martes 23 de Setiembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en la sede de la calle Mercedes número 1039, en la que previo control de inscripciones, presentes y votos, se considerará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958, e informe del Síndico. 2º) Designación de Síndico titular y suplente, para el Ejercicio 1958-1959. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora señaladas el 50 o.o del capital integrado (Art. 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (Art. 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes 1041 antes de las 11 horas del día 20 de Setiembre de 1958. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 13882 Set.12-v.set.18.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a la hora 15, en el local de la calle Bell Nº 1310, a efectos de considerar a siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2º) Designación de dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma y firmar el acta respectiva. Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en Secretaría, 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 14047 Set.15-v.set.19.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1958 a las 11 horas en la sede de la calle Martín Fierro Nº 2580 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, general e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido. 2º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos. 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en la Gerencia de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 14032 Set.15-v.set.17.

JUAN PONS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Setiembre de 1958, a las 11 horas en el local social calle Vilardebó 1152, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958. 2º) Informe de la Sindicatura. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas-poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

3 $24.00 10|pub. 14031 Set.15v.set.26.

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICO "COLON" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Capítulo VII de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Lezica Nº 5710, Montevideo, el día 1º de Octubre de 1958 a la hora 21 y 30 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Emisión de nueva serie de acciones. 2º) Emisión de obligaciones.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días anteriores a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958.

3) $9.00 6|pub. 14029 Set.15-v.set.22.

"ACROPOLIS S A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de Setiembre en curso a las quince horas, en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, escritorio Nº 11, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio último. 2º) Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y elección del mismo. 3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: El Directorio notifica a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones tres días antes, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958.

3) $9.00 3|pub. 13870 Set.12-v.set.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1958 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Adopción de las disposiciones preliminares de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe dades correspondientes al vigésimo Ejercicio económico de la compañía. 3º) Designación de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes, de acuerdo con lo establecido por el art. 19 de los estatutos. 4º) Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el vigésimoprimero Ejercicio (1958 - 1959). 5º) Designar dos asambleistas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el Art. 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. 33, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el 24 de Setiembre de 1958 a las 17 horas. Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Setiembre de 1958.

3) $32.00 8|pub. 13862 Set.12-v.set.23.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes en curso, a las 17 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay Nº 1866 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales aumento de capital). De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social. Atento a lo que establece el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 13532 Set.9-v.set.18.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS DEL AGUA

Cumpliendo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1958, a las 19 horas en calle Sarandí 687 para considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, para poder participar en la asamblea deberán depositar en la oficina de la sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o el certificado bancario del depósito de las mismas. — Melo, Setiembre 9 de 1958. — Manuel Madarro, Presidente. — M. L. López Benítez, Secretario.

3) $20.00 10|pub. 13861 Set.12-v.set.25.

"FOSARA S. A."

De acuerdo con lo que establece el Art. 22 de los estatutos sociales de Fosara S. A., se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 26 de Setiembre, a las 11 y 30 horas, en sus oficinas del Pasaje Salvo P. 4º, Esc. 406, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 16º Ejercicio terminado el 30 de Junio último, con el dictamen del Síndico (Art. 28, Inciso A). 2º) Elección de un nuevo Director (Art. 13). 3º) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 28, Inciso B) 4º) Perspectivas de la sociedad (Art. 28, Inciso C). 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 27).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar sus acciones y certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta un día antes del fijado para al reunión... (Art. 25). La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de accionistas que representen el 30 o|o (treinta por ciento) del capital suscrito si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24). — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 3 pub. 13947 Set.12-v.set.16.

"BALNEARIO SAN RAFAEL S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Setiembre de 1958, a las 11 y 30 horas en el local social de Montevideo: Palacio Salvo, piso 4º, Esc. 406, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio último (Artículo 14). 2º) Elección del Síndico titular y suplente (Artículo 12). 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Artículo 19.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones donde lo determine la convocatoria (Palacio Salvo, Piso 4º Esc. 406), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. Las asambleas se constituirán a la hora señalada en la convocatoria y estarán habilitadas para resolver, si se hallan presentes accionistas que representen la mitad del capital integrado por lo menos. Pasada media hora sesionará con el número de accionistas presentes y resolverá los asuntos sometidos a su consideración. En cualquier caso las asambleas tomarán sus resoluciones, válidamente, por mayoría de votos de los accionistas presentes, debiendo ser acatadas por los disidentes y ausentes (Artículo 18). — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 13946 Set.12-v.set.16.

COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA RAMON BONVEHI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1958, a las 11 horas en el local de la calle Galicia 1649, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958. 2º) Renovación de autoridades. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 13943 Set.12-v.set.16.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 24 de Setiembre de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Misiones número 1488, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Renovación parcial de Directorio. 4º) Reforma de estatutos. 5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se efectuará. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3 $14.40 6|pub. 13920 Set.12-v.set.19.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 28 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Memoria y balance del Ejercicio 1957-58. 3º) Informe del Síndico. 4º) Elección Directorio. 5º) Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $26.40 11|pub. 13854 Set.12-v.set.26.

SANATORIO ACHARD Y GORTARI S. A.

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958 a las 20 horas, en Montevideo, calle 8 de Octubre Nº 2590|94, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2º) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Caja de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Setiembre de 1958.

3) $19.80 3|pub. 13926 Set.12-v.set.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE BALNEARIOS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 24 de Setiembre de 1958 en el local de Juncal N.o 1486 según detalle a continuación: Asamblea general ordinaria, hora 19 y 30, orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados al 30 de Junio de 1958, memoria del Directorio, informe del Síndico (artículo 33 del estatuto). 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 42).

Asamblea general extraordinaria, hora 20, orden del día:

1.o) Aplicación del producido de venta de predios, para compra de acciones de la empresa. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea extraordinaria.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o certificados (artículo 38 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 12.60 3|pub. 13927 Set.12.-v.set.16.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre a las 17 y 30 horas en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1958, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 13 del corriente mes de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — El Directorio.

3) $50.40 14|pub. 13061 Set.1.o-v.set.18.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay número 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de atender la pérdida del ejercicio con el Fondo de Reserva Especial, Memoria e informe del la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958; 3.o Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o Designación del Síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1958. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.

3) $66.00 15|pub. 13192 Set.3-v.set.23.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 29 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social). 2º) Lectura del acta anterior. 3º) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondientes al Ejercicio 1957-1958, e informe del Síndico (Arts. 14 Inc. 1º y 30 Inc. 2º del estatuto Social.) 4º) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14 Inc. 4º del estatuto social). 5º) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1957-1958. (Art. 14 Inc. 3º del estatuto social). 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $38.40 8|pub. 13348 Set.5-v.set.16.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día treinta de Setiembre de 1958, en el local social calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 46, a la hora diecisiete, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Remuneración del Directorio para el Ejercicio 1958-59; 4º) Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el Ejercicio 1958-59; 5º) Contratación de servicios de administración general; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día veintinueve de Setiembre de 1958 a las quince horas en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 13466 Set.8-v.set.19.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Setiembre de 1958, a las 18 y 15 horas en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2.o Autorización al Directorio para enajenar los inmuebles padrones números 10.742, 7.420, 55.306 y 55.307 del Departamento de Montevideo, y padrón N.o 1.762 del Departamento de San José. 3.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a la carta poder de representación. — Por resolución del Directorio: Mario Chiesa, Director Delegado.

3) $28.00 10|pub. 13455 Set.8-v.set.19.

GENERAL ELECTRIC S A.

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1958, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Aumento de capital. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo Setiembre 10 de 1958. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 14073 Set.15-v.set.19.

"CANTERAS DE CUFRE" S. A. MONTEVIDEO

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1958 a las 15 horas en el local provisorio, calle Cerro Largo 851, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2º) Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 23 de Setiembre. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — El Secretario.

3) $16.00 10|pub. 13557 Set.9-v.set.22.

"CANTERAS DE CUFRE" S. A. MONTEVIDEO

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1958 en continuación a la asamblea general ordinaria, convocada, según el aviso que antecede, para dicha fecha, a las 15 horas en el local provisorio, calle Cerro Largo 851 con la siguiente orden del día:

1º) Autorización, por parte de los señores accionistas, al Directorio de arrendar o vender total o parcialmente los bienes totales de la sociedad, así como a proceder a la liquidación de la misma, en un todo de acuerdo con lo previsto al respecto en en los artículos 19 y 39 de los estatutos. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 23 de Setiembre. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — El Secretario.

3) $24.00 10 pub. 13558 Set.9-v.set.22.

ADECA
ARTICULOS DE CALIDAD S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria accionistas
Convocatoria de accionistas

25 de Setiembre 1958. Hora 18. Soriano 1338. Orden del día:

1º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Designación de Síndico titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Prevenciones: A) Acciones o certificados bancarios deben registrarse hasta tres días antes de la asamblea en Soriano 1338. B) No habiendo quórum a las 18 horas se sesionará a las 19 con los presentes. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 13576 Set.9-v.set.16.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958, a las 19 y 30 horas en la calle Bulevar Artigas Nº 1147 piso 4º para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuentas de ganancias y pérdidas, corerspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1958. 2º) Designación de Síndico titular y suplente. 3º) Retribución del Síndico por el Ejercicio vencido. De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, quien le entregará el recibo corerspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este aviso servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.

3) $16.80 6 pub. 13607 Set.9-v.set.16.

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "T.U.P.L.A.N. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Setiembre en curso, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Veracierto N.o 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Renovación total de Directorio y Sindicatura y suplentes respectivos; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1958-58, y consideración del informe de la Sindicatura; 3.o Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Gerencia de la Sociedad las acciones o certificados provisorios de "T.U.P.L.A.N. S. A." con lo menos de cinco días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 13635 Set.10-v.set.16.

"MANUEL NARANCIO S. A."
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S. A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos N.o 865 el 29 de Setiembre de 1958, a la hora 19 y 30 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958.

3) $24.00 10|pub. 13695 Set.10-v.set.23.

CARVE VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 27 de Setiembre de 1958 a las 14 y 30 horas, en la Avda. Agraciada N.o 3365 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general correspondientes al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1958, con el informe del Síndico (artículo 22); 2.o Fijación de la remuneración del Síndico; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la Avda. Agraciada 3365 hasta el día 24 de Setiembre de 1958 (artículo 26). — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 13629 Set.10-v.set.16.

SUNEY S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre del corriente año a la hora 10 y 30 en la Bolsa de Comercio (Salón de Actos), Rincón N.o 454, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Nombramiento de un Director suplente y de dos Síndicos titulares y sus respectivos suplentes; C) Consideración de la memoria, del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; D) Consideración del informe de la Sindicatura; E) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones.

Se previene que para asistir a la asamblea deberán procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas calle 25 de Mayo N.o 731-37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas la memoria y balance correspondiente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958 — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 13716 Set.10-v.set.16.

INDIANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, segundo piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1958; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 13831 Set.11-v.set.15.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, avenida 18 de Julio N.o 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 3.o) Elección de Directorio y de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 13834 Set.11-v.set.24.

"PANTEONES CELULARES"
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el Artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día martes 23 de Setiembre de 1958 a las 18 horas y 30 minutos, en el local social calle Cerrito Nº 685, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Disolución de la sociedad por terminación del objeto expresamente establecido en sus estatutos. 2º) Autorización al Directorio para proceder a la liquidación de la sociedad, efectuando todos los actos que sean necesarios para tal fin. 3º) Designación de un accionista presente para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social calle Cerrito Nº 685 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Por resolución del Directorio, Adolfo P. Gorriti, Secretario.

3) $14.40 6|pub. 13347 Set.11-v.set.18.

"ESTANCIAS CARRICART S. A."

Se cita a los accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el 24 del cte. a las 16 horas, en su local de 25 de Mayo Nº 477 esc. 63, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias por el período 1 VII 957 a 30 VI 958. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Designación de nuevos directores 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene que los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de custodia en la Secretaría con tres días de anticipación. — El Secretario.

3) $12.00 5|pub. 13752 Set.11-v.set.17.

COMPAÑIA SALUS S. A.
56.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 18, 20, 23, 26 y 27 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Setiembre de 1958, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar: orden del día:

1º) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos. 2º) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último Ejercicio. 3º) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al Ejercicio de 1957 58. 4º) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Artículo 26). II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres. El registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria, el día 15 del corriente mes. — El Directorio.

3) $52.00 13|pub. 13754 Set.11-v.set.29.

S.A.D.E.F. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en el local social de la calle Cuareim 1643 esc. 20, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombrar dos accionistas para contralor de la constitución de la asamblea y firmar el acta de la misma. 2º) Consideración de la memoria anual y balance general del Ejercicio, estados de pérdidas y ganancias. 3º) Designación del Directorio y sus suplentes (artículo 5º).

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones o recibos de depósitos de las mismas hasta con tres días de anticipación de la fecha de la asamblea en la sede de la sociedad. — Montevideo nueve de Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $16.80 7|pub. 13748 Set.11-v.set.19.

IGLESIA Y POUCHULO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1958, a la hora 15, en el local social, Bulevar Artigas 3260, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio e informe respectivo del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio último. 3º) Elección de miembros titulares y respectivos suplentes del Directorio. 4º) Nombramiento de Síndico y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito de las mismas, otorgado por una institución bancaria en la sede social con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 13737 Set.11-v.set.17.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana N.o 5431 el día 29 de Setiembre del año en curso a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del estatuto social); 2) Ampliación del capital social, modificación del artículo 5.o del estatuto social; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 13755 Set.11-v.set.22.

ANACONDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Setiembre de 1958, a las 9 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 13821 Set.11-v.set.17.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Setiembre de 1958 a las 9 horas, 10 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 13822 Set.11-v.set.17.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958 a la hora 10, en el local social de la Avda. General Rivera Nº 2339 (Art. 13 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio de la sociedad 1956|1957. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoprimer Ejercicio de la sociedad 1957|1958. 3º) Designación de cinco titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio (Art. 20 de los estatutos).

Nota: Para participar de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en la administración de la sociedad, Avda. General Rivera Nº 2339, hasta cinco días antes de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 11 de los estatutos y el decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 14025 Set.15-v.set.19.

PROVEEDORA DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Proveedora del Plata S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 25 de Setiembre de 1958 a la hora 18 y 30 en el local social de la calle Piedras 329 esc. 5 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 17 de los estatutos, para asistir a las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sociedad con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, depositándolas o presentando el correspondiente certificado bancario supletorio. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14020 Set.15-v.set.19.

I. M. P. E. S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1438, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del 9º Ejercicio. (Artículo 21 de los estatutos). 2º) Remuneración al Síndico. (Art. 60 de los estatutos). 3º) Designación de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. (Artículo 28 de los estatutos). De acuerdo con el Artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, por lo menos dos días antes del fijado para la reunión, en los escritorios de la calle Misiones Nº 1438, de las 14 a las 18 horas todos los días hábiles. — Setiembre de 1958. — La Secretaría.

3) $16.80 7|pub. 14074 Set.15-v.set.23.

SOCIEDAD ANONIMA SANTA LUCIA

Se cita a los señores accionistas a la décimosexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958 a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimosexto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958 2º) Elección de nuevo Directorio. 3º) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 18 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 13972 Set.15-v.set.16.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día lunes 22 de Setiembre de 1958 en el local social, calle Asunción Nº 1159 a las diez y siete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Considerar la memoria y el balance general del Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio. 3º) Distribución de utilidades y constitución del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 14018 Set.15-v.set.19.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día lunes 22 de Setiembre de 1958 en el local social, calle Asunción Nº 1159 a las diez y ocho horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un suplente de Director. 2º) Designación de un accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $15.00 5|pub. 14019 Set.15-v.set.19.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 10 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1958 a las 17.30 horas, en nuestro local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1275 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 2º) Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 1957-1958. 3º) Elección de miembros titulares y suplentes para los cargos de Directores, durante el período 1958|1963. 4º) Elección de Síndico y suplente para el Ejercicio 1958|59. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la administración de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1275, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $21.00 5|pub. 14017 Set.15-v.set.19.

"BARRIOS PARQUE DEL GOLF S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre corriente, a las 15 horas en su sede: calle Misiones 1486 (5º piso), para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondiente al XII Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2º) Consideración del cuadro de ganancias y pérdidas. 3º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos por el término de un año. 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — El Directorio.

3) $14.00 7|pub. 14094 Set.15-v.set.23.

BARKIGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 29 de Agosto de 1958, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del mes en curso a las once horas, en nuestro local, calle Rincón Nº 728, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958, así como del informe de la sindicatura. 2º) Destino de las utilidades. 3º) Elección de miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $21.00 15|pub. 14087 Set.15-v.set.19.

DISU S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre, a las 19 y 30 horas, en su local social, calle Lavalleja 1969 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora (Art. 26 de los estatutos). 2º) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio del año en curso (Art. 17, inc. A) de los estatutos). 3º) Elección de Síndico y suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art. 26 de los estatutos). Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Lavalleja 1969, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 14086 Set.15-v.set.19.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a la hora 18 y 30, en la sede social calle Cuareim Nº 2052 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Ratificación de lo actuado con carácter provisorio por el Directorio con respecto a los aportes jubilatorios patronales de Directores. 2º) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958 (Art. 17, inciso A) de los estatutos). 3º) Considerar el destino a darse a las utilidades. 4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 13968 Set.15-v.set.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO, titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Ven-

cido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos. "Hilda Lima contra HUGO ALVAREZ DA SILVA Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 54. Fº 515), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Alvarez Da Silva e Hilda Lima, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13313 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Teresa Silvera contra ORONIEL CURBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 53, F.o 458) se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oroniel Curbelo y Teresa Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13116 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Pacheco de Adroher contra LORENZO ADROHER MARTINEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 573" se hace saber que por resolución N.o 1743 de fecha 3 de Marzo de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Lorenzo Adroher (hijo) o Adroher Martínez y María Luisa Pacheco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hacieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.
5) $ 48.00 20|pub. 13902 Set.12.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ""JORGE CARLOS ALBERTO PIRIA DELL'ISOLA y ALMA FRANCHI MURGUIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 38", se hace saber que por resolución N.o 11.661, de fecha 2 de Setiembre de 1958, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Jorge Carlos Alberto Piria y Alma Franchi Murguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 13901 Set.12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, PEDRO y ANTUNEZ, ELBA MARY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 56, Fº 700), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Fernández del Río y Elba Antúnez Mencía y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12977 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "Maffei Morlan de Greco, Yolanda Margarita contra GRECO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 56, Fº 698), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Angel Greco Camarotta y Yolanda Margarita Maffei Morlan y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 12978 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, DOMINGO y ARIAS, AMALIA DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 56, Fº 681), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Domingo Fernández del Río y Amalia Dolores Arias González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no nes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, lo hicieren sólo tendrán acción contra los bie-Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12975 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "González María Luisa contra UMPIERREZ, MARTIN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 56, F.o 508, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Martín Umpiérrez Díaz y María Luisa González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12936 Ag.29-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TABAREZ NUBIA MARGARITA y JULIO CESAR REYES. Disolución y liq. soc. conyugal", se hace saber que con fecha 25|2|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Reyes y Nubia Margarita Tabárez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13727 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Roda García Edilia con ENRIQUE REYES LARRAÑAGA. Disolución y liquidación de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|7|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Reyes Larrañaga y Edilia Roda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 13682 Set.10-v.oct.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "DIAZ LEMES BLANCA con ALEJANDRO HECTOR CURIEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Héctor Curiel y Blanca R. Díaz Lemes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 14058 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 21 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR BERNARDO MOYA y DIONISIA ROSA RIELLA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13347 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que; por auto de fecha 24 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES RIGUEIRO FREIRE y FELICIA CHAO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12480 Ag.21-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL LOSCHAK BETNY y OLINDA CAPRIO MEROLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario
5) $32.00 20|pub. 12479 Ag.21-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUCK, GERARDO y TUCH de BRUCK, BRIGETTA REGINA CHARLOTTE o CHALOTTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (51|425), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14077 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Berberian de Hamayan, Makrouhi con SOGHOMON HAMAYAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (51, 55), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de 60 días. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13483 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NESSI, LUIS ALBERTO y AICARDI, ELISA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51, 570), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los ex-cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13583 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Burger, María Magdalena contra VACALIUC, DEMETRIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Magdalena Burger y Demetrio Vacaliuc, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13482 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL de BENGOA, MARIA ISABEL y BENGOA, RICARDO ALBERTO. Disolución de la sociedad conyugal, L.o 51; folio 459", se hace saber que se ha dictado resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12952 Ag.29-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERNÁNDEZ BEAL, PEDRO JUAN y ANA MARÍA BARRERA GALLI de HERNÁNDEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (51-452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 22 de 1958 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12752 Ag.28-v.set.23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Azadian de Cazarian, Oyeni con CAZARIAN, AVIDIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Avidis Cazarian y Oyeni Azadian, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Julio 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13933 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tellechea, Juan Tomás contra ROSA BLANCA ESPINOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (51|318)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13932 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferrer Juan Antonio con IDA ISIDORA MARQUEZ TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 155), se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Ferrer e Ida Isidora Márquez Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13645 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Veiga Francisco Alberto con TERESA OLIVIA TOURNÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 206), se hace saber que con fecha 22 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Alberto Veiga Paz y Teresa Olivia Tourné de Campo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13646 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Margarita contra GARCIA MENDEZ RODOLFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 7", se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo García Méndez y Margarita Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13454 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Valez Pedro contra CASTELLINI MARIA VIRGINIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 44 F.o 270, se hace saber que, con fecha 18 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Celestino Valez y María Virginia Castellini. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12438 Ag.21-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos: "LUIS ALBERTO HERNANDEZ y BLANCA ROSA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 5.o, F.o 133) se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Alberto Hernández y Blanca Rosa Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 16 de 1958. — Hugo Alvez Actuario.
5) $40.00 20,pub. 13874 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Vignoli de Silva Irma G. contra FELIPE SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 31, Fº 522, Nº 645), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Irma Gervasia Vignoli de Silva y Felipe Silva, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13379 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Díaz, Alfio contra PEREZ, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 960)", se hace saber que por resolución del día 21 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alfio Díaz y Elsa Pérez de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13502 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Carlos Aurelio Gomensoro contra BLANCA ADELA DURAÑONA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 12, F.o 4, N.o 454) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Carlos Aurelio Gomensoro y Blanca Adela Durañona, citándose a los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14066 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CARLOS DE MOURA y MARIA JESUS LLIVIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42, F.o 29), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos de Moura y María Jesús Lliviria, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Julio 31 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13166 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados, Amelia García López de Donat contra LUIS DONAT BOSCH, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 31, F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año dictada en los expresados se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Luis Donat Bosch y doña Amelia García López de Donat, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 7 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13494 Set.8-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Venancio Rufino Torres contra LUCIA ANGELA BORDOLI DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 489), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Mayo del corriente dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Venancio Rufino Torres y doña Lucía Angélica Bordoli de Torres, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, por el término de sesenta días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13495 Set.8-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "María Garay de Castro contra ISMAEL CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 536), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Junio del corriente año dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Ismael Castro y doña María Garay de Castro, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20.pub. 13493 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Emiliana Rezende de Sosa contra LEANDRO BERNARDINO SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 31 de Julio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Leandro Bernardino Sosa y Emiliana Rezende de Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13028 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CLETO APARICIO PAGALDAY y NELLY FELIPA BARBOZA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Cleto Aparicio Pagalday y Nelly Felipa Barboza de Pagalday, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 25 de Julio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12677 Ag.23-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "GALLEGOS EDUARDO SANTIAGO y VIOLETA HINGINIA PICOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, N.o 328, Folio 407"; se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Santiago Gallegos y Violeta Hinginia Picot, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12750 Ag.26-v.set.19.

6–Disoluciones de Sociedades

"CABEZAS y MARTINEZ LIMITADA (CAYMAR)"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que la Sociedad que hemos constituído por documento privado, suscrito el día 3 de Enero de 1955, entre don Roberto Cabezas y don Félix Martínez González, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de Marzo del mismo año con el N.o 109, al folio 436, del libro número 2 de Contratos, y denominada: "Cabezas y Martínez Limitada (Caymar)" que tenía por objeto la explotación de garage, mecánica, chapa, pintura y todo lo relacionado con la reparación de vehículos automotores; con sede en la calle Enrique García Peña N.o 2733, no ha realizado ningún acto de comercio y, por tanto, los firmantes la disuelven, pues no desean su vigencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1958.— ROBERTO CABEZAS. — FELIX MARTINEZ GONZALEZ.

6) $48.00 20|pub. 12608 Ag.23-v.set.18.

EMPRESA LA URUGUAYA
"Martinelli y Compañía"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad comercial colectiva: "Empresa La Uruguaya". "Martinelli y Cía.". Enajenándole los esposos Juan Carlos Más Martinelli, María Mercedes Braga, su cuota parte en la misma a los esposos Miguel Rogelio Martinelli Viacava, María Elvira Moreira, quienes constinuarán el giro de la empresa. Acreedores: Escribanía José N. Piccardo, Avenida 8 de Oct ubre 4178.

6) $24.00 20|pub. 13377 Set.5-v.oct.2.

"MARIBER"

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Bisio y Dilda" denominad. "Mariber" que giraba en ramo Tienda y Mercería en esta ciudad, calle Julio Delgado 873. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Agosto de 1958. — NESTOR BISIO MAZZARINO. — MARGARITA BERTA CARRARA de DILDA.

6) $16.00 20|pub. 13077 Set.2-v.set.29.

GONZALEZ E IGLESIAS

Ley 26|9|54. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, se disolvió la sociedad González e Iglesias que gira en esta plaza Avenida Uruguay N.o 1448 en el ramo de bar, tomando el señor Alfredo González a su cargo el activo del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — GERVASIO IGLESIAS BANIELA y JUSTA LOPEZ de IGLESIAS.

6) $24.00 20 pub. 13802 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que de común acuerdo hemos disuelto y liquidado la sociedad comercial colectiva que giraba en Ismael Cortinas, 4.a sección judicial de San José, en el Ramo de Provisión de Comestibles en general y Anexos, y Despacho de bebidas fermentadas, bajo la razón social de "Lugo de Fernández y Fernández", según documento de disolución otorgado en Ismael Cortinas, 4.a Sección Judicial de San José, el cinco de Setiembre del corriente año. Los acreedores de la misma, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. — Ismael Cortinas, 4.a sección judicial de San José, Setiembre 5 de 1958. — MARIA ESTHER L. de FERNANDEZ. — ULISES M. FERNANDEZ.

6) $32.00 20|pub. 13965 Set.15-v.oct.10.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cipriano Rodríguez contra DOLORES MAZAIRA. Div. por causal" (L.o 54, Folio 495), se cita, llama y emplaza a doña Dolores Mazaira para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R 20-4-55) 30|pub. 33029 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Ruzich contra CARLOTA TZSCHASHMANN. Divorcio por causal" (Libro 54, F.o 523), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Tzschachmann, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13614 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alejo Gómez Casado contra BALBINA FENANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 471), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32960 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Elena Trench contra FRANCISCO SANCHEZ, divorcio unilateral", (L.o 53, F.o 518, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13315 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Butta contra FRANCISCA FOTI. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 173), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Foti para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13118 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Domingo Vilasboas contra DIVINA COSTA CANDEIRA. Divorcio por causal, Libro 54. F.o 478", se cita, llama y emplaza a doña Divina Costa Candeira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32684 Ag.13v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "Juan De Vita contra MARIA ELENA ITHURRALDE. Divorcio por causal, Libro 54, F.o 417", se cita, llama y emplaza a doña María Elena Ithurralde, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32680 Ag.13-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Hansson, Ingeborg Carolina contra KUIVANEN, TOIVO. Divorcio por causal" (L.o 55, Folio 541), se cita, llama y emplaza a Toivo Kuivanen a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que se iniciarán, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, 30 de Junio de 1958.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 12756 Ag.26-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Cametti, Vicente c| DELSIGNORE, PIERINA ROSA. Divorcio por causal" (L.o 56 F.o 32), se cita, llama y emplaza a Pierina Rosa Delsignore, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, así como en los de "Auxiliatoria de pobreza" (L.o 56 F.o 541), que sigue el mismo Vicente Cametti, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R.20-4-55) 30|pub. 32803 Ag.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Ana Gómes Coelho, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, L.o 52, folio 349, y en el de auxiliatoria de pobreza que le iniciara su esposo Manuel Gómes. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32869 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Divorcio" (L.o 54, Folio 426) y "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 54, F.o 425), se cita, llama y emplaza a doña Enilda Barzi para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32985 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Olga Elena González contra MAXAS ROSENTALIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 54, F.o 54), se cita, llama y emplaza a don Maxas Rosentalis, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 13231 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Piro contra HILDA VIDAL. Divorcio" (L.o 49, F.o 419), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Vidal para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que fué concedida auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20-4-55) 10|pub. 32929 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Machado, Dámaso B. contra SOSA, LUZ MARINA. Divorcio" (51-327), se cita y emplaza a doña Luz Marina Sosa para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

7) $36.00 30 pub. 13481 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Larrosa, Angel con MARTINEZ, HILDA INES. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Inés Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

7) (R.20-4-55) 30|pub. 32818 Ag.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO DEL CASTILLO ZABALA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por Divorcio por la sola voluntad, L.o 43, F.o 311, y

en la pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518, le ha iniciado doña Renée García Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele un mismo Defensor de Oficio que lo represente en ambos juicios. Se hace constar que la señora Renée García Rodríguez tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 38056 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García Renée contra Del CASTILLO EDUARDO. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre liquidación y disolución de la sociedad conyugal, L.o 44, F.o 518", se hace saber que con fecha 27 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Del Castillo Zabala y Renée García Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 24 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $40.00 20|pub. 14027 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RUBEN WALTER BERTINATTIS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los juicios que por divorcio por su sola voluntad y auxiliatoria de pobreza (L.o 44, F.o 606), le ha iniciado doña Blanca María Muniz, bajo apercibimiento de nombrársele el mismo defensor de oficio para que lo represente en ambos juicios. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R 20-4-55). 30|pub. 32868 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JULIAN EUGENIO PIERLET, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su voluntad (L.o 45, F.o 147), le ha iniciado doña Blanca Edith Candiota, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12528 Ag.22-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don HATH BECERETZIAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (L.º 44, F.º 625), le ha iniciado doña Berdjouhi Latchinián, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11841 Ag.12-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Eugenio Umpiérrez contra ANGELA PETRONILA MARTINEZ. Divorcio" (libro 5.o, folio 127), se cita, llama y emplaza a Angela Petronila Martínez para que comparezca a estar a derecho dentro de treinta días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Junio 17 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 13877 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

CONVERSION DE DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Alberto Reyes Terra, dictada en autos: "WILSON JORGE GOMES DE ALMEIDA contra INES SOARES DE CARVALHO. Conversión en divorcio" (L.o 40, F.o 513) y para la notificación de la demandada Inés Soares de Carvalho, se transcribe íntegramente la sentencia recaída en dichos autos, que dice así: "193: Rivera, Noviembre 27 de 1957. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados "Wilson Jorge Gomes de Almeida contra Inés Soares de Carvalho. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 513). Resultando: I) Que a fs. 5 y v. expusó el actor: A) Que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Porto Alegre, confirmada el 17 de mayo de 1949 por decreto de la Primera Cámara Civil del Tribunal de Justicia del Estado de Río Grande del Sur, pasada en autoridad de cosa juzgada, según consta en el testimonio traducido y legalizado que adjunta, se halla separado de cuerpo de su esposa Inés Soares de Carvalho. B) Que se encuentra radicado en esta ciudad desde hace varios años, y domiciliado en J Suárez 783, cuyo extremo ofreció probar mediante información sumaria, por lo que viene a iniciar los trámites judiciales necesarios a los efectos de convertir en divorcio absoluto dicha sentencia de separación, por haber transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriado, conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil. C) Que ignorando el domicilio de su esposa pide se le notifique por edictos. II) Que recibida la información ofrecida a los efectos de comprobar se halla el actor domiciliado dentro del territorio nacional (fs. 5|11 v.) se confirió vista al Fiscal, quien después de solicitar el diligenciamiento que consta a fs. 12|15, se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 15 v.); y se llamaron los autos para sentencia, con citación de las partes (fs. 16); y Considerando: Que, con el testimonio de fs. 1|2, debidamente traducido y legalizado se ha probado que el 13 de Abril de 1949 recayó decreto confirmatorio, y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta la separación de cuerpos del actor y su esposa Inés Soares de Carvalho. El actor justificó además con la información de fs. 8|11 v. se halla domiciliado en esta ciudad; circunstancia que también constató la diligencia cumplida a fs. 13|14. Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia de separación personal quedó ejecutoriada, y de conformidad fiscal, corresponde, en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. Por estos fundamentos: Fallo: Declarando disuelto el matrimonio del actor con doña Inés Soares de Carvalho por conversión en divorcio. Para la notificación de la siNn en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse edictos pudiendo agregarse los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio, que podrá ser entregado a la persona autorizada a fs 5 vta. Y, oportunamente, archívese. — Alberto Reyes Terra. — Luis Alberto Campodónico" — Rivera, Diciembre 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $252.00 30|pub. 12351 Ag.20-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Zoraida Amaro contra ALEMEDIN FAFERELDINES. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 42, F.o 103), se cita, llama y emplaza a Alemedín Fafereldines a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 13012 Set. 1.o-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don ORLANDO ARGENTINO GATTER, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, en autos: "Mai Flora contra GATTER ORLANDO ARGENTINO. Divorcio sola voluntad", (L.o 19, F.o 531), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose fijado para el primer comparendo entre los cónyuges la audiencia del día 3 de Octubre del corriente año a las 15 horas y si fuere feriado el inmediato hábil a la misma hora. — Salto, Setiembre 1.o de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
7) $16.00 10|pub. 13710 Set.10-v.set.23.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a las calles:

José Pedro Varela, Ramón Bergalli y Dr. Juan T. Edye, entre la Avda. Gral. Artigas y 2.a Paralela a la Avda. Artigas.

1.a y 2a Paralela entre José Pedro Varela y Ventura Alegre

Ventura Alegre entre Avda. Artigas y Circuito interior del Grupo B2 de Viviendas, para que en el término de (30) treinta días a partir de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las mismas.

Firme de balasto con tratamiento bituminoso, mt.2 $ 12.28.

Cordones y cunetas, mt. $ 17.17.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar de Punta del Este. — Maldonado, Agosto 29 de 1958. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 33038 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (SERAFIN). Cobro ejec. de pesos" (Libro 12, F.o 356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Serafín Rodríguez, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 48.559 sito en Cno. Edison entre Cno. Lecoq y Las Palmas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32698 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EPSTEIN, BORIS. Juicio ejecutivo" (L.o 51 Folio 29), a solicitud del actor, se intima al señor Boris Epstein el pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República —$ 5.071.66—, por concepto de un préstamo en cuenta corriente; y, al mismo tiempo, se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12081 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Testamentaria. DOLORES REPETTO. Pieza sobre entrega de legado promovida por el Hospital Italiano Humberto I de Montevideo, L.o 54, F.o 401" se cita, llama y emplaza a doña María Repetto Bixio como heredera de la causante Dolores Repetto, o sus sucesores o causa habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 11878 Ag.13-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Antonio Carpentieri contra EVENTUAL TENEDOR DE LA ACCION N.o 3260 y UNION FABRIL DEL CORCHO. Solicitud de duplicado. L.o 14, F.o 115, N.o 872", se llama y emplaza a los eventuales poseedores de la acción al portador serie B N.o 3260 por valor de $ 1.000.00 suscrita por la Sociedad Anónima Fabril del Corcho S. A, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos.— Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
8) 48.00 30|pub. 11741 Ag.9-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GANDARIA RODRIGUEZ, WENCESLADA. Venta judicial" (F.o 84, N.o 9), se cita, llama y emplaza a Victoriano Gandaria Rodríguez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Miguelete, Abril 28 de 1958. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.
8) $48.00 30|pub. 12543 Ag.22-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Sucesión CECILIO DEL VALLE. Cobro de impuesto", L.o 31 F.o 455 N.o 435 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cecilio Mario, María Ortensia, Olga Esther, Raúl César, Alberto Osvaldo, Héctor María y Elías Omar Del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 32732 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

DENUNCIA DE OBRA NUEVA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se cita, llama y emplaza a don VICTORIO MENEGHIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergalito Miguel contra Meneghin, Victorio Denuncia de Obra Nueva" (L.o 10, F.o 628) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11770 Ag.11-v.set.17.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por decreto N.o 4.879 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación

para expropiar, con destino a la ampliación del Balneario Municipal, el siguiente inmueble:

Propietrio: César, Jorge Franschini; Quinta: N.o 19; Padrón N.o: 7.023; Superficie: 18.581, metros cuadrados.

Conarreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Setiembre 2 de 1958. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Gorge E. Laborde, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 32971 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por decreto N.o 4.880 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Balnerio Municipal, el siguiente inmueble:

Propietario: LUIS FRASCHINI. — Quinta: número 19. Padrón: N.o 6.694. Superficie: 18.063 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Setiembre 2 de 1958. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 32970 Set.5-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Viviendas Económicas en la Ciudad de San Carlos

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723 de 19 de Noviembre de 1937, artículo 7.o y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de 21 de Noviembre de 1957, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de las fracciones de terreno, ubicadas en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de San Carlos; delineadas en los planos del agrimensor Alejandro Pellistri, de Marzo de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietaria: Angela Goyola o Angela Núñez de Iriondo; Padrón número 519; Superficie: 941. 7438 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Gabina Núñez' Padrón N.o 520 m|a; Superficie: 157. 1603 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 3. — Dante Héctor Bianchi Haretche: Padrón N.o 520 m|a.; Superficie: 157 4375 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 4. - Ramón Francisco Barrales; Padrón: 521; Superficie: 379.4162 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 5. — Empadronado a nombre de Ramona Dutra; Padrón: N.o 522; Superficie 687.1042 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 6. — Doroteo Antonio Urbin. Padrón: N.o 523; Superficie: 2.077.9517 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 7. — Juan Ramón Machado. Padrón N.o: 524; Superficie: 937.4269 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 8. — Sucesión de Luis A. Améndola. Padrón N.o: 525; Superficie: 1.250 metros cuadrados 1.557 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 9. — Alfredo Machado. Padrón N.o: 526; Superficie: 2.985 metros cuadrados 5.434 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 10. — Poseedor: José Carlos Núñez. Padrón N.o 527. Superficie: 240 metros cuadrados, 5.900 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 11. Olga Juana Díaz. Padrón N.o 528. Superficie: 298 metros cuadrados, 5.100 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — Alberto Galletti. Secretario.

9 (C.C.) 8|pub. 32978 Set.5-v.set.16.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Viviendas Económicas en la Ciudad de Rosario

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de noviembre 19 de 1937, artículo 7.o y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 24 de Abril de 1958 y 17 de julio de 1958, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de las fracciones de terreno ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ciudad de Rosario), delineadas en los planos del agrimensor Héctor Delleplane, de fechas: Marzo 28 y Abril 7 de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — José Brito; Padrón número 1429; Superficie: 196 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Cenobia Alzogaray de Malán. Padrón: N.o 1.432 (parte). Superficie: 260 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 32976 Set.5-v.set.16.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Viviendas Económicas en Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 artículo 7.o y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de Marzo de 1958, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de las fracciones de terreno y mejoras existentes ubicadas en la zona suburbana del Pueblo de Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone de fecha: Junio de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Sucesión de Pedro C. Marín. Padrón: N.o 1615; Superficie: 7652 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Clemente Vásquez: Padrón: N.o 359. Superficie: 1 Hs. 4586 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 3. — Suc. de Eduviges V. Campero. Padrón: N.o 358. Superficie: 9.931, metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos qué establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958 — Alberto Galletti, Secretario.

9 (C.C.) 8|pub. 32977 Set.5-v.set.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del Curador" (L.o 56, F.o 573), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta por Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giribone, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atileo o Atilio Bernardo Pizzo, casado con Ema Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Amelio o Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz; y a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: Inmueble empadronado con el N.o 113.551, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que es la fracción señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor don Félix Logaldo de Marzo de 1925, compuesto de un área de 235 metros cuadrados y 97 dms. con 10 metros y 86 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Carlos Anaya; 11 ms. 5 cms. al Sureste dando con la sucesión de don F. Orta; 20 ms. 40 cms. al Noreste confinando con don Juan Otheguy y 21 ms. 55 cms. al Suroeste lindando con el solar 9, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario-Adjunto.

10) $216.00 30|pub. 12614 Ag.27-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13|12|1957, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDINA ALONSO, designándose curadora a su hermana María Alonso, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 28|7|1958. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

10) $12.00 10|pub. 13453 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAMPOS, EDUARDO LUCIANO. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 9 de Setiembre de 1957, designando Curadora interina del presunto incapaz, don Eduardo Luciano Campos, a su esposa doña María Filomena Villariño, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 28 de Noviembre de 1957. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13723 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "OLIVEIRA ANGELA ELFRIDES. Incapacidad" (L.o 42, F.o 103, Número 555), dictada con fecha 27 de Junio del corriente se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña Angela Elfrides Oliveira, designándosele Curador a su padre don Angel Alcibíades Oliveira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de Julio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Esc. Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13875 Set.12-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "FUSATTI BARES, CARMEN. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 3533 de fecha 24 de Abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Carmen Fusatti Bares, designándose curadora de la misma a doña María Fusatti. — Colonia, 4 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 13470 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que, por resolución dictada en los autos: "BENTANCUR ARTEMIO. Curatela. Libro 23. N.o 824. Folio 208", se ha declarado a don Artemio Bentancur Ferreira en estado de incapacidad, designándose curador a su madre legítima doña Ceferina Ferreira de Bentancur. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 11 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 13957 Set.12.-v.set.25.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SUSANA LEVCOVICH de RATTNER, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 1, ap. 2, expone: Que debiendo optar al título de Procurador solicita se tome declaración a los señores doctor Jorge Costa Muñoz y escribano Carlos A. Denby sobre su honradez y costumbres morales y se lo expida testimonio.— Susana Levcovich de Rattner. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13183 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13485 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido EDUARDO JORGE RAZETTI, a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador y solicitó se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $15.60 10|pub. 12798 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN ANTONIO ESTABLE FAURE, domiciliado en Agraciada 2900, a efecto de producir información sobre su honradez y costumbres para optar al título de Procurador, solicita se interrogue a Venancio Batuecas y Adolfo Calvar, y aprobada dicha información se le expida testimonio. — R. A. Estable Faure". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14026 Set.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, con domicilio en la calle Vázquez N.o 1414, piso 3.o, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración a los señores Pedro Buenafama Alvarez y doctor Conrado Dell'Acqua, con domicilios respectivamente en las calles Convención 1526, ap. 2, y Canelones 985, ap. 1, quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase Ud. proveer de conformidad. Juan C. Arizti Camaño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13596 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Rafael A. Ubiría Ruiz, con domicilio en la calle Ituzaingó 1467, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración a los señores doctores Carlos Urruty y José L. Baumgartner, con domicilios respectivamente en Buenos Aires 484 y Martí 3325, quenes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvanse el señor Juez proveer de conformidad. Rafael A. Ubiría Ruiz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13595 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ENRIQUE ARMANDO DUFFAU, constituyendo domicilio en Sarandí 528, optando al título de Procurador, digo: Que ofrezco como testigos, que presentaré, a Eduardo Rocca Couture y Pablo H. Soba para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme certificado. Quiera usted proveer de conformidad. E. A. Duffau". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 13935 Set.12.-v.set.25.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.702 — Segundo llamado. — Ejecución de trabajos de fundición en hierro. — Apertura: 22 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.705. — Segundo llamado. — Estopa y trapos. — Apertura: 23 de Setiembre de 1958 a las 17 y 30 horas.
N.o 3.723. — Mangueras. — Apertura: 24 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.724 — Chapas destinadas a las reparaciones de los buques tanques — Apertura: 30 de Octubre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.725. — Utiles de oficina. — Apertura: 24 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.726 — Acido clorhídrico. — Apertura: 29 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.727. — Canastos de mimbre — Apertura: 25 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.
N.o 3.728. — Cueros para confección de guantes y delantales. — Apertura: 25 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33006 Set.9-v.set.18.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.711. (Segundo llamado). Carne vacuna con destino a nuestros establecimientos de Juanicó. Apertura 23 de Setiembre de 1958, a las 15 horas.
N.o 3.712. (Segundo llamado). Bombas centrífugas y de vacío. Apertura: 25 de Setiembre de 1958, a las 15 horas.
N.o 3.729. Ladrillos de campo. Recepción: 24 de Setiembre de 1958, a las 15 horas. Apertura: 1.o de Octubre de 1958, a las 15 horas.
N.o 3.730. Bulones de acero. Apertura: 30 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.731. Modelos en aluminio. Apertura: 26 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.732. Rectificación de camisas y construcción de pistones para motores. Apertura: 29 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del "Edificio ANCAP" (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33052 Set.12-v.set.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N.o 402|58. — 2.o llamado. Suministro de cabos de madera para herramientas. — Apertura: Setiembre 26; hora 15. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095; 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32979 Set.5-v.set.16.

N.o 367|58. — Segundo llamado (complemento). — Suministro de Candados. — Apertura: Octubre 28. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
N.o 433|58. — Suministro de pino Brasil. — Apertura: Octubre 24. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32945 Set.3-v.set.23.

N.o 418|58. — Suministro de Electrólito sólido tipo "A" para baterías alcalinas. Apertura: Octubre 30, hora 15, precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).
N.o 420|58. — Suministro de Elásticos espirales para coches y vagones. Apertura: Noviembre 10. hora 15, precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 15|pub. 33057 Set.15.-v.oct.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N.o 1.193

Arrendamiento del bar del salón de pasajeros en el Puerto de Colonia

Fecha de apertura: 29 de Setiembre de 1958, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33055 Set.12-v.set.16.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63|31

Segundo llamado

Agencia Avenida Flores

Suministro de columnas de hierro fundido para alumbrado exterior

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 26 de Setiembre de 1958 a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 33041 Set.12-v.set.18.

LICITACION PUBLICA N.o 63|32

Segundo llamado

Sucursal Maldonado

Reacondicionamiento del lambris del Hall del público

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para ejecución de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Maldonado.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís el día 29 de Setiembre de 1958, a la hora 16 y 15.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33042 Set.12-v.set.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de diez numeradores metálicos para distintas oficinas del Banco.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Martes 23 de Setiembre de 1958 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33050 Set.12-v.set.19.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de 2.000 rollos impresos de 127 mm. y 3.000 rollos s|impresión de 127 mm.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 22 de Setiembre de 1958 a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er. piso. —Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33049 Set.12-v.set.19.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 muebles metálicos de 4 cajones tamaño oficio y 1 fichero metálico de 66 casilleros, para distintas Oficinas del Banco.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 22 de Setiembre de 1958, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33051 Set.12-v.set.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Segundo llamamiento

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección de 20.400 recibos triples para la Sección Viviendas del Banco.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Jueves 25 de Setiembre de 1958, a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 33064 Set.15.-v.set.22.

Llámase a licitación pública para la confección de 6.000 Libretas para el Departamento de Ahorro del Banco.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Jueves 25 de Setiembre de 1958, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12 (C. C.) 6|pub. 33062 Set.15.-v.set.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 631

(Segundo llamado)

Equipo acondicionado de aire

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo acondicionador de aire para el local del Laboratorio de Bacteriología en el edificio Central de Servicios Médicos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle Mercedes N.o 1004 de esta ciudad.
Recaudos: Sección Arquitectura (sexto piso).
Apertura de propuestas: 25 de Setiembre de 1958 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General, cuarto piso. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33002 Set.9.-v.set.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Apertura: Viernes 19 de Setiembre de 1958.
Tercer llamado

N.o 19.721. — Muebles de madera y ficheros metálicos varios, para Agencia Paysandú. — Hora: quince:

Segundo llamado

N.o 19.735. — Demolición de los edificios existentes en la propiedad de la Caja ubicada en la calle Nueva York esquina Yí. — Hora: dieciséis.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.

12) (C.C.) 9|pub. 33018 Set.9-v.set.19.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 158
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 3 relojes autográficos a cuerda de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1958 a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32997 Set.8-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 159
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1958 a la hora 15 y 45 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32998 Set.8-v.set.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRAS

Llámase a licitación pública para las obras de instalaciones de Calefacción, Agua Caliente y Sala de Calderas en las Obras del Hospital Sanatorio en Colón, Camino Colman N.o 3000.

Segundo y último llamado

Recepción y apertura de las propuestas: día 22 de Setiembre de 1958 a las 16 horas, en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187.

Recaudos: Costo $ 40.00. A disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958.

12) (C.C.) 8|pub. 32989 Set.8-v.set.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno situado con frente a las calles Reconquista, Brecha y Camacuá

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta a la puja de un terreno de propiedad municipal situado con frente a las calles Reconquista, Brecha y Camacuá, cuya superficie es de 2.300 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, habiéndose fijado el precio base de $ 130.00 el metro cuadrado.

Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día jueves 2 de Octubre a las 10 horas.

En las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur (25 de Mayo N.o 609) se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Horario: de 13 y 30 a 19 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33032 Set.11-v.set.22.

Licitaciones N.os 46 y 47

Llámase a licitación pública por la construcción de muebles de Boletería de Casinos y por la renovación de rejillas de aire acondicionado instaladas en el Casino Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle: día 16 de Setiembre de 1958. — A las 15 horas, Muebles de Boletería, valor de los pliegos $ 1.40.

Día 17 de Setiembre de 1958. — A las 15 horas. — Renovación rejillas aire acondicionado. — Valor de los pliegos $ 1.40.

12) (C.C.) 3|pub. 33045 Set.12-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DE FIRME DE HORMIGON SIN ARMAR DE LAS RAMBLAS DE LOS ARGENTINOS Y DE LOS INGLESES EN PIRIAPOLIS
Pavimentación Piriápolis
3.a Etapa

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción de firme de hormigón sin armar, de las Ramblas de Los Argentinos y de Los Ingleses de Piriápolis. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 15 de Octubre venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras. Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 40.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 23|pub. 33061 Set.15-v.otc.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

1) Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación de la ciudad de Rivera, ciento sesenta y cinco cuadras de hormigón simple y veintidós con tratamiento bituminoso, de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria y planos que podrán retirarse en la Dirección de Vialidad y Obras del Concejo Departamental, en horas hábiles de Oficina, previo pago de ciento cincuenta pesos.

2) La financiación de las obras se hará de acuerdo al inc. B) del artículo 5.o de la Ordenanza de Pavimentación o sea con cargo a la Empresa contratista.

3) Se calcularán los presupuestos teniéndose en cuenta la última escala de jornales laudada para Rivera.

4) La recepción de las propuestas se hará por la Secretaría del Concejo Departamental, procediéndose a su apertura el día 15 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en presencia de los interesados y autoridades municipales correspondientes.

5) Los proponentes harán sus propuestas agregando la documentación que exigen las leyes en la materia.

6) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente como de rechazar todas. — Rivera, Agosto 15 de 1958. — Guido Machado Brum, Presidente. — José M. Ruiz, Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 32731 Ag.15-v.set.17.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL
Educacional y Administrativo

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 198. — 1.er llamado. — Obras de albañilería del Liceo N.o 14. — Apertura: 23 de Setiembre de 1958 a la hora 15.
Licitación N.o 199. — 1.er llamado. — Papel obra liso formato oficio. — Apertura: 23 de Setiembre de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle J de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958 — La Dirección

12) (C.C.) 8|pub. 32953 Set.5-v.set.16.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de dos mil ejemplares de los "Anales de la Facultad de Odontología", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Facultad sita en la calle Gral. Las Heras 1925, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas el día 24 de Setiembre de 1958, a las 8 y 30 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. El precedente llamado anula y rectifica el efectuado por esta Facultad con fecha Agosto 14 del corriente año, cuyas condiciones de confección han sido modificadas. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — La Administración.

12 (Cta. Cte.) 10|pub. 33024 Set.10-v.set. 23.

FACULTAD DE MEDICINA

N.o 12. — Segundo llamado. — Microtomo.— Apertura: Viernes 19 de Setiembre de 1958 a las 15 y 30 horas.
N.o 13. — Segundo llamado. — Colorímetro.— Apertura: Viernes 19 de Setiembre de 1958 a las 14 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — La Administración.

12) (C.C.) 7|pub. 33037 Set.11-v.set.19.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un edificio de tipo económico (primera etapa, destinado para asiento de la Escuela N.o 13, Rural, de Rincón del Sauce del Yí (7.a Sección Judicial), del Departamento de Florida.

Los planos y memoria descriptiva pertinentes, podrán ser retirados de la División Arquitectura Escolar, calle Uruguay N.o 1667, Montevideo, o consultados en las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Joaquín Suárez N.o 420, ciudad.

El plazo para la recepción de las propuestas respectivas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados de ley, vence el día 23 de Setiembre de 1958, a las 17 horas, debiendo hacerse entrega de las mismas en el local de la Inspección Departamental.

12) $16.00 8|pub. 13380 Set.5-v.set.16.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 110
Contratación de servicios de limpieza mensual de cien (100) máquinas de escribir y treinta (30) máquinas de calcular, durante los doce (12) meses del año.

Se llama a licitación pública, para la contratación de servicios de limpieza mensual de cien (100) máquinas de escribir y de treinta (30) máquinas de calcular, durante los doce (12) meses del año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 3.o piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 9|pub. 32957 Set.4-v.set.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 20

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de telas y accesorios para uniformes, capotes y gorras, camisas; botas y correajes de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 de Setiembre corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958.

12) (C.C.) 3|pub. 33048 Set.12-v.set.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública N.o 274
Sgundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Maderas varias de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), Montevideo, el día 15 de Octubre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33012 Set.9-v.set.17.

Licitación pública N.o 351
Ampliación de la Estación de Depuración de la Ciudad de Canelones

Llámase por segunda vez a licitación pública para las obras de ampliación de la Estación de Depuración de la Ciudad de Canelones, de acuerdo con los pliegos, planos y memorias que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 28.00.

El acto de recepción y apertura de las propuestas se realizará en el sector licitaciones Zabala N.o 1395, 1.er piso, el día 23 de Setiembre de 1958 a las 15 y 30 horas. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33013 Set.9-v.set.17

Licitación pública N.o 292
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Productos para botiquín de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 24 de Setiembre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33014 Set.9-v.set.17.

Licitación pública N.o 289
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición en plaza de Transmisores y Receptores para Comunicaciones de Radiotelefonía, de acuerdo

al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 25 de Setiembre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33015 Set.9-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 278
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un Teodolito de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 1.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso). Montevideo, el día 8 de Octubre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33063 Set.15.-v.set.23.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de dos mil (o cuatro mil) ejemplares del libro que contiene el Convenio y los Acuerdos de la Unión Postal Universal, de Ottawa, 1957, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 1, apartamento 1, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Setiembre corriente, a las 16 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.

12) (C.C.) 8|pub. 32983 Set.8-v.set.16.

M. O. P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Terminación de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, Departamento de San José (con los nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se halla de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio 1589 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 15 y 30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33059 Set.15-v.set.23.

Licitación N.o 38

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción, Puesto de Socorro, Santa Clara de Olimar (Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 30.00 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33027 Set.10-v.set.18.

Licitación pública N.o 8|958

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, por modificación del pliego para la ejecución de las obras "Ruta 3 - Tramo Bella Unión al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, del 636k100 al 640k100 en el Departamento de Artigas.

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. —Apertura de propuestas: el día 30 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32944 Set.3-v.set.16.

Licitación N.o 39

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones del edificio de la Escuela N.o 45 de Fray Marcos, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33019 Set.9-v.set.17.

Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Escuela N.o 124 de Joaquín Suárez, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32986 Set.8-v.set.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|958

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Construcción Tramo-Ruta 4 comprendido entre las progresivas 13k450 y 14k050, incluyendo el Puente sobre arroyo Tres Cruces Chico", en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 3 de Octubre a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.5-v.set.18.

Licitación pública N.o 8-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de 56.340 kilos de hierro redondo de varios diámetros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32963 Set.5-v.set.18.

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación del edificio para la Escuela N.o 36, Bélgica, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32987 Set.8-v.set.16.

Licitación pública N.o 9-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para dibujo y papel ozalid, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a la hora 15.30, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 9|pub. 33007 Set.9-v.set.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 15|58
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Papel de Diario y Obra Primera; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas, excepto sábados.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Setiembre de 1958 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32994 Set.8-v.set.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA N.o 12|58
(Segundo llamado)

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública, para la adquisición de pesca oceánica de uno o más buques pesqueros, segundo llamado, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467. Las ofertas se abrirán en Julio Herrera y Obes 1467, en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Setiembre de 1958 a la hora 16. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 6|pub. 33001 Set.9.-v.set.16.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 4649. — 27.100 kgs. conductor de cobre desnudo de 16-25-35 mm. cuad. de sección y 140 piezas de unión para los mismos y 350 prensahilos de derivación. — Ap.: 21 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4650. — 450 juegos de crucetas completos para líneas aéreas de 15kV. — Ap.: 22 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4651. — 3.300 gks. de hierro perfil normal núm. 8, en barras entre 6.00 y 6.50 ms. de longitud. — Ap.: 23 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4652. — 9.900 pernos para aisladores números 21-22, para líneas de alta tensión. — Ap.: 24 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32990 Set.8-v.set.19.

LICITACION N.o 4641|58
Uniformes al personal
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Setiembre de 1958, a las 16 horas, para proveerse de uniformes, mamelucos, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 8|pub. 32959 Set.5-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 4|58

Llámase a licitación pública, para el suministro de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Setiembre en curso a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — El Secretario.

12 (Cta. Cte.) 11|pub. 33000 Set.9.-v.set.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(PROVEEDURIA)
Licitación Pública N.o 155

Llámase a licitación para adquirir 30 trajes de portero (saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados: de 8 a 12. — Apertura de las propuestas: 24 de Setiembre de 1958 a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados ue deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33060 Set.15-v.set.26.

Licitación No 2.58

Llámase a licitación pública, para el suministro de un pequeño equipo mecánico para sondeo de terrenos hasta profundidades de 15 metros aproximadamente, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — El Secretario.

12) (C.O.) 21|pub. 32882 Ag.29-v.set.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 15 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

OSCAR NICOLAS PEDRO ALARIO, 46 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Cerrito 665 y SEVERINA AIDA LUGO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 665.

4.a Sección

JORGE SCHWARCZ, 28 años, soltero, técnico textil, húngaro-argentino naturalizado, domiciliado San José 959 y **RENATA RUTH BETTER**, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Florida 1278, Apto. 3.

5.a Sección

VICTOR JUAN ESCUDERO, 42 años, soltero, corredor, español, domiciliado Cuareim 1173 y DOLORES LOSADA, 37 años, soltera, modista, española, domiciliada Cuareim 1173.

ANIBAL MATEO ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1359 y OLGA ESPERANZA FERRARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1359.

MIGUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1440 y ODINA ETCHEVERRY, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1440.

JACINTO HECTOR DENIS, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Médanos 1045, Apto. 14 y EDITA LENCINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1045, Apto. 14.

AUGUSTO ARCE de SAUSA, 25 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Curuguatí 1018 y MYRIAM FIDELINA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1098.

6.a Sección

TULLO GUIGLIA PARMA, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Uruguay 1397, Apto. 3 e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1397, Apto. 1.

10.a Sección

WALTER MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Pérez Galdós 4214 bis y ELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Pérez Galdós 4214.

RODOLFO RAMON CAMPOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2037, Apto. 2 y MIRTHA NUÑEZ BENEDICTTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3733, Apto. 3.

LUIS ANTONIO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4055 y RENEE CARMEN RE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magenta 3912.

FERNANDO CORREA, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Mones Roses 6561 y MARGOT IVONNE COSSANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses 6561.

ANTONIO ALTAMIR PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3884 y MARGARITA TERESITA JACKSON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2214

JUAN ALBERTO BREMBILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dra. Paulina Luisi 1985 y ELBA ELISA CHIESA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dra. Paulina Luisi 1985.

13.a Sección

WASHINGTON DOMINGO ABREO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Succia 1638 y RAMONA SECUNDINA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1622.

14.a Sección

BAUTISTA GONZALEZ MUÑOZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Gómez 948 y MIRTA LANGONE FERREYRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Gómez 948.

16.a Sección

HECTOR MARIO LANTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 7538 y JULIA ESTER MACHIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 7538.

ALBERTO PALAVECINO, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Betete 380 y EDUVIGES RODRIGUEZ, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Betete 380.

24a. Sección

CAMILO RAVAGLI MATTEUCCI, 34 años, soltero, dibujante, italiano, domiciliado Julio C. Grauert 3317 y ELENA VITARELLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1951.

RAUL DOMINGUEZ ABELENDA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3353 y MARIA ALIS TRAVIESO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2769.

14) 3|pub. v.set.17.

Montevideo, Setiembre 12 de 1958

1.a Sección

HERNAN SILVA, 26 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Bme. Mitre 1364 y MARIA CRISTINA ALMAESTRE, 53 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bme. Mitre 1364.

HUGO OSCAR MARIA ROMERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1546, Apto. 11 y AMELIA ESTHER CACERES, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1546, Apto. 11.

3.a Sección

OSCAR ANDRES FERRO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 432 y EMILIA MARCELINA LABRUZZO, 23 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Buenos Aires 432.

8.a Sección

CARLOS MARIA DOMINGUEZ BANEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1273 y CATALINA PEREIRA, 33 años, soltera, empleada,oriental, domiciliada Lima 1273.

CARLOS MANUEL CIPRIANO LOPEZ LOPEZ, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1803, apartamento 1 y WENCESLADA FIGUEREDO ROJAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1803, apartamento 1.

10.a Sección

JOSE SESTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4111, apartamento 2 y MARIA ANGELICA ALVAREZ, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4111.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO GONZALEZ CONTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3657 y BLANCA SELVA MOLINA OCAMPO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3657, Apto. 4.

15.a Sección

HELIOS PUGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1260 y EMA de la BARRERA, 27 años, soltera, brasileña, domiciliada Salterain 1260.

MARIANO SARALEGUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1680 y BLANCA AMARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1680.

[illegible] SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1154 y MARIA MARTA ECHAVE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1154.

ROBERTO JOSE FABREGAT, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1837 y BRENDA JUDIT DUFOURE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1837.

JOSE GUILLERMO ANTUÑA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1897 y MARIA del PILAR HERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1897.

FELICIANO SILVA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carapé 2078 y MARIA ISABEL De LEON, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Carapé 2078.

PABLO BENENATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1029 y ELIDA SIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1029.

PROSPERO FARIAS, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yaro 1231 e IRMA CARMEN SALGADO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaro 1231.

FELICIANO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Chaná 1835 y ESTHER PRADO, 23 años, soltera, española, domiciliada Chaná 1835.

MANUEL ALONSO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chaná 1835 y ELENA PRADO, 21 años, soltera, española, domiciliada Chaná 1835.

ISIDORO HERIBERTO VALDES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1028 y MILKA CIURICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1028.

JULIO RUBEN PERINI, 28 años, soltero, empleado, domiciliado P. de María 1375, apto. 3 y EVA BLANCA MOYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1375, apto. 3.

16.a Sección

FERNANDO ROSBEL DIAZ, 21 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado Avenida 40 Metros 2222 y LIDIA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 6607.

17.a Sección

ROBERTO CABALLERO, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4534 y MARIA INES PELLEGRINI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4534.

SALVATORE MICUCCI, 29 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado C. Miró 2831 y GIUSEPPINA Di TOMMASO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 8, N.o 4522.

ABELARDO JABILLOL, 31 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Cip. Miró 2959 y OLGA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2959.

20.a Sección

OSCAR ERNESTO GIMENEZ, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Iglesia 4269 y NILDA ETHEL MAC GOVERN, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Iglesia 4269.

22.a Sección

VICTOR BATLLE SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3710, apto. 9 y URBANA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3710.

23.a Sección

JUAN CARLOS RUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2156 y SARA ESTHER BECERRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2156.

HEMOR BLAS FIGARI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itacabó 2609 y ALMERINA GONZALEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, Alejandro Beisso 1614.

MARIO GUILLERMO ESTEVEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2870 y MARIA AMELIA BIANCHI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2870.

AMERICO LEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2233 y ESNILDA BARRIOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón 2233.

CARLOS HEBERT MEJIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 2437 y SONIA ELIZABETH LAPORTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2180.

ESTEBAN TONOSSI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2573, Apto. 4 y ALBAIR WALTERINA BATALLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Comandante Braga 2573, Apto. 4.

24.a Sección

LEONARDO PEREYRA AGUILAR, 44 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1207 y RUPERTA PALOMEQUE, 44 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1207.

JUAN CARLOS GONZALEZ FERREIRA, 46 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1674 y OLGA ANA AMALIA ZANZI AMONDARAIN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1674.

LUIS ANGEL OTERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3071 y MARIA MARTHA GILARDONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1208.

CELSO HUGO VILLANUEVA CAMI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3971 bis y MARIA NIEVES CID PEREZ, 19 años, soltera oriental domiciliada Saldanha da Gama 3973.

14) $2.00 1|pub.-v.Set.15.

15—Pago de Dividendos

"CINOCA S. A."

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Setiembre de 1958, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 29 ejercicio, en nuestras oficinas calle Martín García N.o 1232, de 14 a 17 horas, de lunes a viernes. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Secretario.

15 $6.40 8|pub. 13944 Set.12-v.set.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO BALERO. Prescripción", L.o 53, F.o 478, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Balero, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble empadronado con el N.o 40.144, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, constituído por las fracciones de terreno señaladas con los números 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, del que surgen las siguientes áreas: el solar siete, de 367. ms. 240 cms. y los solares ocho y nueve, de 348 ms. 7.540 cms. cada uno, totalizando en consecuencia un área de 1.064 metros 5.320 cms. que, en conjunto, se deslindan así: 26 ms. 22 cms. al Suroeste, de frente a la calle Julián Laguna; la misma extensión al Noroeste, lindando con los padrones números 49.221, 42.279 y 49.281; al Noroeste, 40 ms. 60 cms. lindando con el padrón N.o 185.491.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 8251 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAN MANUEL. Prescripción" (L.o 48 F.o 257), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar situado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte de la manzana 32 del plano respectivo, trazado por el agrimensor F. D. Alberast, en Enero de 1867, empadronado con el N.o 77.246 y compuesto, según plano del agrimensor Eduardo B. Tornaría, de Diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.920 por una superficie de 656 ms. 72 dms., teniendo 25 ms. 65 cms. de frente al S.O. a la calle García de Zúñiga; 25 ms. 90 cms. al S.E., también de frente por formar esquina, a la calle Norberto Ortiz; 25 ms. 50 cms. en la línea del fondo al N.E., por donde limita con el solar empadronado con el número 77.244; y 25 ms. 46 cms. en la lateral del N O., confinando con la propiedad padrón número 77.247. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12178 Ag.16-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROCCA, PEDRO. Prescripción treintenaria", (51|311), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los señores Juan I. Bulla, sucesores de Juan I. Bulla, Manuel Guimarey, Francisco Carrazzone y otros y, en general, a todos los que pudieran tener interés por cualquier causa o título, en el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 81.186, con una superficie de 500 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente a la calle Felipe Contucci y 50 metros de fondo, lindando por NO con el padrón número 81.187 propiedad del gestionante al SE con el padrón N 81.185 propiedad de Francisco Carrazzone y otros y al NE. con padrón número 106.057 propiedad de Manuel Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 20 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

16) $96.00 30|pub 13303 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y DOMINGO Prescripción" (Lº 44 Fº 551) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y don Domingo Pérez Riephoff, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con casilla, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Villa del Cerro, zona suburbana, empadronado con el Nº 25.123, compuesto según plano suscrito por el agrimensor José Luis González Fonticelli en marzo del presente año, inscripto con el N.o 35.439, el día 22 de Marzo de 1958, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 91 ms. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 ms. 75 cms. al Sur, de frente a la calle Centro América, entre Grecia y Turquía, distando el punto medio de su frente, de la esquina formada con esta última, 24 ms. 75, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1664, (antes 124); al Este, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 8 ms. 76 cms; 2 ms. 72 cms.; 20 cms y 4 ms 6 cms, lindando con los padrones 25124 y 25125; 6 ms. 2 cms. al Norte, lindando con el padrón 25.122; y 15 ms. 60 cms. al Oeste, lindando con el padrón N.o 25.122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto, y en especial a Carlos Pérez García, o sus causahabientes, así como a los linderos del bien, Cancio Pascasio Anelo, Rodolfo Etcheverry Esnal e Hipólito Nieto o sus causahabientes a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del mencionado término, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13230 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLL y MASOT JUAN GERVASIO PEDRO. Prescripción", (Lº 44, Fº 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gervasio Pedro Moll y Masot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno, situados en la manzana letra "I" del pueblo "San Lorenzo", en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo y que de conformidad con el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, registrado en la Dirección General de Catastro, con el Nº 34.288, el 16 de Agosto de 1957, se describen a continuación: A) Solar Nº 10, padrón 78.058, con un área de 407 metros 34 decímetros, así deslindados: Una línea recta de 10 metros 31 centímetros al Sureste frente a la calle Granaderos (antes Treinta y Tres); una recta de 39 metros 51 centímetros al Noreste, que lo separa de los solares empadronados con los Nos. 78.059 y 78.041; una recta de 10 metros 31 centímetros al Noroeste que lo separa del solar padrón 78.046; y una recta de 39 metros 52 centímetros al Suroeste que lo separa de los padrones 78.053 y 78.057; B) Solar N.o 19, padrón 78.053, superficie 447 metros 71 decímetros, así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 10 metros 31 centímetros; fondo al Noreste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.058; lateral Noroeste una recta de 43 metros 57 centímetros que lo separa del padrón 78.052; lateral Sureste una recta de 43 metros 28 centímetros que lo separa de los padrones 78.054 y 78.057. C) Solar Nº 21, padrón 78.055; superficie 422 metros 3 decímetros así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 13 metros 90 centímetros; y por ser esquina frente al Sureste sobre la calle Granaderos (antes Treinta y Tres) una recta de 22 metros 33 centímetros; lateral Noroeste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.054; lateral Noreste una recta de 18 metros 90 centímetros que lo separa del padrón 78.056. Otro solar de terreno sito en la misma manzana letra "I", del pueblo "San Lorenzo", Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, y que de conformidad con el citado plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, se describe a continuación: Solar N.o 20, padrón 78.054, con un área de 339 metros 61 decímetros, así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 10 ms. 31 centímetros; fondo al Noreste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.057; lateral Noroeste una recta de 32 metros 97 centímetros que lo separa del padrón 78.053; lateral Sureste una recta de 32 metros 91 centímetros que lo separa de los padrones 78.055 y 78.056. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Salas y Suaú y a don Antonio Roca y Derdé y a sus sucesores a título universal o particular; a las señoras Margarita Cristina Tarico de Ziliotti y Francisca Salas de Repetto y a sus sucesores a título universal o particular: a Juan René Cocino, Juan Romeo Paolillo, Domingo Fraigola Avila, Cayetano Romano Saco, Máximo A. Didac y Amador Garrido; a la sociedad Fontana y Candela S. A. y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $324 00 30 pub. 12615 Ag.27-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "Vitalina Viches contra Sucesores de PEDRO TAPIA. Prescripción treintenaria", (Lº 16, Fº 532), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Vitalina Viches promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de don Pedro Tapia y todos aquellos que a cualquier título puedan considerarse con derecho a la propiedad inmueble, empadronada con el Nº 945, de esta primera sección, ubicada en calle Treinta y Tres s|n y que corresponde al solar 6 de la manzana Nº 177. En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 27 de Julio de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11995 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "HERRERA HERRERA, FELIX ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Clotilde Alastre de Olivera a sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el Nº 1078 ubicado en la ciudad de Rosario, manzana Nº 111 y compuesto de una superficie de 941 metros, 6168 centímetros y se deslinda así: al Norte calle Agraciada, al Sur Félix Herrera, al Este calle Sarandí y al Oeste Juan Gándara y Orlando Rodríguez, a comparecer por sí o por apoderado común, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Agosto 8 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi, Juez de Paz.

16) $98.00 30 pub. 11093 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos "María Davant de Pérez y otros contra PEDRO CANABE y sus Sucesores. Prescripción treintenaria, L.o 41, F.o 584". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se crea asistida de derechos, y a don Pedro Canabé y sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y con respecto al siguiente bien "Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial de Durazno, padrón N.o 936, que según plano de mensura del agrimensor Ruben González Mazini del 20|Set.1952, inscripto con el N.o 197 el 17 de Octubre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de 174 hectáreas, 9288 ms. deslindados: 3 052 ms. 20 cms. al Norte con María Echeverría de Etcheverrito y Lorenzo Etcheverrito, padrones números 3800 y 938; 297 ms. al Este, Arroyo Las Flores por medio con sucesión Pedro Oteguy, padrón N.o 1058; 2.547,40 ms. al Sur, con Gregorio Helguera, padrón N.o 935; al Oeste, 764 80 ms. con Margarita Villanueva, padrón N.o 3463 y 321 ms. con Manuel Fernández, padrón número 968". — Durazno, Agosto 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 12329 Ag.20-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la seño-

ra RUFINA ACOSTA F... DE CAS..., de la Posesión Treintenaria del Inmueble empadronado con el N.o 44, ubicada en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Francisco Fonterosa (ex Igualdad) por cincuenta metros de fondo y que linda: Al Norte, con los solares números tres y cuatro; al Oeste, con el solar número cinco y al Sur, con los solares números nueve y diez de la misma manzana. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmen, Julio 24 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13949 Set.12-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de don INDALECIO MORALES y de doña JUANA CASTAÑO DE MORALES, de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 168 ubicado en la planta urbana de este Pueblo. Compuesto de dos solares 6 y 10 de la manzana noventa y ambos linderos. El solar 6 consta de una superficie de mil metros y se deslinda: 20 metros de frente al Noreste a la calle Igualdad hoy Francisco Fonterosa; por igual medida al Suroeste con padrón 167 de Tomás Morales; cincuenta metros de fondo, lindando al Noroeste con padrón 170 y ciento sesenta y nueve de Edmundo Luzardo y Asdrúbal Corbo, respectivamente; y al Sureste con solares 9 y 10 de la misma manzana, de mi propiedad y empadronados en conjunto. El solar 10 consta de una superficie de mil metros que se deslindan: 40 metros frente a calle Francisco Fonterosa, antes Igualdad, al Noreste por igual medida al Suroeste con solar 9 antes referido; 25 metros de frente al Sureste a la calle Gral. Pallejas, por ser esquina, por igual medida al Noroeste con solar 6 de mi propiedad. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Agosto 7 de 1958. — Antonio H. Piquinela Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 13689 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Silva de Gully María contra MUÑOZ DE SILVA RAMONA y Otros. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para el previo acto conciliatorio (artículo 282 del Código de P. Civil) y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensa de oficio a doña Ramona Muñoz de Silva, sus causahabientes a cualquier título universal o particular, y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1436, ubicado en la manzana Nº 209, solar 5, del plano topográfico de Trinidad, y que según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Enero de 1958, linda en la actualidad: por el Norte con padrón N.o 1438 de Lázaro García; al Sur padrón Nº 1435 de Pascual Benítez; al Este en 21 ms. 47 cms. con calle José Pedro Varela y al Oeste Padrón 1440 de María W. Sosa de García, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados. — Trinidad, Abril 14 de 1958. — Ramón D. Queirugа, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 12645 Ag.23-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ROMERO, FELIX. Prescripción", (Lº 31, Fº 510, Nº 602), se hace saber que ante Este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, son sus construcciones y demás accesorios que es parte de la manzana Nº setenta y ocho de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 540, antes manzana Nº 2 del huerto ventiseis, que es el solar Nº dos, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo veinte metros de frente al Suroeste, sobre la calle Garibaldi, por cuarenta metros de fondo y que linda: Al Sur-Este, con el solar Nº tres; al Noreste, con el doce y al Noroeste, con el Nº uno. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; con quien se seguirá este juicio. — Florida, Agosto 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 12943 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, en autos: "MASCHERONI ARNABAL HUGO, Prescripción treintenaria", se cita, llama yemplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la Manzana 27 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 143, compuesta de una superficie de 5.000 ms. 2, lindando: al Nor-Este, en 100 ms. con calle Colón; al Sur-Este en 50 metros con la calle Ituzaingó; al Sur-Oeste, en 100 ms., con la Sucesión Tomás Picardo y al Nor-Oeste, en 50 ms. con Clemente R. Silva, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Julio 29 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 12412 Ag.20-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la duodécima Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "AREN DE PRATO LUCIA, OSCAR RODOLFO PRATO y SUSANA LUCIA PRATO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 62 de la Villa Veinticinco de Mayo, 12.a Sección del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 384, compuesta de una superficie de 1.607 metros con 85 dms. cuadrados, que lindan al Norte: en 64 ms. 70 cms. con Suc. Vicente Prato y Suc. Pedro Villarejo; al Este: en 25 ms. con Elías Cabrera; al Sur: en 64 ms. con la calle Severino y al Oeste: en 25 ms. con la calle Progreso, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Agosto 7 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 12413 Ag.20-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "SANTIAGO L. ROMANO, MARIA TERESA SALVANO, CAMILA LUISA ROMANO de DAMIANO y CARLOS GHELFI. Prescripción adquisitiva" (L.o 11, F.o 562, N.o 317), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de Departamento de Paysandú, correspondiente a la quinta N.o 111, de la planta suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número 5013, que según plano levantado por el agrimensor don Adolfo Musso, inscripto con el N.o 926, el 15 de Agosto de 1956, en la Oficina de Catastro local, consta de una superficie de 1 hectárea 4723 metros 35 centímetros y tiene: 171 metros 80 centímetros al Norte con frente a la Calle Tres; 171 metros 94 centímetros al Sur lindando con Azucarera del Litoral, Carlos Romano y Eduardo J. Sanguinetti; 85 metros 65 centímetros al Este dando frente a la calle Misiones; y 85 metros 90 centímetros al Oeste frente a la calle Libertad. Dicho terreno ha sido fraccionado, en virtud del plano mencionado en cinco solares pertenecientes a los peticionantes de acuerdo a la ocupación que respectivamente han realizado. Esta acción se entabla contra José Romano y la Sucesión de don Pedro José Galdón, sus herederos y contra todos los que se consideren con derechos al referido bien y en consecuencia se les emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llevará a cabo el juicio conciliatorio y se seguirán los procedimientos posteriores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Agosto de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 12225 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la deudécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL RAMON ADOLFO BURIANO. Prescripción treintenaria, L.o I, F.o 272, N.o 204", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores poseedores del inmueble empadronado con el N.o 74, situado en la manzana N.o 14 de Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial de Paysandú, doña Nieve Cánepa de Más, don Bartolomé Más y don Emilio Rodríguez, sus causa-habientes o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 19 de 1958. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13320 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SALVATIERRA PEREYRA JACINTO; MARIA, SALOME y ANGEL o ABUNDIO. Prescripción adquisitiva treintenaria", (Padrón 2332). (Lº 20, Fº 52, Nº 357), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho, y especialmente a los descendientes de don Fortunato Ruiz, respecto del siguiente bien inmueble: empadronado actualmente con el Nº 2332, situado en la actual manzana Nº 340 parte de la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, constituído por la fracción de terreno y mejoras, el que, según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 953 el 22 de Julio de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie total de 7.584 ms. cuadrados, 50 decímetros cuadrados y según planilla de C. Inmobiliaria 7.482 ms. cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 88 ms. frente a calle Oribe; al Noroeste 85 ms. 90 cms. frente a una franja de la calle Nº 26 ya abierta; al Sudoeste 88 ms. 60 cms. frente a la calle Nº 9, y al Sudeste 85 ms. 90 cms. con padrón Nº 2333, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 31 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub 12808 Ag.28-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SOSA LAURENTINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 426". (L.o 20, N.o 398, F.o 62), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble y mejoras padrón N.o 426, que está ubicado en la ciudad de Fray Bentos, (1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, y compuesto de dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana N.o 11, las que está señaladas con los números 1 y 2, están unidas y según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni del 24 de Julio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el N.o 959 el 5 de Agosto de 1958, se deslinda así: 21 ms. 40 cms. al Sud-Este sobre calle 25 de Agosto; 22 ms. al Nord-Oeste, con Wáshington A. Cánepa y Nicolás Cánepa Landó; al Sur-Oeste, 43 ms. 60 cms. con Congregación Religiosa "San José" y al Nord-Este 43 ms. 70 cms. con Nicolás Cánepa Landó y Manuel A. y David Claps Landó. En la fracción N.o 2, hay un viejo edificio que consta de dos piezas grandes y tres chicas y un corredor, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 13945 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "YACIR GUEDES de BRESSO. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Ignacia Pintos da Costa, Luis Ginés Camacho y Felipe Guedes, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 82, que teniendo una superficie de 922 metros cuadrados 3.512 cms. y encontrándose empadronada con el N.o 590, linda según plano: al Norte, una línea recta de 42 metros 95, padrón número 589; al Sur, otra línea recta de 42 metros 95, que separa los padrones Nos. 591 y 592 respectivamente; al Este, otra recta de 21 metros con 75 que separa los padrones Nos. 594 y 595; y al Oeste, linda con la calle Pantaleón Quesada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 13038 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "NATALIA ESTHER CARRERO de MUÑOZ, PROSPERO RENE MUÑOZ, VITERBO MUÑOZ y LUIS ALBERTO MUÑOZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, Folio 140), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de ante-

flores propietarios, a los señores Apolinario Flores, Epifania Pereira de Flores y Miguel Flores, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 282 de la ciudad de Rocha, padrón número 3532 y que según mensura del agrimensor don Roberto Bertolini, a la que se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 939, el 14 de Abril de 1956, se compone de una superficie de 541 ms. 47 dms., lindando: por el N.O., en 15 ms. 21 cms. con la Avda. Monterroso; por el S.E., en igual extensión con predio de Fructuoso F. Sosa; por el N.E., en 35 ms. 20 cms., con predios de Angel Pereyra y del Banco de la República, y por el S.O., en 36 ms. con predio de Udolfo Muñoz, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

18) $132.00 30|pub. 13742 Set.11-v.oct.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OSVALDO ALBERTO BREGONZI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Información racionalizada para la industria de la construcción" (sobre disposiciones vigentes en el orden nacional y municipal), que publica A.C.A.L.I.C., de la que el solicitante es Director Propietario. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13175 Set.3-v.set.16.

INES NOGUERA de SAINT UPERY, por Ricordi Americana, solicita la inscripción de la obra titulada "ATLANTIDA". Cantata escénica de Manuel de Falla, sobre el poema de Jacin Verdaguer", de la que es editora Ricordi y Cía., de Milán. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13223 Set.4-v.set.17.

ORFILIA BRAIDA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Script" (Curso completo de escritura Script), de la que se declara autora. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13375 Set.5-v.set.18.

FERNANDO SANTOS VEIGA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Botiquín S.A.N.V.E.", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13398 Set.5-v.set.18.

ALBERTO ALVAREZ domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Cercanos habitantes" y del seudónimo con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13637 Set.10-v.set.23.

RAUL G SARTORIO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del dibujo titulado "Prensa Libre", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13492 Set.8-v.set.19.

BENJAMIN COELHO DE OLIVEIRA (h.), solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Balón del sertao", Baioao do sertao) y "Primer amor" (Primeiro amor), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13641 Set.10-v.set.23.

CARLOS W. GARCIA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas: "Carnaval", "Recuerdos", "La otra tarde", "Recuerdos de Ayer" y "Encanto Nocturno, de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4 00 10|pub. 13913 Set.12-v.set.25.

ALVARO P. ESPONDA CAMPAÑA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Impositivo Vigente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (Ordenado y tematizado) Colección de manuales de legislación social y tributaria", de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14097 Set.15-v.set.26.

VICTOR A. IRAOLA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula que denomina "L 1 33", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 13842 Set.11-v.set.24.

LUIS MARIA LEMES DA SILVA, domiciliado en Paysandú solicita la inscripción de la obra titulada "Brisas de la tarde", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 13442 Set.8-v.set.19.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ISMAEL GRAJALES. Quiebra" (Lº 48 "A" Fº 209), se hace saber al público que ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º)) el día 30 de Setiembre del corriente año a las 13 y 30 horas.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos legales que se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

18) (G.J.) 15|pub. 32934 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PIENDIBENE CARDOZO. Quiebra" (L.o 18, F.o 45), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Piendibene Cardozo, fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, don Manuel Tolosa, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido, quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Artigas, Julio 31 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

18) $48.00 20|pub. 12789 Ag.27-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "CAMILO FERNANDEZ ORGOROSO. Quiebra. Pieza sobre suspensión de pagos", (Lº 15, Fº 35), se hace saber que ha sido fijado el día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 1º de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

18) $12.00 10|pub. 13139 Set.3-v.set.16.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ENGELBERTO ETTLIN DALMAS, pues donde dice "Delmás" debe decir "Dalmás". Y a los efecttos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 13314 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUSTINO RODRIGUEZ, pues en donde dice "Justo Rodríguez" debe decir "Justino Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 32961 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN ANTONIO RICARDI y SARA BERON, pues en la misma, donde dice Juan Antonio Silva, debe decir Juan Antonio Ricardi Silva; y B) La de nacimiento de JUAN ANTONIO RICARDI BERON, pues en la misma donde dice Juan Antonio Beron, debe decir Juan Antonio Ricardi Beron. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15 pub. 13078 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTINIANO MORALES, pues en la misma donde dice: "Al margen N.o 2" debe decir: "Al margen N.o 2 Justiniano Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19 (R. 20-4-55) 15|pub. 32904 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña JUANA GIMENES de D'ALESSANDRO, pues en la misma donde figura el apellido de la fallecida como "Lanza" debe decir "Giménez"; donde figura como hija de "Carlo Lanza" debe suprimirse dicha filiación por no ajustarse a la verdad; y donde figura el apellido del esposo como "D'Alisandro" debe decir "D'Alessandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13003 Ag.30-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CLOTILDE MAISONNAVE CAZAUX, pues en la misma donde figuran los apellidos paterno y materno como "Maissonnave" y "Casas" debe decir "Maisonnave" y "Cazaux"; y B) La de nacimiento de MARIA MAISONNAVE CAZAUX, pues en la misma donde figuran los apellidos paterno y materno como "Maisonabe" y "Casas" debe decir "Maisonnave" y "Cazaux". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 12866 Ag.29-v.set.17.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante éste Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS CLARET, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Clavet" debe decir "Claret". Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario adjunto.

19) $18.00 15|pub. 13613 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de don JUAN CLAUDIO GONZALEZ y doña EVARISTA DOLORES ALDAO, en el sentido de que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Aldado" debe decir "Aldao", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13722 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CESAR RAZABONE BAO, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como César Razavova debe decir César Razabone, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32854 Ag.28-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (Lo. 56 — Fo. 535): Nacimiento de CARMEN DE LEON de 16 de Noviembre de 1916 en 9a. sección Canelones, donde dice "sexo masculino" y "Carmelo", debe decir: "sexo femenino" y "Carmen". — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33028 Set.10-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56 F.o 604): Nacimiento de EMILIANO MARIO DA SILVA, de 17 de Agosto de 1934 en 1.a Sección Cerro Largo donde dice "Silva" debe decir "da Silva". — Montevideo 14 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14030 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 652): Nacimientos de: JUANA BERTOCHE, de 10 Enero 1924 en 9.a Sección Tacuarembó; HILARIA BERTOCHE de 22 Junio 1928 en 9.a Sección de Tacuarembó; Luisa Bertoche de 5 de Abril de 1931 en 9.a Sección de Tacuarembó, en todas donde dice: "Berteche", debe decir: "Bertoche" — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 32947 Set.4.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 661): Nacimiento de MARGARITA BERGLES LULIK de 1º Agosto 1943 en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Lubik" debe decir: "Lulik". — Montevideo, 29 Agosto 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) 15|pub. (R.20-4-55) 32946 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 56 Fº 680): Nacimiento de YAMANDU RICARDO RIVERO CRUZ de 28 Agosto de 1942 en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Silvia Pérez" debe decir: "Silvia Cruz". — Montevideo, 11 Junio 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 13141 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 57 Fº 55): Defunción de HERIBERTA MARTINEZ DE HONTOU, de 18 Junio 1957 en 4a Sección Montevideo donde dice "Heriberta Martínez Hontou", debe decir: "Heriberta Martínez de Hontou". — Montevideo, 11 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12822 Ag.28-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 51, Fº 486): Matrimonio de IGNACIO CEVERIANO DELPINO y DOMINGA VALENTINA DELLA PROVIDENZA, de 25 de Noviembre 1935 en 10.a Sección Montevideo, donde dice "Ignacio Severino", "nacido el primero de diciembre de 1900", "hijo de Ricardo Delpino y de Catalina Ibal", debe decir: "Ignacio Ceveriano", "nacido el primero de febrero de 1898", hijo de Carlos Delpino y de Catalina Ibaldy"; y donde dice "Providencia", "nacida en 1914" e "hija de Vicente Providencia y Dominga Valentina", debe decir: "Della Providenza", "nacida en 1916" e "hija de Vicente Della Providenza". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55). 15 pub. 32851 Ag.28-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de RAMON DE LA SANTA CRUZ y BLANCA AURORA GARCIA, de 31 Enero 1941, en la 10a Montevideo; Matrimoñio de RAMON DE LA SANTA CRUZ y MARIA MERCEDES OCAMPO, de 1º Junio 1944 en Adjunta Montevideo; Nacimiento de sus hijos: LUCAS RAMON y NYBIA ISABEL; en todas ellas debe decir: "Ramón de la Santa Cruz", en vez de Ramón Santa Cruz y "FELICIANO AURELIO ARTEMIO DE LA SANTA CRUZ" en vez de Feliciano Santa Cruz (en las dos primeras). Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 20|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55). 15 pub. 32852 Ag.28-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR ANGEL GROSSO, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Miguel Crosa" y "Carmela Celestino", debe decir: "Miguel Grosso" y "Carmen Celestino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33033 Set.11-v.oct.1.o

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de AGUSTIN ADOLFO RAMOS y de BENIGNA EMILIA PORTILLO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Emilia, debe decir: "Benigna Emilia"; B) En la de nacimiento de María Esther Gregoria Ramos, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Emilia, debe decir: "Benigna Emilia" y C) En la de defunción de Benigna Emilia Portillo de Ramos, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Benigna Eulalia, debe decir: "Benigna Emilia". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33053 Set.12-v.oct.2.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CLAUDINA ALVAREZ DE RIAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de "Angela", debe decir: "Claudina". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro. Actuario interino.
19)(R. 20-4-55) 15|pub. 33025 Set.10-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO PODSIAD. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Podsiad y Julia Zalenska, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como Podsad debe decir Podsiad, y en cuanto a la fecha de nacimiento en lugar de "17 de Mayo de 1910" debe decir: 16 de Mayo de 1908. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13771 Set.11-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de HEBERT OSCAR CASTRO TEJERA, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como Eugenio Anacleto, debe decir: Anacleto Eugenio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33017 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "MARIA ALICIA ROSSA PEÑA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Rossa Peña estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura Pena debe decir Peña. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33016 Set.9.-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado JUANA RAMONA ILLESCAS DURAN, solicitando las rectificaciones de partidas: De matrimonio, de sus padres Inocencio Rafael Illescas con Antonia Durán y la de su nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la partida de matrimonio figura como "Rafael Víctor" y en la de nacimiento de la compareciente, el mismo, deben decir en ambas partidas, "Inocencio Rafael Illescas". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32984 Set.8-vset.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO GOMEZ y CATALINA LABORDE y de las de nacimiento de ATAHUALPA AGUSTIN y TABARE MANUEL GOMEZ LABORDE, estableciéndose que en donde en la primera el nombre del contrayente y en las otras el nombre del padre figuran como Ismael, debe decir: "Isidoro". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32973 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ELENA GREBENOK y SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Zetan Mircheff, debe decir Svetan Mircheff Stepanoff y donde dice que es hijo de Mirch Mircheff, debe decir de Mircho Stepanoff; B) De nacimiento de GLORIA EMER GREBENOK, estableciéndose que en donde su apellido figura como Kabalenko, debe decir Grebenok; C) De nacimiento de ELENA GREBENOK, estableciéndose que en donde su apellido figura como Cabalenok, debe decir Grebenok; D) Partida de nacimiento de NICOLA STEPANOFF GREBENOK, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como Mercheff y Cabalengo, deben decir respectivamente Stepanoff y Grebenok.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32922 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO CUITIÑO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Coitiño. debe decir: Cuitiño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13262 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DOMINGO CAMPIGLIA ALBANO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como "Cambillo", debe decir: Campiglia. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12974 Ag.30-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "EMILIA TESSA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Tessa estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice "Emilio" debe decir: "Emilia". — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12894 Ag.29-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MARIA ANA RICCHIUTI DE PANTAZI y Otro. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Ana Ricchiuti y Grisafis Pantazi estableciéndose que donde la contrayente figura como Daniela Orichutti debe decir María Ana Ricchiuti. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33040 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERAS, BERNARDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en la misma su apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Eras", en lugar de Heras. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13484 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE y MARIA CABALLEIRO DE MAÑAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, pues en las referidas partidas donde dice: "Caballero", debe decir: Caballeiro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32992 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "CABALLERO de BENTOS, DORA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Bentos, pues donde en la misma el apellido del padre aparece como "Méndez", debe decir: Bentos. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32905 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUERIN BARTOLO MATEO y Otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de patrimonio de la nom-

brada persona y las de nacimiento de sus hijos Blanca Gloria; María Susana; Victorio Vicente y Renée Fermina, pues donde el contrayente y padre respectivamente, figura como "Bartolomé Mateo", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Bartolo Mateo, en todas ellas. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 32855 Ag.28-v.set.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAPETTI RABUÑAL, JORGE ENRIQUE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que refiere a su apellido materno que figura como: "Rabruñal", en lugar de: Rabuñal. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15 pub. 32853 Ag.28-v.set.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RETMAN, LEON. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la nombrada persona y las de reconocimiento y legitimación de sus hijos Moisés y Raquel, pues donde en ellas dice: "Reitman", debe decir: "Retman" y B) La de nacimiento de su hijo Isaac Jacobo, pues donde en esta partida dice: "Isac Jakobo", debe decir: "Isaac Jacobo" y donde dice: "Reitman" debe decir: "Retman". — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13934 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUNG RUVERTONI MARTHA MARIA. Rectificación de partida", (L.o 45 F.o 303) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Jung y Zulma Iris Ruvertoni de Jung, solicitando la rectificación de la partida de nacimento de su hija Martha María Jung Ruvertoni, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Iung" en lugar de "Jung". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14090 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SCOTTI MEDINA BLANCA LIRIA. Rectificación de partida" (L.o 45, F.o 94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Liria Scotti Medina, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Fermín Ezcurra, por figurar en ella con los nombres de "Blanca Lydia", en lugar de "Blanca Liria". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13628 Set.10-v.set.30.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "WEYRAUCH MARGARITA. Rectificación de partida Lo. 45. Fo. 113", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Weyrauch, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, como "Weyranch", en lugar de "Weyrauch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13644 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PONCE MARICHAL ELSA RAQUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 44, F.o 417", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ponce y Etelvina Marichal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Raquel, por figurar en ella la inscripta, como nacida el día 5 de Noviembre de 1946, en lugar del 30 de Setiembre de 1940 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33011 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEARMAS DE PEÑA EUGENIA D. Rectificación de partida, L.o 45, F.o 145", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Eugenia Delfina Dearmas de Peña, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Delfina Eugenia en lugar de Eugenia Delfina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 158. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13506 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMBROWSKI ALEJANDRO. Rectificación de partida", (L? 45, F? 128) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Dombrowski y Vera Popoff de Dombrowski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro, por figurar en ella, el padre del inscripto, con el apellido "Dombowsky", en lugar de "Dombrowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13450 Set.8-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "FELIPE VALENTIN AGUERRONDO. Rectificación de partidas" (Lo. 5.o Fo. 217), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las actas de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Héctor, en el sentido de que, en donde el nombre de la contrayente aparece "María Dolores" debe decir Eugenia y la de nacimiento, referida, donde la madre del inscripto aparece "María Dolores", debe decir Eugenia. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, setiembre 5 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13609 Set.11-v.1oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIO IFRAN FUENTES y MARIA del CARMEN GARCIA de FUENTES. Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 127", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Mario Ifrán Fuentes y María del Carmen García de Ifrán, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: En la de nacimiento de primer gestionante: donde dice: compareció don Irene Eusebio Ifrán, debe decir: "Eusebio Irene Ifrán". En la de casamiento de los gestionantes, donde dice: y de Adelina Fuentes, debe decir: "y de Atanasia Higinia Fuentes". En la de nacimiento de su hijo Mario Gustavo, donde dice que es nieto por línea paterna de... "debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Atanasia Higinia Fuentes". En la de nacimiento de su hija Laura Adela, donde dice: que es nieta por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Adelina Fuentes, "debe decir que es nieta por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Atanasia Higinia Fuentes". Y en las de nacimiento de sus hijos Carmen Adelina y Octavio José debe agregarse: "que es nieto por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y Atanasia Higinia Fuentes", orientales, casados y por línea materna de don José Cipriano García y María Silva, orientales, casados. Para la publicación del presente; está habilitada la Feria Judicial. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 13336 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VIRISIMO MONTEIRO y ANTONIA LEMOS. Rectificación de partida". (L.o 28, F.o 341), se hace saber que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Elvira Teresita, donde se consignó el apellido con.o Monteiro Lemes en lugar de "Monteiro Lemos", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, 30 de Agosto de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13332 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS RONDAN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Elida Noemí, Elba Graciela, Ana María y Siryley Dolores en razón de que erróneamente fue estampado en las mismas "Roldan" en lugar de "Rondan". Se hacen constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N. 8411 de fecha 15 de agosto del año en curso. — Colonia, 22 de agosto de 1958.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32999 Set.9-v.set29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULINA CARMEN CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos Justo Hilario Rovetta y Josefa Elida Rovetta, en razón de que en todas ellas se estableció erroneamente Paulina Carmen González en lugar de Paulina Carmen Castro y Paulina C. González en vez de Paulina C. Castro. — Colonia, 21 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13507 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SISAZZ MIZRAJI, en razón de que en la misma figura el apellido del compareciente como Mizragi en lugar de Mizraji que es verdadero. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13896 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "DELICIA E. BALLESTEROS DE GONZALEZ y Otros. Rectificación de partidas" (L? 41, F? 596), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Delicia E. Ballesteros de González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su matrimonio: en el sentido de que donde dice: "Mariano Dincan González", debe decir: "Mariano Lucan González"; en la de nacimiento de su hijo Olmo: donde dice: "Mariano Lucas González", debe decir: "Mariano Lucan González", y en las de nacimiento de sus hijas Alba Esther y Ofelia Beatriz: donde dice: "Mariano Duncan González", debe decir: "Mariano Lucan González". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que para este trámite se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Agosto 20 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignolo, Actuaria.
19) $36.00 15|pub. 13148 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel A. Barraza, encargado del despacho de este Juzgado Letrado, por licencia del titular, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de QUINTIN FELIX VIAZZI, pues en la misma aparece el apellido como "Biacho" en vez de Viazzi, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 4 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12942 Ag.29-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida encargado del despacho de este Juzgado Letrado, por licencia del titular, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARNOLDO REBOLEDO, pues en la misma aparece el nombre paterno como Filadelfo en vez de Filadelfio y el apellido materno como Fallan en vez de Galván, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de abril de 1955). — Florida, Julio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32870 Ag.29-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARTIN G. MATIAS. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Gil Matías solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y siete al folio veintinueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez y nueve, por el Oficial del Estado Civil de la décimo tercera sección de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto aparece, como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el interesado ha promovido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) ($ 30.00 15|pub. 13551 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DUTRA DE MENDEZ, PRAXEDES. Rectificación de partida", (L? 10, F? 945), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: sexo masculino, hijo legítimo, nieto, debe decir: "sexo femenino, hija legítima, nieta". Y a los efectos legales se hacen estas publicacines. — Maldo-

nado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13501 Set.8-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ABONDIO MUJICA y ANA RITA NIEVES en el sentido de sustituir donde dice "de nacionalidad brasilera" por "de nacionalidad uruguaya" por ser dicha sustitución como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Setiembre 5 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13878 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, en los autos caratulados: "DELIA BENITES y Otras. Rectificación de partidas", (Lº 41 Fº 545), la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de nacimiento de Delia Benites, al margen donde dice "Bidarte Delia" debe decir Benites Delia y en el cuerpo del acta donde dice "comparece don Luciano Bidarte" debe decir comparece don Luciano Eufracio Benites. B) En la partida de nacimiento de Elsa Benites, donde dice "Bidarte Elsa" debe decir Benites Elsa y donde dice: "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites. C) En la partida de nacimiento de Celia Benites, donde dice "Bidarte Celia" debe decir Benites Celia y donde dice "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites y D) En la partida de nacimiento de María del Carmen Benites, donde dice "Bidarte María del Carmen" debe decir Benites María del Carmen y donde dice "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Juan Alberto Campodónico, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 13471 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MENDEZ y ROSALIA ANTUNEZ OLIVERA, en el sentido de que en el cuerpo del acta, donde dice "comparece don Pedro Gabard Méndez", debe decir "comparece don Pedro Méndez" y en el margen donde dice "Gabard Méndez Pedro Antúnez Olivera Rosalía", debe decir "Méndez Pedro Antúnez Olivera Rosalía", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13037 Set.1.o-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DAVILA, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Hugo Néstor Dávila, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento del mismo en el sentido de que en la misma dice: "que nació el día treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis," debe decir: nació el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 13 de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 33039 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK. Rectificación de partida", (L.o 31 F.o 588), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alfredo Augusto Cairús, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija NURIMAR SUSANA CAIRUS BOOK, por cuanto figura el nombre del padre como "Alejandro" en lugar de "Alfredo" que es el verdadero y la fecha de nacimiento el 7 de Julio de 1940 en lugar del 20 de Julio de 1940 que es la que corresponde. — Mercedes, Setiembre 2 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 14050 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMENEGILDO LACO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como "Hermenegilda" debió decir "Hermenegildo" y donde aparece como del sexo femenino, debió expresarse que es "del sexo masculino", por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 14 de Junio de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13958 Set.12-v.oct.2.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1972, serie "B'52" a cargo de RAMON JULIO CESAR o JULIO CESAR BONILLA COLMAN y RAMONA ESTHER PALABE RODRIGUEZ, el 29 de Setiembre próximo a las 16 horas y en lugar de su ubicación, por el martillero David Detomasi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos ($ 19.992.00) un terreno y mejoras ubicadas en la veinte sección judicial de Montevideo, padrón 121.996, segregado del 59.746 N.o 22 en el plano del agrimensor Francisco Lasala, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre de 1926, con una superficie de trescientos veinte metros, deslindado: 10 metros de frente al Sur, a la calle Caicobé entre las de Eusebio Valdenegro y Camino Reyes, distante el punto medio de frente 56 metros 95 centímetros de la esquina de Reyes; por 30 metros de fondo lindando al Este, con los solares 21 y 17, hoy padrones 121.995 y 121.991; al Norte con el 15, padrón 121.989 y al Oeste, con el 23, padrón 121.997.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate $ 17.191.95, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto Municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por conexiones, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del regimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a pesos 14.355.27; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 33022 Set.10-v.set.19.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO Y PENA (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 18 Folio 302), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 42006, ubicado en el Paso del Molino, Barrio Buschental, con una superficie, según título de 590 metros, 3018 centímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros al Este, de frente a la calle Esmeralda, distando su punto medio de la esquina que forma con General Hornos, 74 metros, 56 centímetros; 17 metros 18 centímetros de fondo, al Oeste y 34 metros, 36 centímetros al Norte y Sur respectivamente.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si la hubiere— y el de otros derechos reales que gravaren el bien. 3º) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, así como el pago total de la cuenta Nº 53315 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro judicial para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno: autos, "Municipio de Montevideo, contra Cardozo y Pena, Dolores (Lº 14 Fº 326). 4º) Que el expediente se encuentra en la actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $90.00 15 pub. 13241 Set.4-v.set.24.

RAUL DISTACIO
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA CHILDE CESAR. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 1, Fº 247), se hace saber al público que el día dos de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido por el Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos cuarenta y un pesos con doce centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el Nº 134.978, que según plano del Agr. Carlos A. Nario de Mayo de 1957, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 34.590 el 3 de Octubre del mismo año, está situado en la 19.a Sección Judicial Zona Urbana U 1 del Departamento de Montevideo y se compone de una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados con veintiún decímetros que se deslinda así: 10 ms. 82 cms. al Oeste, de frente a la calle Acevedo Díaz, distando el punto más próximo de dicho frente 15 ms. 57 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Domingo Aramburú; 4 ms. 05 cms. al Norte, lindando con el padrón Nº 134.979; 9 ms. 80 cms. al Este, confinando con el padrón Nº 19.851; y 6 ms. al Sur, limitando con el padrón Nº 134.977.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle acptada la misma (art. 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran afectar al bien. C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., el pago de la cuenta de pavimento N.o 60.449 en la parte que grava al padrón de obrados número 134.978 y los gastos judiciales ocurridos por su cobro ante el Juzgado Nal. de Hacienda de 2º Turno en autos César Pereyra Childe (Lº 11 Fº 431). D) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C. C.) 15|pub. 32879 Ag.29-v.set17

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PALLEJA DE ARREDONDO MARIA LUISA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 2, Fº 64), se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, a las dieciseis horas, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nº 90.146, que según plano del Agr. Carlos A. Nario, de Febrero de 1956, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 32.071 el 12 de Abril del mismo año, está situada en la 11.a Sección Judicial, zona suburbana S. 2, del Departamento de Montevideo y se compone de una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. al Oeste, de frente a la calle Machíes, distando el punto más próximo de dicho frente 57 ms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada José Ramírez; 48 ms. al Norte, lindando con el padrón Nº 90.147; 12 ms. al Este confinando con el padrón número 90.136 de Augusto Rebollo; y 48 ms. al Sur limitando con el padrón Nº 90.145 de Herminio López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y de los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15 pub. 32880 Ag.29-v.set17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en

los autos caratulados "Coates Hnos. c. ARMANDO FRANCISCO PEREZ FUSTER Y OTROS. Embargo y secuestro". (Lo. 54, Fo. 431), se hace saber al público que el 17 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Tristán Narvajas 1815, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, de una heladera modelo 350,11 de roble, N.o 6885, con serpentinas enfriadoras modelos NX2Tsa. y NX75'37 con compresor marca Frigidaire, modelo ADI-33R. Serie N.o 452973, un motor eléctrico de 1|2 H.P. serie N.CH-67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.

20) $19.20 9|pub. 13412 Set.5-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu c. SANTIAGO LUIS PATRONE y REMO DE GREGORIO. Reconocimiento de firma". (Lo. 54, Fo. 410), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro N.o 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la licencia de expendio de bebidas alcohólicas N.o 589.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes teléfono 50 16 27.

20) $19.20 8|pub' 13411 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "PROSPERINA BO. Incapacidad". (Lo. 48, Fo. 214), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base del aforo de la Contribución Inmobiliaria, $ 18.000.00; del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 16.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 143.124, antes 39.001, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de Noviembre 30 de 1930, con una superficie de 7 hectárea 8.740 metros, 4 decímetros, que se deslindan así: 66 metros 60 centímetros, de frente al Sudoeste a la avenida Simón Martínez; 335 metros 50 centímetros, en la línea Sureste; 64 metros 80 centímetros, de frente a la calle Carlos de la Vega, por el Noreste: 20 metros 80 centímetros, en otra parte de ésta al Noroeste, y 43 metros, al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Los antecedentes y títulos, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o|o. Tasa Municipal 1|2 o|o. a cargo del comprador. Más informes, Yaro 1121. Teléfono 50 16 27.

20) $60.00 15|pub. 13822 Set.5-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra S.U.C.A.S. Ejecución de prenda" (Libro 54, F.o 93), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de calcular marca Olivetti Divisuma N.o 992128.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.

20) $19.20 8|pub. 13409 Set.5-v.set.16

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO GALLO o GALLO AGRESTTI o GALLO AGRESTI. Sucesión" (L.º 53, F.º 327), se hace saber que el día 8 de Octubre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria ($ 11.000.00) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 94.472, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Abril de 1947, inscripto con el número 17.184 en la Dirección General de Catastro el día 14 de los mismos mes y año y se compone de un área de 135 ms. 88 dms. cds. con 8 ms. de frente al Este a la calle Defensa, puerta Nº 2371, entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú distando su punto medio más cercano 61 ms. 28 cms. a la esquina con esta última calle; lindando: por el Sur en 15 ms. 12 cms. con el padrón Nº 94.473; por el Sur Oeste en 8 ms. 90 cms. con callejón público; y por el Norte en 18 ms 85 cms. con el padrón número 94.47.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal. 3º) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º). — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 13433 Set.8-v.set.26.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DONATO ROCCO PANARO. Incapacidad". (Lo. 48, A-Fo. 66), se hace saber que el próximo 7 de Octubre a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Ariel D. Pintado, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sean $ 2.260.00, de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta N.o 4995, suscrita con el Banco de Crédito y don Donato Panaro y que se refiere al siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 131 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Diciembre de 1920, teniendo una superficie de trescientos sesenta metros, deslindados así: 9 metros de frente al Sudoeste a la calle Salustio; por 40 metros de fondo lindando por el Sudeste y Noroeste con los solares N.os 130 y 132 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y el impuesto Municipal a los rematar; III) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina y a disposición de los interesados. — Montevideo, 30 Agosto de 1958. — Alfredo L. Llugain Act. Adj.

20) $66.00 15|pub. 14028 Set.15-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA NUNES RIBEIRO (Sucesión)". Lo. 52, Fo. 178), se hace saber al público que por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes inventariados en estos autos, de Fs. 31 a 34, bajo los numerales 1 al 67 (inclusive) 86 y 87 y 90 al 100 (inclusive); consistentes principalmente en mobiliarios de comedor, dormitorio, living, platinas, cubiertos vajilla, heladera eléctrica, ropas, varias, adornos en general, etc., el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

20) $28.00 10|pub. 13780 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTINA JULIA PEREZ. Herencia yacente". (Lo. 52, Fo. 207) se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, en la calle Timoteo Aparicio N.o 3435, de los bienes inventariados en estos autos a Fs. 39 al 43, bajo los numerales 1 al 165 (inclusive) y a Fs. 106 y 106 vuelta bajo los numerales 1 al 17 (inclusive), consistentes en: maquinarias; torno, balancines, encorchadoras, engrafadoras, guillot'nas, horno secador compresor, motores, eléctricos, etc. Herramientas: llaves fijas e inglesas, sopletes, soldador limas, martillos, destornilladores, etc. Matrices: de gran variedad aplicables a las maquinarias existentes. Existencias: chapas de hojalata, tapas corona y otras varias, stock de corcho, tintas, etc. Muebles y útiles: caja fuerte con base madera, biblioteca, escritorio, sillones, sillas, etc. Mobiliario: Juego de dormitorio muebles varios, adornos, ropas varias, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

20) $44.00 10 pub. 13781 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBERTINA JULIA PEREZ. Herencia yacente", L.o 52 F.o 207, se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate judicial, con la base de $ 60.000.00, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, Villa de la Unión, empadronado con el N.o 107.170, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro del 1.o de Agosto de 1922; y compuesto de una superficie de 471 metros 80 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros al Sureste, a la calle Timoteo Aparicio, cuyas puertas de entrada llevan los números 3433 y 3435, entre el Camino Propios y la calle Felipe Sanguinetti; 46 metros 88 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 8; 47 metros 48 centímetros al Suroeste, con el solar N.o 6; y 10 metros 2 centímetros al Noroeste, con la sucesión Sieco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 188, Serie C-50 y, los antecedentes de esta subasta, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Comisión 2 o|o y Tasa Municipal 1|2 o.o, ambas a cargo del comprador. Informes: Teléfono 501627. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 13772 Set.11-v.oct.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 679), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina registradora "Riv" modelo 9580295501|54 N.o 470104012.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Comisión: 7 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $19.20 8|pub. 13408 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra NOE ROSENDO LESCANO. Ejecución de prenda", (Lº 53, Fº 676), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser marca Durkopp 245|30 Nº 24505053 con motor Hoyer 1|3 Nº 27296.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono: 50.16.27.

20) $19.20 8|pub. 13405 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra ANTONIO LOPEZ DIAZ. Ejecución de prenda", (Lº 53, Fº 678), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de una máquina registradora RIV modelo 9640195 - 501-04 Nº 451205104.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $19.20 8|pub. 13406 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra JOSE GERPER GRILLO y otro. Ejecución de prenda" (L.o 53, F.o 677), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una registradora marca Hugin N.o 18|AS5 N.o 53231.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.
20) $19.20 8|pub. 13410 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra B.Y.N.S.A.. Ejecución de prenda". (L. 53, F° 646) se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80|30 N° 71815 y una máquina de sumar "Olivetti" electrosuma número 482024.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.
20) $19 20 8|pub. 13404 Set.5-v.set.16.

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Heimann, Alfredo contra CORRADI, JULIO. Juicio ejecutivo", (L° 56, F° 555), se hace saber que el día 19 del mes de Setiembre en curso a la hora 15, en el local de la calle Domingo Aramburú 2175, se procederá por el martillero Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público al mejor postor del camión marca "Chevrolet" matrícula N° 231.206, padrón N° 129.852, con la base de las dos terceras partes de su tasación. La tasación asciende en total a diez mil pesos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 13417 Set 8-v.set.19.

HECTOR RUIZ PRINZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alzueta Niceto contra VILLEGAS SUAREZ CESAREO. Juicio ejecutivo" (L.o 56, Folio 266), se hace saber al público que el día 2 de Octubre del corriente año a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Héctor Ruiz Prinzo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a ofrecer en venta en remate público y al mejor postor con la base de ciento treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos del siguiente bien inmueble: La propiedad empadronada con el N.o 162.745 que es una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 700 metros que se deslinda así: 14 ms. de frente al Sur, a la Rambla República del Perú, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1419 entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Marco Bruto, distando el punto medio de este frente 49.77 ms. de la esquina con la precitada calle Pereira de la Luz; por el Norte, igual extensión que por el Sur con propiedad de Luis Alberto de Herrera, por su línea del Oeste 50 metros con sucesión Ferber, en parte, y el resto con la precitada Rambla República del Perú, y por el Este en igual extensión que por el Oeste con inmueble de Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $136.00 15|pub. 13396 Set.12-v.oct.2.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Steinitz, Adolfo contra BAVOSI S. A. Ejecución de prenda", (L° 56, F° 493), se hace saber al público que el día 19 de Setiembre a la hora 14 se procederá por el martillero Julio César Trobo, en el local de la calle Monte Caseros 2870, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles: una Canteadora Ingletadora "Stemberg" Máq. número 6606, Motor N° 2625546, N° Int. 1237 y una Canteadora "Jonsereds Stenberg" Má. N° 6435. N° Int. 1419. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 13157 Set.3-v.set.16.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Universal Limitada c|CAMBON LORENZO, JOSE. Ejecución de prenda" (L.o 56 F.o 168), se hace saber que el día 25 del mes de Setiembre en curso, a la hora 16, en el local de la calle Miguelete 1832, se procederá, por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, del camión marca Ford, motor N.o 88 R.C.-18.731, padrón número 143.281 y matrícula N.o 230.609, con la base de las dos terceras partes de su tasación. Esta asciende en total a la suma de ocho mil pesos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 13796 Set.11-v.set.24.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados "ZIMET Y SCHALAJOVICH. Quiebra". (Lo. 45, Fo. 523), se hace saber al público que el próximo Viernes 26 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local calle Colombia N.o 1336, se procederá al remate público y al mejor postor sin base de todos los bienes inventariados en autos consistentes en géneros, escalerines, caja hierro y demás en exhibición 5 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Entrega inmediata o al día siguiente. Informe: Teléfono 2 42 56.
20) $20.00 10|pub. 13344 Set.5-v.set.18.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Chocho Vicens Judith contra JUAN DERUCKI WIECZORKIEWICZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 176) se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30, en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los edificios de material y demás construcciones y mejoras existentes en la calle Belanger N.os 2379, 2383 y 2387, y que se encuentran dentro del solar empadronado en mayor área con el N.o 63387.

Se previene: 1.o) Que se rematarán los edificios y mejoras contenidos en dicho solar; 2.o) Que serán de cargo del comprador: la comisión y gastos del remate, los gastos y derechos de escrituración y los certificados e impuestos; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo; 4.o) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8 73 29.
20) $46.80 13|pub. 13721 Set.10-v.set.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Serra Hnos. contra AZNAGUI Y CIA., (L° 51, F° 541), se hace saber al público que el próximo martes 16 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Tel. 9 22 33.
20) $16.00 10|pub. 13132 Set.3-v.set.16.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Koh Chong Bao Zee c|ALBA ANTONIA AGUIRRE DE BALTASAR. Ejecución de prenda" (L.o 53 F.o 342), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre en curso, a las 16 horas, en el local de la calle Araycuá N.o 1760, se procederá, por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de un automóvil marca "Fiat Topolino", matriculado con el N.o 60.710 y empadronado con el N.o 107.432.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, más la comisión legal, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958.
20) $20.00 10|pub. 13797 Set.11-v.set.24.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel De la Fuente, en autos caratulados: "Elisa Fraga de Villanueva contra JULIA ZAMPALLO de MANZANO. Juicio ejecutivo", L.o 50 F.o 465, se hace saber al público que el día 3 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y, por intermedio del señor martillero Raúl Distacio con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 23.950.00, el siguiente bien inmueble con sus mejoras que contiene, situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9.756, que se deslinda así: Una superficie de 212 metros 50 decímetros; con 7 metros 73 centímetros de frente al Norte, a la calle Cebollatí, donde el edificio tiene su puerta designada con el N.o 1668, entre las calles Minas y Magallanes; por 27 metros 49 centímetros de fondo, lindando: por el Sureste, lado con el solar N.o 32; por el Este con el solar N.o 6; y por el Oeste con los solares números 41, 33 y 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la Comisión del rematador será de su cargo, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, conexión, vereda, obras sanitarias y gastos, honorarios que se hubieren originado en caso de esas prestaciones y gravámenes municipales, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos que por ley u ordenanzas se impongan al comprador. 2.o Que la finca está pendiente de expropiación en el juicio iniciado por el Municipio de Montevideo ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Segundo Turno Lo 16 F.o 364). 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana número 362, Serie 27) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 13846 Set.11-v.oct.1.o

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Antonio Lamanne y otro contra DEOLINDA y CARLOS ANTONIO LAMANNE GIFFONE. Cesación de condominio" (L.o 53, F.o 291), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 14.431.20, por el martillero don José Rodríguez Freire y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón número 107.777 y descripto en el plano trazado en Mayo de 1896 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, así: Designación: N.o 7 de la fracción letra B; Superficie: 309 ms. 24 decímetros; Límites: 8 ms. 59 al N.O., con la calle Ibirapitá N.o 2773, 36 metros de fondo lindando al S.E. con el solar N.o 19, al S.O. con el N.o 8 y al N.E., con el N.o 6.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, así como los gastos y honorarios de escrituración y certificados: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay, Ley 13-VII-921 N.o 285-Serie 25, los antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 12854 Ag.28-v.set.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Lucrecia Posadas contra JULIO HECTOR SACCONE" Juicio Ejec.", (Lº 53 Fº 179, se hace saber que el próximo viernes 19 de Setiembre, a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público con las 2 3 partes de la tasación de 1 camioneta "Mi-nor" Padrón Nº 122 036 Matrícula 205.142. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Inf. Piedras 318 Tel 9 22 33.

20) $16.00 10 pub. 13438 Set.8-v.set.19.

EMILIO GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Dolores González de Santocchi contra MAURICIO DUPIN TAPIE Y OTROS. Intimación de pago". (Lo. 48, Fo. 37), se hace saber al público que el día dos de Octubre del año en curso, en la puerta del Juzgado a la hora 16 y por intermedio del martillero Emilio González asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00 la cuota parte correspondiente al señor Mauricio Dupin Tapie, o sea la cuarta parte indivisa de los siguientes inmuebles: Solares de terreno señalados con los N.os 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la fracción letra "E" del Barrio Tonkinson, ubicado en el Pantanoso, 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano suscripto por el ingeniero agrimensor don Raúl Suárez y Olivera de fecha Diciembre de 1910 se componen en conjunto de una superficie de 7680 metros, que se deslindan así: 120 metros de frente al Norte a la avenida Samuel Lafone, por 64 metros de fondo y linda por el Este con el solar N.o 32, por el Oeste con el N.o 23 y por el Sur con terrenos de los señores Hernández y Varela.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13376 Set.5-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra CAYETANO RAIMUNDO GULISANO LA-ROSA. Ejecución de prenda". (p. Lº 54 Fº 186), el bien prendado en estos autos al mejor postor el 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o Informes, Teléfono 50 16 27.

20) $6.40 8|pub. 13400 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Silvano Meneguetti contra EMILIO MOREIRA. Cobro de pesos", (Lº 53, Fº 9), el bien embargado en estos autos, al mejor postor, en Yaro 1121, el 16 de Setiembre a las 15 horas. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.

20) $6.40 8|pub. 13402 Set.5-v.set.16.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Chiozza de Sampognaro, María Teresa contra CARLOS ANDRES TARALLO y Otra. Ejecución de Hipoteca", (51|115), se hace público que el día 26 del entrante mes de Setiembre a la hora 15 y en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial Alguacil de este Juzgado y del Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Parque del Plata, séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 2178, urbano, segregado del padrón número 842 en mayor área, señalado con el número 22 manzana 94, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 12 el 22 de Setiembre de 1941, compuesto de una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados que se deslindan así: catorce metros de frente al Sudoeste a la calle Veinte, denominada de Las Dalias entre las calles letra "D" llamada de Los Perales y letra "C" de Los Manzanos, distando el punto medio cuarenta metros de la esquina de ésta, por cuarenta metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar número veintiuno, al Noreste con el número seis y al Sudeste con los solares uno, dos y parte del tres.

Se previene: 1º) Que el comprador consignará en el acto del remate el 10 o|o del importe de su oferta, así como también el 2 o|o de tasa municipal, consignación que no procederá si la ejecutante fuera el mejor postor. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.

20) $108.80 17|pub. 12839 Ag.28-v.set.18.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Reyes, Manuel contra CARMELO ARMANDO SINISCALCO. C. E. de P. L.o 43, F.o 196", el martillero S. Smejoff rematará el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Cuareim 1907, los bienes embargados, sobre los 2|3 de su tasación.

20) $ 8.00 10|pub. 13556 Set.9.-v.set.22.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIA E. A. GONZALEZ DE REAL DE AZUA Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 50, Fo. 283), se hace saber al público que el próximo Jueves 25 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 donde se hallan en exhibición, se procederá al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 tractor Mac.Cormich International mod. Farmall Super con motor de 4 cil. a nafta y 1 arado Mac.Cormich International mod. A.295 de 2 rejas en el estado en que se encuentran. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o e impuesto. Informes Teléfono N.o 2 42 56.

20) $24.00 10|pub. 13345 Set.5-v.set.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará, en los autos: "Coates Hermanos c| ROSA DURAN LOPEZ. Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 59, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 25 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Tristán Narvaja N.o 1815. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Yaro 1121. Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 13769 Set.11-v.set.24.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Yacovazzo, Domingo contra TARALLO CARLOS ANDRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 51, F.o 6), se hace público que el día 24 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Mario Luis Pazos asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 171.556, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 34 B uno en el plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año, compuesto según título y plano citado, de una superficie de noventa y cinco metros setenta y un decímetros que se deslindan así: Doce metros cincuenta y ocho centímetros al Nord-Este en el desarrollo de la línea curva existente en la intersección de la Avenida Centenario con la calle Juan Ramón Gómez, dos metros diez centímetros al Este de frente a la citada Avenida Centenario, por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 3295, distando el punto medio 25 metros 43 centímetros del punto de intersección de las líneas de las nombradas Avenida y calle; doce metros treinta y ocho centímetros al Sur con Catalina S. de Cibils y doce metros ochenta y ocho centímetros al Nord-Oeste limítrofe con el Banco Popular del Uruguay.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, así como también 1|4 o|o de tasa municipal. Esa consignación no procederá si el ejecutante fuera el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del rematador y lo que se adeuda por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relacionado con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 13860 Set.12-v.oct.2.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sylvia Pizzo Gianelli de Navarro y Sylvia Fraga contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca", (Lº 43, Fº 543), se hace saber que el día 29 de Setiembre corriente, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.041, señalado con el Nº 17 de la manzana "G" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Diciembre de 1912 compuesto de una superficie de 221 metros 36 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, a calle Logroño, por 25 metros 77 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente al Noreste, a calle Teruel lindando por el Sudeste, con el solar 18 y por el Sudoeste, con el 16.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escritura, así como lo que se adeude por pavimento, cordón, colector, vereda y demás mejoras. 3º) También serán de su cargo, la comisión del rematador y el impuesto municipal, lo que deberá consignar en el acto del remate. No obstante, si las ejecutantes resultaren los mejores postores todos los gastos, impuestos, comisión y demás obligaciones, serán de cargo de la ejecución, por estar así pactado en el contrato. Y 4º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 13639 Set.10-v.set.29.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Emilio Alvarez Lago con sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca", (Lº 43, Fº 547), se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Auguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16 y 30: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en los Jardines del Hipódromo, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137 361, señalado con el Nº 25, manzana 36, en plano del ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Abril de 1928 aprobado por el Municipio el 18 de Enero de 1927, en expediente Nº 19.238, compuesto de una superficie de 313 metros 43 decímetros, dentro de los siguientes límites: 10 metros de frente al Sudoeste, a calle Ferrara; 32 metros al Noroeste, confinando con el solar 26; 10 metros al Noreste, con parte del solar 27; y 31 metros 53 centímetros al Sudeste, con con el solar 24. Hora 17: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 118.286, señalado con el Nº 96 en plano del ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Octubre de 1925 y aprobado por el Municipio el 15 de Diciembre del mismo año, en expediente 23.196, compuesto de 822 metros 38 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sudoeste a Plaza entre calles Pedra y Capri, distando el punto medio 17 metros 22 centímetros de la curva con la primer calle citada según certificado de empadronamiento; 62 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 97; 21 metros 16 centímetros con parte del fondo de los solares 89 y 90; y 47 metros 35 centímetros al Sudeste, con solar 95.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los registros, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón vereda, conexión, medianerías y demás mejoras, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal

que corresponde al comprador debiendo también consignar estas últimas en el acto del remate. No obstante si el mejor postor fuere el ejecutante, todos los gastos, impuestos, comisión y demás deudas serán de cuenta de la ejecución, por estar así pactado en el contrato. Y 3º) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 13638 Set.10-v.set.29.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, en autos: "Langelán, de Pérez Elvira con JOSE GOGLIAN. Diferencia de salarios, salarios impagos y licencias". (Lo. 11 Fo. 362), se hace saber que el día 3 de Octubre de 1958 a la hora 16 y 30 en la sede de este Juzgado, Chile 3489 (Cerro), se procederá por intermedio del martillero don Alberto Pereyra, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 52.560, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 100.338 que lo constituye un solar de terreno de forma regular con sus edificios y mejoras, de área de 364 metros cuadrados 9993 centímetros cuadrados, con frente a la calle Grecia con los N.os 3818 y 3818 bis.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión legal del rematador y el impuesto Municipal correspondiente; 2.o) Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías si las hubiere, la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que no se admitirá ninguna oferta menor a la base indicada; y 4.o) Que el título de propiedad respectivo se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Plaza Constitución. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.
20) $60.00 15|pub. 13894 Set.12-v.oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 8a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra PETRONA PEIRANO CABRERA. Ejecución de prenda", (L.o 1, F.o 673), al mejor postor, el 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 501627.
20) $6.40 8|pub. 13401 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. Contra EMILIA SUAREZ DE SANCHEZ. Ejecución de prenda", (Lº 4 Fº 287, Nº 2069), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en Yaro 1121 con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser, marca Minerva Nº 62.039.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13776 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra ALCIDES ETCHEVERRY. Ejecución de prenda" (Lº 3, Fº 456, Nº 23), se hace saber al público, que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en Yaro 1121 con asistencia del señor Alguacil ad-hoc del siguiente bien: Una máquina de coser marca Necchi número 807463.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13773 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra LINA FERRARI DE BAS. Ejecución de prenda", (L 4, Fº 308, Nº 2150), se hace saber al público, que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asisten-

cia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Minerva Nº 60090.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13777 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra EVANGELINA PADILLA DE APOLINARIO. Ejecución de prenda", (Lº 3, Fº 197 Nº 1803), se hace saber al público, que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser, marca Lada Nº 44.635.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13778 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra ELBIA NUÑEZ GASCO DE ROSADO. Ejecución de prenda". (Lº 5, Fº 196, Nº 1570), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, en Yaro 1121, del siguiente bien: Una máquina de coser marca Lada bobina Nº 174016.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13779 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en los autos: "Compañía Recons S. A. contra GUADALUPE QUINTERO DE RECAYTE. Ejecución de prenda", (Lº 4, Fº 346, Nº 2297) se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, en Yaro 1121 con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de coser Necchi BF. Nº 808538.
Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Nella Deguerre Vallarino, Actuaria. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $24.00 10|pub. 13775 Set.11-v.set.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos "E. Quincke Sociedad Anónima c|JOAQUIN ALVAREZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 12, Fo. 310, N.o 684), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 18 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Galicia 888. — Comisión 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 13323 Set.5-v.set.18.

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, dictada en autos: "Helguera y Morixe S. A. contra TRAUMA y BERRUTTI. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 y 15 horas y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una máquina de esmeril c|motor marca Corona. Una escopladora a barreno. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — La Actuaría.
20) $16.00 10|pub. 13418 Set.8-v.set.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Cía. Recons S. A. contra JUAN DENTONE PASCUAL. Ejecución de prenda", (Lº 11, Fº 217), al mejor postor, el 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $6.40 8|pub. 13399 Set5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la ... Sección de la Capital, rematará en los au-

tos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra DEIDAMIA HIPOLITA DIAZ DE GALL. Ejecución de prenda", (Lº 18, Fº 102, Nº 2167), el bien prendado en estos autos, el 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléfono 50 16 27.
20) $6.40 8|pub. 13403 Set.5-v.set.16.

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección, dictada en autos: "Helguera y Morixe S. A. contra JOSE LORENZO JUNCAL. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas y por intermedio del martillero Rodolfo Colombo, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Un motor eléctrico de 1 Hp. "Beaumont" número 25.890 1 motor eléctric de 2 Hp. "Leitz-Berkerz" Nº 17013. 1 máquina perforadora "Infasa" s|n. visible. — Sayago, Agosto 28 de 1958. — Loreley Dell, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 13419 Set.8-v.set.19.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de 24 de Junio próximo pasado, recaída en los autos: "Banco de San José contra IBIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA y CARLOS MARIA CASELLA AYALA. Medidas preparatorias", (L.o 42, F.o 496), se decretó la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados, que consisten en una máquina sulfatadora marca "Hardie" con motor a nafta "Victrato" y una máquina de carro sulfatadora de seis flores con ruedas de hierro, habiéndose fijado como fecha del remate que realizará el martillero Juvenal Fonseca, en la calle Soca N.o 584 de esta ciudad, el día 27 de Setiembre corriente a las 10 y 30 horas.
Se hace constar: 1.o) Que la máquina sulfatadora "Hardie" con motor "Victrato", fué aforada en $ 3.200.00 y la máquina de carro sulfatadora de 6 flores, lo fué en la suma de $ 1.200.00; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y consignar el 10 o|o como seña de su oferta al serle ésta aceptada. — Canelones, 2 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
20) $36.00 10|pub. 13876 Set.12-v.set.25.

JOSE MARIA CARRASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Bertinat, Luis B. contra ARTURO C. WALIKOWSKI. Cobro de pesos", tramitados ante el mencionado Juzgado Letrado, (Lº 36, Fº 108,) se hace saber al público que el día martes 30 de Setiembre en curso a las 16 horas, y en el lugar de ubicación del inmueble y por el martillero José María Carrasco, se procederá a la venta en remate público, de un solar de terreno con la edificación y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de este pueblo, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Enero de 1948, empadronado actualmente con el Nº 835, y con una superficie de 331 ms. y 66 dm.
Se previene: 1º) Que el referido bien saldrá a la venta con la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos). 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 3º) Que la comisión y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Setiembre 6 de 1958. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20 $54.00 15|pub. 13899 Set.12-v.oct.2.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Sociedad Anónima Fabril Uruguaya contra JUAN GERMAN BENTANCOR. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 20 de Setiembre corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina registradora marca "National".
Se previene: Que el comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, Setiembre 1º de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $20.00 20|pub. 13469 Set.3-v.set.19.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dicta-

da en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra Frigorífico Florida S. A. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo a las trece horas, y días siguientes si fuere necesario. y en las puertas del Frigorífico Florida S. A. por intermedio del martillero don Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, ae los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 fracción de campo de forma irregular, con el edificio, cámaras y zótanos de la instalación frigorífica que tiene y las mejoras que forman sus anexos, comprendidas: las instalaciones de agua, vapor, eléctrica, de bombeo, frigorífica, estanterías de las cámaras para queso: 1 monta-carga para el zótano; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A.2130 K.T.N. 610951; 1 eyector "Berkeley" modelo 1 y 1|2 x 22-34; 1 tanque generador de hielo; 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño-maría, basculantes, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores, bandejas; canaletas y soportes, todo de Regusci y Voulminot; 1 grúa construída por Alpax; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares; 2 quemadores "Ray" a fuel-oil, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 10014 con una superficie de 14 hectáreas 5945 ms. y 4328 cms.2, con los siguientes límites: 1 línea de 123 ms. 55 cms., de frente al Norte, a la carretera nacional de entrada a Florida y que lo separa de propiedad del Municipio de Florida, al Este-Nor-Este, 1 línea con un ligero ángulo hacia el Este de una extensión de 538 ms. 65 cms. con frente a la carretera nacional a Montevideo; al Suroeste una línea recta, también con un ligero ángulo de una longitud de 493 ms. 29 cms., lindando con Bernardo Arrambide; y por último en una extensión de 463 ms. 53 cms. y en una línea quebrada que se orienta del Noroeste y al Oeste también con propiedad del Municipio de Florida, tasado en la suma de $ 742.277.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval" tipo P. 9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína marca "Chrisb", tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en $ 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasado en pesos 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H. P., tasado en $ 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" para 2.000 litros, tasada en $ 210.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval", tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en $ 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína tasadas en pesos 790.00; 1 balanza para leche, tasada en pesos 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en $ 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo; 4 tanques (1 de hierro calentado y 3 para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka", 3 con 3|4 H. P., motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana", Y.80. número 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo Nº 2, tasado en $ 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven", B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor Culter tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en $ 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R. 9, tasado en pesos 425.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros, tasada en $ 10.500.00; 1 carro de cuatro ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 11 sillas anatómicas Nº 76, tasadas en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en pesos 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasado el lote en $ 135.00: 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasadas en $ 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en $ 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 stand de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico, tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared 8 días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en $ 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en $ 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli" tasado en $ 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras, tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005, número 29441 y 4 tapeteros modelo 2207-1, tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en $ 255.00; 1 mocrometro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapas, 50x70; tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en pesos 95.00; 1 automóvil "Renault" empadronado en Montevideo con el N.o 11.471, matrícula 48.870 motor N.o 41.664, tasado en $ 7.000.00; 35 frascos, tasado en $ 35.00; 20 barriles deteriorados, tasados en $ 60.00; 20 barriles de envaso sin tapa, tasados en $ 60.00; 42 casilleros de envase de queso, tasados en $ 0.20; 64 botellas de envase, tasadas en $ 3.00; 84 cajas de cartón chicas, tasado el lote en $ 8.00; 1 tarrina con ácido sulfúrico tasada en $ 7.00; 9 litros de cuajo, tasado en $ 45.00; 50 damajuanas de envase, tasadas en $ 50.00; 3 tarros de aceite, tasado el lote en $ 6.00; 1 aparato para purificar aceite, tasado en pesos 20.00; 1 candado, tasado en $ 2.00; 5 correas grandes, tasadas en $ 60.00; 6 correas chicas, tasadas en $ 18.00; 1 lote bulones varias medidas, tasado en $ 3.00; 6 litros colorante para quesos, tasado en $ 39.00; 1 tambor colorante para quesos de 32 litros, tasado en $ 208.00; 10 esteras, tasadas en $ 12.00; 1 tarro con glucosa, tasado en $10.00; 432 moldes para quesos diferentes tipos, tasados en $ 3.000.00; 408 tapas de molde de difirentes tipos, tasado en $ 200.00: 2 liras americanas a $ 12.00; 9 moldes de manteca diferetes tipos, tasados en $ 18.00; 50 sunchos de madera para moldes, tasados en $ 100.00; 1 estantería de madera para moldes, tasada en $ 70.00; 3 liras viejas, tasadas en $ 21.00; 1 embudo esmaltado, tasado en $ 3.50; 3 agitadores de hierro, tasados en $ 9.00; 1 platillo máquina descremadora y un engranaje de máquina, tasado en $ 90.00; 6 prensas pared, tasadas en $ 600.00; 1 bomba succión suero eléctrica, tasada en $ 500.00; 3 prensas carro, tasadas en $ 650.00; 1 tacho para elaboración de dulce de leche con motor, tasado en $ 1.500.00; 1 máquina de tapar vasos, tasada en $ 340.00; 1 prensa para caseína, tasada en $ 2.500.00; 5 flejes, tasados en pesos 5.00; 1 mesa moldear con ruedas, tasada en $ 50.00; 3 revolvedores de madera, tasados en $ 3.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 20.00; 1 mesa madera para balanza, tasada en $ 2.00; medio tanque para lavados, tasado en $ 3.00; 1 estantería para moldes, tasada en $ 50.00; 1 repisa, tasada en $ 10.00; 2 cucharones largos para revolver cuajada, tasados en $ 4.00; 3 cucharones cortos para revolver cuajada, tasados en $ 6.00; 1 regla medir tachos, tasada en $ 2.00; 1 manguera chupar suero, tasada en $ 10.00; 2 bancos, tasados en $ 20.00; 100 bolsas con caseínas, tasadas en $ 3.600.00; 1 mesa moldear vieja, tasada en $ 4.00; 1 pileta para sal de madera, tasada en $ 20.00; 2 telas suizas para picar cuajadas, tasadas en $ 40.00; 2 bateas de madera, tasadas en $ 20.00; 2 mesas de madera, tasadas en pesos 40.00, 1 mesa de hierro; tasada en pesos 100.00; 2 baldes estañados de 8 litros, tasados en $ 20.00; 1 cucharón, tasado en $ 1.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 7.00; 1 escritorio pared, tasado en $ 50.00; 1 pizarrón, tasado en $ 3.00; 1 mesa alta de 4 patas, tasada en $ 50.00; 1 rejilla de madera, tasada en pesos 6.00; 1 soporte de caño, tasado en pesos 30.00, 2 carros de cuatro ruedas, tasados en $ 160.00; 1 aparato de cinta engomada, tasado en $ 1.00; 1 batea para sal, tasada en $ 20.00; 94 tablas largas, tasado el lote en $ 846.00; 96 tablas medianas, tasado el lote en $ 384.00; 43 cajones para quesos, tasados en $ 21.50; 27 pedazos de esteras, tasados en $ 30.00; 7 tarimas de madera para quesos, tasadas en pesos 315.00; 64 escalerillas para quesos, tasadas en $ 650.00; 1 mesa de escritorio, tasada en $ 50.00; 1 percha, tasada en $ 4.00; 1 artefacto eléctrico de 3 luces, tasado en $ 5.00; 1 cenicero, tasado en $ 0.50; 1 campanilla, tasada en $ 3.00; 1 lapicer, tasado en $ 0.15; 1 vaso de vidrio, tasado en $ 0.12; 1 tintero sencillo, tasado en $ 0.30; 1 goma borrar tinta, tasada en $ 0.15; 1 estantería de 4 estantes chicos, tasada en $ 60.00; 1 estantería de 5 estantes grandes, tasada en $ 70.00; 91 bolsas pedazos de corcho, tasadas en $ 655.20; 81 cajones para manteca, tasados en $ 81.00; 2 barriles envase de vidrio, tasados en $ 5.00; 7 arcos de hierro para lona camión, tasados en $ 30.00; 6 rejillas soporte de hierro, tasadas en $ 25.00; 15 marcos de tabla, tasados en $ 3.75; 43 casilleros distintas formas y tamaños, tasados en $ 35.00; 1 vidrio mampara grande, tasado en $ 20.00; 2 vidrios chicos, tasados en $ 4.00; 1 cajón con material para instalación eléctrica en desuso, tasado en $ 10.00; 1 rollo de alambre de cobre forrado, tasado en $ 50.00; 1 cajón con envases encerrados para dulce de leche, tasado en $ 10.00; 1 lote de tablas y cajones deshechos, tasado en pesos 10.00; 1 lote de envases de lata deteriorados, tasados en $ 10.00; 1 escalera de madera con carro, tasada en $ 20.00; 1 pala ancha, tasada en $ 2.50; 1 escritorio pared, tasado en pesos 10.00; 2 buretas graduadas, tasadas en pesos 2.50; 1 pipeta leche de 11 cc. tasadas en pesos 1.20; 16 butirómetros para leche, tasados en $ 64.00; 18 tubos de ensayos, tasados en pesos 2.70; 4 soportes para tubos de ensayo, tasados en $ 6.60; 1 soporte para pipetas, tasado en $ 0.60. 1 soporte, tasado en $ 0.80; 1 estufa termostática, tasada en $ 700.00; 1 balanza análisis crema chica, tasada en $ 180.00; 1 balanza chica en caja de madera, tasada en $ 250.00; 1 balanza en caja de vidrio y madera con cajón de hierro, tasada en $ 300.00; 32 tubos de ensayo "Pirex", tasados en $ 4.80; 1 tubo de ensayo grueso, tasado en $ 0.20; 36 tubos de ensayo finos, tasados en $ 5.40; 3 pipetas de leche de 11 c.c., tasadas en $ 2.40; 5 pipetas de leche, tasadas en $ 2.50; 2 pipetas alcohol, tasadas en $ 0.60; 3 pipetas alcohol, tasadas en $ 0 75; 1 pipeta de leche de 100 c.c., tasada en $ 1.20; 1 probeta de 100 c.c. tasada en $ 1.50; 2 soportes para tubos de ensayo, tasados en $ 1.80; 1 bollón agua destilada, tasado en $ 7.00; 1 embudo de vidrio, tasado en $ 1.40; 1 bureta de 500 c.c., tasada en $ 4.80; 10 tubos de vidrio descremadora, tasados en $ 2.00; 800 gramos varilla de vidrio, tasado en $ 1.84; 8 butirómetros análisis, tasados en $ 9.60; 2 litros alcohol anílico, tasados en $ 13.00; 1 filtro leche de 500 c.c. con soporte, tasado en $ 7.00; 3 canastas de alambre para tubos de ensayo, tasadas en $ 4.50; 1 mechero, tasado en $ 1.50; 2 alocholómetros, tasados en $ 15.00; 1 manómetro, tasado en pesos 70.00; 1 autoclave, tasado en $ 3.200.00; 1 termómetro, tasado en $ 1.50; 1 aerómetro, tasado en $ 6.00; 3 pesa sal, tasados en $ 9.00; 1 pinza marcar cerdos, tasada en $ 1 20; 1 jeringa hipodérmica de cerdos, tasada en $ 15.00; 1 centrífuga, tasada en $ 135.00; 30 tapones butirómetros, tasados en $ 3.00; 1 vitrina de vidrio 5 estantes; tasada en $ 35.00; 1 paleta de madera, tasada en $ 2.40; 5 cajas de azul metileno, tasadas en $ 3.60; 20 gramos fenolftaleína, tasada en $ 0.44; 2 kilogramos de hidróxido de sodio en barras, tasado en $ 24.00; 5 matraces de vidrio, tasados en $ 25.00; 1 termómetro roto, tasado en $ 0.20; 2 vacunas anticarbunclosas, tasadas en $ 8.00; 2 reprisas de madera, tasadas en $ 1.50; 29 cajones de madera, tasados en $ 87.00; 13 cajones filtro, tasados en $ 32 50; 1 máquina pulverizar, tasada en $ 5.00; 1 escalera tijera, tasada en $ 25.00; 1 posa bicicletas, tasado en $ 6.00; 1 batea grande de madera, tasada en $ 100.00; 1 zorra de 4 ruedas, tasadas en $ 15.00; 1 tarima, tasada en $ 10.00; 12 gomas denominadas cubiertas en mal estado, tasadas en $ 6.00; 2 radiadores de auto en mal estado; tasados en $ 2.00; 1 bolsa con amianto, tasada en $ 5.00; 1 carretilla, tasada en $ 40.00; 2 bancos largos, tasados en $ 30.00; 2 perchas, tasadas en $ 10.00; 2 tubos oxígeno, tasados en $ 180.00: 1 mostrador puerta, tasado en $ 20.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 60.00; 1 escritorio, tasado en $ 30.00; 1 banqueta, tasada en $ 7.00; 1 tintero doble, tasado en $ 1.50; 1 lapicero, tasado en $ 0.12; 1 almohadilla, tasada en pesos 0.10; 1 máquina flit, tasada en $ 2.00; 1 cajón para hielo, tasado en $ 45.00; 1 aparato de hierro, tasado en $ 30.00; 1 carro chico de transportar mercaderías, tasado en $ 60.00; 1 botiquín, tasado en $ 10.00; 1 porta sellos de metal, tasado en $ 2.00; 1 lote de sellos de goma deteriorados, tasado en $ 0.25; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 0.20; 1 mesa chica con caballete, tasada en $ 30 00; 1 mesa grande con caballete, tasada en $ 70.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 50.00; 1 tabla estante, tasada en $ 20.00; 1 aparato de madera tasado en $ 0.80; 1 carretilla grande, tasada en $ 40.00; 1 carretilla chica tasada en $ 40.00; 1 lote de 3.000 varales de eucaliptus, tasado en $ 6.00; 3 balanzas de 1 plato, tasadas en $ 120.00; 124 moldes de hierro para jamones con resortes, tasados en $ 4.960.00; 1 mesa con dos caballetes, tasada en $ 60.00; 2 mesas patas de hierro, tasadas en $ 200.00; 3 mesas largas, tasadas en $ 360 00; 1 mesa chica, tasadas en $ 35.00; 12 tablas tasadas en $ 120.00; 1 pizarrón, tasado en $ 4.00; 1 carro con mesa, tasado en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 80 tapas de moldes para camones en mal estado, tasadas en $ 1 00; 1 máquina de coser, tasada en $ 150.00; 1 lote de bolsas de tripas en mal estado, tasado en $ 1.00; 1 máquina de llenar chorizos N.o 1041, tasada en $ 3.500.00; 1 farol a querosene tasado en $ 3 00; 1 autoclave, tasado en $ 950.00; 1 casilla control automático, tasada en $ 380.00; 1 máquina cortar fiambre, tasada en $ 800 00; 2 carros para picados, tasados en $ 800.00; 1 máquina llenadora con 8 tubos, tasada en pesos 4.200.00; 1 compresor tipo W.P. 1102|250 con motor N.o 015726, tasado en $ 3.000.00; 1 máquina pestañadora modelo Hinz D.245|2 con bomba, tasada en $ 3.500.00; 1 máquina tapar tarros Lanico con motor Hinz D.-2150|416, tasada en $ 4.500.00; 2 tachos, tasados en pesos 300.00; 1 sierra circular, tasada en $ 25 00; 1 motor 3 H.P. para sierra, tasado en $ 240.00; 1 pala de 8 dientes, tasada en $ 6.00; 1 pala ancha, tasada en 2.00; 3 sierras de mano, tasadas en $ 9.00; 1 marrón, tasado en $ 4.00; 1 soplete, tasado en $ 15.00; 1 pala digestor, tasada en $ 3.00; 1 bomba con motor 6 H.P. para saluera, tasada en $ 475.00; 1 tacho sacar aceite, tasado en $ 300 00; 1 tacho refinar aceite, tasado en $ 160.00; 1 tacho agua caliente, tasado en $ 40.00; 1 aparejo Morris, tasado en $ 260.00; 1 aparato levantar reses, tasado en $ 400.00; 1 tacho digestor, tasado en $ 700.00; 1 trampa matar cerdos, tasada en $ 260.00; 2 aparatos matar cerdos, tasados en $ 60.00; 1 trampa matar vacunos, tasada en $ 1.450.00; 2 aparatos colgar $ 90.00; 1 picana eléctrica, tasada en $ 0.20; 1 mesa lavar achuras forrada, tasada en $ 100.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 70 00; 1 mesa pelar cerdos, tasada en $ 150.00; 1 mesa desgarrar cueros, tasada en $ 80.00; 1 mesa, tasada en $ 20.00; 1 carretilla, tasada en $ 25.00; 1 piedra afilar instalada, tasada en $ 15.00; 1 escalera de 2 pies, tasada en $ 15.00. 2 carros, tasados en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 78 rondanas, tasadas en $ 390.00; 1 armario madera, tasado en $ 30.00; 1 palo cortar cabezas, tasados en $ 15.00; 1 caballete para cueros, tasado en pesos 60.00; 2 medias tinas de madera, tasadas en $ 6.00; 1 mesa de lavar tripas con dos caballetes, tasada en $ 70.00; 2 cestos, tasados en $ 6.00; 1 aparato pesar cerdos, tasado en pesos 100.00; 1 aparato para cocer sangre, tasado en $ 20.00; 1 aparato para cargar barriles, tasado en $ 5.00; 1 aparejo tasado en $ 15.00; 1 esca-

lera de 1 hoja, tasada en $ 8.00; 1 tanque de 200 litros con hiel, tasado en $ 70.00; 45 barriles de madera en mal estado, tasados en $ 135.00; 18 tanques de hierro en mal estado, tasados en $ 90.00; 1 lote de cajones con tripas saladas en mal estado, tasado en $ 1.00; 3 cajones para salar pancetas, tasados en pesos 90.00; 25 prensas de jamones salmuera, tasadas en $ 37.50; 7 rejillas de madera, tasadas en $ 70.00; 4 tinas tasadas en $ 80.00; 1 escalera chica, tasada en $ 15.00; 33 rejillas madera barriles jamones, tasadas en pesos 49.50; 22 chapas, tasadas en $ 66.00; 1 mesa 4 patas, tasada en $ 35.00; 1 rejilla madera, tasada en $ 5.00; estanterías de madera, tasada en $ 300.00; 1 lote tirantillos, tasado en pesos 15.00; 1 acumulador de aire A.E.G. tipo A. 22|52. N.o 220|380, c|motor Newman 0471223 de 1 H. P., aire frío y caliente condensador, tasado en $ 30.00; 1 escritorio, tasado en $ 100.00; 2 sillas, tasadas en $ 14.00; 1 tintero sencillo, tasado en $ 1.80, 1 lapicer, tasado en $ 0.12; 1 calentador eléctrico, tasado en $ 1.20; 1 mesa plegada pared, tasada en $ 15.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 30.00; 3 llaves varias, tasadas en $ 7.00; 1 piedra afilar, tasada en $ 3.00; 2 canastos, tasados en $ 6.00; 1 porta lámpara, tasado en $ 5.00; 1 porta tubo eléctrico, tasado en $ 15.00; 1 piedra armoníaco, tasada en $ 2.20; 1 cernidor de mano, tasado en $ 0.80; 21 repuestos moldes jamón, tasados en $ 25.20; 1 máscara y antiparras para amoníaco, tasadas en $ 50.00; 1 sartén, tasada en $ 0.80; 4 abrazaderas de hierro, tasadas en pesos 1.60; 3 fusibles, tasados en $ 0.20; 7 resortes de distintos tipos, tasados en $ 21.00; 3 cadenas máquina picar tocino, tasadas en pesos 120.00; 2 cuchillas máquinas picar tocino, tasadas en $ 20.00; 1 rollo papel embalaje, tasado en $ 12.00; 7 rollos de cinta engomada, tasados en $ 7.00; 24 ovillos hilo, tasados en $ 48.00; 1 kg. de estoquinete, tasado en pesos 5.00; 1 cajón con ají, tasado en $ 8.00; 1 lata con aní, tasada en $ 5.00; 1 lata con salitre, tasado en $ 2.50; 1 lata con nitrato, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta tasada en $ 13.00; 1 lata con coreando, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta molida, tasada en $ 0.20; 1 lote papel embalaje, tasado en $ 7.00; 6 kg. pimienta de jamaica s|valor, tasada en $ 3.00; 3 banderas, tasadas en $ 110.00; 12 cepillos de paja, tasados en $ 1.20; 6 cepillos de escobillones, tasados en $ 18.00; alambre para remache de latas, tasado en $ 95.00; 2 automáticos para corriente eléctrica, tasados en $ 15.00; 1 trampa para cazar ratones, tasada en $ 1.50; 1 soporte tubo de ensayo, tasado en $ 0.50; 9 tubos de ensayo con diferentes substancias, tasados en $ 1.35; 2 latas con grasa mineral, tasadas en $ 4.00; 12 nueces moscadas, tasadas en $ 6.00; 1 caja con canela en rama, tasada en $ 5.00; 1 caja con 10 tubos de vidrio, tasada en $ 7.00; 1 lote correas en V, tasadas en pesos 12.00; 2 manómetros, tasados en $ 30.00; 2 prensas papel, tasadas en $ 0.20; 1 soldador eléctrico, tasado en $ 30.00; 11 latas vacías moldes de queso, tasadas en $ 13.20; media bolsa de chuño, tasado en $ 5.00; 1 frasco con glicerina liquida, tasado en $ 2.50; 1 lote de bolsas viejas, tasado en $ 3.00; 1 banco chico, tasado en $ 8.00; 1 pizarrón, tasado en $ 6.00; 1 taladro eléctrico con los carbones quemados, tasado en $ 12.00; 8 picos de autógena viejos, tasados en $ 3.20; 3 picos de autógena nuevos, tasados en $ 4.80; 2 mangos autógena viejos, tasados en $ 0.80; 1 bigornia grande, tasada en $ 120.00; 1 morsa, tasada en $ 90.00; 1 morsa con cadena, tasada en $ 120.00; 1 fragua, tasada en $ 40.00; 1 máquina curvar caños, tasada en $ 100.00; 1 mesa de hierro para soldar, tasada en $ 10.00; 3 martillos, tasados en $ 5.00; 1 máquina de agujerear hierro, tasada en $ 200.00; 1 llave de cadena, tasada en pesos 25.00; 1 hacha, tasada en $ 2.00; 1 espátula, tasada en $ 0.30; 2 serruchos tasados en pesos 2.00; 1 armazón sierra, tasado en $ 1.00; 1 corta hierro, tasado en $ 0.50; 2 punzones, tasados en $ 0.30; 1 llave de caño, tasada en pesos 3.00; 1 llave tubo, tasada en $ 5.00; 1 llave chickete, tasada en $ 15.00; 6 llaves fijas, tasadas en $ 30.00; 3 llaves francesas, tasadas en $ 24.00; 2 tijeras cortar latas, tasadas en pesos 10.00; 2 aceiteras, tasadas en $ 4.00; 1 juego terraja de hierro, tasado en $ 85.00; 2 terrajas para caños, tasados en $ 60.00; 1 pala de pozos, tasada en $ 3.00; 5 mechas varias medidas, tasadas en $ 5.00; 3 graseras, tasadas en pesos 20.00; 1 lima redonda, tasada en $ 3.00; 1 escofina tasada en $ 0.50; 1 polea y piedra de afilar, tasada en $ 15.00; 1 pico tasado en $ 2.50; 1 destornillador, tasado en $ 0.80; 1 jueugo saca bocados 4 fuerzas, tasado en pesos 2.00; 1 polea motor eléctrico Wagner tipo H.P. 1, N.o 4623 de 1 y 1|2 H.P., tasado en $ 120.00; 1 cuarta de acero, tasada en pesos 3.00; 1 guadaña, tasada en $ 4.00; 1 pala ancha tasada en $ 1.00; 1 rastrillo, tasado en $ 6.00; 1 azada, tasada en $ 1.50; 2 horquillas, tasadas en $ 3.80; 1 escalera, tasada en $ 15.00; 1 nivel, tasado en $ 4.00; 1 fratacho tasado en $ 0.30; 1 antiparra sin valor, tasada en $ 0.10; 1 lote de caños de diferentes tipos tasado en $ 10.00; 1 lote de hierros viejos y pedazos de caños de hierro, tasado en $ 350.00; 1 lote de niples, canillas y tapones viejos, tasado en $ 70.00; 1 cajón con tornillos, tasado en $ 20.00; 4 kilogramos de empaquetadura tasado en $ 5.00; 1 maroma de cobre, tasada en $ 20.00; 1 lata de grasa friolub, tasada en $ 3.00; 1 kilogramo de desincrustante, tasado en pesos 5.00; 1|2 kilogramo de resina, tasado en pesos 0.50; 2 tanques de hierro, tasados en pesos 12.00; 1 candado, tasado en $ 1.20; 3 estantes de madera, tasados en $ 10.00; 1 motor Marelli, N.o 400241.220 V. c|bomba, tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli, con polea S|n tasado en $ 80.00; 1 motor Newman, N.o 0464309 de 3 H.P., tasado en $ 150.00; 1 zimba para agua, tasada en $ 20.00; 1 motor Newman N.o 0469102, de 3 H.P., tasado en $ 180.00; 1 bomba K.S.B., N.o 22001443, tasada en $ 350.00; 1 bomba Allco con motor, tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli con bomba tasado en $ 135.00; 1 portátiles, tasadas en $ 10.00; 2 papeleras de alambre, tasadas en $ 0.50; 1 máquina de coser con broches, tasada en $ 10.00; 1 máquina de perforar, tasada en $ 1.50; 1 estufa eléctrica, tasada en $ 8.00; 1 salivadera, tasada en $ 0.80; 1 máquina de sacar punta lápices, rota, tasada en $ 3.00; 2 linternas, tasadas en $ 1.50; 2 perchas, tasadas en $ 3.00; 2 tinteros sencillos tasados en $ 2.00; 2 tinteros dobles, tasados en $ 3.00; 2 mojadores, tasados en $ 0.20; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 1.50; 1 caja cartón p|papeles, tasada en $ 0.10; 1 aparato colgar llaves, tasado en $ 2.00; 4 reglas tasadas en pesos 0.50; 1 porta folios, tasado en $ 3.00; 1 mostrador chico tasado en $ 100.00; 12 sellos de goma, tasados en $ 1.00; 1 plumero, tasado en $ 0.50; 1 fechador de goma, tasado en pesos 2.00; 1 máquina de sumar Underwood tasada en $ 400.00; 1 máquina de sumar Dalton, tasada en $ 200.00; 1 máquina de escribir Rémington nueva, tasada en pesos 500.00; 1 acumulador de aire con motor, tasado en $ 15.000.00; 1 lote de alfajías de eucaliptus, 42 piq., tasado en $ 42.00; 2 soportes de hierro, 1 grande y otro chico, tasados en $ 130.00; 3 mamparas de vidrio tasadas en $ 75.00; 2 rejas grandes de hierro, tasadas en $ 90.00; 2 juegos de arreos, tasados en $ 100.00; 3 equinos, tasados en pesos 50.00; 12 ovillos de hilo algodón, tasados en $ 60.00; 10 termómetros, tasados en pesos 15.00; 1 pesa jarabe, tasada en pesos 2.50; 21 chavetas, tasadas en $ 3.15; 21 resortes, tasados en $ 9.45; 5 kilogramos de goma arábiga, tasada en $ 30.00; 1 autógena, tasada en $ 120.00; 2 juegos compresores tasados en $ 30.00; 1 equipo de refrigeración marca York modelo D 8 N.o 218989, motor 620. E N.o 4250360, tasado en $ 124.150; 3 bateas de limpiar quesos, tasadas en pesos 30.00; 1 motor a vapor de 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 almohadilla para sellos y seis sellos de goma, sin precio.

So previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble, y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de serles aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, etc. serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Mendoza, Agosto 23 de 1958. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $1.008.00 15|pub. 12944 Ag.29-v.set.17.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HERACLIO ANGEL MUÑIZ. Sucesión", se hace saber al público, que el día 30 de Setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de ocho mil pesos, al contado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, solar siete de la manzana noventa y cuatro, del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el Nº 616, compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros y 12 centímetros y 50 milímetros, cuadrados, que lindan: Al Norte, calle Presidente Berro; al Sur: solar número cinco; al Este: calle Uruguay y al Oeste: solar número ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 13144 Set.3-v.set.23.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Roberto Bachino contra JESUS SANTOS SANCHEZ, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 29, F.o 98) se hace saber que el 19 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, de un automóvil marca "Dodge", sedan, dos puertas, modelo 1938, padrón N.o 1853 y chapa P 1853.

Se previene: Que la venta se efectuará por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de seis mil pesos; que del vehículo en cuestión es depositario don Juan Francisco Elola, domiciliado en calle Sarandí esquina Roosevelt de esta ciudad y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario".

20) $40.00 9|pub. 13550 Set.9-v.set.19.

CARLOS ANTUNEZ DA GRACA

Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PABLO LESCANO. Embargo y Secuestro". (Lo. 21, Fo. 159, N.o 172), se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo venidero a las 14 horas, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes que se expresarán en "Colonia Las Delicias", por intermedio del rematador don Carlos Antunez Da Graca, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de este Departamento se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: Una guadañadora, un arado de dos rejas para caballo un arado de una reja para caballo, un arado de cuatro rejas para tractor, una disquera de dieciséis discos, una segadora, un carro de cuatro ruedas, una trilladora de girasol con un motor a nafta, una desgranadora de boca, una cosechadora de trigo N.o P. 297088 con motor N.o W9-1032, una sembradora de maíz para arado, una sembradora de trigo, un tractor Oliver N.o 811913 motor N.o 0-631977 ocho cuerpos de rastra y un rastrillo para juntar pasto de dos ruedas.

Se previene: A) Que las máquinas y herramientas se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores cualquier gasto que se origine por el retiro de las mismas, como así también la comisión del rematador y el impuesto Municipal; B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que las máquinas y herramientas expresadas se encuentran en el domicilio de don José del Palacio en el lugar antes expresado, donde podrán ser examinadas por los interesados. — Paysandú, Setiembre 2 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14065 Set.15-v.oct.3.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA ALBINA DA SILVA. Sucesión Ab-Intestado" (L.o 22, F.o 155 N.o 166), se hace saber al público: A) Que el día 19 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de un mil quinientos trece pesos ($ 1.513.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que contenga, compuesto de una superficie de 361 metros cuadrados, noventa y dos decímetros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados que se deslindan en la siguiente forma: 13 metros 42 centímetros de frente al Norte, donde limita con la calle Soriano; 26 metros 58 centímetros de frente al Oeste lindando con terreno de Manuel E. Saráchaga, solares uno y dos; 13 metros 32 centímetros al Sur por donde linda con la calle Tapias, y 27 metros 56 centímetros de frente al Este, por donde limita con el solar de terreno N.o 4 que pertenece a Manuel E. Saráchaga. Dicha fracción de terreno se halla actualmente empadronada con el N.o 6089, Quinta N.o 232 del Ejido de esta ciudad; B) Que el día 22 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, por intermedio del rematador don Julián Abraham (hijo), asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base, de los muebles y útiles existentes en el inmueble de la calle Soriano N.o 808 que se hallan inventariados a fs. 75 a fs. 76 de estos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los mejores postores de los muebles y útiles deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, Agosto 9 de 1958. — Raúl Trigo.

20) (D. 21-7-34) 11pub. 32974 Set.5-v.set.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1957 Banco La Caja Obrera contra JUAN ANGEL MARQUEZ y ANGELICA SATURNINA QUEIJO. Ejecución de hipoteca", (Lº 19, Nº 606, Fº 541), se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Liber A. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una finca de material y todas las demás mejoras que le acceden y el terreno en que están edificadas, situado en la manzana Nº 203 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 1836, compuesto de una superficie de 1.291 ms. y 2.917 cms. deslindados así: 30 ms. 65 centímetros al Noreste y al Suroeste de frente a calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín y lindando con Pedro Milessi, respectivamente; 42 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con María Esther Baez y al Sureste de frente a la calle Juan A. Mendoza por formar esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan, sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar, por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos, saneamiento y cualquier otra obligación y gravamen y comisión legal del rematador. 3º) Que los antecedentes y títulos de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 12807 Ag.28-v.set.16.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. LARREA, EUGENIA CLARA. Solicita cesación de condominio". Padrones 934 y 1941 (artículo 1137 Código Civil). (Lo. 20, N.o 152, Fo. 1) se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en remate público y con las bases que se expresaran por el rematador señor Guillermo E. Arizti, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes: A) Con la base de pesos 4.200.00 el inmueble empadronado con el N.o 934 que es el solar 5 de la manzana N.o 64 de esta ciudad de F. Bentos, 1.a Sección de Río Negro, con una finca de material y otras diversas mejoras, compuesto de una superficie de 922 metros y 35 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a la calle Oribe; por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Noreste por donde linda con el solar N.o 3; al Noroeste con el solar 4 y al Sureste con el N.o 8; B) El empadronado con el N.o 1941, sobre la base de $ 1.600.00 (mil seiscientos pesos), que es el solar N.o 6 de la manzana N.o 175 de esta ciudad, compuesto de 20 metros 652 milímetros de frente al Suroeste a la avenida Rincón por 28 metros 135 milímetros de fondo hacia el Noreste por donde linda con el solar N.o 2; Sureste con el solar N.o 7 y Noroeste con el N.o 5, comprendiendo una superficie de 581 metros 4 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales, en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador, los gastos derechos e impuestos de escrituración; 3.o) También serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador e impuesto Municipal; 4.o) Que los títulos de las propiedades se encuentran, depositados en este Juzgado Letrado, los que con el expediente y demás antecedentes están en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 1.o de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

20) $96.00 12 pub. 13941 Set.12-v.set.29.

HONORATO M. FONTES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "TECHERA, ANTONIO; MARQUEZ de TECHERA, EUFEMIA GREGORIA y otros. Venta judicial" (Libro 18, N.o 170, F.o 3), se hace saber que el día 21 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Joaquín Suárez N.o 1225 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Honorato M. Fontes, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de siete mil pesos (pesos 7.000.00) del siguiente inmueble: Un terreno solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.o sección del Departamento de Rocha, manzana N.o 12, empadronado con el N.o 345 que consta de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: al Norte con Liborio Rodríguez y Adrián Martirena Cabrera; al Este con Secundino Barrios; al Sur con la calle Joaquín Suárez y al Oeste con Cirilo Ciriaco Barrios y Angel Ugarte.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida precedentemente; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de registros serán de cuenta del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Lascano, Agosto 9 de 1958. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha.

20) $60.00 15 pub. 12840 Ag.28-v.set.16.

GILBERTO COSTA FYNN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|LUIS BROGGI E HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 18|549). (Exborto recibido del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno), se hace saber: que el día 22 de Setiembre corriente a las 14 horas y en el lugar de su ubicación (casa de comercio de la Empresa Luis Broggi e Hijos), el martillero don Gilberto Costa Fynn asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 cilindros de bronce para molino; una bomba reloj; una morza "Record" N.o 8; una cizalla "Royal" a palanca; una cizalla "Royal" a palanca; una caja de herramientas N.o 5914; una caja terraja dos faces; una caja herramientas V. W. M.; un aparejo a cadena de 1 y 1|2 tonelada; una azufradora Vermorel; 2 piedras esmeril de pié "Alball"; un rollo cable de acero 3|4 con 40 kgs.; 3 eslabones cadena para rodillos; 450 eslabones cadena para rodillos; 10 rejas para arado "Case" N.o 5 T. 12; 200 bulones de acero J.A.E. 3|4 x 6 1|2; 100 bulones de acero J.A.E. de 1|2 por 5; 120 bulones de acero J.A.E. de 1|2 por 6; 100 bulones de acero 5|8 por 4 y 1|2; 1 motos eléctrico "Honer"; 15 juegos de aros para tractor; 7 vertederas para arados "Jhon Deere"; una caja valores para empotrar en la pared; 4 hojas para sierra circular; 3 máquinas "Júpiter" para diversos usos; 20 martillos herrero (50 kgs.); un eje completo con buje; 40 tarros pintura "Pajarito" (1 kgs. cada uno); 150 kgs. alambre negro cocido; 8 bombas para jardín; 30 chapas aluminio de 10, 11 y 12 piés; 100 kgs. bronce redondo div. medidas; 80 kgs. aluminio perfiles. — Mercedes Setiembre 1.o de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $52.00 10 pub. 13496 Set.8-v.set.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SCHUSTER GUIDINI, DARDO RODOLFO y otra. Segunda copia. L.o 44, F.o 231", se hace saber que ha sido solicitada por don Dardo Rodolfo Schuster Guidini y doña María Isabel Elsa Pigrau Guidini de Popoff, la expedición de una segunda copia de la hijuela expedida para doña Itala Oxilia de Paccard, el 24 de Octubre de 1928, por el Actuario Adjunto, N. Calcagno, de la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Paccard, esposo de la nombrada, celebrada en el expediente sucesorio de este último, que se tramitó ante el hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, L.o 27, F.o 481, archivado con el N.o 186 del año 1932 y por la cual se adjudicó a la nombrada señora Oxilia de Paccard el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 92.761, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 120 metros 1.516 cms., que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Sur, a la calle Defensa, hoy Dr. Pablo de María, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 935; por 18 metros 60 centímetros de fondo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 36.00 10 pub. 13310 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HECTOR GERELADI. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la segunda copia de la escritura pública de compraventa, que autorizó el escribano Alfredo Saráchaga, el 13 de Mayo de 1921, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 98 al Fo. 42 vuelta la cual dice relación con el inmueble urbano de Trinidad, primera sección de Flores, padrón N.o 63 (antes el N.o 101, solar 8 de la manzana N.o 11 de una superficie de 922 metros propiedad de Manuela Rodríguez de Bermudez. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la presente gestión, comparezcan a este Juzgado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad Setiembre 8 de 1958. — Ramón D. Queirugu, Actuario.

21) $24.00 10 pub. 13866 Set.12-v.set.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BEBIDAS SAN ISIDRO LIMITADA

Según documento privado suscrito el 13 de Febrero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, con el N.o 29, al folio 98 al 100 quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Bebidas San Isidro Ltda.". Socios: José Kiriakidis y María Toth. Domicilio: En las Piedras, Departamento de Canelones. Duración: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una. Objeto: Fabricación de bebidas sin alcohol y todo lo que sea anexo o afín a dicho ramo. Capital: $ 12.000.00. Aportes: José Kiriakidis $ 11.500.00, María Toth $ 500.00, totalmente integrado en muebles, máquinas y útiles. Administración: A cargo de José Kiriakidis 6 asambleas: Una por año, balances anuales.

22) $ 20.00 10 pub. 13684 Set.10-v.set.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.341. — Montevideo Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha el señor Juan Herbert Klaua, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EUROPA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 14072 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.325. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Enrique Abal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,

ZURICH

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10 pub. 14059 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.287. — Montevideo Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Crul S. A., de Montevideo, solicita la marca, "MULT-VOX" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10 pub. 14023 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.327. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Skefko Ball Bearing Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca.

SKEFKO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10 pub. 14061 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.286. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Roberto Hugo Bonora, de Carmelo (Colonia), solicita la marca,



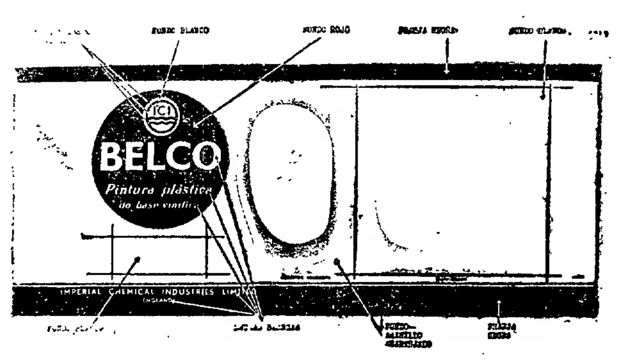
para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10 pub. 14022 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.326. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Skefko Ball Bearing Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca, "SKEFKO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 14060 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.272. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd., de Londres, Inglaterra, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 7 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $56.00 10|pub. 13764 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.298. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AERO" para distinguir artículos de la clase 4 (menos lencería, ropa blanca y de uso doméstico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13792 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.300. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thirion S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GOUTTES D'OR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13794 Set.11-v.set.24.

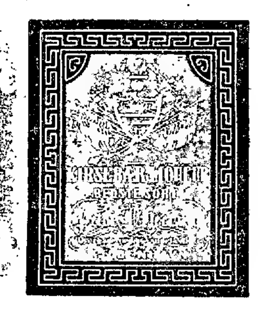
ACTA N.o 84.292. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GREEN-KAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13786 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84245. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Con esta fecha: Simón Buka (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13744 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.271. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Peter F. Heering (Dinamarca), solicitan renovar la marca



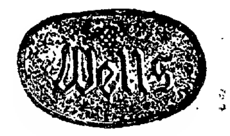
para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 13763 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.284. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ROSALUZ" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13768 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.219. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBRIX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13251 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.291. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUMI-KAST" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13785 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.273. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Wells (Argentina) Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13765 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.302. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Laboratorios Celsius S. A., de Montevideo, solicitan la marca "Cortico-ALCACIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13766 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.257. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta S. A., de París, Francia, solicitan la marca "TERGAL" para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 5 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13767 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.256. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha: Aceiteras Artigas Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "Establecimiento Avícola Ceres", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13745 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.293. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "C S" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13787 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.294. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONTRACID" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13788 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.295. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRANSNEUMOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 13789 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 84.297. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TENITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13791 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 63.532. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Pres-A-Lite Corporation, de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10.pub. 13178 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 84.232. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "GRAND VILLE", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13226 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 84.236. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Société Anonyme Parfums Marcel Rochas, de París, Francia, solicita la marca "FEMME", para artículos de la clase 9.a y 10.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13449 Set.8.-v.set.19.

ACTA N.o 84.229. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha United Shoe Machinery Company of Uruguay, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



LETRAS: ROJAS
CONTORNO DEL ROMBO: ROJO

para distinguir artículos de la clase 11 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 22.00 10|pub. 13256 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.189. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha Roberto Destri, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 13238 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84304. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Grant y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca,

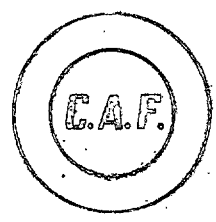


para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 13879 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 84.205. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania Occidental), solicita la marca "LANIBROMIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13228 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 84.218. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GREEN-LEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13250 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.269. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 13572 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 84.184. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Veb Harzer Werke, de Blankenburg Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 13573 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 84.233. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "DON BALTASAR", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10|pub. 13227 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 84.178. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha Rodolfo C. Deagustini, de Montevideo, solicita la marca "DIXON", para artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 13239 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.221. — Montevideo, Setiembre 1.o e 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIBOND", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13253 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.222. — Montevideo, Setiembre 1.o e 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPERVO", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13254 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.171. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha Bako Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAKO", para artículos de las clases 8.a 11, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 13240 Set.4.-v.set.17.

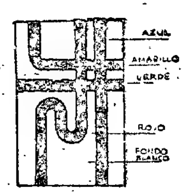
ACTA N.o 84.244. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "NOZINAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13333 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 84.250. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de la clase 15 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13462 Set. 8.-v.set.19.

ACTA N.o 84.235. — Montevideo Setiembre 1.o e 1958. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía, de Montevideo, solicita registrar la marca: 'FOSNIAZIDA", para distinguir la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 13261 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.282. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Risar Yafe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JASMIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13679 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 84.217. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Miguel Angel López y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 13630 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 84.303. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha Roberto Draper por Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "EUKODAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13683 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 84.213. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha: Saul Besnos, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13176 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.207. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicitan la marca "OCTASULFA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13179 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.210. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Rent-A-Car, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 300.000.00 m. n., de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca "RENT-A-CAR" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13180 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.216. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por GUTERMANN & Co. A. G. de Zurich, Suiza, solicitan la marca

MARA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13177 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.220. — Montevideo, Setiembre 1.o e 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMITEX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13252 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.263. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PARKER

para distinguir artículos de la clase 15 (tinta de escribir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 14.00 10|pub. 13677 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 84.223. — Montevideo, Setiembre 1.o e 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIPLAST", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13255 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.283. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Brillotex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEXTRALIZED", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13678 Set.10.-v.set.23.

ACTA N.o 84.296. — Montevideo, Setiembre 8 Cía., apoderados de Laboratorios Millet S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca ERGOSERPIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10 pub. 13790 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 84.237. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Moisés Melamed, por Levas Berenstein, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DIXON", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13245 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84305. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CLUB" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13880 Set.12-v.set 25.

ACTA N.o 84306. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Ltda. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "TRI-PEL" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13881 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 84.328. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Constantino Sánchez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "LADY" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14062 Set.15-v.set.26.

ACTA N.o 84.299. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAL VITAL" — ES OTRA COSA — LA COMIDA MAS SABROSA" para distinguir artículos de la clase 1 (sal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13793 Set.15-v.set.26.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.053. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha, Vidplan S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de cristal para ventanas, vidrieras, espejos, lunas, etc."; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 079 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 13113 Set.2-v.set.29.

ACTA N.o 12.310. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha el señor Luis Alfredo Cabrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en botes transformables en carpas, muebles, transportes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $ 12.00 10|pub. 13257 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 12.312. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Siegbert Gerstle Hess de Yungay 2840, Santiago, Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en válvulas para estanques de silenciosos o inodoros"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 13225 Set.4-v.set.17

ACTA N.o 12.313. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha el señor, Máximo Maier, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo protector antideslumbrante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13448 Set.8.-v.set.19.

ACTA N.o 12.314. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Presna Mechanika, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de seguridad contra la supresión especialmente para los contadores de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13463 Set.8.-v.set.19.

ACTA N.o 12.316. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha el señor: Jones y Cía. S. A. por Pye (Ireland) Ltd., de Dublin, Irlanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a señales de tráfico controlados eléctricamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13570 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 12.317. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha el señor: Jones y Cía. S. A. por L. de Roll S. A. de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno para quemar barreduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13571 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 12.320. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos nuevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13782 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.321. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos orgánicos nuevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13783 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.322. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones nuevas de materia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13784 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.315. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Roberto Martiri, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gabinetes para cocinas a gas de kerosene u otro hidrocarburo adecuado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13746 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 12.318. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Con esta fecha Crui S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una columna de difusión acústica con distribución de la energía en forma omnidireccional en el plano horizontal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14021 Set.15-v.set.26.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, que el 15 de Julio de 1952 y como únicas integrantes de la sucesión de don Alfredo Gavello, prometimos vender a Luis Alberto González, el comercio que en los ramos de "almacén de comestibles, bar y expendio de bebidas alcohólicas" explotó dicho causante en esta ciudad, en la esquina de las calles 18 de Julio y carretera a Maldonado hoy Avenida Franklin D. Roosevelt quienes se consideren acreedores concurran al comercio mencionado, en esta ciudad. — Pando, Setiembre 3 de 1958. — VIRGINIA FERRERO DE GAVELLO. — SABINA TABO DE GAVELLO.
25) $32.00 20|pub. 13437 Set.8-v.oct.3.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo 401, hemos prometido en venta a la señora María Luisa De'Lias, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras y Embotelladas Fermentadas, que gira en esta plaza con la denominación de "Baratillo Belgrano", establecido en la calle Cno. Propios 4318, habiendo tomado posesión del mismo el día 18 de Agosto de 1958. Acreedores presentarse en el citado comercio. Ley 26 de Setiembre d 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — BENON YAPOUDJIAN. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 13000 Ag.30-v.set.25.

Interviniendo Oficinas "Grasso y Rey" sitas en la calle Colonia Nº 1104 según Ley 26 de Setiembre 1904, prometimos en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén, sito en la Isla de Flores Nº 1201, propiedad del señor Ignacio Villanueva, al señor José Donis Nogueira. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — 28 de Agosto de 1958. — IGNACIO VILLANUEVA. — José Donis Nogueira.
25) $16.00 20|pub. 12980 Ag.30-v.set.25.

Prometí vender a Rafael Roditte Curiel, la Tienda y Mercería sita en Justicia N.o 2165. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1522, piso 3.o esc. 11, todos los días de 18 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1958. — PEDRO JULIO TORRES.
25) $16.00 20|pub. 13805 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Luis Cardezo Talbo el Bar que gira en esta plaza, calle José L. Terra N.o 2603, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — ELADIO VAZQUEZ ALVAREZ. — CARMEN GONZALEZ de VAZQUEZ. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — JOSEFA HERMINIA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13801 Set.11-v.oct.8.

A los efectos que hubiere lugar y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, hacemos saber que hemos prometido vender a don Gustavo Alejandro y Roberto Manuel Vidal, las cuotas que nos corresponden en la sociedad "Compañía Cerenlista Limitada" con sede en Juan Carlos Gómez 1492, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la casa indicada dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS. — PEDRO RAZQUIN. — Gustavo Alejandro Vidal Saus. — Roberto Manuel Vidal Cassaglia.
25) $32.00 20 pub. 12970 Ag.30-v.set.25.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a mi condómino Pompilio Bello, la mitad indivisa que me corresponde en el Almacén de Comestibles y Bar situado en Yuty 1901 esquina Daniel Zorrilla. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Julio de 1958. — JOSE BELLO VEIGA.
25) $16.00 20|pub. 14096 Set.15-v.oct.10.

"Oficinas Panzera", Paraguay N.o 1176. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Azara N.o 3728 en el ramo de Almacén, Combestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, al señor Arístides Manuel Escuredo. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — MARIA FERNANDEZ DE GUTIERREZ. — Arístides Manuel Escuredo.
25) $24.00 20|pub. 13970 Set.15-v.oct.10.

Comunicamos que hemos convenido disolver la sociedad que en el ramo de Carpintería gira en el local de Las Violetas N.o 803. El señor Egidio Bilott prometió enajenar su parte al señor Miguel Antonio Galella quien a partir de la fecha tiene a su cargo con exclusividad el giro comercial y el uso de la razón social sin limitación. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — MIGUEL GALELLA. — EGIDIO BILOTT.
25) $32.00 20|pub. 13673 Set.12-v.oct.9.

De acuerdo a las disposiciones legales, comunicamos que prometimos vender a doña Mariana Sujolusky de Fernández, la casa de comercio que en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Embotelladas Fermentadas, gira en esta plaza en la finca No 2938 bis de la calle Gabriel Pereira. Acreedores: presentarse en el comercio referido. — RENEE SOLARI DE FERNANDEZ. — JOSE PEDRO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13971 Set.15-v.oct.10.

He prometido vender al señor Constantino Franco González, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Anexos, ubicado en esta ciudad, calle José Revuelta N.o 3755. El promitente adquirente se encuentra en la explotación. Acreedores en el propio comercio. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — MANUEL PEAGUDA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 13514 Set.9-v.oct.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Diego Aparicio Martínez Olivera y Luciano Roque López Casuriaga, el comercio de Panadería que gira en "Rodríguez", segunda sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Angel Ocampos", padrón comercial N.o 1352. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José de Mayo, 28 de Agosto de 1958. — ANGEL ARTIGAS OCAMPOS. — ROSA B. DE OCAMPOS. — MARIA G. DE OCAMPOS. — Diego A. Martínez. — Luciano R. López.
25) $32.00 20|pub. 13593 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Manuel Alvarez Rúa, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en la calle Cuñapirú número 2196. Acreedores a la Oficina citada, calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — ANTONIO y LEONARDO OLIVA.
25) $16.00 20|pub. 13588 Set.9-v.oct.6.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 d Mayo 401, hemos prometido en venta a los señores Ramón Félix Fernández, Martín y José Pablo Lerín Pesquera, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, denominado Almacén y Bar "Carlitos", ubicado en la calle Comercio N.o 2002|04, habiendo tomado posesión del mismo, el día 1.o de Setiembre de 1958. Acreedores presentarse en el comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — JOSE LUIS PATO FRAGA. — ISABEL MARTINEZ de PATO.
25) $24.00 20|pub. 13564 Set.9-v.oct.6.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226 Interviene: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la calle Tomás Toribio N.o 1400 en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas del señor Barkev Sarkisian, al señor Kekham Meghdessian Latchinian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BARKEV SARKISIAN. — KEGHAM MEGHDESSIAN LATCHINIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 13489 Set.8.-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y Pedro Miguel Egozcue el bar y horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, avenida Agraciada N.o 1644, quienes tomaron posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — MANUEL ARGUL RODRIGUEZ. — LEANDRO MONTESERIN ARGUL. — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20|pub. 13488 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Guido Meloni Schiavetta y Juan Ramón Rodríguez Radesca el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 2001, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — MANUEL GIL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13487 Set.8-v.oct.3.

Prometí vender a Levinson Díaz el Café y Bar ubicado en esta sección, calle José Batlle y Ordoñez esquina José P. Varela. Acreedores en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — San Ramón, Setiembre de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 13439 Set.8-v.oct.3.

PILAR MARIA NUÑEZ, comunica al comercio y al público en general que prometió en venta con posesión de 28 Abril 1958 a Manuel Araújo, su comercio de "Panadería, fiambrería, confitería y fermentadas embotelladas", que gira en Espronceda 2252 de esta ciudad; Araújo cedió sus derechos a Aída Magnone de Aispuru el 29 de Julio de 1958. Los acreedores de Núñez y Araújo deberán presentarse en Esc González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso de 15 a 17.
25) $24.00 20|pub. 13413 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20 prometimos vender al señor Walter Sánchez el almacén de comestibles que gira en esta plaza, Avenida San Martín N.o 2200, quien tomó posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — FRANCISCO PIÑEIRO SOLLA y SEGUNDA PEREZ DE PIÑEIRO.
25) $ 24.00 20|pub. 13486 Set.8.-v.oct.3.

Interviniendo Oficina Varela y Cía. ho prome- tido en venta a los señores Domingo Laccona y Vicente Contenta, el comercio que gira en el ramo de comestibles, verduras, frutas y fermen- tadas embotelladas, ubicado en Juan Ortiz N.o 3283. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — JOSE SALVATICO. — MARGARITA CURCIO DE SALVATICO. — VICENTE CONTENTA. — DOMINGO LACCONA.
25) $ 24.00 20|pub 13341 Set.5.-v.oct.2.

Comunicamos que con fecha 7 de Mayo de 1958, e interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Walter y Eduardo Guerrero, el comercio ubicado en General Flores 3447, que gira en el ramo de café y bar. (acreedores presentarse en las Ofi- cinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, se- gundo piso. — DEMETRIO POUSO — LUIS GARCIA. — WALTER GUERRERO. — EDUARDO GUERRERO.
25) $ 24.00 20|pub. 13343 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Francois Nadjarian, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle Fulton N.o 1546. Acreedores, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — FRANCOIS NADJARIAN — JAIME KAGANAS.
25) $ 16.00 20|pub. 13337 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Esteban Veciño Longo, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en Avenida Italia 3796. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS TORRADO PAILOS — ESTEBAN VECIÑO LONGO.
25) $ 16.00 20|pub. 13338 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor José Salvático, el comercio ubicado en Emilio Romero N.o 86, que gira en el ramo de café y bar y restaurante. Acreedores, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — EMILIO IOVICHICH — CELESTINA CHAGAS DE IOVICHICH — JOSE SALVATICO.
25) $ 24.00 20|pub. 13339 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, nuestro comercio, ubicado en Avenida Larrañaga N.o 3948 bis que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — JOSE SALVATICO — MARGARITA CURCIO DE SALVATICO — JUAN ALFONSO RAMIREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 13340 Set.5.-v.oct.2.

Prometimos vender a Manuel García y Elbio Rolando la carnicería sita en calle Doctor Carlos M. de Pena N.o 4357. Acreedores a Escribano Valentín Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ROQUE PERRONE — MARIA LOUKAC DE PERRONE — OMAR PERRONE — IDA PERRONE DE BRASESCO — MANUEL GARCIA — ELBIO ROLANDO.
25) $ 16.00 20|pub. 13334 Set.5.-v.oct.2.

ESMERALDA CAMACHO DE LONGO y JULIO RENE LABANDERA, prometieron vender su negocio de fiambrería y productos de granja, ubicado en Avda. Rivera N.o 3678, a Blanca Nieves Junco. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 13138 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Baña Gesto la panadería "Flor de la Aguada", calle Asunción 1517. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JOSE JORGE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 13193 Set.3-v.set.30.

Con intervención de los Contadores "Jablonka y González" prometí vender a León Astman el comercio en el ramo de Peletería sito en la calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores presentar sus saldos al 31|8|958 en éste Estudio Andes 1338 tercer piso, escritorio 13. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — MIGUEL STEIN.
25) $ 16.00 20|pub. 13456 Set.8.-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Cercido y Cía., prometimos vender a los señores José Juste y José Martínez el Café bar y horno de pizza de la calle Justicia N.o 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS DE GRILLE — MANUEL CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 13415 Set.8-v.oct.3.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Guillermo Mariño, la casa de Comidas. Bar y Fermentadas, sita en Minas 1731. Acreedores: Estudio Maneiro, Treinta y Tres 1334 ap. 2. — Montevideo Setiembre de 1958. — ALFREDO LAVALLE SOLANO. — ELVIRA CORREA de LAVALLE. — Guillermo Maneiro Mariño.
25) $16.00 20|pub. 13104 Set.2-v.set.29.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226: Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Daniel Pousadela, sito en la calle San Martín N.o 2547, en el ramo de restaurant y bebidas fermentadas y bar, al señor Vilfredo Félix Suárez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — DANIEL POUSADELA. — Vilfredo Félix Suárez.
25) $16.00 20|pub. 12760 Ag.26-v.set.19.

A los efectos de la Ley 26|9|1904 hago saber que prometí vender a la firma José Luis Breijo y Cía. (en formación), el comercio que en el giro de venta de nafta y aceites bajo la denominación Estación de Servicio Bella Vista tengo establecido en la Avda. Millán N.o 2938. Acreedores presentarse en dicho establecimiento dentro del plazo legal. — Montevideo, 20 de Agosto de 1958. — EVARISTO Z. BAUBETA.
25) $24.00 20|pub. 12605 Ag.22-v.set.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Interviene: comunica que ha prometido en venta el comercio del señor MANUEL VAZQUEZ BUJAN, sito en la calle Cufré Nº 2919, en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas al señor Ramón Vázquez Buján. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL VAZQUEZ BUJAN. — RAMON VAZQUEZ BUJAN.
25) $16.00 20|pub. 12759 Ag.26-v.set.19.

A efectos de la ley 29|IX|904 hago saber que prometí en venta el comercio de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1531 que gira en el ramo provisión de frutas y verduras al señor Cicerón R. Ferradans. Acreedores presentarse en oficinas de Mario C. Muzante. Rincón 523. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — BLANCA IRIS ANDUEA DE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 12743 Ag.23-v.set.23.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor José Suárez, el comercio en el ramo de bar y fiambrería, establecido en la calle Camino Maldonado Nº 5646 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU.
25) $32.00 20|pub. 12730 Ag.26-v.set.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Antonio Manuel Rojo Veiga el comercio en el ramo de almacén comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Agraciada Nº 2753 de ésta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $32.00 20|pub. 12731 Ag.26-vset.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos prometimos vender a Alberto Ventura Ferro el comercio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en esta ciudad, Avda. Gonzalo Ramírez 1375, quien tomó posesión del mismo el 5 de Agosto de 1958. Acreedores: 18 de Julio 948, piso 9.o, esc. 16 (Escribanía Zuluaga). — Montevideo, Setiembre de 1958. — ENRIQUE DOCE MARTIÑO. y JOSEFA SUAREZ de DOCE.
25) $24.00 20|pub. 13172 Set.3-v.set.30.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle María S. de Munar Nº 2851, en el ramo de "Almacén, frutas, verduras y fermentadas", al señor Carlos González Carrera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VARTIVAR KURKURIAN. — Carlos González Carrera.
25) 24.00 20|pub. 12948 Ag.29-v.set.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender a los señores Antonio y José Alvarez Alvarez el café y horno de pizza que gira en esta plaza Avenida 18 de Julio N.o 2247, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1958. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA MATA DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 12425 Ag.20-v.set.15.

Prometí vender a Alfredo Pereira Míguez, el comercio que gira en el ramo de Despensa, sito en la calle Sebastopol 5141. — Los créditos serán abonados dentro del término según la ley 26|9|904, en las Oficinas Comerciales Unidas, calle Cerrito 558 Esc. 3. — Montevideo, agosto 24 de 1958. — VITO LAVIANO MURO.
25) $16.00 20|pub. 13714 Set.10-v.oct.7.

He prometido vender "Farmacia Puig" de Sauce, Depto. de Canelones y, a los efectos de la ley de 26|9|904, acreedores presentarse en Escribanía O. Maite Esquerr, en dicha localidad, de mañana. — O. P. DE PUIG.
25) $16.00 20|pub. 13642 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender mi negocio de Almacén y Lechería, sito en la calle Colonia N.o 1458 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio. — Montevideo, setiembre de 1958. — JOAQUIN YACUE.
25) $8.00 20|pub. 13637 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi negocio de provisión y fiambrería al señor Alberto Alonso Alonso sito en la calle Mariano Moreno 2264. — Acreedores en el comercio. — Montevideo. 8 de Setiembre de 1958. — CARMEN ALONSO HERMIDA.
25) $16.00 20|pub. 13711 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 537, he prometido vender a la señora Aidé Queijó de Cambón el Bazar y Ferretería ubicado en la Av. Suárez N.o 3447. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1958. — ANGEL PIZZORNO.
25) $16.00 20 pub. 13631 Set.10-v.oct.7.

Comunicamos al comercio y público en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra formulada por los señores Angel Miglionico y Alfonso Langone por el bar y despacho de bebidas sito en Tristán Narvaja N.o 1600 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente los señores Beres Hnos. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de agosto de 1958. — ANGEL MIGLIONICO. — ALFONSO LANGONE.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.10-v.oct.7.

Se comunica al comercio y público en general que los señores De Estéfano Hnos. ceden a favor de los señores Héctor Cambiasso y Luis E. Lapoujade los derechos que como promitentes compradores tienen sobre el bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1691 de esta ciudad, propiedad del señor Ricardo Andrade. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1958. — DE ESTEFANO HERMANOS.
25) $24.00 20|pub. 13712 Set.10-v.oct.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Damián Paulino Alfonso Guillén y Artemio Calacha Olivera, el establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería instalado en la ciudad de La Paz (departamento de Canelones), en la finca de la calle César Mayo Gutiérrez N.o 270. — Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la finca indicada, dentro del plazo legal. — Setiembre 5 de 1958. — CELESTINO ALVAREZ PEREIRA. — PILAR DOMINGUEZ CONDE.
25) $32.00 20|pub. 13648 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Hilda Boggiani de Gómez la provisión de la calle José A. Possolo N.o 3712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6. ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JULIA DOBARRO DE SILVERIO. — JOSE SILVERIO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13414 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Antonio Abreu Liboreiro y Manuel Amuedo Alonso, la mitad proindivisa de la panadería "Del Triunfo", sita en la calle Juan D. Jackson N.o 1242. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — FRANCISCO CANEDO. — PILAR CASTRO DE CANEDO. — Antonio Abreu. — Manuel Amuedo.
25) $16.00 20|pub. 13457 Set.8-v.oct.3.

De acuerdo con la ley de 26-9-904 Constantino, Gloria y Rodolfo Pose, comunicamos al comercio y al público en general que el 19-7-957, hemos prometido en venta a Lucio Domínguez Otero el comercio de carnicería ubicado en la calle Pando Nº 2894, y que el último cedió sus derechos a Ambrosio Alfredo Dapiaggi el 3-3-958. Acreedor en el mismo local. — Montevideo 3-3-958. — CONSTANTINO POSE. — GLORIA POSE DE RODRIGUEZ. — RODOLFO POSE. — Lucio Domínguez. — Ambrosio Alfredo Dapiaggi.
25) $24.00 20|pub. 12915 Ag.29-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mi socio Luis Casal Feijoó del negocio de Almacén de Comestibles y B. Alcohólicas, establecido en Camino Mendoza N.o 6149 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — EMILIO DORADO DORADO.
25) $24.00 20|pub. 12650 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Hororio Uría Fernández y Felipe Morán Fernández, el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas Nos. 314-20 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUISA H. PETRUZIO y LUIS DECIMO PETRUZIO.
25) $24.00 20|pub. 12651 Ag.23-v.set.18.

Prometimos vender a María Raquel Rebollo de Rebollo el "Salón Blanes" de venta de cigarrillos y confituras sito en Juan Manuel Blanes 1143. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GLADYS FATIMA MONICA CIBILS DE SALAS y NUBLE SALAS. — Montevideo, Agosto de 1958.
25) $16.00 20|pub. 12637 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Serrano, Salomón Reichman y Luciano Veiga, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Paraguay Nº 1054, de esta ciudad. Acredores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — CHAWA WOLMAN DE ALTMARK.
25) $24.00 20|pub. 12660 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Fernández Velay y Manuel Rial Iglesias el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Pablo de María Nº 1293, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1958. — LINO SORIA.
25) $24.00 20|pub. 12662 Ag.23-v.set.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Alen Suárez, el comercio que gira en el ramo de provisión ubicado en la calle 20 de Febrero Nº 2220 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, 16 de Agosto de 1958. — ENRIQUE VILLAR SINDIC.
25) $24.00 20|pub. 12663 Ag23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señorita Josefa González López, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Arenal Grande N.o 2297, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANOA OTERO.
25) $24.00 20|pub. 12664 Ag.23-v.set.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi negocio de Almacén Comestibles, sito en la calle Regimiento 9 N.o 1834 al señor Ultimo Noveno Vázquez, el día 15 de Agosto de 1958. Acreedores a calle Regimiento N.o 9 N.o 1834. — INOCENCIO PANICERES. — MARIA E. VAZQUEZ DE PANICERES.
25) $16.00 20|pub. 12649 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Varela Lema, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida General Flores N.o 2936, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — JULIO CESAR LABORDE CORVO.
25) $24.00 20|pub. 12661 Ag.23-v.set.18.

Prometí vender a los señores Jesús y José Andrade y Ricardo Fernández, la cuota parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 1692, con el nombre de "Marindia". A efectos de la Ley de 26 de Set. de 1904, acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, p. 5, esc. 2). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — PERFECTO BARREIRO GAMALLO.
25) $24.00 20|pub. 12548 Ag.22-v.set.17.

Aquiles Postiglione ha prometido vender a Adip Chabén Chehín, la casa de comercio de artículos para niños "Babilandia", ubicada en Colón N.o 290 de Mercedes. Acreedores en la misma a cargo del vendedor. — Mercedes, Agosto 12 de 1958. — AQUILES POSTIGLIONE. — Adip Chabén Chehín.
25) $16.00 20|pub. 12784 Ag.27-v.set.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la cuota indivisa que me corresponde del comercio ubicado en la calle Eduardo Raíz N.o 1853, con fecha Agosto 15 de 1958 al señor Juan P. Curuchet. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Eduardo Raíz N.o 1853 de esta ciudad. — PEDRO P. RABAGO. — NORMA RABAGO.
25) $16.00 20|pub. 12443 Ag.21-v.set.16.

MANUEL BARREIRO LAGO y MANUEL OTERO, rescindieron el compromiso de compraventa celebrado el 11-6-58 respecto del comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza con domicilio en la calle Comodoro Coé N.o 3979. Continuará como único propietario el señor Barreiro Lago; se retira el señor Manuel Otero. Acreedores presentarse en Misiones 1475, p. 5, esc. 2. — Montevideo, 16 de Agosto de 1958.
25) $24.00 20|pub. 12547 Ag.22-v.set.17.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José A. Possolo N.o 4051, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas al señor Andrés Danadjian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA LETICIA KLEMENCO de GONZALEZ. — Andrés Danadjian.
25) $24.00 20|pub. 12569 Ag.22-v.set.17.

Interviene Comercial Uruguay "Haniotis". Prometí vender a Juan José Suárez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en Yaguarón 1500. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — RAUL ELIAS.
25) $16.00 20|pub. 12603 Ag.22-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de tienda y bazar gira en esta plaza en la finca N.o 2014 de la calle Pedernal, al señor Atilio Alvarez Petazzi. Acreedores presentarse en el comercio referido o en escribanía de Edgardo Horacio Maestrone, Rincón 468. piso 8. —. Montevideo, 21 de Mayo de 1958. — MARIA ESTHER SORIANO DE PANDOLFI.
25) $24.00 20|pub. 12856 Ag.28-v.set.23.

Se hace saber al comercio y al público que los sucesores de don Vicente Martínez Arostegui hemos prometido vender la cuota parte que nos corresponde en el comercio que en el ramo de Tienda, Mercería y Zapatería gira en la ciudad de San Ramón bajo la firma "Vicente Martínez y Cía., a los señores Francisco García y Cándido Omar Fontes". De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para presentar sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Fafael Frías Pérez, Avenida José Batlle y Ordóñez, sin número de la Ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. — San Ramón, Agosto 22 de 1958. — CARLOS MARIA MARTINEZ SEGUI. — MARIA BLANCA MARTINEZ SEGUI. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI. — NORMA MARIA MARTINEZ SEGUI. — CRISTINA ALMA MARIA VASALLO MARTINEZ.
25) $40.00 20|pub. 12857 Ag.28-v.set.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor GIUSEPPE BELTRAME SICCO, ha prometido vender al señor Enrique Serrano Davini el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle José María Montero N.o 2850. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13163 Set.3-v.set.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Termópilas número 3599, al señor Santiago Geovanesian, con fecha 1.o de Setiembre de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Termópilas N.o 3599. — MUGURDICH BAGDASARIAN.
25) $16.00 20|pub. 13540 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Angel Viñoles y Anelio Viñoles, el negocio de "Café-bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Orinoco Nº 4943 de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1958. — RAFAEL COSME DAMIAN OLIVA. — MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 12934 Ag.29-v.set.24.

De acuerdo Ley 26|IX|1904, comunico haber prometido en venta la casa de comercio que gira en el ramo de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sita en Guaraní 1400 de esta ciudad, a don Odilio Barros Casas. Acreedores presentarse en "Estudio Torres de la Llosa" (25 de Mayo 707, p. 3). — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — ELSA GORRIARAN MEDEIROS.
25) $16.00 20 pub. 13002 Ag.30-v.set.25.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, ha prometido vender al señor Carlos Alberto Maldonado Borges, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda. San Martín N.o 3552-54. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal. Avda. Uruguay 1053. — Montevideo. 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13161 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 por intermedio de Oficinas Mitre prometimos vender a Ramón Rosano el Comercio de Provisión y Bebidas fermentadas ubicado en Camino Corrales N.o 3023 Acreedores Juncal 1395, piso 4, escritorio 52. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — JUAN CARLOS CALLERO y AURELIO CALLERO.
25) $ 16.00 20|pub. 13283 Set.4.-v.oct.1.o

Ley 26 de Setiembre de 1904 por intermedio de Oficinas Mitre prometí vender a Elvira Cambón Rodríguez el comercio de Bar y Alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín N.o 3555. Acreedores en el comercio — Montevideo, 29 de Agosto de 1958 — CESAR GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 13284 Set.4.-v.oct.1.o

Con intervención del Banco del Comercio Minorista Sección Balances, el señor EVANGELO CIRIACOS APOSTOLER ha ratificado el compromiso firmado con fecha 22 de Febrero de 1957 por el que prometió vender al señor José Beltrame Sicco la casa de comercio del ramo de Almacén y Lechería etsablecida en la calle José María Montero N.o 2850. Acreedores con créditos pendientes a la fecha expresada presentarse dentro del plazo legal en la Avda Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958
25) $32.00 20|pub. 13162 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Valentín Alvar Martínez mi parte en la panadería "La Nueva Ibérica", calle Uruguayana 3379. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — JUAN GARCIA OBALDIA.
25) $16.00 20|pub. 13067 Set.1.o-v.set.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor HERMENEGILDO VILASECA PIÑOT ha prometido vender al señor César Mario Barbitta el negocio del ramo de Venta de Cigarrillos, Librería y Mercería, establecido en la calle Conciliación N.o 3961. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Av. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13164 Set.3-v.set.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor MANUEL RAMON ABAL LORENZO, ha prometido vender al señor Dante Angel Gilardi Piuma el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Hocquart N.o 2149 esq. Cufré. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay N.o 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13160 Set.3-v.set.30.

Prometí vender a Marcelino Antonio Pérez Amado, el comercio que gira en el ramo de taller de carpintería, sito en Comercio 2576. Acreedores presentarse en Comercio 2576. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) 16.00 20|pub. 13200 Set.3-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Gómez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín número 2441. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos esta publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — MARCOS MILES. — DORA B. de MILES.
25) $24.00 20|pub. 13145 Set.3-v.set.30.

Gómez y Baffico, comunican al comercio y al público que han resuelto disolver la sociedad y clausurar el taller dental que giraba en la calle Magallanes 1482. De acuerdo Ley 26|9|1904, acreedores presentarse en el mismo local con saldos a la fecha. — Montevideo, 31 de Agosto de 1958. — GOMEZ y BAFFICO.
25) $16.00 20|pub. 13117 Set.3-v.set.30.

Se avisa al comercio y al público en general (Ley de Setiembre 26 de 1904) que don Julio Mollo Giri prometió vender a doña María Josefa Villar de Dabove la casa de comercio de la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 5677 giro: tienda y mercería. La compradora se hizo cargo del mismo el 15 de Abril de 1958. Los comprobantes de los créditos deben presentarse a la escribanía Grazili, De Castro, Du Pré, Cefrotella, Casal de Lunes a Jueves de 9 a 11 y de 3 a 5. — Montevideo, Julio 2 de 1958. — María J. V. de Dabove. JULIO M. MOLLO.
25) $32.00 20|pub. 13921 Set.12-v.oct.9.

El 12 de Mayo del año en curso, prometí vender a las señoras Jovita y Nélida Novoa, mi comercio de Almacén, Provisión y Bebidas fermentadas, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4310. — Acreedores presentarse en Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11. (Dr. Horacio S. González Mullin). — PEDRO CABALLERO BECQUIO
25) $16.00 20|pub. 13798 Set.11-v.oct.8.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a Juan Drinfeld y Enrique Kliman el comercio de bazar instalado en la calle Colón 1329. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — ESTHER HARIG DE SOLECIO.
25) $ 16.00 20|pub. 13774 Set.11.-v.oct.8.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa por la provisión de la calle Tiburcio Gómez N.o 1548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o, Apto. 12. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — LAUREANO BARROS GONZALEZ — GERARDO NUÑEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 13756 Set.11.-v.oct.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Julia Dobarro de Silverio la provisión de la calle Tiburcio Gómez N.o 1548|50 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707; piso 6.o; Apto. 12. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — LAUREANO BARROS GONZALEZ — MARIA TERESA SETTI DE BARROS.
25) $ 24.00 20|pub. 13757 Set.11.-v.oct.8.

Se hace saber que he prometido en venta al señor Humberto Imperiale el comercio en el ramo de almacén de comestibles y anexos sito en Montevideo, calle Payán N.o 3065, padrón N.o 59.864. Acreedores presentarse en el propio comercio. (Pub. a los efectos de la ley de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1958. — IRIS VOTA CRIADO.
25) $ 16.00 20|pub. 13807 Set.11.-v.oct.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zulem Rozenfeld, la cuota parte indivisa del almacén de comestibles sito en la calle Convención N.o 1130 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Convención 1130. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GERMAN KLEIN GLUCK. — MARGARITA GOLDNER DE KLEIN.
25) $16.00 20|pub. 13923 Set.12-v.oct.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Omar Gómez Nese, la cuota parte indivisa del almacén de comestibles y fermentadas sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1502 de esta ciudad que giraba a nombre de la firma "Santos y Gómez". Acreedores a Duvimioso Terra N.o 1502. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — ENRIQUE SANTOS REY. — MARIA G. LAPETRA DE SANTOS. — José Omar Gómez Nese.
25) $24.00 20|pub. 13922 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro, la panadería "Arca de Noe" sita en el Camino Maldonado N.o 5673. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LUIS DESEVO. — CARMEN ANTONIELLO DE DESEVO. — Manuel Moreira. — José Moreira. — Evaristo Rabuñal.
25) $16.00 20|pub. 13458 Set.8-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. He prometido vender al señor Ricardo Vilas, el Almacén de Comestibles cito en la calle Cerrito 224. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — JUAN ANTONIO GIL CEPEDA.
25) $16.00 20|pub. 13542 Set.9-v.oct.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Walter Domingo Sulca y José María Rodríguez, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Alejandro Gallinal N.o 2268. Acreedores: Escribanía José N. Piccardo, Avenida 8 de Octubre N.o 4178. — ALFREDO PIRIS. — CELIA G. MAGGIOLO.
25) $16.00 20|pub. 12896 Ag.29-v.set.24.

Comunicó al comercio y público en general, que he prometido vender a los señores Roberto Piñeyro y Andrés Ciré, el comercio que en el ramo de Bar de Bebidas Alcohólicas, gira en la carretera a Belastiquí, Cerrillos, 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tallac, calle Treinta y Tres N.o 500, de la ciudad de Canelones.
A los efectos legales, efectuamos esta publicación. — Canelones, 5 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ZACARIAS MOLINA. — Roberto Piñeyro. — Andrés Ciré.
25) $32.00 20|pub. 13535 Set.9-v.oct.6.

Prometí vender a Walter Abel Churi, quien tomó posesión el 1.o|VIII|58 mi Estación de Servicio (automovilística) que gira en esta ciudad con el nombre de "Casa Añón de C. Montero", ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 2803. Acreedores presentarse en dicha Estación. (Ley 26|IX|1904). — CESAREO JOSE MONTERO.
25) $16.00 20|pub. 12430 Ag.21-v.set.16.

Adrián Fernández ha prometido vender a Aníbal G. Blangero el comercio que en ramo de fonda y bebidas alcohólicas tiene establecido en carretera a Florida, frente a Bodega Oyama en la cuarta sección de Canelones. Acreedores presentarse en comercio referido o escritorio jurídico de Pilar Cabrera 584 de Las Piedras. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Las Piedras, Setiembre 3 de 1958. — ADRIAN FERNANDEZ. — Aníbal G. Blangero.
25) $24.00 20|pub. 13895 Set.12-v.oct.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Alonso González, el almacén de comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, establecido en José de Bejar 2748; habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sucursal Cordón (Constituyente 1476, Sección Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — VICTORIA LOPEZ DE MAC EACHEN. — ALEJANDRO MAC EACHEN BERRO.
25) $24.00 20|pub. 13919 Set.12-v.oct.9.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Carlos Julio Motta Onandi, el almacén de comestibles establecido en Francisco J. Muñoz 3252, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera. Sucursal Cordón (Constituyente 1476. Sección Ventas de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 4 de Setiembre de 1958. — JOSE RAMON MENDEZ FERNANDEZ. — ESTRELLA VALDEZ DE MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13918 Set.12-v.oct.9.

Comunicamos que hemos convenido disolver la Sociedad que en el ramo de Carpintería gira en el local de Las Violetas N.o 803. — El señor Egidio Bilotti prometió enajenar su parte al señor Miguel Antonio Galeña, quien a partir de la fecha tiene a su cargo con exclusividad el giro comercial y el uso de la razón social sin limitación. — Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 8 de 1958. — MIGUEL GALELLA. — EGIDIO BILOTT.
25) $32.00 20|pub. 13673 Set.12-v.set.9

En cumplimiento de la ley 26|9|904, comunicamos que prometimos en venta a Francisco Antonio Alciaturi, el establecimiento "Farmacia Gloria", sito en calle Grito de Gloria 1319. Acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la misma Farmacia dentro del plazo legal. — FERIDIA ACERENZA DE LOBEIRAS. — ARTURO OSCAR LOBEIRAS.
25) $ 16.00 20|pub. 13907 Set.12.-v.oct.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José María y Alfredo Barca Martínez, el Bar que gira en esta plaza, Avda. Brasil número 2552, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — MANUEL y JOSE GONZALEZ ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13300 Set.11-v.oct.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Ramón Cáceres N.o 550, al señor Gregorio Arslanian, con fecha 1.o de Setiembre de 1958; el mismo gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse a la calle Ramón Cáceres N.o 550. — AVEDIC ARSLANIAN.
25) $24.00 20|pub. 13541 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Vendí a Luis Enrique Franco el establecimiento de venta de pan, leche, comestibles, frutas, verduras y fermentadas de calle Araguatí 3282. Acreedores al mismo. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — HUGO JOSE STRADA.
25) $16.00 20|pub. 13074 Set.1.o-v.set.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Rectificación Larrañaga 1797 con fecha 10 de Setiembre de 1958 al señor José Ramón Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE RODRIGUEZ CARAVELLI. — ALICIA MELO.
25) $16.00 20|pub. 14045 Set.15-v.oct.10.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes —de acuerdo con la Ordenanza respectiva— a un cargo de:
Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales III.
El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 19 de Setiembre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1958.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 36|pub. 32625 Ag.8-v.set.23.

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
Jefe de trabajos prácticos del Instituto de Electrotécnica (dos cargos).
Ayudante técnico para el Departamento Metalúrgico del Instituto de Tecnología y Química.
Jefe del Departamento (especializado en Fotogrametría) del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, que se proveerán de acuerdo con lo que establece el artículo 156 del Reglamento de la Facultad.
El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 24 de Octubre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad.
Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 32|pub. 33036 Set.11.-v.oct.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio I-2 ubicado entre las calles 33 Orientales, Tacuarembó, Oriente e Independencia (Ciudad de Paysandú), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Setiembre próximo.
Por informes e inscripciones concurrir a la Oficina del Barrio I-2 sita en 33 Orientales 1349, en horas hábiles de oficina. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32933 Set.3-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas, para proveer los siguientes cargos del Personal Técnico-Administrativo:
1 Oficial Maquinista. — Escalafón 9. Grado 10. 29 horas semanales. Sueldo: $ 450.00 mensuales. En el Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia.
1 Oficial Maquinista. — Escalafón 9. Grado 11. 29 horas semanales. Sueldo: $ 415.00 mensuales. En el Instituto de Máquinas.
A este llamado, podrán presentarse todos los funcionarios de la Universidad, del mismo escalafón y del grado inmediato inferior, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico-Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.
Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentarse con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.
El plazo de presentación vence el viernes 19 de Setiembre próximo, a la hora 12.—Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — El Secretario.
27) (C.C.) 16|pub. 32690 Ag.30-v.set.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Almiratti (Rómulo) y otro contra AMADO (JOSE HORACIO) y otro, infracción aduane-

.ra" expediente 1552, libro 19 folio 77, año 19.., se cita, llama y emplaza a don Raúl La Grotta o Lagrotta o Leagrotta, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) R. 30|1|58 30|pub. 33631 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA CASTRO de COTELO y ELADIO GABRIEL COTELO. Escrituración de Oficio" (L.o 49 F.o 534), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron doña Gabriela Castro de Cotelo y don Eladio Gabriel Cotelo, solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el número 72.958, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el número 9 de la manzana N.o 1.277, en el plano trazado en Marzo de 1911 por el agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en Topografía el 9 de Mayo de 1930 y, de acuerdo con el que abarca una superficie de 217 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Sur, frente a la calle Bella Vista, distando su punto medio más próximo 17 metros 80 cms. de la esquina formada por la calle Victoria; por 14 metros 50 centímetros de fondo; y linda: al Norte, con parte del solar N.o 7; al Este, con el solar N.o 8; y al Oeste, con parte del solar N.o 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bernardino Ayala, a sus herederos o causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $192.00 30|pub. 13316 Set.5-v.oct.16.

ESCRITURA DE TRASLACION DE DOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA EUGENIA ECHEVERRIA DE SUAREZ. Escritura de traslación de dominio" (L.o 54, F.o 355) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos, y especialmente a los señores ANTONIO P. PIRIA, JULIA MIRAMON DE PIRIA, PLACIDO PIRIA, LUIS ANTONIO PIRIA, MARIO PLACIDO PIRIA, ELBIO ALBERTO PIRIA y MARIA ELIDA LORENZA PIRIA, sus causahabientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar la escrituración definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Dicho bien fué prometido en venta a María Luisa Cañellas, y luego transferidos los derechos a Julián Pedro Banfi, de quien adquirió a su vez doña MARIA EUGENIA ECHEVERRIA DE SUAREZ, quien hizo su ratificación e inscribió la respectiva promesa en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 100 al folio 332 del libro 72 con fecha 12 de Setiembre de 1957 y se encuentra pagado totalmente el importe del precio de dicho inmueble que a continuación se describe: Un solar con las mejoras, construcciones que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.382 señalado con el número 148 de la manzana letra "G" en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890 y que según copia fiel del mismo realizada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926, tiene una superficie de 300 metros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor Este a la calle Aispurua (antes José Pedro Varela) entre Pablo Páez (antes General Miró) y Cubo del Norte (antes Juan Carlos Gómez); 30 metros al Nor Oeste, lindando con solar N.o 147; 10 metros al Sur Oeste, lindando con solar N.o 134; y 30 metros al Sur Este, limítrofe con solar N.o 149. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $192.00 30|pub. 11678 Ag.9-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Ema Esther Pintos de Fernández contra Suc. de ESTEBAN PINTOS ZAPATA. Posesión notoria" (L.o 51, F.o 589), se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Facundo Esteban Pintos Zapata, por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legítimamente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará también el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 11795 Ag.11-v.set.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Julia Bresciano contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. escrituración de oficio, L.o 53, F.o 636", se hace saber que en estos autos se ha dispuesto la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.885, señalado con el N.o 26 en el plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor M. E. Aviles de Noviembre de 1924, aprobado por las autoridades municipales el 3 de Enero de 1925, expediente N.o 21.519 e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero del año últimamente citado, compuesto de un área de 281 metros con 02 decímetros que se deslindan: 10 metros con 26 centímetros de frente al noreste a Camino Propios; 28 metros con 33 centímetros al noroeste confinando con el solar N.o 25; 10 metros con 42 centímetros, al suroeste con el solar 33 y 26 metros con 45 centímetros al sureste confinando con solar 27 y por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Storacce Hnos. o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado al bien objeto de esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $120.00 30|pub. 13903 Set.12-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "VITUREIRA ARIGON EDUARDO Ausencia", (L.o 55, F.o 546), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de Eduardo Vitureira Arigón. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $72.00 60|pub. 3779 Mz22-v.ab.25. Jn.2-v.jn.25. Ag.26-v.set.19.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), se han presentado los fallidos MANFRED GEIRINGER y HEINZ LEOPOLD GEIRINGER, integrantes de la sociedad M. Geiringer, Haber y Cía., solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 13452 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Vidal Russo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Escrituración de Oficio", (L.o 52, F.o 393), se emplaza por el término de noventa días a Nicolás, Alberto y Mercedes Agueda Storace, sus sucesores o causa-habientes, para que comparezcan ante este Juzgado a los efectos del otorgamiento de la escritura de compra venta a favor del peticionante de autos, referente al solar empadronado con el N.o 48.893, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto por 400 ms. cuadrados, señalado con el N.o 5 de la manzana 11 del plano del agrimensor Héctor L. Colombo, con 10 ms. de frente a la calle Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 11543 Ag.9-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Investigación de la Paternidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Mariana Ramona Conde contra Sucesores de JUAN HERNANDEZ. Investigación de la paternidad", se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de dicho causante y, a los que se consideren con derechos, a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que gestiona el actor así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32738 Ag.16-v.set.24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEZ DE MAS y PARDO, ESMERALDA. Escrituración". (L.o. 44, Fo. 696), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esmeralda Miguez de Más y Pardo, manifestando que con fecha 13 de Octubre de 1955, por ante el escribano Arturo Puig (hijo), adquirió de la señora Rosa Nieves Auza de Triunfo (quien actuaba por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos Jorge Nicolás, Aníbal Pablo y Luis Eduardo Triunfo Auza), los derechos a la compra de un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 117.501, con una superficie de 429 metros 50 decímetros y con frente a la calle Verdi. Que dichos derechos emergían del boleto de promesa de compra-venta a plazos N.o 7065, expedido por el Banco Francés, Supervielle y Cía., como apoderado de Olimpio Moalli, casado con Zoraida Albizzati, Elena Scanavino, casada con Federico Parodi y Carmen Scanavino, casada con Avelino C. Brena. Que la expresada promesa de compra-venta fue debidamente inscripta. Que el precio de la compraventa ha sido pagado con anterioridad al año 1955, según constancia expedida por el Banco de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza a Elena Moalli de Douglas Scotti, Ezio Moalli, Armando Moalli, o a sus sucesores; a los sucesores de la señora Zoraida Albizzati de Moalli; a Carmen Scanavino de Brena o a sus sucesores; a los sucesores de Federico Parodi y a Avelino C. Brena o sus sucesores, a fin de que dentro del término de noventa días, otorguen la escritura de compra-venta del inmueble relacionado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 13569 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pinares de Atlántida S. A. contra SALMON JOSE y otros. Intimación" (L.o 44, F.o 336), se intima y emplaza a José Salmán, Moisés Entebi, Enrique Etinger, María del Carmen Vega Vicente y Mario Del Castillo Pérez, a fin de que dentro del término de noventa días, concurran ante los apoderados de Pinares de Atlántida S. A., estudio del doctor Pablo R. Fossati, con domicilio en Cerrito 507, p. 4, Montevideo, para hacer efectivos los importes adeudados y suscribir las promesas definitivas de venta de solares oportunamente reservados o prometidos en venta, ubicados en el Paraje Pinares de Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de que de no concurrir caerán en mora y se tendrán por desistidos en la operación con pérdida de las señas constituídas, según oportunamente se convino.—Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72.00 30 pub. 12567 Ag.22-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. "Fiscal Letrado Departamental con SUCESION DE FERMIN ZABALETA. Cobro de Impuesto de Herencias" (L.o 28 F.o 182), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión Fermín Zabaleta y, especialmente, a los descendientes de Pedro, Clotilde, Marcelina, Natalia S. y Luis Simeón Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Agosto 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) (G.J. 15|pub. 32972 Set.5-v.set.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Paysandú, dictada en autos: "Municipio de Paysandú contra PROPIETARIOS DE LOS PADRONES Nos. 3810, 3817 y 3818. Intimación" (L.o 1, F.o 260, N.o 197), se intima a los sucesores de don Pedro Alvarez a cualquier título o a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes siguientes: Padrón número 3810, chacra N.o 521; Padrón N.o 3817, chacra N.o 419; y Padrón N.o 3818, chacra número 421, y que lindan por el Norte y Este con Arroyo Curtiembre; por el Sur con el Balneario "La Samaritana", y por el Oeste con el Río Uruguay, a fin de que procedan al restablecimiento de las calles "Del Arenal" prolongación de la calle Piedras, desde el límite Norte de las quintas hasta el Arroyo Curtiembre y calle 21 desde el Arroyo Curtiembre hasta el Río Uruguay dejándolas liberadas al uso público, dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Junio 11 de 1958. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (O.C.) 10|pub. 32932 Set.3-v.set.16.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y de público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", que gira en la calle María S. de Munar número 2851, entre los señores Vartivar Kurkurian y Lady Lola Fernández, a partir del día 18 de Agosto de 1958. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VARTIVAR KURKURIAN. — LADY LOLA FERNANDEZ. — Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1176.
27) $32.00 20|pub. 12971 Ag.30-v.set.25.

"BRISGAL Y BALTER"

Con fecha primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, JAIME BRISGAL BALTER cedió su cuota social en la sociedad "Brisgal y Balter" a Dolv. Balter Brisgal; y con fecha primero de Agosto del corriente año, ABRAHAM BRISGAL BALTER cedió su cuota social en dicha sociedad a sus consocios Jaime Balter Goldnberg, Elena Brisgal de Balter y Dolv Balter Brisgal. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260.
27) $24.00 20|pub. 12799 Ag.27-v.set.22.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Antonio Capelete Cambón y Manuel Otero Rodríguez y el señor Andrés Manuel García, por el comercio establecido en Avda. Eugenio Garzón 1331 en los ramos de Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha los señores Capelete y Otero. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sección Ventas de Negocios (Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958.
27) $32 00 20|pub. 12554 Ag.22-v.set.17.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de Consumos de Funcionarios de Obras Públicas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1958 a la hora 19 en el local de la institución sito en la calle Pampas 1909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual. 2.o Balance del ejercicio 1957|958. 3.o Acto eleccionario realizado el día 23 de Junio de 1958 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal. 4.o Designación de dos asociados para firmar el acta.

NOTA: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
27) $ 14.40 6|pub. 13851 Set.12.-v.set.19.

JULIO A. BARBIERI S. A.
SORTEO DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los tenedores de "Obligaciones Julio A. Barbieri S. A." que el día 9 de Setiembre de 1958, se efectuó el cuarto sorteo ordinario del 10 o|o sobre el monto emitido, habiendo correspondido el rescate de los siguientes títulos: 1, 11, 13, 20, 28, 31, 47. 55, 59, 65, 67, 80, 87, 100, 102, 103, 131, 137, 154, 160, 165, 169, 198, 232, 235, 253, 256, 269, 279, 292.

El rescate se podrá efectuar desde el día 1.o de Octubre de 1958, en nuestro local de la calle Mercedes 1199, en efectivo al tipo de 102, previa entrega del correspondiente título y los cupones desde el N.o 17 inclusive, los que desde la fecha quedan sin ningún valor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — El Directorio.
27) $ 10.80 3|pub. 13872 Set.12.-v.set.16.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Hago saber que he sido notificado por el señor Saturnino Desiderio Icardi, con domicilio en la calle Sarandí N.o 444, esc. 29, en el expediente radicado ante el Jdo. Ldo. de 1.a Instancia de Sexto Turno, L.o 51, F.o 209. Los señores Saturnino Desiderio Icardi y Salvador Vivas Chappe, han convenido dejar sin efecto la promesa de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar se encuentra establecido en la Avda. 8 de Octubre N.o 3408 de esta ciudad. — FRANCISCO GONZALEZ LAGO.
27) $24.00 20|pub. 12478 Ag.21-v.set.16.

RESCISION DE COMPROMISO

Por intermedio de las Oficinas de Balances Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito en oportunidad por el comercio que en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, que gira en esta ciudad, en la calle Industria N.o 3451. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — ANTONIO CALVO GONZALEZ. — SILVESTRE COTELO POSE. — EVARISTO BRAVO ALONSO. — DANIEL BRAVO ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 12665 Ag.23-v.set.18.

RESCISION DE COMPROMISO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito en oportunidad por el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en la calle Arenal Grande N.o 2297 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 17 de 1958. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANCA OTERO. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 12666 Ag.23-v.set.18.

EXTRAVIO

Un título de propiedad a nombre de Cándido Monteagudo, se ruega a la persona que los encuentre devolverlo a la calle Estanislao Vega N.o 3726. N.o de Padrón 103.844. Será bien gratificado.
27) $ 12.00 30|pub. 13258 Set.4.-v.oct.15.

"CESAR PEREZ Y CIA."

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que con fecha de hoy, el socio señor Federico O'Neill Hamilton se ha retirado de "César Pérez y Cía.", Corredores de Bolsa y Cambios establecidos en la calle Misiones N.o 1477; las operaciones continuarán bajo la misma firma y con los socios restantes. Acreedores presentarse en Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — César Pérez y Cía.
27) $24.00 20|pub. 12744 Ag.26-v.set.19.

RESCISION DE COMPROMISO

Ley 26 de Setiembre 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la Lechería y Almacén sita en esta Capital, calle Ramón de Santiago 1646, haciéndose cargo del negocio el socio señor Aureliano Pereira. — Montevideo, Mayo 25 de 1956. — ANTONIO LA ROCCA. — RICARDO POLEDRI. — MAXIMO SIALDIR. — AURELIANO PEREIRA.
27) $16.00 20|pub. 12470 Ag.21-v.set.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

(Ley Setiembre 1904). — En el día de la fecha clausuré el comercio de Bar-Confitería que tenía establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 414. Acreedores en mi domicilio, calle Uruguay N.o 547. — Rivera, Agosto 19 de 1958. — SERAPIO JOSE SERNA.
27) $16.00 20|pub. 13167 Set.3-v.set.30.

CARLOS A. REY GUERIN S. A.
TRANSFERENCIAS DE BIENES Y DERECHOS

Se hace saber que con fecha 1.o de Julio de 1957, la empresa Carlos A. Rey Guerin (Industrial Electrónica) transfirió a Carlos A. Rey Guerin Sociedad Anónima la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones. Acreedores: Presentarse en Echeverría 594.
27) $ 16.00 20|pub. 13286 Set.4.-v.oct.1.o

B. GIFFONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó la Escribanía Delza Vío de Portela el 27 de Marzo de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al folio 547 del libro 1 de Contratos, el socio señor Mario Giffoni, retrotrayendo los efectos jurídicos de esta cesión al 31 de Enero de 1958, cedió su cuota que le correspondía en la Sociedad, a los restantes socios; señores Guillermo Carabelta y Hugo Levaggi. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958.
27) $ 16.00 10|pub. 13242 Set.4.-v.set.17.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4.o de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos que, con fecha 7 de Mayo de 1958, e interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos rescindido de común acuerdo, el compromiso de compraventa de fecha 11 de Febrero de 1958, respecto al comercio de la Avenida Gral. Flores N.o 3447, volviendo dicho comercio a manos de los señores Demetrio Pouso y Luis García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Oficina citada. — LUIS GARCIA DEMETRIO POUSO ROSA GONZALEZ DE COGAN. — SAUL COGAN.
27) $24.00 20|pub. 13312 Set.5-v.oct.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 6 de Agosto 1956 entre Emilio Moreira y José Figueroa Ovelleiro por el comercio de bar y minutas ubicado en Avenida San Martín 3271 de esta ciudad volviendo dicho negocio a manos de su propietario Emilio Moreira, en fecha 3 de Setiembre 1958. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 4 de Setiembre 1958. — JOSE FIGUEROA OVELEIRO. — EMILIO MOREIRA.
27) $24.00 20|pub. 13434 Set.8-v.oct.3.

EXTRAVIO

Perdí recibo garantía alquileres del Banco Mercantil por finca calle Marco Bruto N.o 1137. Devolver en la misma. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958.
27) $4.00 10|pub. 13443 Set.8-v.set.19.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que con fecha 29 de Agosto de 1958, de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta, suscripto el 26 de Abril de 1957, por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la avenida General Flores N.o 2652 de esta ciudad. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — CASIMIRO BARALES. — RICARDO NOGUEIRA. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 13451 Set.8-v.oct.3.

CESION DE CUOTAS

A efectos legales pertinentes, se hace saber que, por escritura del 27 de Agosto de 1957, ante el escribano Roberto W. Castro Rodríguez, los esposos JULIO OSCAR DEBITONTO y MARIA PILAR RIVEIRO DE DEBITONTO, cedieron sus cuotas en la Sociedad "VIDOL Limitada", a don Walter Washington Debitonto, retrotrayéndose los efectos de dicha cesión al 28 de Febrero de 1957
27) $8.00 10|pub. 13394 Set.5-v.set.18.

DESISTIMIENTO DE COMPRA

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he desistido como copromitente comprador del Taller de Calzado ubicado en la Av. Rivera N.o 2072 bis cediendo al señor Agustín Anso Eguinoa, todos los derechos y obligaciones contraídas al 1.o de Febrero de 1958. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Teófilos Scaleris. — Montevideo, 22 de Agosto de 1958.
27) $16.00 20|pub. 12723 Ag.26-v.set.19.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los señores socios de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos sociales a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación Agro-Pecuaria e Hípica de Salto el día 23 de Setiembre de 1958 a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura y consideración de la memoria y balance. 3.o Modificación de la cuota social. 4.o Designación de socios honorarios de la Institución a los señores Carlos María Riviere, José G. da Silva Amorím y Ernesto Popelka. 5.o Elección de la nueva Comisión Directiva para el ejercicio 1958|60.

A las 19 horas se considerará segunda convocatoria y la asamblea se constituirá con el número de socios que concurran. Artículo 34. — La Comisión Directiva.
27) $ 24.00 8|pub. 13857 Set.12.-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores con fecha 1.o de Agosto de 1958, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que bajo la razón social "Corral y Pando", Almacén de Comestibles, Venta de Cereales y Fermentadas en la Avenida Simón Martínez 6643 y Venta de Cereales y Forrajes en Simón Martínez 6118, de esta ciudad. Haciéndose cargo del activo y pasivo social Walter Almícar Corral. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — WALTER ALMICAR CORRAL — SELMIRA RODRIGUEZ — ALFONSO PANDO PANDIELLA — MARIA DE LA CARIDAD GONZALEZ.
27) $ 32.00 20|pub. 14098 Set.15.-v.oct.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAKZEN ARZUMANIAN DE KEOSSEIAN o KOUSSAIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14145 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MIGUEL ANTUÑA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14146 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADELIO FAGINAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14147 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO DAUBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14142 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS CUENCA o CUENCA HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14143 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO GARCIA CAPOZZOLI, (L.o 57, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14138 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SEVERINO PEDREYRA GONZALEZ, (Lo 57, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14139 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOBRADO DE VARELA o JUANA SOBRADO MARTINEZ DE VARELA SANTOS, (L.o 57, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14141 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FONTES, (L.o 57, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14140 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GARCIA CANEDO, (Libro 57, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14131 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FRAGA GONZALEZ DE LAMAS, (L.o 57, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14132 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DOMINGUEZ FRANCO, (L.o 57, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14133 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MAZZA MASSAFERRO, (L.o 57, F.o 198), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14134 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO JOSE SANTIAGO o FLORENTINO BORAGNO, (L.o 57, F.o 120) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14135 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUBRA DIAZ, (L.o 57, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14136 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSANI o ROSANI DE TASISTRO, (L.o 57, F.o 184), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 14137 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RUCCI ROUX o RAMON DOMINGO RUCCI o RUCCHI ROUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14150 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA AMARILLO DE BRAMBILASCO o BRAMBILLASCA o BRANBILLASCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14148 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMANKIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14149 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELEDONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS DE CAZAJOUS, (51, 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14127 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO STARAKON o STARACON o STARRACON, (51 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14128 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PINTO DE GELMI (51, 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14129 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TABASSI UHALT, (51, 479), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Setiembre 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14210 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ VALLES o PUGLIA o PULLA o PULLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14125 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALMEIDA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14130 Set.16-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONTINA DUFAU o DOUFAU, o DUFOU, o DUFFEAU DE SCHIAFFINO; de ANTONIO SCHIAFFINO; de JUAN

ANTONIO SCHIAFFINO DUFAU; de ENRIQUE LUIS o ENRIQUE SCHIAFFINO DUFAU y de RAUL GILBERTO SCHIAFFINO DUFAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13890 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FELIPA BENVENUTO DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14188 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GIMER DE RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 9 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14189 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERRARO ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14120 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sumesión de JOSE M.a ANFUSSO y SERAPIA BRITOS DE ANFUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 1.o de 1958. — Mireya Martínez Degiorgis.
1) $12.00 10|pub. 13701 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ANTUNEZ FAGUNDEZ o SILVIO ANTUNEZ o SILVIO ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 8 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14104 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERRA DE SOSA o ANGELA RUFINA TERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 2 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14106 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GRAÑA PEYRE y GLORIA GUILLERMINA o GUILLERMINA GRAÑA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14107 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RODRIGUEZ MENDEZ o MENDEZ y de EDUVIGES o EDUVIGIS DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés en ellas y especialmente a Juan Pedro, María Justina, Julio Cándido, María Rosa, Virginio Jesús, Dominga y Etelvina Rodríguez de los Santos o sus causa-habientes a título universal o singular para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Salto, 29 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 14203 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE o ELISSALDE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 5 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14155 Set.16-v.set.29.

3—Convocatorias Comerciales

"VILLADEMOROS S. A."

De conformidad con lo establecido en los arts. 14 y 16 de los estatutos se cita a los señores accionistas de "Villademoros S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en esta ciudad, calle República de Chile 1610 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas. 2º) Elección de autoridades. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) $5.40 3|pub. 14152 Set.16-v.set.18.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para que concurran al domicilio de la sociedad, calle Julián Laguna número 5076 para tomar parte de la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Pronunciamiento sobre la memoria balance general e informe del Síndico. 2º) Elección del Síndico titular y suplente. 3º) Aprobación del reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum votaciones y suscribir el acta de la asamblea.

Se transcribe el art. 33 de los "Estatutos": Para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o presentar un certificado bancario de depósito que acrediten las mismas. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14218 Set.16-v.set.25.

I T A M S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958 a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Ciudadela Nos. 1475-77 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958. 3º) Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y de su suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas: Que de acuerdo con el art. 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 14101 Set.16-v.set.18.

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Setiembre de 1958 a las 17 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, estado de situación de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30 de Junio de 1958. 3º) Elección del nuevo Directorio que deberá regir la sociedad por el trienio 1958-961. (Art. 21 de los estatutos sociales).

Nota: De acuerdo al art. 19 de los estatutos sociales para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la sesión. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 14214 Set.16-v.set.18.

CARLOS STAPFF Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas de Carlos Stapff y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1958 a las diez y ocho horas, en la sede social calle Ciudadela Nº 1416, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Considerar la distribución de utilidades. C) Elección de Directores, titulares y suplentes. D) Designar dos accionistas para suscribir el acta (art. 32).

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales que se transcribe: "Para poder asistir a la asamblea se requiere ser Director o accionista. Los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptados por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea". — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 14209 Set.16-v.set.18.

VARELA HNOS. S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 incisos C) y D) de los estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hnos. S. A. para concurrir a la décimoprimera asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Setiembre de 1958 en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera Nº 635, a las 11 hs. Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para integrar la comisión receptora de votos y escrutinio y firmar el acta. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio corrido desde el 1º de Julio de 1957 hasta el 30 de Junio de 1958. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Elección de Síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 14208 Set.16-v.set.18.

CANTERA LA PAZ S. A.

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales el Directorio de Cantera La Paz S. A. convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre de 1958 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Colonia 909 piso 1º escritorio 7 (Montevideo) a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al séptimo Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958, con el informe de la Sindicatura. 2º) Elección de un miembro suplente del Directorio. 3º) Fijar la retribución que corresponde a la Sindicatura por el Ejercicio vencido. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados, en el mismo local, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 20). — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 14205 Set.16-v.set.16.

VIERDMOND S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1958 a la hora 16 y 30 a realizarse en Martín C. Martínez Nº 1617 piso 1º, para tratar:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del Síndico y distribución de utilidades. 2º) Designación de Directores titulares y suplentes. 3º) Designación de Síndico titular y suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no obtenerse quórum la asamblea se realizará el 8 de Octubre a la hora 16 y 30. Para concurrir a la asamblea se debe depositar acciones o un recibo de su depósito bancario con 3 días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 14197 Set.16-v.set.16.

ESTANCIA EL AGUILA SOC. ANON.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en la calle Rincón 432 piso 1º, escritorio 4, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958. art. 16 a. 2º) Proceder a la elección de Directores y Síndico art. 16b. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta art. 16d.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la dirección arriba mencionada, con dos días de anticipación a la celebración del acto, según el artículo 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14117 Set.16-v.set.16.

ESTANCIA EL AGUILA SOC. ANON.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958 a las 10 y 30 horas en la calle Rincón 432 piso 1º, escritorio 4, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Anuencia para vender y tradicionar una fracción de campo art. 15e. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. art. 16d.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la dirección arriba mencionada, con dos días de anticipación a la celebración del acto, según el art. 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14116 Set.16-v.set.16.

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958 a las 16 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones. Hasta el 26 de Setiembre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14168 Set.16-v.set.17

SAN SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Setiembre de 1958, a las 16 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14164 Set.16-v.set.17.

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones Hasta el 27 de Setiembre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14167 Set.16-v.set.17.

ALCION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones. Hasta el 26 de Setiembre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14170 Set.16-v.set.17.

LA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 22 de Setiembre. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14171 Set.16-v.set.18.

LA CERES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1958, a las 15 y 30 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 22 de Setiembre. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14172 Set.16-v.set.18.

"LA CASTELLANA S. A."

De conformidad con lo establecido en los arts. 14 y 16 de los estatutos se cita a los señores accionistas de "La Castellana S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en esta ciudad, calle Rincón 432 piso 1) para considerar la siguiente orden del día:
1º) Aprobación del balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas. 2º) Elección de autoridades. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) $5.40 3|pub. 14151 Set.16-v.set.18.

ELECTRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958, a las 15 y 30 horas en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 26 de Setiembre. — El Directorio.
3) $ 4.80 2|pub. 14169 Set.16-v.set.17.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958 a las 16 y 30 horas en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14165 Set.16-v.set.17.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a las 15 y 30 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, apto. 8, piso 4º a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio. 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 27 de Setiembre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14166 Set.16-v.set.17.

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en Boulevard Artigas 4678|80 para considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria anual del Directorio; 2) Consideración del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de un nuevo Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad más una de las acciones emitidas e integradas (artículo 27). — Montevideo, Setiembre de 1958. — Abel Pelacchi, Secretario.
3) $9.00 3|pub. 14184 Set.16-v.set.18.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958, a las 15 horas en el local social sito en la calle Andes N.o 1409, 5.o piso y considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en Junio 30 de 1958; 2) Designación de Directores por el período de Julio 1.o de 1958 a Junio 30 de 1959; 3) Designación de Síndico por igual período de tiempo del Directorio; 4) Fijar remuneración del Síndico; 5) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.
Nota: Las acciones deberán ser inscriptas con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14176 Set.16-v.set.16.

CINETECNICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Cinetécnica S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1958 a las 19 horas, en el local de la calle Río Negro Nº 1267 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los Ejercicios cerrados con fecha 30|6|52, 30|6|53, 30|6|54 y 30|4|58, 2º) Nombramiento de Síndico y su suplente. 3º) Disolución anticipada de la sociedad.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo exigido por el artículo 25 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en una institución bancaria del país o del extranjero, tres días antes de la fecha de la asamblea.
3) $7.20 2|pub. 14193 Set.16-v.set.17.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.

De acuerdo con el art. 33 de los estatutos el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1958, a las 19 horas en Bulevar Artigas 1237, piso 2º, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Examen de la memoria, balance general de cuentas, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades para el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2.o) Elección de Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 14192 Set.16-v.set.17.

Z A N O N I S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Zanoni S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestro local social, Sierra 1909, el día 30 de Setiembre a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria del Directorio, balance general al 31 de Mayo de 1958, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2º) Elección de Síndico y suplente. 3º) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la sede de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 14187 Set.16-v.set.18.

C E M A M T O S. A.

De acuerdo a lo preceptuado por el art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 27 de Setiembre a las 11 horas en nuestras oficinas de la calle Timote Nº 4606 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2º) Elección de Síndico y suplente. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las oficinas de la sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Setiembre 1958.
3) $9.00 5|pub. 14186 Set.16-v.set.22.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

De acuerdo con lo dispuesto en el Inc. A) del artículo 22 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1958 a las 15 y 30 horas en el local social sito en la calle Andes N.o 1409, 5 o piso, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Ajuste del capital integrado.
Nota: Las acciones deberán ser inscriptas con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea extraordinaria. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 14175 Set.16-v.set.16.

COMPAÑIA INMOBILIARIA POPULAR S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual (5.o ejercicio) que se efectuará el 23 de Setiembre de 1958 a las 16 horas en la calle Buenos Aires 484, escritorio 24 con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 Junio de 1958. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y término de su mandato.
A fin de poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el estatuto social. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $6.00 2 pub. 13914 Set.12-v.set.16.

JOSE CASTIGLIONI (h.) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre de 1958, a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Ituzaingó N.o 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe del Director encargado del contralor contable de la sociedad; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades líquidas correspondientes al décimo ejercicio de la sociedad expuesto en la memoria, de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 4.o) Renovación parcial de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Abel Pelacchi, Secretario.

Asamblea general extraordinaria

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre de 1958, a las 19 horas en la sede social calle Ituzaingó N.o 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo, Setiembre 12 de 1958 — Abel Pelacchi, Secretario.

3) $19.80 3|pub. 14185 Set.16-v.set.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, dictada en autos: "GNOCCHI, SANTIAGO y AMALIA ONORINA ISABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 45, folio 160) se hace saber que con fecha 21 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Santiago Gnocchi y Amalia Onorina Isabella. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $40.00 20|pub. 14115 Set.16-v.oct.13.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VARELA IRIBARNE HUGO y ESMERALDA IRIS BIA SPINELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 340), se hace saber que con fecha 19 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Varela Iribarne y Esmeralda Iris Bia Spinelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 7.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14115 Set. 16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "PARAVIS, ERNESTO FAUSTO c|SALABERRY DE PARAVIS, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 10 Fo. 972), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1958 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Fausto Paravis y María Esther Salaberry de Paravis, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14109 Set.16-v.oct.13.

8—Emplazamientos

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA
PAVIMENTACION

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a las calles N.o 5 entre Plaza y calle "C"; calle N.o 23 entre "B" y "C"; Plaza entre calle "B" diagonal 5 y 6 y calle 21; calle "C" entre calle 17 y 21, del Balneario Parque del Plata, cuyos padrones son los siguientes: 842, 844, 852, 885, 899, 900, 912 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921 922, 923, 926. 927, 937, 938, 939, 940, 941, 1.278, 1.621, 1.622 1.623, 1.624, 1.640, 2.069, 2.070, 2.071 2.072, 2.073, 2.089, 2.090, 2.091, 2.092, 2.093, 2.113 2.114, 2.115, 2.116, 2.117, 2.118, 2.136 2.137, 2.138, 2.141, 2.158, 2.159, 2.160, 2.161, 2.185 2.186, 2.203, 2.204, 2.205, 2.206, 2.207 2.208, 2.209, 2.210, 2.211, 2.220, 2.226, 2.245, 2.331 2.360, 2.361, 2.362. 2.363, 2.364, 2.365 2.366, 2.367, 2.368, 2.369, 2.370, 2.375, 2.376, 2.377 2.378, 2.379, 2.385, 2.908, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha, de las cuentas que les corresponden. — Montevideo 12 de Setiembre de 1958. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., calle San José N.o 837.

8) $6.40 1|pub. 14103 Set.16-v.set.16.,

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por Decreto N.o 11.037 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 169.094. Propietario: Juan Morales Santana. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 169.093. Propietario: Teófilo Thiebaut. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 169.092. Propietario: Estanislao Dughoz Tablowicz. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 88.950. Propietario: Alberto Strata. Superficie aproximada: Total.

Padrón N.o 57.734. Aida Martínez Sindín Superficie aproximada: Total.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Setiembre 11 de 1958. — La Dirección.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33080 Set.16-v.set.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.003, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la ampliación del Parque Rivera y el ensanche del Camino Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 95.294. Propietario: Sra. Margarita Maeso de Stratta y Otros. Superficie aproximada: 6 hectáreas 6.300 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — La Dirección.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33081 Set.16-v.set.25.

EDICTO — Por Decreto N.o 11.011 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la calle Caramurú, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 64.566. Propietario: Héctor E. Bertolotti. Superficie aproximada: 65.00 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regular (décimo piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — La Dirección.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33082 Set.16-v.set.25.

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA CONSTRUCCION DE UNA SUBESTACION EN LA FLORESTA (Zona Sarandí).

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación de un inmueble ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de María Josefa Riveiro de Castro Labora, Padrón N.o 348, de 274 metros 44 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: 12 metros de frente al Sur a la calle N.o 7; 22 metros 87 al Este, lindando con el Padrón N.o 647; 12 metros al Norte con el Padrón N.o 646; y 22 metros 87 al Oeste con el Padrón N.o 649.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE calle Paraguay N.o 2431, octavo piso (Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Agosto de 1958. — Sección Jurídica de UTE.

9) $19.20 8|pub. 14195 Set.16-v.set.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito presentado en "NUNES VARGAS, CELSO. Información". Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Celso Nunes Vargas, optando al título de Procurador, a usted digo: Que ofrezco como testigos a José Rubino y Lola Núñez, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres. Y pido se me expida testimonio. — Celso Nunes Vargas". — Montevideo 10 Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 14105 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se publica este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — EDGARDO CARVALHO, Aréchaga 3335, para optar al título de Procurador solicito: se interrogue al doctor Saúl Cogan, J. C. Gómez 1479. y doctor Armando Cuervo, Misiones 1475, sobre mi vida y costumbres, se publiquen edictos y se expida testimonio. — E. Calvalho". — Montevideo 10 Setiembre 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $12 00 10 pub. 14114 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — RAFAEL LEZAMA MULET, domiciliado en Yaguarón 1364, optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Castro y doctor Tabaré Larraya quienes concurrirán oportunamente. Solicito asimismo que cumplido se me expida testimonio. — Rafael Lezama". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

11) $16.00 10|pub. 14162 Set.16-v.set.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JOSE A. TRELLES, con domicilio en Zabala 1542, escritorio 42, que debiendo optar al título de Procurador, vengo a promover la información de vida y costumbres y pido se cite a los testigos doctor Juan Antonio Rebella y doctor Ramiro Roldos, con domicilio en Zabala 1542. escritorio 41 a quienes se les interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y oportunamente se me expida testimonio. — José A. Trelles". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

11), $20.00 10|pub. 14112 Set.16-v.set.29.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación No 3 155

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento de maíz, por el término de treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuesta: el día 17 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33079 Set.16-v.se.16.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de trabajos de conservación de juntas, relleno de grietas, y fisuras en pavimentos de hormigón en varias calles de la ciudad, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal 7.o piso).

12) (C.C.) 1|pub. 33078 Set.16-v.set.16.

DIRECCION DE VIALIDAD

Con la modificación dispuesta por resolución superior de fecha 19 de Agosto próximo pasado, respecto al pago, convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de trabajos de reparación de veredas, ubicadas en la planta urbana de la ciudad, de acuerdo con el proyecto y demás elementos que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Octubre

próximo a las 16 horas ,en la Secretaría de esta Dirección, (Palacio Municipal 7.o piso.
12) (C.C.) 1|pub. 33077 Set.16-v.set.16.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:

Licitación N.o 3.152. — Materiales y avíos para confección de 50 capotes y 50 impermeables. Apertura: Setiembre 19|958. Hora: 15.

Licitación N.o 3.148. — Materiales y avíos para la confección de 14 uniformes y un capote, confección de gorras. Apertura: Setiembre 19|958. Hora: 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar. —
12) (C.C.) 1|pub. 33073 Set.16-v.set.16.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación N.o 3.061. — Un fichero metálico, capacidad para 150.000 fichas. Apertura: Setiembre 29|958. Hora 15.

Licitación N.o 3.061|1. — Una máquina duplicadora. Apertura: Setiembre 29|958. Hora 16.

Licitación N.o 3.061|2. — 200.000 fichas impresas en cartulina, etc. Apertura: Setiembre 30|958. Hora 15.

Licitación N.o 3.061|3. — Diversos muebles en pino. Apertura: Setiembre 30|958. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José No. 1390 (planta baja del Palacio Municipal, en horas hábiles. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 el ejemplar de cada uno.
12) (C.C.) 1|pub. 33074 Set.16-v.set.16.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos que demandará la construcción de diversas obras de reacondicionamiento y demoliciones, destinadas a la remodelación del Jardín Zoológico Municipal "Parque Pereira Rossell", con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 9.00 (nueve pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal). Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 22 de Setiembre de 1958 a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurran al mismo.
12) (C.C.) 1|pub. 33075 Set.16-v.set.16.

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de un tanque subterráneo de bombeo, caseta de bombas y dos equipos de bombeo de funcionamiento automático, instalación eléctrica y empalmes de cañerías de aguas corrientes, a efectuarse en el Barrio de Viviendas Municipales "Escuela Militar" de acuerdo con los planos, memorias, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 10.00 (diez pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 33076 Set.16-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE HORMIGON SIN ARMAR, DE LA AVENIDA JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
8.a Etapa

Llámase a licitación por segunda vez, para la ejecución de las obras de pavimento en la Avenida José Batlle y Ordóñez, con hormigón sin armar. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 25 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras. Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes. — Maldonado, Setiembre 10 de 1958. — Martín S. Marzano, Director de Obras de Pavimentación. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33069 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|958
Segunda convocatoria
Primer llamado

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Febrero de 1958 y Ley N.o 12.420 de 17 de Octubre de 1958, se efectúa una segunda convocatoria con carácter de primer llamado, a Concurso de Proyectos y Licitación de ejecución de terminación de obras de un puente carretero y accesos sobre el Río Negro (embalse de Rincón del Bonete), junto a la localidad de San Gregorio de Polanco (Puerto Romero), Departamento de Tacuarembó y Durazno. Pliego de condiciones generales, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120 4.o piso, durante las horas de oficina. La apertura de propuestas (mínimo tres propuestas) se efectuará el día 31 de Octubre de 1958, a las 15 horas en la sede del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.o piso).

Nota: Se previene que al efecto se abre un nuevo plazo para solicitudes de participación (en esa licitación restringida) que vencerá el 15 de Octubre de 1958, en las mismas condiciones que antes estableció el pliego respectivo. Se aclara que los proponentes que ya tramitaron antes su inscripción y se les aceptó, permanecen admitidos sin necesidad de nueva gestión. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33070 Set.16-v.set.29.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 21

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de una máquina de sumar, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 de Setiembre corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 33072 Set.16-vset.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 16 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MIGUEL AMODEO, 55 años, divorciado, albañil, italiano, domiciliado Cerrito 141 e HILDA MAGDALENA FACHINETTI, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cerrito 141.

5.a Sección

FEDERICO ISMAEL GIORDANO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yí 1117 y MARIA IRIS LUZARDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1117.

8.a Sección

EDISON HUMBERTO SOLARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2333 y MABEL MARIA RIVEIRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueroa 2333.

9.a Sección

SECUNDINO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5646 y MYRIAM VIANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1980.

RUBEN FENOCCHI, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Garzón 1756 y MIRIAM MONEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Los Naranjos 1439.

10.a Sección

JOSE FERNANDEZ MUÑIZ, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado G. Viana 2642 e ISAURA BOGA ANTELO, 22 años, soltera, española, domiciliada G. Viana 2642.

LEONCIO FLORENCIO COSTA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Agrigento 2383 y NELLY ESTHER REYES, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Etna 5962.

MILTON PANIZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2238 y MARIA OFELIA BARTOLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3510.

JOSE RIVERO de los SANTOS, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Etna 6019 e IRMA SANCHEZ COITINHO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 6019.

ANTONIO GIACONIA, 27 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado Mirabal 1883 y MARIA DORIS ALMEIDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1890.

11.a Sección

ELBIO NUMAR MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5123 y NUBIA ESTHER FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3025.

ISAAC AMARAL, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4989 y MARIA del MAR RIVAS, 25 años, soltera, española, domiciliada Manuel Calleros 4989.

JORGE SEGUI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Corrales 3416 y MIRTA RAQUEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 3416.

JUAN JOSE SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 2881 y ESTEBAN BENTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino al Paso de Casavalle 2881.

LEONEL ESTEYRO, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4267 y TERESA ISABEL TOUZET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2231.

LUIS ALBERTO ALESSANDRIA, 35 años, divorciado, curtidor, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4943 y ALICE LEDA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4943.

RAMON WALTER NIEVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3825 y MARIA LOURDES DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 5004.

JOSE ACEVEDO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5373 y ELSA ESQUIVO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5373.

JUAN CARLOS ZANARDO, 28 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado Debali 3256 y MARIA ESTHER SUN, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Areguatí 3204.

OSVALDO DOMINGO CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5590 y ERCILIA CARRASCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1634.

RAFAEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de 50 Metros 3662 y SONIA LIRIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 6133.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5715 y GLADIS BENJAMINA HERNANDEZ, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3370.

14.a Sección

ROMULO ROCCO FLORES, 29 años, soltero, barquillero, oriental, domiciliado Machado 3334 y MIRTHA ARMANO SANGUINETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3334.

16.a Sección

ARMANDO ALFREDO ASTORUCCI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 2701 y NELLY ETHEL MURDOCH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

17.a Sección

JULIO TORRES, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4980 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4980.

HECTOR de BERNOCHE, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Bruselas 4423 y JULIA ACEVEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4559.

BRUNO ALVAREZ, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4084 e IDELFONSA ROMERO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Itacumbú 4084.

21.a Sección

JOSE RAUL RICAGNI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Escalada 4162 y GLORIA ESTHER SABORIDO PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4162.

EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantanoso 4624 y SONIA MIREYA de STEFANI REVERSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1518.

JULIO CESAR ARECO 34 años, soltero, oriental, domiciliado Piribebuy 5152 y GLADYS BEOLIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4683.

JOSE GILBERTO BORRUSSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Congreso 1275 y AMERICA ESPERANZA INMEDIATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Congreso 1275.

24.a Sección

FRANCISCO SAN GIACOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avalos 3193, Apto. 2 y CARMEN ELISA BROQUETAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avalos 3193.

JOSE RUGGIERO SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante 1819 y TERESITA GLADYS FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3259.

14) $2.00 3|pub.-v.Set.18.

22.a Sección

VICENTE RAGONE, 20 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Juan Rosas 4081 y ANTONIA GAIMARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4078.

14) 1|pub. v.set.16.

16—Prescripciones

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "SCAPUCIO LARA IRENE en autos SCAPUCIO MORASCA, ADOLFO AMERICO. Sucesión testamentaria. Venta de un bien". (Lo. 56, Fo. 570), se hace saber al público que el día 9 de Octubre próximo a la hora 16 en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes inmuebles: A) El inmueble empadronado con el N.o 86.829 constituído por un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor G. Rodríguez de Setiembre de 1908 y que incluso la ochava reglamentaria tiene una superficie de 400 metros 13 decímetros con 7 metros, 43 centímetros de frente al Noreste a la calle Mariano Moreno N.o 2543, al Noroeste recta de 13 metros 26 centímetros de frente a la calle Leandro Gómez formando esquina y recta de 29 metros 02 centímetros lindando fracción del mismo propietario padrón N.o 86.830; 10 metros 06 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón N.o 150.888 y 41 metros 32 centímetros al Sudeste lindando con el padrón N.o 86.828; B) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 86.830, según plano del agrimensor Juan C. Berrutti de Mayo de 1946 es de forma triangular y tiene una superficie de 83 metros 04 decímetros que se deslinda así: 30 metros al Nord-Noroeste, de frente a la calle Leandro Gómez, 29 metros 02 centímetros al Sureste, limítrofe con el bien padrón 86.829 y 5 metros 75 centímetros al Suroeste por donde linda con el bien padrón N.o 150.888.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados, impuestos y comisión de remate; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 13859 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FRANCISCO CHIVIRRIAGA. Prescripción treintenaria", (L.o 41, F.o 536), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenutto, sus sucesores y causa-habientes y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con derechos al bien que se describirá para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de serles designado defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. La declaración de prescripción se solicita con referencia al siguiente bien inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Rincón de Tres Cerros, Segunda Sección Judicial de Rivera), empadronada con el N.o 476, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 9 de Marzo de 1955, inscripto con el N.o 541 el día 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 35 Hás. 8.060 m2., encerrada en los siguientes límites: Al Norte, linda con Juan González de la Cruz; al Este, con Bindo Corradi Bavío y Martivío; al Sur, con Bindo Corradi Bavío y al Oeste, con Martirez de Souza de Meneses y al Oeste, con Martirez de Souza de Meneses, Juan González y Gumersindo de los Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 14207 Set.16-v.oct.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CAMILO CABO PRADO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la escenografía correspondiente al conjunto artístico "Shangay de mis Sueños", que titula con el mismo nombre. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14200 Set.16-v.set.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ALBERTA DIDIER en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Miguel Dídieri, debe decir "Miguel Didier", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33068 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA RITA ANGELA FRUGONI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Gladys Baletto, debe decir: "Catalina Gladys Iris Baletto. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33065 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de PABLO CHERY LAMAGNERE, pues donde en la misma y refiriéndose al fallecido dice: "de estado casado", debe decir: "de estado soltero". — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14211 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MANUEL RODRIGUEZ. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 352), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el nombrado, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija María Inés, donde dice que es hija legítima de Ramona Fernández de Rodríguez y Agustín Rodríguez, debe decir: "hija legítima de Ramona Fernández de Rodríguez y Manuel Rodríguez", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. El interesado está amparado en el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. — Melo, Agosto 30 de 1958. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33066 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SERVANDA SUAREZ DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Suárez de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice: "Servando" debe decir: "Servanda", donde dice "hijo" debe decir: "hija" y donde dice: "masculino" debe decir: "femenino", en razón de pertenecer la misma al sexo femenino y no al sexo masculino, como allí erróneamente se establece. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada ha iniciado auxiliatoria de pobreza a los efectos de la presente gestión. — Salto, Agosto 18 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33067 Set.16-v.oct.6.

20—Remates

CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Emilio Fontana (Sociedad Comercial contra J. JUNGEBLUT S. A. I. U. ejecución de prenda, L.o 50 F.o 51", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575, por el Martillero Carlos Stajano, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 de la tasación, del siguiente bien: una motoneta marca "Vespa" chassis V. 33 T. 246.581, motor 253.539 V 32 M., padrón 6.368, matrícula 5.935.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Más datos, calle Misiones 1371, escritorio 31.

20) $ 28.00 10|pub. 14212 Set.16-v.set.29.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra JACINTO TUCCILLO, ejecución de prenda, L.o 47 F.o 100" se hace saber al público que el día jueves 2 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Millán 2394, donde se halla en exhibición, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, por el martillero anteriormente expresado, de un Omnibus escolar marca "Ford" empadronado con el N.o 100-266, matrícula N.o 194-518 con motor N.o BB 18F 3.541.631. Transferencia judicial. Seña 30 o|o comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 40 02 04 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958.

20) $ 20.00 10|pub. 14122 Set.16-v.set.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "LEOPOLDO RUPERTO ESTRAMIL - YACENCIA. Cesación de condominio", (L.o 8, F.o 607), se hace saber que el día miércoles 8 de Octubre de 1958, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Solís 1466, sobre la base de $ 1 420.00, se procederá por los señores Gomensoro y Castells, asistidos por el Alguacil ad-hoc don Nelson Beltramo y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los solares de terreno números dos, cuatro y seis, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Joaquín Suárez", empadronado con el número noventa y dos y ubicado en la manzana 14, solar que por estar contiguos forman, según la Dirección General de Catastro, una superficie de 1.083 metros cuadrados, que según título se deslindan así: Al N. O. 34 metros 36 centímetros frente a la calle Pérez Castellano: al S. E. 25 metros 77 centímetros linda con el solar 7 y en 8 metros 59 centímetros con el solar 3; al N. E. 34 metros 36 centímetros frente a la calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2; y al S. O. 23 metros 193 milímetros linda con los solares 1 y 3 y en 11 metros 167 milímetros con el solar 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, no aceptándose oferta que no supere la base; 2.o) Que la comisión de remate, impuestos municipales, gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de la propiedad a venderse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Solís 1466 (piso 2.o), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

20) $83.20 16|pub. 14206 Set.16-v.oct.7.

CELIAR I. CUERVO DEFERRARI
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Maldonado Pan de Azúcar
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Eduardo Bolani, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DUARTE RODRIGUEZ, HECTOR: Ejecución de prenda industrial", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Francisco Piria N.o 955 de Piriápolis, el martillero señor Celiar I. Cuervo De-

Ferrari asistido del suscrito Juez de Paz Comisionado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes prendados y embargados: 1 Balanza marca "Diamant" de plato N.o 2048 para 9 kilos con divisiones. 1 Ralladora de queso y Picadora de carne marca "Relliance" con motor G. E. de 1 HP N.o 1410. 1 Tallarinera marca "Felsina" con cuatro moldes y motor "Fluor" de 1 HP s|n. 1 Sobadora "Felsina" cilindros 0.60 con motor de 1,5 HP N.o 57.809, 1 Amasadora de hierro volcable, capacidad 300 litros.

Se previene: A) El comprador deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido y proseguirse la subasta con la oferta inmediato anterior, siendo de cargo del comprador el retiro de los efectos adquiridos. B) Que los bienes prendados se rematarán separadamente y se encuentran en el lugar de su depósito, sito en el comercio de Heladería y Anexo que el deudor tiene instalado en la Avenida Francisco Piria 955 de Piriápolis, donde podrán ser examinados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno por funcionamiento u otra causa. C) La comisión legal del Rematador será de cargo de los compradores. D) Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado actúa por comisión. — Pan de Azúcar, Setiembre 4 de 1958. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz Comisionado.

20) $ 52.00 10|pub. 14108 Set.16.-v.set.29.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados "Arocena y Giacometti contra CESAR QUEVEDO, ejecución de prenda" (L.o 4 F.o 54) se hace saber al público que el día treinta (30) de Setiembre corriente a las dieciséis (16) horas y en las puertas de este Juzgado, calle Brasil 558 se procederá por intermedio del martillero señor Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil ad-hoc designado a la venta en remate público y sobre la base de oferta que supere los dos tercios (2|3) de la tasación practicada o sea la suma de quinientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos ($ 566.67) del siguiente bien: un camión marca "Chevrolet matrícula particular N.o 1075 cuyo número de motor es TR 6.568.202. El vehículo está depositado en el garaje sito en la calle General Artigas y Wáshington Beltrán.

Se previene: A) Que la venta se efectuará al contado, y B) Que el expediente en que se decretó este remate se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados. — Salto nueve de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Doctora Alda V. Thevenet, Juez de Paz Segunda Sección.

20) $ 32.00 10|pub. 14202 Set.16.-v.set.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MUZIO MARIO JULIO, segunda copia. L.o 44, F.o 465", se hace saber que ha sido solicitada por don Mario Julio Muzio, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, el día 1.o de Abril de 1954, autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli y por la cual el solicitante, conjuntamente con su hermano Juan José Muzio, adquirió los derechos que al crédito hipotecario correspondían a la firma, Barraca Concordia S. A. contra los señores Santiago Rilla Pepe y María Luisa Vitureira, con garantía del inmueble empadronado con el N.o 3976, del Departamento de Montevideo, Tercera Sección Judicial. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 24.00 10|pub. 14196 Set.16.-v.set.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.321. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CHA-MIR", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14157 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.333. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "OROCILIN-V", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14158 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 83.346. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mez Aktiengesellschaft de Freiburg, Alemania solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 14156 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.290. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por N. V. Chemische Fabriek "Naarden", de Naarden (Holanda), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 26.00 10|pub. 14181 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.310. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ALCOPAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14159 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84311. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (E. U. A.), solicita la marca "CRESCIN", para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14160 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 84.313. — Montevideo Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Idel Wasser, Pablo Picowski y Luis Erlijman de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNION FABRICANTES DE MUEBLES", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14179 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 74.314. — Montevideo, Setiembre 9 de 1958. — Con esta fecha Idel Wasser, Pablo Picowski y Luis Erlijman de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORPORACION INDUSTRIAL DEL MUEBLE", para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.00 10|pub. 14180 Set.16.-v.set.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.326. — Montevideo, Setiembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método y un aparato para equilibrar neumáticos y el artículo producido de esa manera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 14198 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 12.319. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por la firma Farbenfabriken Bayer A. G. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácido fosfónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 14178 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 12.324. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha los señores Carlos H. Miranda y Emilio M. Portela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Indice de eslabones removibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $ 12.00 10|pub. 14123 Set.16.-v.set.29.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Invesco S. A. (en formación) hemos prometido en venta al señor José Balat Ligasik nuestro comercio en el ramo de provisión y anexos de la calle Juan Jackson N.o 1403, quién tomó posesión del negocio en el día de hoy. Los acreedores deben presentarse en las oficinas de Invesco S. A. (en formación) calle Andes N.o 1409, segundo piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ. — LAUREANA GARCIA DE FERNANDEZ.

25) $ 24.00 20|pub. 14215 Set.16.-v.oct.13.

Hemos prometido vender a favor del señor Rafael Saporito el almacén sito en Acevedo Díaz 1358 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — EGIDIO GAUDIO — VICENTINA P. DE GAUDIO. — RAFAEL SAPORITO.

25) $ 16.00 20|pub. 14199 Set.16.-v.oct.13.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges ENRIQUE JUAN e IRMA DELGADO prometieron vender al señor Manuel Juan la parte indivisa que les corresponde del comercio que a nombre de Enrique y Manuel Juan gira en el ramo de Taller Mecánico sito en la calle Chaná N.o 2279 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deben presentarse en la dirección mencionada precedentemente. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958.

25) $ 24.00 20|pub. 14190 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Lucía Fariña de López el comercio comestibles y frutas sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — CRISPIN ERNESTO SASTRE — DULCINA S. ACOSTA.

25) $ 16.00 20|pub. 14119 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel M. Gómez y Nemesio Moreno la panadería sita en calle Lavalleja s|n. pueblo Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ALFREDO SILVA — ROMILDA CELINA FERRARI.

25) $ 16.00 20|pub. 14118 Set.16.-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, escritorio 10, prometimos vender a la señora María Amelia Cánedo de Morales el comercio de venta de pan, bizcochos y fermentadas embotelladas de Canelones 2228. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — JUANA JUDEIKINAS DE KIRZNER — LUIS GIRZNER.

25) $ 16.00 20|pub. 14163 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. MARIA E. BENZANO DE BARBOZA a prometido vender a Elsa Sáenz de Barboza el comercio de su propiedad establecido en Villa Libertad, Departamento de San José, en los ramos de: Almacén, Bebidas Alcohólicas y Surtidor de nafta. Acreedores presentarse en el klm. 52 Carretera Montevideo-Colonia.

25) $ 16.00 20|pub. 14154 Set.16.-v.oct.13.

27—Varios

CESIONES DE CUOTAS

Por escritura de 12 de Setiembre de 1958, ante el Escribano Pedro P. Centrágolo, los señores Miguel Estanislao y Julián Meliá, cedieron sus participaciones en la "Sociedad Colombo, Meliá y Compañía Ltda.", Barraca "Norton" Carrasco (materiales de construcción), de Camino Carrasco N.o 6031, a Alfredo Fermín Fernández García y Alberto Higinio Vezzoso Della Valle, por $ 25.000.00. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1958.

27) $ 12.00 10|pub. 14191 Set.16.-v.set.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros N.o 1443 expedida por Banco Uruguayo

Agencia S. Martínez y Tonkinson, a nombre de Elsa Prira Melo, se agradece su entrega en dicho Banco
27) $ 1.80 3|pub. 14161 Set.16.-v.set.18.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Libreta de Ahorro N.o 214 del Banco Galicia, a nombre de Amabelia P. de Núñez y María R. Moreira. Devolverla a calle Juan Paullier N.o 1635.
27) $ 1.80 3|pub. 14153 Set.16.-v.set.18.

C. URUGUAYA DE AUTOS CON TAXIMETROS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a realizarse el 30 de Setiembre de 1958, en el local de la calle Avenida Italia 2917 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|958. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 57|58. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta resultante.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con una anticipación de 3 días al de celebrarse la asamblea, en el local de la calle Avenida Italia 2917. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
27) $ 3.20 1|pub. 14102 Set.16.-v.set.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 42 y 43 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1958, a las 10 horas en el local del San Lorenzo F. C. ubicado en el Kilómetro 110 Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal. 2.o) Designar tres asambleístas para firmar el acta correspondiente.

Advertencia: según el artículo 47 la asamblea se tendrá como legalmente constituída cuando se encuentren presentes el 50 o|o de los socios. — Samuel Etcheverry, Presidente. — Héctor Señoranes, Secretario.
27) $ 7.20 3|pub. 14216 Set.16.-v.set.18.

SANTA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: "Que ante este Juzgado se ha presentado: "Santa Cruz Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos la que se transcribe a continuación:

Daniel Terra, escribano, certifico que: He tenido a la vista el libro copiador de actas de asambleas de la empresa Santa Cruz S. A. debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2297 al folio 88 del libro 5, constando de fojas 2 a fojas 9, el acta que literalmente transcripta dice lo siguiente:

Acta N.o1. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo a 4 de diciembre de 1957, se reúne en el local de la calle Misiones N.o 1.424, 2.o piso la asamblea general extraordinaria de "Santa Cruz S. A." bajo la presidencia del señor Rodolfo Colominas, con asistencia de los accionistas detallados a fojas 2 del libro de asistencia y del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Dante Basterrechea. Siendo las 17 horas y constatado el quórum que comprende la totalidad del capital integrado de la sociedad ($ 50.000.00) se pasa a considerar el orden del día: 1) Reforma de los estatutos sociales. Por unanimidad se resuelve reformar los estatutos de la sociedad en lo que tiene relación con los siguientes artículos: Artículo 2.o Se eliminan los incisos C), D) y E). Artículo 3.o Se sustituye por el siguiente: Art. 3.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representada por acciones nominativas de diez pesos cada una que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. La transferencia de acciones se hará previa autorización del Directorio. Llevarán numeración correlativa, serán anotadas en el libro de Registro de accionistas que debe ser certificado por el Registro Público de Comercio. Artículo 8.o. Se sustituye por el siguiente: Artículo 8.o. El Directorio estará investido de los más amplios poderes de administración. Estos poderes no tienen otras limitaciones que los actos prohibidos por las leyes y por las disposiciones de este estatuto. Dentro de los actos de administración podrán: A) Ejercer la representación legal de la sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos; C) Resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos, así como las cuestiones no previstas en ellos, dando cuenta a la primera asamblea que se convoque; D) Administrar con amplios poderes los bienes de la sociedad. Por consiguiente, podrán: Demandar en juicio, absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo, someter las contiendas judiciales y extra-judicial a la decisión de árbitros y nombrar a éstos, solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones o novaciones entablar los recursos legales, prorrogar jurisdicciones, percibir judicialmente, depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, etc., comparecer ante las autoridades administrativas o judiciales nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza y ejercer cualquier acto judicial o extrajudicial o administrativo, de acuerdo con las facultades que confieren estos estatutos, establecer agencias, sucursales o dependencias, y dar representaciones en el país o en el extranjero, fijar y autorizar los gastos de administración, crear y suprimir empleos, tanto administrativos como de dirección, nombrar, suspender o sustituír, empleados aceptar representaciones y conferir poderes generales o especiales con facultades que no excedan de las de este estatuto, pudiendo revocarlos, reasumir personería o nombrar nuevos mandatarios, proponer a la asamblea el dividendo a repartirse a los accionistas y sus pagos en acciones o en dinero en efectivo. Se requerirá el voto conforme de los accionistas que representen las 3|4 partes del capital integrado para los siguientes actos. Para permutar o afectar bienes inmuebles en hipoteca, prenda, caución, warrants y anticresis, para constituir o extinguir cualquier derecho real, así como también para hacer toda clase de cesión de bienes. Para comprar o vender bienes inmuebles. Artículo 17. Se elimina. Artículo 18. Pasa a ser artículo 17. Artículo 19. Pasa a ser artículo 18. Artículo 20. Se sustituye por el siguiente: artículo 10. La sociedad se disuelve: 1.o Por expiración del plazo previsto en el artículo 1.o si la asamblea no decidiera su continuación o si esta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo. 2.o Por decisión de la asamblea general extraordinaria convocada expresamente al efecto con el voto favorable del 31 o|o del capital integrado. La asamblea establecerá la forma de liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades. Artículo 21. Se sustituye por el siguiente: Artículo 20. Se autoriza a los señores Luis E. Lecueder, Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la presente modificación, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Artículo 22. Se elimina. 2.o Ratificación de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 28 de Noviembre próximo pasado. Por unanimidad se resuelve ratificar lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 28 de Noviembre de 1957 cuya acta se transcribe a continuación:

"Acta N.o 4. — En Montevideo, a 28 de Noviembre de 1957, se reúne el Directorio de "Santa Cruz Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor Rodolfo Colominas y con asistencia de los Directores señor Rodolfo Lastreto y escribano Carlos I. Icasuriaga, a los efectos de tratar los siguientes asuntos: Propuesta de accionistas. El señor Presidente da cuenta que ha recibido de los accionistas de la sociedad la siguiente nota: Señor Presidente de "Santa Cruz Sociedad Anónima" don Rodolfo Colominas. — Presente. — De mi consideración: En nuestro carácter de tenedores del 100 o|o de las acciones de esa sociedad venimos a solicitar del Directorio se resuelva conceder el uso y goce de los apartamientos, salones y demás plantas que componen el edificio del Golf Palace de Atlántida, a los titulares de un número determinado de acciones, convocando luego a una asamblea extraordinaria para su ratificación. Para tal fin, el Directorio que usted representa, adjudicará a los accionistas las unidades correspondientes en las condiciones que se encuentran y con los muebles y enseres que en la actualidad existan, o bien que cada uno de los mismos de a los apartamientos plantas, salones o locales, el destino que más convenga a sus intereses, dentro de las normas de estricta moralidad y buenas costumbres. Asimismo, cada accionista individualmente acordará en forma irrevocable su representación al Directorio para que adjudique los demás departamentos locales y plantas. Solicito que una vez acordado este pedido por el Directorio se convoque a una asamblea extraordinaria de accionistas para su debida aprobación y ratificación. Para lograr la adjudicación de los mismos, presento a continuación un plan, que someto a la consideración del Directorio y de la referida asamblea. Sobre el capital accionario de $ 500.000.00, estimo que puede asignarse los valores de acuerdo a las características de las piezas. Por lo tanto estimo que la pieza N.o 3, de cada uno de los pisos, desde el primero al noveno podría asignarse los siguientes valores: Piso N.o 1 $ 7.580.00 piso N.o 2 $ 7.670.00, piso N.o 3 pesos 7.750.00, piso N.o 4 $ 7.580.00, piso N.o 5 $ 7.910.00, piso N.o 6 $ 8.000.00, piso N.o 7 $ 7.830.00, piso N.o 8 $ 8.160.00 piso N.o 9 pesos 8.320.00. Las piezas 1, 2, 4 y 5 de cada uno de los pisos que van desde el 3 al 9 (ambos inclusive) podría asignarse los siguientes valores: Piso N.o 3 $ 10.250.00, piso N.o 4 pesos 10.450.00, piso N.o 5 $ 10.660.00, piso N.o 6 pesos 10.860.00, piso N.o 5 $ 11.070.00, piso N.o 8 $ 11.270, piso N.o 9 $ 11.380.00. Las piezas 1, 2 4 y 5 de los pisos 1 y 2 podrían asignarse a cada una de ellas v$n 10.250.00. Las 12 piezas del subsuelo que pueden anexionarse a los apartamientos del edificio, estimo pueden asignarse un valor de v$n 3.000.00 cada una. El piso 10 por sus características, estimo que el valor a asignarse sería de v$n 28.680.00. Saludamos a usted muy atte. El Directorio por unanimidad aprueba lo solicitado por los señores accionistas, resolviendo además incluirlo en el orden del día de la asamblea general extraordinaria que se celebrará el próximo 4 de Diciembre, a los efectos de su ratificación. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Se resuelve que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 y 30 horas. — M. B. de Lastreto. — P. P. Los Pinos Sociedad Anónima. — M. B. de Lastreto. — R. Lastreto. — R. Colominas. — S. Fierro Vignoli.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. 10 Diciembre 1957. Inspección General. — Dante Basterrechea.

En fe de ello a pedido de parte interesada, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo hoy dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo. — (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Julio de 1958. — Visto: La solicitud de "Santa Cruz Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 4 de Diciembre de 1957. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Santa Cruz Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 8 a 11 entre las cuales figura el aumento de su actual capital autorizado a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Sección.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Luis A. Robirú, con domicilio en la calle Misiones 1424, segundo piso al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma estatutaria de "Santa Cruz Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de la reforma estatutaria de "Santa Cruz Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, la publicación de la misma, que se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes.

Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida en el acta de asamblea que resolvió la referida reforma estatutaria. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Luis A. Robirú.

Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Recibido hoy con estatutos doy fe — Rodríguez Mujica.

Tomé razón al Fo. 371 del Lo. 51 de Conocimientos con el N.o 2305. — Rodríguez Mujica.

Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Al despacho del señor Juez. — Rodríguez Mujica.

15831. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3668. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúa la inscripción que se solicita. — Montevideo, 7|8|958. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

16097. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Vistos: Decrétanse la inscripción solicitada y publicación. Liquidados y repuestos los tributos a cuyo efecto se fija la suma de $ 200.00, remítase al registro respectivo a sus efectos, certifíquense los libros, expídanse certificados, hágase los desgloses y archívese. — Pereira. — Gloria Pereda Valdés de Campalans.

Dicha reforma estatutaria ha sido inscripta con el N.o 145 al Fo. 936 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 1.o de 1958. — J. C. Rodríguez Mujica, Actuario.

$215.00 1|pub. 13936.

"INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público. Que ante este Juzgado se ha pre-

sentado: "Indus Investment Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

"INDUS INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Carmen Luisa Atchugarry todos Contadores Públicos y domiciliados en la calle Misiones 1424 piso segundo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Indus Investment S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio, establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Toda clase de operaciones, financieras y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (U$S 100.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser un Director no se requiere ser accionistas. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere conveniente a Directores o tercera personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple cartapoder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección, a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirá y Elbio Emilio Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo, o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. (Firmado): C. J. Lecueder. — Luis E. Lecueder. — F. Etchegorry

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay un signo. (Firmado): Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Visto: La gestión de "Indus Investment Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Indus Investment Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER. AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — (Firmado): **R. de Medina Méndez, Director** de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso 2.o al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Indus Investment Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del C. de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Indus Investment Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto: La inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) Tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Misiones 1424 piso 2.o; D) La administración estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores contador Carlos J. Lecueder; contador Fernando Etchegorry y contador Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez ruego, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): Carlos J. Lecueder.

Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Recibido hoy con estatutos, doy fé. — Rodríguez Mujica.

Tomé razón al folio 370 del libro 51 de Conocimientos con el N.o 2.302. — Rodríguez Mujica.

Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Al despacho del señor Juez. — **Rodríguez Mujica.**

15.834. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — **J. C. Rodríguez Mujica.**

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3.979. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — (Firmado): Federico Capurro Calamet.

18.148. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse los autos al Registro, expídase certificado, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pereira. — **J. C. Rodríguez Mujica.**

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 180 al folio 1.345 del libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — J. C. Rodríguez Mujica, Actuario.

$318.00 1|pub. — 13937.

SOCIEDAD FINANCIERA MERIDIONAL SOCIEDAD ANONIMA" (S.O.F.I.M.E.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "Sociedad Financiera Meridional Sociedad Anónima" (S.O.F.I.M.E.), solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"SOCIEDAD FINANCIERA MERIDIONAL SOCIEDAD ANONIMA" (S.O.F.I.M.E.)

En Montevideo a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho reunidas las siguientes personas: contador Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; contador Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer; señor Luis Alberto Robirú, uruguayo, mayor de edad, casado con Mabel E. Pioli, señor Santiago Acosta y Lara, uruguayo, mayor de edad, casado con Yolanda Morillo; señor Juan Carlos Escobal, uruguayo, mayor de edad casado con Martha Espínola; señor Alberto Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Olga Cardeillac; señor Antonio Amoedo, español, mayor de edad, casado con María J. Barreiro; señor José D. Pioli, uruguayo, mayor de edad, casado con Elcira A. Bofill; señora Elsa K. de Degrandi, uruguaya, mayor de edad viuda; señor Ramón Robirú, uruguayo, mayor de edad, casado con María del Pilar Rendo y escribano Carlos Demby, uruguayo, mayor de edad casado con María Julia Montaldo, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguentes estatutos, por la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Sociedad Financiera Meridional Sociedad Anónima", (S.O.F.I.M.E.), se constituye una sociedad anónima que se regrá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) La inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y|o para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades, empresas o negocios en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de dos millones de dólares americanos U$S 2:000.000), representados por dos mil acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El Directorio elegirá entre sus miembros Presidente y Secretario. Los restantes Directores serán vocales. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualquiera firmando conjuntamente.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia, temporal o definitiva, de un Director el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicho mandato durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales a persona o personas, para actuar conjunta o separadamente, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá ser o no Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales, tanto las ordinarias como las extraordinarias se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamblea, ya sea ordinaria o extraordinaria, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 8 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, día y hora de la reunión. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen los dos tercios del capital integrado y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En segunda convocatoria, que no podrá ser efectuada antes de quince (15) días de la primera, la asamblea sesionará válidamente con la presencia de los accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes, salvo cuando se trate de resolver los siguientes asuntos: A) Modificación de estatutos; B) Aumento del capital social; C) Disolución anticipada; y D) Modificación de los mandatos otorgados por el Directorio. Para resolver en estos caso se requerirá siempre la presencia de accionistas que representen por lo menos los dos tercios del capital integrado y el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 50 o o (cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá en la sede social con quince días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse acciones o únicamente certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras expedidos por aquellas instituciones que sean expresamente designadas en la convocatoria. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones, se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso de que correspondiere. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios, de acuerdo con la ley del 19 de Julio de 1909 y decreto del 16 de Julio de 1943.

Síndico

Artículo 17. Si la ley lo exigiera o si la asamblea general de accionistas lo creyere conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico, deberá ser elegido anual mente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Art. 18. El ejercicio social durará normalmente un daño. El pirmer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas, y ganancias un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Art. 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. El primer Directorio que ejercerá sus funciones desde la fecha de esta acta hasta la primera asamblea que se realice estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Cr. Fernando Etchegorry, Secretario: Cr. Carlos J. Lecueder; Vocal: Sr. Luis Alberto Robirú.

Art. 22. Autorízase a los Directores para que conjunta, separa o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — (Firmado): C. J. Lecueder. — F. Etchegorry. — Luis A. Robirú. — Santiago Acosta y Lara. — Juan Carlos Escobal. — Alberto Lecueder. — Antonio Amoedo. — José D. Pioli. — Elsa K. de Degrandi. — Ramón Robirú. — Carlos Demby.

Daniel Terra, Escribano. Certifico: Que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas: Contador Carlos José Lecueder Martínez, casado con doña Dora de San Vicente; Contador Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer; señor Luis Alberto Robirú, casado con doña Mabel E. Pioli; señor Santiago Acosta y Lara, casado con doña Yolanda Morillo; señor Juan Carlos Escobal, casado con doña Martha Espínola; señor Alberto Lecueder casado con doña Olga Cardeillac; señor Antonio Amoedo, casado con doña María J. Barreiro; señor José D. Pioli, casado con doña Elcira A. Bofill; señora Elsa K. de Degrandi, viuda de don Félix Degrandi, señor Ramón Robirú casado con doña María del Pilar Rondo; y Escribano Carlos Demby, casado con doña María Julia Montaldo, todos uruguayos, excepto el señor Amoedo que es español, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento; II) A los efectos del aporte jubilatorio por el honorario del suscrito escribano, hago constar que el dólar en el mercado libre comercial se cotiza al día de la fecha a pesos cuatro con once centésimos. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dos de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. Hay un signo. — (Firmado): Daniel Terra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Visto: La gestión de "Sociedad Financiera Meridional S. A." (SOFIME) en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. resuelve: Aprobar el estatuto de "Sociedad Financiera Meridional S. A. (SOFIME) y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de U$S 2.000.000.00 (dos millones de dólares). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvasele la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Carlos J. Lecuedr, con domicilio en la calle Misiones N.o 1424 piso

2.o. al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Sociedad Financiera Meriodinal S. A." (SOFIME) en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. II) Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Sociedad Financiera Meridional S. A." (SOFIME). B) Tiene por objeto: La inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas acciones, muebles e inmuebles de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos sociales. C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1424 piso segundo. D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Cr. Carlos J. Lecueder, Cr. Fernando Etchegorry, y señor Luis A. Robirú. Por lo expuesto al señor Juez ruego se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro P. de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que me se entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la patente de giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): C. J. Lecueder.

Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Recibido hoy con estatutos, doy fe. — Rodríguez Mujica.

Tomé razón a lfolio 371 dell ibro 51 de conocimientos con el N.o 2308. — Rodríguez Mujica.

Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Al despacho del señor Juez: — Rodríguez Mujica.

15.328 — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3557. — Señor Juez Puede usted disponer se efectúe la inscripción qua se solicita. — Montevideo, 7|8|958. — (Firmado): Federico Capurro Calamet.

16.093. — Montevideo Agosto 7 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Remítanse al Registro respectivo a sus efectos, certifíquense los libros, expídase certificados, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — Raúl Llorens.

Dichos estatutos han ido inscriptos con el N.o 169 al folio 1260 del lbro N.o 1 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — J. C. Rodríguez Mujica, Actuario.

$ 813.00. — 1|pub. — 14054.

CAJA POPULAR DE LASCANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Caja Popular de Lascano", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Carlos del Barrio, escribano público; Certica: Que he tenido a la vista el libro de actas de sesiones del Directorio y Asambleas de la "Caja Popular de Lascano", el que lleva el número cuatro y a fojas doscientas treinta y una y siguientes del mismo existe un acta de la asamblea general extraordinaria realizada el veinticuatro de Marzo del corriente año la que lleva el número cuatrocientos setenta y cuatro y la transcripta a la letra dice así:

"En la ciudad de Lascano, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de la "Caja Popular de Lascano", oportunamente convocada de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias y cuya convocatoria se publicó en el "Diario Oficial" y en "El Lascanense" con la antelación correspondiente con la presencia de noventa y nueve accionistas y ochenta por representación que totalizan un capital de ciento cincuenta mil seiscientos setenta y cinco pesos, a los que les corresponden trescientos setenta y un votos, según consta a folios treinta y ocho al cincuenta y siete inclusives del libro de Registro de Inscripción y Asistencia, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con fecha dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Actúa en la Presidencia el escribano don Pedro del Barrio y en Secretaría el doctor Javier K. Fernández Bordes, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de la Caja. El señor Presidente hace constar la inasistencia del Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas; a continuación designa a los accionistas señores doctor Carlos del Barrio Carreras y don Felisberto Sosa para que, conjuntamente con el Secretario verifiquen el quórum que establecen los estatutos y firmen el acta de la asamblea en representación de los accionistas. El señor Presidente manifiesta que se encuentra representado un capital de ciento cincuenta mil seiscientos setenta y cinco pesos que sobrepasa al setenta y cinco por ciento del capital accionario exigible para la modificación del artículo sexto de los estatutos y por lo tanto se está en condiciones de realizar la asamblea extraordinaria. El Presidente propone que se estudie cada uno de los artículos a modificarse y se tome resolución. Puesta en votación la proposición es aprobada por unanimidad. La mesa formula las explicaciones previas y da las razones que motivan las reformas que se proponen a los artículos que siguen y a continuación el señor Secretario da lectura a los siguientes artículos:

Artículo segundo. (Actual): Su domicilio será en la Villa de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha y su duración de treinta años prorrogables. — Reformado: Su domicilio será en la ciudad de Lascano, tercera sección Judicial del Departamento de Rocha y su duración de treinta años prorrogables. — Se aprueba esta por unanimidad.

Artículo tercero. (Actual): El capital social será de treinta mil pesos moneda nacional uruguaya representado, por una serie de mil doscientas acciones llamadas de fundación El Directorio queda autorizado para elevar en cualquier momento el capital social hasta la suma de doscientos mil pesos, en cuyo caso se harán las emisiones de las acciones ordinarias que correspondan. Todas las acciones, tanto las de fundación como las ordinarias serán de veinticinco pesos cada una numeradas y podrán emitirse en títulos de una, cuatro, ocho, diez y veinte acciones cada una. — Reformado: El capital social será de trescientos mil pesos moneda nacional, pudiendo ser elevado por el Directorio hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, en la forma y momento que crea conveniente pagándose en cada caso y a medida que se resuelvan los aumentos, los impuestos correspondientes a cada elevación de capital. A los efectos expresados se harán las emisiones de acciones que correspondan, las que serán de veinticinco pesos cada una numeradas y podrán emitirse en títulos de una, cuarto, ocho, diez, veinte y cuarenta acciones cada una. Los aumentos de capital que disponga el Directorio deberán someterse a la previa aprobación del Poder Ejecutivo. — Se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarto. (Actual): En cada caso de emisión de acciones el Directorio fijará el tipo a que deben adquirirse concediendo a los entonces accionistas, preferencia para obtenerlas en un plazo determinado a un tipo no menor de la par y sin pasar el límite reglamentario. Si el Directorio lo cree de interés para la sociedad, podrá destinar en cada emisión de acciones, un porcentaje que no pasará nunca del diez por ciento para colocarlas entre personas ajenas, a la institución. — Reformado: En caso de emisión de acciones, el Directorio fijará el tipo a que deban adquirirse, concediendo a los ya accionistas preferencia para obtenerlas en un plazo determinado a un tipo no menor a la par y sin pasar el límite reglamentario (artículo 6.o). Si el Directorio lo cree de interés para la sociedad, podrá destinar en cada emisión de acciones un porcentaje que no excederá nunca del veinticinco por ciento para colocarlo entre personas ajenas a la institución. — Se aprueba por unanimidad.

Artículo sexto. (Actual): Las acciones serán indivisibles y nominativas y podrán extenderse en títulos de una o más acciones. Para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa por herencia, embargo, u otro título el Directorio tendrá el derecho de rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de emisión, dividendos declarados que les correspondan conforme a los estatutos y al reglamento interno y estas acciones serán de nuevo ofrecidas a la suscripción. Ningún socio podrá poseer acciones por un valor mayor de tres mil pesos o del tres por ciento del total de las acciones que hayan sido emitidas en el caso de que el capital exceda de cien mil pesos. — Reformado: Las acciones serán indivisibles y nominativas y podrán extenderse en títulos de una o más acciones. Para su transferencia voluntaria se requiere la aprobación del Directorio. En caso de transferencia forzosa por herencia, embargo u otro título el Directorio tendrá el derecho de rescatar dichas acciones por el valor pagado en la fecha de emisión, dividendos declarados que les correspondan, conforme a los estatutos y al reglamento interno y éstas acciones serán de nuevo ofrecidas a la suscripción. Ningún accionista podrá poseer acciones por un valor mayor del cinco por ciento del total del capital suscrito. — Se aprueba por unanimidad.

Artículo quince. (Actual): Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: sesenta por ciento para los accionistas y fondos de previsión, diez por ciento para la reserva general, dos por ciento para el Presidente, medio por ciento para el Vicepresidente, catorce por ciento para el Directorio en proporción de su asistencia a las sesiones (cinco miembros) uno y medio por ciento para el Síndico, seis por ciento para el Gerente y empleados como participación en los beneficios que se repartirán proporcionalmente a los sueldos ganados durante el año, uno por ciento para la Unión Económica del Uruguay y cinco por ciento que distribuirá el Directorio entre instituciones y obras locales de carácter social. — Reformado: Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: sesenta por ciento para los accionistas y fondos de previsión, diez por ciento para reserva general, dos por ciento para el Presidente medio por ciento para el Vicepresidente, catorce por ciento para el Directorio en proporción a su asistencia a las sesiones (cinco miembros), uno y medio por ciento para el Síndico medio por ciento para el Secretario, ocho por ciento para el Gerente y empleados como participación en los beneficios que se repartirán proporcionalmente a los sueldos ganados durante el año, uno por ciento para la Unión Económica del Uruguay y el dos y medio por ciento que distribuirá el Directorio entre instituciones y obras locales de carácter social. — Se aprueba por unanimidad.

Artículo veintiocho. (Actual): Para ser Director se requiere ser accionista fundador. o tener diez o más acciones ordinarias. Reformado: Para ser Director se requiere: ser accionista fundador y poseer cuarenta o más acciones. o tener cien o más acciones ordinarias. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cuarenta y ocho. (Actual): Los suscriptores de una a cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta diez acciones dos votos, y más de esa cantidad tres votos, límite máximo de votos para cada accionista, salvo el caso de asumir la representación de otros. Reformado: Los suscriptores de una a diez acciones tendrán derecho a un voto, de once a veinte acciones a dos votos, de veintiuna a cuarenta acciones a tres votos, de cuarenta y una a ochenta acciones a cuatro votos, de ochenta y una a ciento sesenta acciones a cinco votos y de más de ciento sesenta acciones a seis votos. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cincuenta y tres. (Actual): La primera renovación del Directorio se efectuará en el primer trimestre anual que transcurra después de un año, a contar desde el día en que inicie sus actividades la "Caja Popular de Lascano" y para ello se determinarán los miembros cesantes por sorteo que realice el Directorio. Reformado: La asamblea legalmente constituída faculta al señor Ruben Oneiro Vázquez para que gestione la aprobación de la reforma de los estatutos, pudiendo realizar todas las gestiones que sean necesarias ante los Poderes Públicos, así como también para aceptar o rechazar las modificaciones de los artículos sometidos a reforma que puedan ser requeridos por las oficinas que intervengan en el trámite. Se aprueba por unanimidad.

Artículo cincuenta y cuatro: (Actual): Para integrar el primer Directorio se designan como titulares a los señores: Escribano Pedro del Barrio, doctor Javier K. Fernández Bordez, don Alcides Cambre, don Manuel B. Silvera, don Avelino Hernández Casas y como suplentes a los señores: Horacio Gutiérrez, Laudelino, J. Méndez, Antonio Eluen, Ramón Perugorria y Escribano Carlos E. Ferreira, y como Síndico quedó designado en calidad de titular don Ramón Lantes y suplente don Ignacio Nogueira. Tercero: La asamblea designa como sus delegados para suscribir esta acta a los señores escribano Pedro del Barrio, don Antonio Eluen y don Ignacio Nogueira. conjuntamente con el Presidente y Secretario que han presidido esta asamblea. Cuarto. Contrariamente a lo establecido en el artículo cincuenta de las disposiciones transitorias de los estatutos aprobados y con el único fin de economizar tiempo en la gestión que se le encomienda, la asamblea designa, al señor Escribano Gualberto Rós, para gestionar ante las autoridades correspondientes, la obtención de la personería jurídica necesaria para el funcionamiento de la "Caja Popular de Lascano" e inscripción de los estatutos aprobados en el Registro Público de Comercio, confiriéndole todas las facultades que el referido artículo otorgó al Directorio. Quinto. Las resoluciones relacionadas fueron tomadas por unanimidad. Siendo la hora veintiuna del pre-indicado día trece de Agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se declara terminado el acto. — Pedro del Barrio. — Alcides Cambre. — Antonio Lovisetto. Antonio Eluen. — Ignacio Nogueira.

Se propone suprimirlo. Se aprueba por unanimidad su supresión. Siendo las veinte y treinta horas se levanta la sesión de la asamblea. — P. del Barrio. — Javier K. Fernández Bordes. — Felisberto Sosa. — Carlos del Barrio".

A pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Lascano, tercera sección judicial del Departamento de Rocha, a los veinticinco días del mes de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos del Barrio.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Enero de 1953. — Visto: La solicitud de "Caja Popular de Lascano" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 18 a 22) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y el Departamento de Emisión del Banco de la República. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Caja Popular de Lascano", el que queda fijado en la

suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.
Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Febrero de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.
Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 11 de 1958. — Visto: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de Enero de 1958. por la cual es aprobado el aumento del capital de la "Caja Popular de Lascano" a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Resultando: Que en la expresada resolución se estableció el aumento de capital mencionado precedentemente, según acta notarial de fs. 18 a 22. emitiéndose citar la reforma estatutaria resuelta en asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Marzo de 1957. Atento a lo expresado precedentemente. El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Sustituir el primer apartado de las disposiciones de la mencionada resolución, por la siguiente: Aprobar la reforma estatutaria de la "Caja Popular de Lascano" documentada en acta notarial de fs. 18 a 22, en la cual consta el aumento de su actual capital autorizado a la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario
Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Marzo de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Ruben Oreiro Vázquez, por la "Caja Popular de Lascano", representación que surge del artículo 53, reformado de los estatutos sociales, constituyendo domicilio legal en Rincón 454 piso cuarto, escritorio 406. al señor Juez digo: Que a fin de que se proceda a inscribir la reforma de los estatutos de la sociedad que represento en el Registro Público de Comercio acompaño el primitivo y sus modificaciones realizadas ante la administración pública. Por tanto al señor Juez solicito: Primero: Se sirva ordenar la inscripción de la reforma de los estatutos de la "Caja Popular de Lascano". Segundo: Mandar que los edictos sean entregados para su diligenciamiento al compareciente o al doctor Walter Durán, autorizándose a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí digo: Que, en su oportunidad se desglosen y entreguen al compareciente o al letrado firmante, los recaudos pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ruben Oreiro Vázquez. — Walter Durán, Abogado.
Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2128. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado (Caja Popular de Lascano. Ref. Est. Civil. 2.o). — Montevideo, Mayo 22 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
Rocha, Agosto 20 de 1958. — Con fecha 8 del corriente, se efectuó la inscripción solicitada, en el Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. — Conste.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 349.00. — 1|pub. — 13039.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Textilia S. A.

(En liquidación)

Estado de Situación al 30|6|58

Activo —

Dirección de Crédito Público	$	123.328.15
Banco de Londres cta corriente	"	8.671.95
Banco de Londres caja de ahorros	"	37.900.09
Deudores morosos	"	9.770.15
Cuentas corrientes ...	"	39.191.77
Gastos de liquidación .	"	30.920.00
Pérdidas acumuladas .	"	1.658.147.88
	$	1.907.929.99

Pasivo —

Capital integrado	$	866.200.00
Reserva estatutaria ...	"	11.311.84
Banco República	"	230.792.35
Acreedores Bancarios .	"	300.296.03
Acreedores comerciales	"	100.624.51
Caja de Compensaciones N.o 35	"	15.468.06
Caja de Jubilaciones de la I. y Comercio ...	"	281.350.32
Oficina de Gan. Elev. .	"	76.802.24
Direc. de Imp. Direc. (patente)	"	11.046.26
Intereses percibidos caja de ahorros	"	2.900.09
Ofic. de Gan. Elev. intereses)	"	4.978.29
Dir. de Imp. Directos (intereses)	"	1.592.00
Alquileres recibidos ..	"	4.568.00
	$	1.907.929.99

$ 24.00. — 1|pub. — 13513.

Societe Commerciales et Miniere Pour L'Afrique Du Nord S.O.C.O.M.A.N. S. A.

Balance al 31|3|58

Activo —

Material de explotación	$	2.086.12
Vehículos	"	9.480.00
Material y mobiliario de oficina	"	3.982.87
Depósitos en garantía .	"	97.20
Clientes	"	71.599.57
Deudores varios	"	22.608.98
Caja y Bancos	"	69.504.60
Pérdidas y gan. 1957	"	188.502.32
Pérdidas y Gan. 1958	"	229.750.32
Total del activo	"	597.611.98

Pasivo —

Capital integrado	$	3.000.00
Casa Matriz	"	548.717.10
Proveedores	"	44.622.95
Acreedores varios	"	1.271.93
Total del pasivo ...	$	597.611.98

No se realiza. Asamblea por ser sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 141 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1620 a F.os 186 del libro 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|3|58

Pérdidas —

Gastos de estudios diferidos	$	105.492.64
Gastos de estudios 1957 1958	"	118.664.87
Amortizaciones	"	5.592.81
Total de pérdidas ..	$	229.750.32

Ganancias —

Saldo	$	229.750.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 142 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1620 a F.os 186 del libro 3.

$ 36.00. — 1|pub. — 13352.

Estancias Walonia Sudamericana S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1958

Activo —

Campo Monteguay ..	$	107.094.68
Máquinas agrícolas ..	"	25.400.00
Muebles y útiles	"	1.405.50
Deudores varios	"	99.484.79
Disponibles	"	1.876.20
Existencias	"	8.091.76
Alfalfa y praderas artificiales	"	18.704.79
Inversiones	"	24.519.03
Pérdidas año 1957 ..	"	54.546.94
	$	341.123.69

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Reserva legal	"	5.140.81
Reserva especial	"	76.700.82
Amortizaciones	"	111.50
Documentos a pagar .	"	44.000.00
Acreedores varios ...	"	76.286.92
Pérdidas y ganancias	"	38.883.47
	$	341.123.69

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 67 del libro Inventario, certificado el 20 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1958

Pérdidas —

Arrendamientos	$	48.555.22
Abonos y semillas ..	"	85.684.79
Raleo, carpida y arrancada	"	119.722.17
Labores agrícolas	"	71.036.27
Gastos varios y fletes	"	83.719.45
Amortizaciones	"	2.157.94
Gastos generales, gerencia y participaciones	"	31.264.11
Utilidades del ejercicio	"	38.883.64
	$	485.112.77

Ganancias —

Ventas	$	485.112.77

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 67 del libro Inventario, certificado el 20 de Noviembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 36.00. — 1|pub. — 13298.

Luzón S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29|7|1958.

Activo —		
Deudores	$	1.921.70
Inmuebles	"	106.470.65
Instalaciones	"	5.075.00
Gastos de constitución	"	1.275.30
Pagos adelantados	"	2.754.72
	$	117.497.37
Pasivo —		
Cuentas corrientes	$	11.293.16
Cuentas a pagar	"	57.74
Impto. Sus. de Herencias y G. Elevadas	"	1.015.51
Capital integrado	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas	"	5.130.96
	$	117.497.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2082 a F.os 275 del libro 2.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|3|1958

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 29|7|1958.

Ganancias —		
Ganancias de ejercicios anteriores	$	5.254.31
Alquileres devengados	"	6.866.40
Ingresos varios	"	482.17
	$	12.602.88
Pérdidas —		
Impuestos	$	8.887.47
Gastos de rep. y conservación	"	584.00
Gastos de administración	"	557.80
Amortización instalaciones	"	725.00
Gastos de constitución	"	637.65
Previsiones Imp. Sust. de Her. y Gan. Elev.	"	1.080.00
Utilidad del ejercicio	"	5.130.96
	$	12.602.88

Proyecto Distribución de Utilidades

Dividendo 5 o|o sobre $ 100.000.00	$	5.000.00
Al próximo ejercicio	"	130.96
	$	5.130.96

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29|7|1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2082 a F.os 275 del libro 2.

$ 48.00. — 1|pub. — 13531.

Los Cerros de San Juan S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1958

Activo —		
Inmuebles y mejoras	$	1.562.177.53
Maquinarias, muebles y rodantes	"	653.054.10
Viña	"	60.000.00
Haciendas	"	689.832.83
Productos y mercaderías	"	1.973.395.63
Deudores varios	"	507.264.81
Caja y Bancos	"	7.428.00
Acciones y participaciones	"	38.975.00
Seguros y patentes	"	3.945.59
Acciones en depósito	"	12.000.00
	$	5.508.073.49
Pasivo —		
Capital integrado	$	1.650.000.00
Reservas	"	1.362.923.95
Acreedores varios	"	812.980.91
Bancos	"	686.595.44
Hipotecarios	"	657.096.45
Depositantes acciones	"	12.000.00
Utilidades	"	674.476.74
	$	5.508.073.49

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1958

Debe —		
Intereses y descuentos	$	97.280.35
Jubilaciones y asignaciones familiares	"	42.299.87
Patentes e impuestos	"	90.220.17
Reparaciones	"	9.014.09
Talleres	"	4.180.80
Comestibles y Combustibles	"	36.483.80
Seguros	"	16.203.49
Rodantes y transportes	"	49.276.62
Repuestos maquinarias	"	50.822.09
Campos, montes y caminos	"	19.543.40
Gastos generales	"	13.186.79
Depreciaciones	"	89.372.92
Haciendas y plantaciones	"	8.421.08
Sucursal y títulos	"	10.576.01
Sueldos y jornales	"	320.814.71
Saldo	"	674.476.74
	$	1.532.172.93
Haber —		
Agricultura	$	291.793.72
Bodega y viña	"	672.299.96
Haciendas	"	529.861.97
Envases	"	29.588.43
Varios	"	8.628.85
	$	1.532.172.93

Distribución de Utilidades

Reserva legal	$	33.723.84
Reserva nivelación dividendos	"	230.121.62
Reserva eventualidades	"	118.471.05
Dividendos	"	247.500.00
Directorio	"	44.660.23
	$	674.476.74

El presente Balance General y Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea realizada el 20 de Agosto de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 68 del libro Copiador, rubricado el 1.o de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 48.60. — 1|pub. — 13503.

S. A. Cantarela

Estado de Situación al 31 de julio de 1956

Aprobados por la Asamblea realizada el día 18 de enero de 1957.

Activo —		
Inmueble 26 de marzo	$	27.179.85
Edificación 26 de marzo	"	371.262.93
Inmueble Reconquista 481	"	45.694.60
Edificación Reconquista 481	"	4.027.76
Préstamos Hipotecarios	"	13.500.00
Materiales	"	12.000.00
Valores depositados garantía construcción	"	2.500.00
Caja	"	435.93
Banco Comercial	"	11.125.51
Gastos de contitución	"	5.431.04
Pérdidas y ganancias	"	35.642.93
	$	528.800.57
Pasivo —		
Capital integrado	$	100.000.00
Gravamen Banco Hipotecario	"	159.386.11
Segundo gravamen Hipotecario	"	80.000.00
Hipoteca calle Reconquista	"	20.000.00
Préstamos documentados	"	45.000.00
Adquirentes unidades	"	118.500.00
Cuotas Banco Hipotecario	"	5.914.46
	$	528.800.57

Cuenta de Resultados al 31 de julio de 1956

Pérdidas —		
Gastos generales	$	5.703.91
Intereses	"	14.127.77
Amortización gastos de constitución	"	775.87
Amortización materiales 20 o|o	"	3.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	23.607.55
Saldo anterior de pérd. y ganancias	"	12.035.38
	$	35.642.93

Desglose del rubro gastos generales:

Publicidad y prop.	$	1.568.48
Comisiones venta unidades	"	1.550.00
Alquileres	"	1.055.00
Seguros	"	362.34
Impuestos	"	711.09
Gastos varios	"	457.09
	$	5.703.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan transcriptos a folios 5|6 del libro Inventario certificado el 29 de setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.00. — 1 pub. — 13590.

STRAUCH Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL (SINTETICO) AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de agosto de 1958

ACTIVO

Inmovilizado:		
Inmuebles, casas	$ 799.470.29	
Inmuebles, fábrica	" 963.757.37	
Maq. e instalaciones, muebles y útiles y material rodante	" 1.117.058.17	
Estancias:		
Inmovilizado:		
Inmuebles, campos	" 1.295.569.03	
Muebles y útiles, herramientas y material rodante	" 412.090.61	$ 4.587.945.47
Realizable:		
Inversiones en acciones de o|Cias.	$ 2.624.190.83	
Valores en cartera	" 456.40	" 2.624.647.23
Circulante:		
Mercaderías en general	$ 1.041.540.77	
Depósitos para importaciones	" 54.791.62	
Hacienda, cueros y sarnífugos	" 412.562.74	" 1.508.895.13
Disponible:		
Caja, Bancos, valores y estampillas		" 1.239.044.41
Exigible:		
Deudores varios	$ 1.454.819.21	
Cuentas corrientes varias	" 590.312.66	
Cuentas corrientes prendarias	" 21.064.66	
Cuentas corrientes p. dep. de títulos	" 61.500.00	
Valores en garantía de licitaciones	" 36.429.53	" 2.164.126.06
Transitorio:		
Adelantos para próximo ejercicio	$ 20.898.02	
Impuestos a vencer	" 97.798.84	
Reclamos pendientes por cuenta seguros	" 1.246.63	" 119.943.49
Sub total		$ 12.244.601.79
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	$ 60.000.00	
Depósito de valores en garantía	" 36.429.53	
Depósito de títulos en garantía	" 61.500.00	" 157.929.53
		$ 12.402.531.32

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 6.800.000.00	
Reserva estatutaria	" 408.345.88	
Reserva para eventuales	" 1.495.000.00	
Reserva especial	" 53.783.35	$ 8.757.129.23
Exigible:		
Saldos acreedores de deudores varios en ciudad y campaña	$ 1.537.85	
Acreedores en cuentas corrientes	" 1.146.912.68	
Acreedores en cuentas corrientes prendarias	" 15.885.98	
Acreedores varios	" 217.647.90	
Obligaciones a pagar y prenda industrial	" 750.000.00	
Cuentas a pagar	" 19.375.74	" 2.151.660.15
Transitorio:		
Descuentos a conceder	$ 60.523.19	
Impuestos a liquidar	" 145.000.00	" 205.523.19
Utilidades:		
Saldo anterior	$ 28.897.44	
Del ejercicio	" 1.101.391.78	" 1.130.289.22
Sub total		$ 12.244.601.79
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	$ 60.000.00	
Garantías con depósito de valores	" 36.429.53	
Garantías con depósito de títulos	" 61.500.00	" 157.929.53
		$ 12.402.531.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 339|340 del libro Copiador de Contabilidad N.o 4 certificado el 23 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de agosto de 1958

PERDIDAS

Descuentos	$	179.353.62
Comisiones	"	216.899.37
Conservación edificio	"	2.188.78
Intereses	"	82.102.67
Impuestos y contribuciones	"	899.089.25
Varios deudores	"	5.503.47
Regalías	"	31.186.22
Amortizaciones valores de activo	"	263.938.17
Sindicatura	"	3.000.00
Sueldos y aportes sociales	"	342.252.52
Propaganda	"	55.255.62
imbres, sellados y comisiones bancarias	"	51.823.19
Gastos generales varios	"	151.546.35
Gastos explotación estancias	"	126.989.33
Gastos esquilas, vacunos y consumo	"	39.531.24
Epidemias, robos y recuento	"	29.576.94
Gastos plantaciones	"	1.728.66
Gastos de representación y eventuales	"	21.100.00
Utilidades a distribuir	"	1.130.289.22
	$	3.133.354.57

GANANCIAS

Saldo del ejercicio anterior	$	28.897.44
Mercaderías	"	2.045.815.93
Alquileres	"	171.953.20
Explotación estancias	"	495.120.70
Dividendos, intereses y participaciones	"	390.963.61
Varios deudores	"	603.69
	$	3.133.354.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 341 del libro Copiador de Contabilidad N.o 4 certificado el 23 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de agosto de 1958

Remuneración Directorio	$	36.666.64
A fondo de reserva	"	500.000.00
Dividendo 10,76 o|o s|3.000.000.00 acciones "A"	"	322.800.00
Dividendo 7 o|o s|3.000.000.00 acciones "B"	"	210.000.00
Dividendo 7 o|o s|800.000.00 acciones "B" (7 meses)	"	32.666.62
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	28.155.96
	$	1.130.289.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 342 del libro Copiador de Contabilidad N.o 4 certificado el 23 de agosto de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 212.40. — 1|pub. — 13636.

ULISES BEISSO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Junio de [illegible]

ACTIVO

Caja y Bancos	$	29.388.75
Cuentas a cobrar	"	58.065.00
Haciendas	"	240.210.25
Inmuebles	"	53.350.00
Campos y Estancias	"	256.000.00
Mejoras	"	11.703.52
Maquinarias y equipo	"	1.009.84
Vehículos	"	9.942.97
Gastos pagados por anticipado	"	15.400.00
Gastos de constitución	"	22.577.45
Marcas	"	50.00
Acciones	"	77.000.00
	$	774.697.78

PASIVO

Acreedores varios	$	44.767.25
Banco Hipotecario	"	27.467.37
Banco República — Cuenta Prést.	"	200.000.00
Capital autorizado	"	77.000.00
Capital integrado	"	323.000.00
Reserva estatutaria	"	1.318.33
Ganancia ejercicios anteriores	"	3.236.10
Ganancia ejercicio corriente	"	97.908.73
	$	774.697.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 15 del libro Copiador, certificado el 20 de Setiembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de Junio de 1958

Resultado de la explotación de haciendas			$	161.325.31
A deducir:				
Impuestos	$	15.411.61		
Seguros	"	1.044.17		
Gastos e intereses bancarios	"	9.789.01		
Sueldos y jornales	"	7.128.85		
Cargas sociales	"	1.635.12		
Reparaciones y conservación	"	833.07		
Consumos varios	"	9.254.48		
Transporte y flete	"	2.654.89		
Comisiones e impuestos minicipales	"	2.176.77		
Esquila	"	3.006.90		
Correo, papelería y útiles, locomoción, etc.	"	3.187.35		
Amortizaciones	"	7.294.36	"	63.416.58
Ganancia del ejercicio			$	97.908.73

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultado obtenido en el ejercicio			$	97.908.73
Ganancias ejercicios anteriores			"	3.236.10
			$	101.144.83
A reserva estatutaria, 5 %	$	4.895.44		
" cuenta nueva	"	96.249.39	$	101.144.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 16 del libro Copiador, certificado el 20 de Setiembre de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 81.00. — 1|pub. — 13836.

ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL REALIZADO EL DIA 15 DE MAYO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 7 de Julio de 1958

ACTIVO

Inmuebles	$	299.059.61
Alambrados y mejoras	"	51.564.00
Máquinas, muebles y útiles	"	42.037.78
Ganado	"	40.051.53
Cereales, cueros y forrajes	"	48.294.80
Caja y Bancos	"	273.094.44
Acciones varias	"	6.000.00
Varios deudores	"	364.967.16
	$	1.120.069.32

PASIVO

Capital	$	800.000.00
Fondo de reserva	"	203.851.33
Estancia Santa Rita "Realización"	"	70.314.64
Ganancias y pérdidas	"	45.903.35
	$	1.120.069.32

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 7 de Julio de 1958

GANANCIAS

Vacunos y lanares	$	75.798.28
Cereales y forrajes	"	15.826.72
Lana, cueros y productos	"	5.763.96
Intereses y descuentos	"	32.247.82
	$	129.636.78

PERDIDAS

Contribuciones e impuestos	$	17.304.28
Gastos generales	"	6.693.59
Jornales y sueldos	"	18.729.57
Comestibles	"	11.192.85
Repuestos de máquinas	"	9.308.61
Máquinas, muebles y útiles	"	15.264.34
Mejoras y alambrados	"	5.729.14
Asignaciones Familiares	"	1.415.59
Yeguarizos	"	76.59
Ganancias y pérdidas	"	43.922.31
	$	129.636.78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 7 de Julio de 1958

5 % de $ 43.922.31, a fondo de reserva	$ 2.196.12	
10 % " " 43.922.31, " " "Especial"	" 4.392.23	
3 % " " 43.922.31, " Directorio	" 1.317.67	
6 % " " 43.922.31, " Administrador	" 2.635.34	
Dividendo 5 % de $ 800.000.00	" 40.000.00	
Utilidad en suspenso año 1957		$ 1.981.04
Utilidad de este ejercicio		" 43.922.31
A retirar del fondo de reserva especial		" 4.638.01
	$ 50.541.36	$ 50.541.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 225 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de Julio de 1924, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno.

$ 90.00. — 1|pub. — 13795.

PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de julio de 1958

ACTIVO

Participaciones en otras Sociedades	$ 7.121.351.18
Cuentas Corrientes	" 572.070.37
Giros	" 40.776.07
Intereses a cobrar	" 10.500.00
Banco	" 125.26
Gastos a repartir	" 66.369.07
	$ 7.811.191.90
Cuentas de Orden:	
Depósitos de Dólares	" 1.044.125.19
	$ 8.855.317.09

PASIVO

Capital		$ 3.000.000.00
Reserva Estatutaria		" 61.846.03
Cuentas Corrientes		" 2.741.756.55
Dividendos a pagar		" 360.000.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	$ 1.395.455.55	
Del ejercicio	" 252.133.77	" 1.647.589.32
		$ 7.811.191.90
Cuentas de orden:		
Depositantes en Dólares		" 1.044.125.19
		$ 8.855.317.09

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea realizada el 31 de julio de 1958

DEBE

Impuestos y Contribuciones	$ 13.361.93
Participación en Gastos Administrativos	" 2.258.51
Honorarios y Jubilaciones Estudio	" 505.54
Gastos Bancarios	" 195.75
Cables (operaciones en el exterior)	" 321.63
Gastos Generales	" 183.67
Ajuste de Cambios	" 72.820.63
Saldo	" 1.647.589.32
	$ 1.737.236.98

HABER

Saldo anterior	$ 1.395.455.55
Dividendos e Intereses	" 341.781.43
	$ 1.737.236.98

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea realizada el 31 de julio de 1958

Reserva legal 2 o|o	$ 5.042.68
Dividendo 10 o|o	" 300.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 1.342.546.64
	$ 1.647.589.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 63.00 — 1|pub. — 13553.

MACLEAN & STAPLEDON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1958

ACTIVO

Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 40.704.45	
Edificio	" 250.521.06	
Terreno	" 49.515.89	
Títulos Hipotecarios, Crédito Público, Garantías Aduana	" 11.295.29	$ 352.036.69
Disponible:		
Caja	$ 27.547.02	
Bancos	" 27.477.48	
Impuestos a los pasajes	" 2.059.49	" 57.083.99
Exigible:		
Deudores especiales	$ 508.922.42	
Depósitos en garantía	" 23.443.00	
Deudores varios	" 302.730.98	" 835.096.40
Realizable:		
Acciones de otras Sociedades		" 12.000.00
		$ 1.256.217.08

PASIVO

No exigible:		
Capital	$ 200.000.00	
Fondo de reserva	" 200.000.00	
Fondo de previsión	" 16.421.53	$ 416.421.53
Exigible:		
Bancos	$ 147.434.67	
Acreedores especiales	" 136.382.63	
Aporte Jubilatorio Industria y Comercio	" 45.104.42	
Acreedores varios	" 86.346.72	" 415.268.44
Ganancias:		
Saldo ejercicio 1956	$ 262.117.25	
Utilidad líquida ejercicio 1957	" 162.409.86	" 424.527.11
		$ 1.256.217.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 410 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de Junio de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1958

DEBE —

Sueldos	$ 280.375.00
Amortizaciones	" 9.635.39
Intereses	" 9.205.78
Alquileres	" 12.000.00
Impuestos varios	" 93.833.45
Seguros y patentes	" 11.830.80
Gastos generales	" 54.678.68
Utilidades a distribuir	" 424.527.11
	$ 896.091.21

HABER —

Saldo ejercicio 1956	$ 262.117.25
Rendimiento edificio	" 7.229.05
Comisiones	" 626.744.91
	$ 896.091.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1958

Directorio, Síndico y Gerencia	$ 50.000.00
Accionistas 50 % capital integrado	" 100.000.00
Saldo para el ejercicio 1958	" 274.527.11
	$ 424.527.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 411 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de Junio de 1956, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 113.40. — 1|pub. — 13675.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de Julio de 1958

ACTIVO

Fijo:			
Muebles, útiles e instalaciones	$ 316.331.54		
Menos: Amortización	" 177.079.66	$ 139.251.88	
Material rodante	$ 126.008.59		
Menos: Amortización	" 56.008.07	" 69.920.52	
Terrenos		" 45.583.85	$ 254.756.25
Circulante:			
Mercaderías elaboradas en proceso, materias primas y materiales auxiliares	$ 2.824.579.81		
Menos: Depreciación por incorrientes	" 357.794.53	$ 2.466.785.28	
Mercaderías en viaje		" 121.519.07	" 2.588.304.35
Disponible:			
Caja		$ 80.433.52	
Bancos		" 266.759.10	" 307.192.62
Exigible:			
Deudores comerciales	$ 2.114.772.12		
Obligaciones a cobrar	" 400.677.52		
Deudores dudosos	" 74.438.12		
	$ 2.589.887.76		
Menos: Depreciación por mora	" 185.106.64	$ 2.404.781.12	
Promisarios ventas a plazo		" 720.618.24	
Promisarios ventas a plazo dudosos		" 1.682.69	
Varias cuentas deudoras		" 1.002.321.47	" 4.129.403.52
Realizable:			
Títulos depositados en garantía			" 150.844.22
Transitorio:			
Importes pagados por adelantado			" 111.618.95
Cuenta de orden:			
Acciones depositadas en garantía			" 6.000.00
Sumas Totales			$ 7.548.119.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 380 del libro Copiador, certificado el 13 de Octubre de 1946, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno.

PASIVO

No exigible:			
Capital		$ 1.000.000.00	
Reserva estatutaria		" 27.312.40	
Fondo de reserva general		" 280.000.00	
Reserva revaluación sobre existencias		" 1.054.870.37	
Reserva revaluación sobre Activo fijo		" 74.648.89	$ 2.436.831.66
Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		$ 723.631.40	
Obligaciones a pagar		" 2.500.000.00	
Acreedores bancarios		" 96.339.86	
Otros acreedores		" 305.222.99	" 3.625.194.25
Transitorio:			
Importes recibidos por adelantado		$ 20.445.95	
Previsiones y gastos a pagar		" 931.836.52	
Utilidades ventas a plazos diferidas		" 223.338.57	
Previsión para Impuesto Sustitutivo del de Herencias		" 31.378.00	" 1.206.999.04
Utilidades a distribuir:			
Utilidades a distribuir de ejercicios anteriores		$ 124.561.55	
Ganancia del ejercicio 1957		" 148.533.41	" 273.094.96
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones			" 6.000.00
Sumas Totales			$ 7.548.119.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 381 del libro Copiador, certificado el 13 de Octubre de 1946, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al XXI Ejercicio Social, terminado el día 31 de Diciembre de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de Julio de 1958

	Parciales	Pérdidas	Ganancias
Ventas:			
Ganancia bruta	$ 2.193.035.88		
Gastos	" 2.077.689.65		
Ganancia neta			$ 115.146.23
Financiaciones:			
Utilidades por recargos	$ 92.156.11		
Gastos	" 27.152.00		
Ganancia neta			" 65.004.11
Representaciones:			
Ganancia bruta	$ 18.671.00		
Gastos	" 25.207.00		
Pérdida neta		$ 6.536.00	
Otros resultados:			
Intereses recibidos			" 19.933.48
Diferencia de cambio y cotización			" 24.410.29
Resultado por ventas de Activo fijos			" 15.000.00
Resultados varios			" 25.179.73
Impuesto a las Ganancias Elevadas		" 109.804.43	
Total de los rubros que arrojan ganancias			$ 264.873.84
Total de los rubros que arrojan pérdidas		$ 116.340.43	
Utilidades netas del ejercicio 1957			$ 148.533.41
Utilidades a distribuir de ejercicios anteriores			" 124.561.55
Total utilidades a distribuir al 31 Diciembre 1957			$ 273.094.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 382 del libro Copiador, certificado el 13 de Octubre de 1946, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno.

GASTOS GENERALES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de Julio de 1958

Salarios	$ 1.086.387.56
Gastos sociales	" 204.563.03
Honorarios	" 35.000.00
Retribuciones al Directorio	" 15.500.00
Depreciación de Activos fijos	" 41.306.77
Alquileres, reparaciones y mantenimiento	" 65.131.47
Gastos de Oficina y cobranza	" 36.975.54
Viajes, comunicaciones y expedición	" 120.498.39
Previsión para deudores incobrables	" 39.432.26
Propaganda y suscripciones	" 157.352.78
Depreciación y roturas de stocks	" 139.556.45
Intereses, gastos bancarios	" 285.403.25
Seguros, patentes e impuestos varios	" 276.910.07
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 30.319.30
Gastos varios	" 32.029.78
	$ 2.566.366.65

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS

Departamentos	Incluído en el Rubro	
Industriales	Ganancia bruta de ventas	$ 436.318.00
Ventas	Gastos	" 2.077.689.65
Financiaciones	Gastos	" 27.152.00
Representaciones	Gastos	" 25.207.00
		$ 2.566.366.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo, 12 % sobre $ 1.000.000.00	$ 120.000.00
Reserva estatutaria, 2 % sobre $ 148.533.41	" 2.971.00
Directorio y Síndico	" 20.500.00
A nueva cuenta de Pérdidas y Ganancias	" 129.623.96
	$ 273.094.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado, se halla copiado a folios 383 del libro Copiador, certificado el 13 de Octubre de 1946, por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno.

$ 216.00. — 1|pub. — 10412.